

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME DE AUDITORIA Código: SDS-ESC-FT-003 V.7</p>	<p>Elaborado por: Monica Ulloa M. Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos</p>	
--	---	---	---

INFORME FINAL DE AUDITORÍA

Auditoria de gestión con enfoque en riesgos a la meta No 2: “*Construcción y dotación de Centros de Atención Prioritaria en Salud (16 terminados, 1 en obra y 3 en estudios y diseños)*”, establecida en el Proyecto 7790” – INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA

OFICINA DE CONTROL INTERNO

AUDITOR (ES):

LÍDER

Lyda Rocio Manrique Garzón.

EQUIPO AUDITOR

Julián Camilo Cuellar García

Jesucristo Pacheco Velandia

Gilberto Poveda Villalba

José Gregorio Bueno Hernández

REVISADO POR:

OLGA LUCIA VARGAS COBOS

JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

BOGOTÁ - ABRIL DE 2022

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME DE AUDITORIA Código: SDS-ESC-FT-003 V.7</p>	<p>Elaborado por: Monica Ulloa M. Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos</p>	
--	---	---	---

CONTENIDO

1	OBJETIVO GENERAL DE LA AUDITORÍA.....	4
2	OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA AUDITORÍA	4
3	ALCANCE DE LA AUDITORÍA	4
4	CRITERIOS DE AUDITORÍA	4
5	MARCO LEGAL	5
6	METODOLOGÍA UTILIZADA	6
7	ANÁLISIS DE INFORMACIÓN Y DE DATOS	7
7.1	ANÁLISIS DE RIESGOS ASOCIADOS AL PROCESO	9
7.2	PROYECTO DE INVERSIÓN – FORMULADO POR EL F.F.D.S.	11
7.3	EJECUCION DE LA META 2 PROYECTO 7790	11
7.3.1	SUBRED CENTRO ORIENTE	12
7.3.1.1	BRAVO PAEZ	12
7.3.1.2	ALTAMIRA	20
7.3.1.3	LIBERTADORES	27
7.3.1.4	ANTONIO NARIÑO	33
7.3.1.5	DIANA TURBAY	38
7.3.1.6	PRIMERO DE MAYO	43
7.3.2	SUB RED SUR OCCIDENTE	44
7.3.2.1	PABLO VI BOSA	44
7.3.2.2	TRINIDAD GALAN	50
7.3.2.3	MEXICANA	55
7.3.2.4	TINTAL	61
7.3.2.5	VILLA JAVIER	66
7.3.2.6	CAPS 29	71
7.3.3	SUBRED NORTE	74
7.3.3.1	VERBENAL	74
7.3.3.2	SUBA	76
7.3.3.3	LA GRANJA	78
7.3.4	SUBRED SUR	80
7.3.4.1	CANDELARIA LA NUEVA	80
7.3.4.2	DANUBIO	81
7.3.4.3	MANUELA BELTRAN	83
7.3.4.4	TUNAL	85
7.3.4.5	MARICHUELA	86
7.4	VISITAS TECNICAS	89
8	ASPECTOS POSITIVOS	94
9	NO CONFORMIDADES	94
10	ACCIONES PARA ABORDAR RIESGOS	95
11	CONCLUSIONES	97
12	PLAN DE MEJORAMIENTO	99
	ANEXOS	100

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME DE AUDITORIA Código: SDS-ESC-FT-003 V.7</p>	<p>Elaborado por: Monica Ulloa M. Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos</p>	
--	---	---	---

SIGLAS

APP:	Alianza Público Privada
BMT:	Bogotá Mejora para Todos
CSAB:	Un nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI
CAPS:	Centro de Atención Prioritaria en Salud
DAEPDSS:	Dirección de Análisis de Entidades Públicas Distritales del Sector Salud
EGAT:	Entidad de Gestión Administrativa y Técnica
EAPB:	Entidades Administradoras de Planes de Beneficios de Salud
FFDS:	Fondo Financiero Distrital de Salud
MINSALUD:	Ministerio de Salud y Protección Social
NSR-10:	Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente
OCI:	Oficina de Control Interno
PAA:	Plan Anual de Adquisiciones
POGD:	Plan Operativo de Gestión y Desempeño
PMA:	Programa Medico Arquitectónico
PRM:	Plan de Regularización y Manejo
REPS:	Registro de Prestadores de Servicios de Salud
RETIE:	Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas
RETILAP:	Reglamento técnico de iluminación y alumbrado público
SDS:	Secretaría Distrital de Salud
SEGPLAN:	Seguimiento al Plan de Desarrollo
SISS:	Subred integrada de Servicios en Salud
TSG-SST:	Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo
UPA:	Unidad Primaria de Atención
SGC:	Sistema de Gestión de la Calidad

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME DE AUDITORIA Código: SDS-ESC-FT-003 V.7</p>	<p>Elaborado por: Monica Ulloa M. Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos</p>	
--	---	---	---

1 OBJETIVO GENERAL DE LA AUDITORÍA

Evaluar el avance en la etapa de ejecución de los Convenios descritos en la meta No 2: “*Construcción y dotación de Centros de Atención Prioritaria en Salud (16 terminados, 1 en obra y 3 en estudios y diseños)*”, del proyecto 7790 “FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN DEL SECTOR SALUD”, según el marco normativo específico y los principios de la función administrativa.

2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA AUDITORÍA¹

- Verificar el componente jurídico de los Convenios suscritos para el desarrollo de los CAPS en las SISS Norte, Sur Occidente, Centro Oriente y Sur.
- Verificar el avance del componente de Oferta y Demanda de Servicios de Salud y los programas médicos arquitectónicos de los CAPS.
- Verificar el avance de la ejecución presupuestal (ejecución financiera) de los Convenios Suscritos para la ejecución de los CAPS en las SISS Norte, Suroccidente, Centro Oriente y Sur.
- Verificar el avance de la ejecución (estudios y diseños, obras y terminados) de los CAPS en las SISS Norte, Suroccidente, Centro Oriente y Sur.

3 ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Desde el inicio de la fase de ejecución de los CAPS, verificando el componente jurídico, de oferta y demanda, ejecución presupuestal y avance según la programación hasta lo reportado en estos componentes al mes de marzo de 2022, sin perjuicio de evaluar información de periodos anteriores.

Periodo a auditar: enero 2021 a marzo 2022.

4 CRITERIOS DE AUDITORÍA

Generales:

- Para el desarrollo de la Auditoria se tendrá en cuenta el marco normativo aplicable, los principios de la función administrativa, el conjunto de procedimientos, políticas y controles orientados al cumplimiento de la meta de los CAPS y sus riesgos asociados, establecidos en el proyecto 7790 y subproyectos formulados por las SISS.

¹ **Nota:** Durante el proceso de evaluación se solicitaron los documentos asociados al objetivo general y demás información que se consideraron pertinentes por parte del equipo auditor de acuerdo al desarrollo de la auditoria.

- Revisión del Plan de Trabajo aplicado en las líneas de defensa adoptadas teniendo en cuenta el esquema general y su interacción para la mitigación, control y tratamiento en general del riesgo.



Fuente: Equipo auditor

Específicos:

Para el desarrollo de la auditoria se procederá a verificar las siguientes evidencias:

Proyecto N° 7790 y sus actualizaciones, aplicativo SEGPLAN, Plan de Adquisiciones, convenios interadministrativos, actualización de los proyectos de inversión formulados por las SISS con los conceptos técnicos integrales de viabilidad, programas médicos arquitectónicos, planes de contingencia de prestación de servicios de salud, reportes financieros, informes de supervisión (Obras e interventoría), cronogramas de trabajo, matriz de riesgos del proceso auditado y demás documentos que se consideren pertinentes de acuerdo a la auditoría.

5 MARCO LEGAL.

- Constitución Política de Colombia.
- Ley 80 de 1993, "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública"
- Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos".
- Ley 1474 de 2011, "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".
- Decreto 1082 de 2015, "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional"

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME DE AUDITORIA Código: SDS-ESC-FT-003 V.7</p>	<p>Elaborado por: Monica Ulloa M. Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos</p>	
--	--	---	---

- Decreto 1083 de 2015 *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de la Función Pública”*
- Decreto 0945 de 2017, *“Por el cual se modifica parcialmente el Reglamento Colombiano de Construcciones Sismo Resistentes NSR -10”*
- Decreto Distrital 507 de 2013 *“Por el cual se modifica la Estructura Organizacional de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, D.C.”.*
- Resolución 4445 de 1996, *“Por el cual se dictan normas para el cumplimiento del contenido del Título IV de la Ley 09 de 1979, en lo referente a las condiciones sanitarias que deben cumplir los establecimientos hospitalarios y similares”.*
- Resolución 3100 de 2019 *“Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación...”*
- Directiva 004 de julio 04 de 2019, *“Lineamientos a seguir por las Alcaldías Locales y las Entidades del Sector Central y Descentralizado por Servicios del orden Distrital, en la suscripción y ejecución de convenios y contratos interadministrativos”.*
- Guías de Colombia Compra Eficiente.
- Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente.
- Directiva 001-2021 - Documento Único de Contratación - Secretaria Jurídica Distrital
- Manual de Contratación de la SDS-FFDS - SDS-CON-MN-001 V.7 2021
- Lineamiento para la supervisión e interventoría contratos o convenios - SDS-CON-LN-006 V.2

6 METODOLOGÍA UTILIZADA

METODOLOGIA GENERAL

Se efectuó revisión de las evidencias de la gestión realizada de acuerdo con la normatividad existente y las funciones contenidas en el Decreto 507 – 2013. La auditoría se realizó con énfasis en la verificación de los controles identificados en la matriz de riesgos de la Subsecretaria de Planeación Sectorial- Dirección de Infraestructura, verificación documental de la gestión, visitas de campo (entrevistas con los referentes técnicos sobre aspectos relevantes de la gestión en sus diferentes componentes) y visitas aleatorias a los Centro de Salud de las diferentes Subredes.

Con base en lo anterior, se procedió a elaborar este informe, el cual contiene el análisis de la información, observaciones relevantes, registro de las evidencias verificadas y los hallazgos de lo evidenciado. Posteriormente se remitió al proceso auditado para la elaboración del plan de mejoramiento que active los mecanismos de mejora y mitigación de los riesgos identificados.

Se aplicó la metodología PHVA (Planear, Hacer, Verificar, Actuar).

METODOLOGIA ESPECIFICA

Para el desarrollo de la auditoría basada en riesgos, se aplicaron los siguientes métodos de verificación de información:

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME DE AUDITORIA Código: SDS-ESC-FT-003 V.7</p>	<p>Elaborado por: Monica Ulloa M. Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos</p>	
--	--	---	---

- Mesas técnicas de trabajo: se realizaron cuatro (4) mesas de trabajo a partir del 24 de febrero y hasta el 15 de marzo de 2022, bajo la modalidad online a través de la herramienta Teams, con los referentes técnicos de cada Subred de la Dirección de Infraestructura.
- Inspección ocular: De acuerdo con la priorización efectuada por el equipo auditor se realizaron visitas a los CAPS que se encontraban en obra. Dichas visitas se realizaron a partir del 23 de marzo y hasta el 04 de abril de 2022.
- Revisión de la documentación: Se verificó la información contenida en el proyecto No 7790, relacionada con la meta No 2 Construcción y *dotación de Centros de Atención Prioritaria en Salud (16 terminados, 1 en obra y 3 en estudios y diseños)*, subproyectos formulados por las Subredes Integradas de Servicios de Salud, así como los conceptos técnicos, informes técnicos, cronograma de actividades entre otra información en medio digital.
- Suscripción de actas. Por cada reunión y/o mesa de trabajo se generó la respectiva acta que contiene de manera general los temas tratados y compromisos generados.
- Formulación de No Conformidades y Acciones para Abordar el Riesgo: Resultado de la verificación y análisis a través de la documentación aportada y las mesas de trabajo se identifican las debilidades y posibles riesgos materializados o con probabilidad de materializarse.

7 ANÁLISIS DE INFORMACIÓN Y DE DATOS

De acuerdo con el objeto, alcance y metodología de la auditoria, se procedió a realizar el análisis y verificación de la información, iniciando por las FUNCIONES DE LA GESTIÓN EN INFRAESTRUCTURA FISICA – DOTACION Y/O REPOSICION HOSPITALARIA, para lo cual el grupo auditor analizo las competencias normativas de la Dirección de Infraestructura asignadas por el Decreto 507 de 2013 “*Por el cual se modifica la Estructura Organizacional de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C.*” evidenciado que se encuentran establecidas funciones inherentes, así:

Artículo 36°. DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGIA. Corresponde a la Dirección de Infraestructura y Tecnología el ejercicio de las siguientes funciones:

FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA

1. Ejercer la rectoría en la infraestructura física de la Red prestadora de servicios de salud del Distrito, bajo los parámetros establecidos por los modelos de prestación de servicios y territorial de equipamientos, respondiendo a políticas de accesibilidad, calidad y eficiencia.
2. Realizar seguimiento anual a lo establecido en el Plan Maestro de Equipamiento en Salud y dar soporte para los procesos de actualización de dicha herramienta, construyendo y alimentando los indicadores que le son inherentes.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME DE AUDITORIA Código: SDS-ESC-FT-003 V.7</p>	<p>Elaborado por: Monica Ulloa M. Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos</p>	
--	--	---	---

3. Brindar el acompañamiento y apoyo técnico en la gestión de proyectos de infraestructura, en articulación con las necesidades de oferta – demanda de servicios.
4. Brindar acompañamiento en la formulación de los planes bienales de inversión, y demás herramientas de planeación relacionadas con los objetivos de la dirección y constituirlos en eje orientador de la inversión pública en infraestructura, atendiendo los requerimientos de la política distrital de salud.
5. Brindar soporte en diseños arquitectónicos, estándares y lineamientos orientados al desarrollo de proyectos que garanticen el mejoramiento y desarrollo de dotación y mantenimiento hospitalario, buscando una mejora sustancial en las condiciones de calidad y seguridad de prestación de servicios de salud.
6. Gestionar la consecución del suelo requerido para el desarrollo de los proyectos y articular con otras entidades las herramientas urbanas que permitan su implementación.
7. Asistir técnicamente y aprobar los estudios de viabilidad técnica, social, administrativa y financiera, de proyectos de infraestructura y dotaciones de las E.S.E. adscritas a la S.D.S para su cofinanciación.
8. Brindar asistencia técnica en materia de diseños, construcciones, equipos, dotaciones y mantenimiento de la red pública adscrita a la S.D.S.
9. Desarrollar actividades de acompañamiento en diseño, construcción, dotación, operación y mantenimiento de instalaciones y equipos hospitalarios, directamente o mediante convenios o contratos con entidades especializadas, públicas o privadas.
10. Realizar gestión para la ejecución de programas y proyectos de infraestructura hospitalaria, que sean financiados con recursos de crédito externo.
11. Evaluar las necesidades financieras y la distribución de los recursos presupuestarios.
12. Brindar asistencia técnica y hacer seguimiento y control a la gestión administrativa de las ESE en lo relacionado con infraestructura y dotación.
13. Las demás que se le asignen y que correspondan a la naturaleza de la dependencia.

PROCEDIMIENTOS APLICABLES DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA

Se identificó el “*PROCESO DE PLANEACION Y GESTION SECTORIAL – INFRAESTRUCTURA*” con su caracterización y procedimientos, en el aplicativo ISOLUCIÓN de la Entidad.

Procedimiento	SDS-PGS-PR-031	Entrega y Legalización de Construcciones Levantadas en Bienes Inmuebles con Recursos de Ffds
lineamiento	SDS-PGS-LN-014	Formulación de Proyectos de Inversión de Infraestructura y Dotación en el Sector Salud
Guía	SDS-PGS-GUI-004	Guía Para la Gestión de Proyectos de Inversión Infraestructura y Dotación Hospitalaria
Procedimiento	SDS-PGS-PR-040	Viabilidad Técnica para Ejecutar los Proyectos de Inversión de las Subredes
procedimiento	SDS-PGS-PR-017	Sanearamiento Patrimonial
Procedimiento	SDS-PGS-PR-028	Formulación, Ajuste y Seguimiento de los Planes Bienales de Inversiones Públicas en Salud



7.1 ANÁLISIS DE RIESGOS ASOCIADOS AL PROCESO

Una vez verificado en el Aplicativo ISOLUCION la Matriz de Riesgos, del proceso “Planeación y Gestión Sectorial - Infraestructura”, se observa el análisis asociado a los riesgos previsible establecidos por el proceso a través del MAPA DE RIESGOS SDS Código: SDS-PYC-FT-029 V.3, los cuales se pueden llegar a materializar en la gestión administrativa de la Dirección de Infraestructura y Tecnología:

I. Descripción del Riesgo	J. Tipo de Riesgo (Seleccionar)	K. Clasificación del Riesgo (Seleccionar)	A. Frecuencia con la cual se realiza la actividad	B. Probabilidad Inherente	C. Valor Probabilidad Inherente	D. Criterios de Impacto (Seleccionar)	E. Impacto Inherente	F. Valor Impacto Inherente	G. Zona de Riesgo Inherente
Posibilidad de afectación económica y reputacional, por sobrecostos en la ejecución de proyectos de las Subredes Integradas de Servicios de Salud, debido a la emisión de conceptos de viabilidad sin el cumplimiento de los requisitos metodológicos y técnicos.	Riesgo estratégico	Usuarios, productos y prácticas, organizacionales	100	Media	60%	Mayor a 500 SMLMV	Catastrófico	100%	Extremo
Posibilidad de afectación económica y reputacional, por incumplimiento en los compromisos pactados, debido a fallas en la supervisión de los convenios y/o contratos	Riesgo financiero	Usuarios, productos y prácticas, organizacionales	100	Media	60%	Mayor a 500 SMLMV	Catastrófico	100%	Extremo
Posibilidad de afectación económica y reputacional, por falta de planeación en la incorporación de recursos en el PAA, debido a desfinanciación de los recursos para la ejecución del proyecto	Riesgo financiero	Usuarios, productos y prácticas, organizacionales	6	Baja	40%	Entre 10 y 50 SMLMV	Menor	40%	Moderado
Posibilidad de afectación económica y reputacional, por falta de acompañamiento y verificación en la elaboración de productos de consultoría, debido a estudios y diseños técnicos que no cumplan con los requisitos Técnicos a satisfacción	Riesgo estratégico	Usuarios, productos y prácticas, organizacionales	40	Media	60%	Entre 50 y 100 SMLMV	Moderado	60%	Moderado



I. Descripción del Riesgo	J. Tipo de Riesgo (Seleccionar)	K. Clasificación del Riesgo (Seleccionar)	A. Frecuencia con la cual se realiza la actividad	B. Probabilidad Inherente	C. Valor Probabilidad Inherente	D. Criterios de Impacto (Seleccionar)	E. Impacto Inherente	F. Valor Impacto Inherente	G. Zona de Riesgo Inherente
Posibilidad de afectación económica y reputacional, por omisión de la aplicación de la normatividad vigente por parte del personal encargado de la revisión documental en las etapas precontractual o contractual, debido a procesos de contratación de obras y dotación que no cuenten con los requisitos establecidos por la normatividad vigente.	Riesgo de cumplimiento	Usuarios, productos y prácticas, organizacionales	20	Baja	40%	Entre 100 y 500 SMLMV	Mayor	80%	Alto
Posibilidad de afectación reputacional, por falta de control en el vencimiento y ejecución financiera de Convenios y Contratos, debido a incumplimiento de términos y procedimientos contractuales bajo la normatividad que rige a la entidad	Riesgo de cumplimiento	Usuarios, productos y prácticas, organizacionales	480	Media	60%	Entre 50 y 100 SMLMV	Moderado	60%	Moderado
Posibilidad de afectación reputacional por Inadecuado seguimiento a los proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías - SGR en sus componentes: 1. Técnico-Científico, 2. Financiero-Contable y 3. Administrativo- Jurídico, que son ejecutados por el FFDS de la Secretaría Distrital de Salud. debido a falta de retroalimentación al operador frente a los avances del proyecto y falta de entrenamiento al recurso humano y/o herramientas desactualizadas para el seguimiento apropiado a los proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías - SGR	Riesgo financiero	Ejecución y Administración de procesos	600	Alta	80%	Afecta la imagen de la entidad con algunos usuarios de relevancia frente al logro de los objetivos	Moderado	60%	Alto

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME DE AUDITORIA Código: SDS-ESC-FT-003 V.7</p>	<p>Elaborado por: Monica Ulloa M. Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos</p>	
--	---	---	---

Matriz de Riesgo Dirección de Planeación y Gestión Sectorial - 2021

No obstante, lo anterior se sugiere fortalecer los controles de los riesgos asociados a dicha gestión para mitigar las causas y disminuir el impacto que se estos puedan generar; como por ejemplo el estricto seguimiento a cada una de las obligaciones establecidas en los convenios suscritos con las subredes, con puntos de control entre otros, mediante las visitas técnicas a las obras, desarrolladas en periodos cortos.

De acuerdo a lo anterior, se describen oportunidades de mejoramiento en las conclusiones, acciones para abordar riesgos y no conformidades, para la gestión realizada por esta dependencia.

7.2 PROYECTO DE INVERSIÓN – FORMULADO POR EL F.F.D.S.

Antecedentes²:

El proyecto No 1191 “Actualización y modernización de la infraestructura Física y tecnológica en Salud”, en cumplimiento de Plan de Gobierno “Bogotá Mejor para Todos”, para ser ejecutado en el periodo de 2016 a 2020, fue formulado por la Secretaria Distrital de Salud, cuyo objetivo general fue “Mejorar la prestación de los servicios de salud...”, mediante la modernización de la infraestructura física y tecnológica de la red pública hospitalaria; en este proyecto se formularon metas, entre las cuales se describe “Construir 40 Centros de Atención Prioritaria en Salud (CAPS) a 2020”, la cual fue reestructurada a través del **Proyecto No 7790 “Fortalecimiento de la Infraestructura y Dotación del sector Salud”**.

Efectuada la armonización financiera y técnica en Junio de 2020, con la cual inició el nuevo Plan de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI 2020 a 2024”, la meta en mención fue reformulada a través del proyecto 7790 así: “Avanzar en un 100% en construcción y dotación de Centro de Atención prioritaria en Salud (16 terminados, 1 en obra y 3 en estudios y diseños) a 2024”, ésta, tiene un peso porcentual del 40%, según el seguimiento del plan de Acción del proyecto de inversión vigencia 2020.

7.3 EJECUCION DE LA META 2 PROYECTO 7790

La meta físicamente, se desarrolla a través de acciones (subproyectos de inversión formulados por las SISS) y se ejecutan mediante Convenios Interadministrativos suscritos entre el Fondo Financiero Distrital de Salud y las Subredes Integrales de Servicios de Salud, así:

² **Nota:** La información descrita en el capítulo denominado “Antecedentes”, se incluye con el fin de describir la trazabilidad del proyecto No 1191 así como la de los Subproyectos formulados por la SISS; no obstante, este hito no se encuentra dentro del alcance de la auditoría y aplica para todos los Centros de Atención Prioritarias en Salud - CAPS.

7.3.1 SUBRED CENTRO ORIENTE

Al consultar el Registro de Prestadores de Servicios de Salud-REPS del Ministerio de Salud y Protección Social y de acuerdo con la Normatividad vigente (Resoluciones 2003 de 2014 y 3100 de 2019), se observa la habilitación de los servicios de Salud por parte del prestador (SISS Centro Oriente SISS-CO) en 32 sedes, como se muestra a continuación:

PRESTADORES	SEDES	SERVICIOS	CAPACIDAD	MEDIDAS DE SEGURIDAD	SANCIÓNES
<p>Nit:NI Cédula ciudadanía:CC NI: 900999051 - 7 Cédula extranjería:CE Naturaleza Jurídica Pública</p> <p>DATOS GENERALES DEL PRESTADOR</p> <p>Departamento Bogotá D.C. Municipio BOGOTÁ</p> <p>Código de Prestador 1100130289 - 01</p> <p>Nombre del Prestador SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E</p> <p>Clase de Prestador Instituciones - IPS Empresa Social del Estado SI</p> <p>Dirección DIAGONAL 34 NUMERO 5-43</p> <p>Teléfono(s) 3282828 extensión 10142</p> <p>Fax</p> <p>Correo Electrónico gerencia@subredcentrooriente.gov.co</p> <p>Razón Social SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E</p> <p>Representante Legal CLAUDIA LUCIA ARDILA TORRES</p> <p>Nivel Atención Prestador 3 Carácter Territorial DISTRITAL</p> <p>Fecha de Inscripción 20160801 Fecha de Venimiento 20220831</p> <p><small>Información de la base de datos de las Entidades Departamentales y Distritales de Salud, en la se efectúa el registro de los Prestadores de Servicios de Salud con fecha de corte: viernes 25 de febrero de 2022 (8:37 a.m.)</small></p>					
Código Sede Prestador	Nombre Sede Prestador	Zona	Dirección	Teléfono	
1100130289 01	UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD SANTA CLARA	URBANA CARRERA 14 B NUMERO 1-45 SUR		3282828	
1100130289 02	UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD SAN BLAS	URBANA TRANSVERSAL 5 ESTE NUMERO 19-50 SUR		2891100	
1100130289 04	UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD ALTAMIRA	URBANA CARRERA 12 A ESTE NUMERO 42-32 SUR		3266718-264003	
1100130289 05	UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD BELLO HORIZONTE	URBANA CARRERA 3 A ESTE NUMERO 31 C-21 SUR		2091480	
1100130289 06	UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD PRÍMERO DE MAYO	URBANA CALLE 23 SUR NUMERO 6-4-58		2091480	
1100130289 08	UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD LOS ALPES	URBANA TRANSVERSAL 10 B ESTE NUMERO 36 D-13 SUR 2091480-2660181-2074272			
1100130289 10	UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD LA CADELARÁ	URBANA KR 3 F 12 D 23		3444484	
1100130289 11	UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD CRUCES	URBANA CALLE 1 C NUMERO 5 A 30		3444484- 2133886	
1100130289 13	UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD LACHES	URBANA DIAGONAL 4 B NUMERO 6 A 11 ESTE		3444484- 2330140	
1100130289 15	UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD PERSISTENCIA	URBANA CARRERA 5 NUMERO 33 A-45		285040-282055	
1100130289 16	UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD SAMPER MENDOZA	URBANA CARRERA 23 NUMERO 22 A -26		3685449	
1100130289 17	UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD JORGE ELIECER GATIAN	URBANA CL 6 NUMERO 4 A 26 ESTE		3444484	
1100130289 18	UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD DIANA TURBAY	URBANA CALLE 48 SUR NUMERO 5 -79		5176901	
1100130289 19	UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD CHIRCALES	URBANA TRANSVERSAL 5 L 805 NUMERO 48 F- 69 SUR		5680887	
1100130289 20	UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD OLAYA	URBANA CARRERA 21 NUMERO 22-51 SUR		3735790-3720414	
1100130289 21	UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD BRAVO PAEZ	URBANA CALLE 35 B SUR NUMERO 25 A-37		7002213	
1100130289 24	UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD SAN JORGE	URBANA DIAGONAL 45 805 B SUR NUMERO 13 F-72		7010019	
1100130289 28	UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD MATERNO INFANTIL	URBANA KR 10 NUMERO 1-66 SUR		2866648	
1100130289 29	UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD VICTORIA	URBANA DIAGONAL 39 SUR NUMERO 3-20 ESTE		3725610	
1100130289 31	LIBERTADORES	URBANA CALLE 57 SUR NUMERO 15-79 ESTE		3282828	
1100130289 32	ANTONIO NARDÓN	URBANA CALLE 15 SUR NUMERO 14 50		3282828	

Fuente: Reps – MinSalud 25 de febrero 2022.

NOTA: Esta visualizando los servicios habilitados por el prestador de servicios de salud, ya sea con la Resolución 2003 de 2014 o la Resolución 3100 de 2019. El próximo 1 de septiembre de 2022, usted visualizará en este formulario solamente los servicios que quedarán habilitados por el prestador de servicios de salud con la Resolución 3100 de 2019 después de la actualización que están realizando los prestadores de servicios de salud de acuerdo a la Resolución 3100 de 2019-Resolución 1317 de 2021.

De las 32 sedes descritas en el REPS para la Subred Centro Oriente, y de acuerdo con la meta No 2 del proyecto 7790, fueron priorizados para su ejecución los siguiente CAPS:

7.3.1.1 BRAVO PAEZ

Antecedentes:

- ✓ **Localización:** El Caps Bravo Páez, se encuentra ubicado en la Localidad de Rafael Uribe Uribe, en la Calle 35 B S 25 A- 37 en un lote único, manzana única de la urbanización la fragua Localidad Rafael Uribe Uribe, el tipo de intervención que se adelanta es OBRA NUEVA, en la cual hubo una demolición total de lo existente.
- ✓ **Estudios y diseños:** En la vigencia 2019, la SDS ejecutó los estudios y diseños a través del Contrato No CO1 705920 de 2018, con el Consorcio Salud Bogotá 2018, cuyo objeto fue: “Contratar la elaboración, actualización y ajustes de los estudios técnicos y diseños arquitectónicos para la construcción, adecuación, ampliación, reordenamiento o el reforzamiento estructural en los equipamientos de salud del Distrito Capital...” y la interventoría fue adelantada mediante el contrato No 706364 con la empresa Daly Constructores S.A.S, con objeto de: “ Contratar la interventoría técnica, administrativa, financiera y jurídica para la elaboración, actualización y ajustes de los estudios técnicos y diseños arquitectónicos para la construcción,

adecuación, ampliación, reordenamiento o el reforzamiento estructural en los equipamientos de salud del Distrito Capital”.

Por lo anterior los estudios y diseños fueron concluidos y uno de los productos aportados fue la Licencia de Construcción No 11001-3-20-0011, de la Curaduría Urbana No 03 con fecha de ejecutoria del 04 de febrero de 2020, en la modalidad de obra nueva y demolición total para un edificio de 4 pisos con semisótano.

Así las cosas, en la vigencia de 2020 la SISS Centro Oriente y el Fondo Financiero Distrital de Salud suscribieron el Convenio No 2011787 de 2020, cuyo objeto es” AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS ADMINISTRATIVOS, ECONOMICOS Y TECNICOS, QUE PERMITAN EFECTUAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO “CONSTRUCCION Y DOTACION CAPS BRAVO PAEZ”. Con el fin de lograr la ampliación y mejoramiento de la infraestructura hospitalaria de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., en el marco del Nuevo Modelo de Atención en salud adoptado para Bogotá D.C, por Acuerdo Distrital 641 de 2016, este cuenta con la siguiente información:

PLAZO INICIAL	27 MESES
FECHA DE INICIO	27 de Noviembre de 2020.
FECHA DE TERMINACION	26 de Febrero de 2023.
PLAZO ETAPA DE INVERSION.	16 meses, a partir del 10 de Mayo de 2021
PLAZO ETAPA DE INVERSION FINAL (MODIFICATORIO No 1)	21 MESES (independizar la dotación de la puesta en funcionamiento.
PRORROGA	N.A
VALOR COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA	\$ 16.977.638.136
APORTE SISS	\$ 300.766.763
TOTAL	\$17.278.404.899
ADICION No 1 (Dotación).	\$1.993.609.461
Total aportes FFDS	\$ 18.971.247.597
Esta etapa fue modificada en 5 meses adicionales, de 16 a 21 meses en razón a la actualización de la licencia de construcción y a los tiempos adicionales de los procesos de contratación de obra e interventoría.	

De acuerdo con los datos anteriores la etapa de INVERSION (Construcción e interventoría) se encuentra vigente, dentro del mismo se establecieron obligaciones a cargo de la SISS y del FFDS, de forma aleatoria el equipo auditor analizó las siguientes:

➤ Clausula Octava- Compromisos específicos de la Sub Red integrada de Servicios de Salud Centro Oriente:

- ✓ Numeral 3: Elaborar un plan de trabajo que incluya las actividades productos, responsables y cronogramas requeridos en el cumplimiento del objeto contractual.

Se aportó plan de trabajo, en donde se describen las etapas de planeación, etapa 1 Inversión (construcción de la obra), dotación de equipos y puesta en funcionamiento.

- ✓ Numeral 4: “Adelantar los procesos de selección de los contratistas, en armonía con los dispuesto por el parágrafo 3 del artículo 98 del Plan de Desarrollo, que se requiere para el logro del objeto y alcance del convenio, previo concepto técnico favorable del comité operativo...”



Para el cumplimiento de la anterior obligación se observa, la suscripción de los contratos de obra e interventoría los cuales presentan la siguiente información:

- ✓ Contrato de obra No 02-BS-0041-2021, suscrito entre la SISS Centro Oriente y el Contratista Miroal Ingeniería S.A.S, el cual tiene por objeto: "Contratar la obra para la construcción del Centro de Atención Prioritaria en Salud- Caps Bravo Páez...", cuyo plazo de ejecución es de 12 meses, la fecha de inicio es del 18 de agosto de 2021 y fecha de terminación del 17 de agosto de 2022, el cual tiene un valor de \$ 14.751.182.301.
- ✓ Contrato de Interventoría No 02-BS-0096-2021, suscrito entre la SISS Centro Oriente y el Contratista Consorcio AGS-MYV 2021, el cual tiene por objeto: "Interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica y ambiental al contrato de obra para la construcción del Centro de Atención Prioritaria en Salud- Caps Bravo Páez...", cuyo plazo de ejecución es de 13 meses, la fecha de inicio es del 18 de Agosto de 2021 y fecha de terminación del 17 de Agosto de 2022, con valor establecido de \$1.543.420.480.

Según información obtenida en la inspección ocular, realizada por el equipo auditor en fecha 28 de marzo de 2022, se proyecta una prórroga por 3 meses a partir del 18 de agosto de 2022, por tanto, la fecha de terminación será el 17 de noviembre de 2022.

- Clausula Novena – Compromisos específicos del F.F.D.S. Y/O S.D.S:
 - ✓ Numeral 7: Cumplir con las demás señaladas en el Artículo 4 de la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, decretos reglamentarios y demás normas concordantes.

Para la verificación del numeral anterior vale traer a colación las obligaciones establecidas en el Artículo 4 de la Ley 80 de 1993 así:

ARTÍCULO 4º.- De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales. Para la consecución de los fines de que trata el artículo anterior, las entidades estatales:

4o. Adelantarán revisiones periódicas de las obras ejecutadas, servicios prestados o bienes suministrados, para verificar que ellos cumplan con las condiciones de calidad ofrecidas por los contratistas, y promoverán las acciones de responsabilidad contra éstos y sus garantes cuando dichas condiciones no se cumplan.

Las revisiones periódicas a que se refiere el presente numeral deberán llevarse a cabo por lo menos una vez cada seis (6) meses durante el término de vigencia de las garantías.

Como soporte de lo anterior, el proceso apporto formato denominado "Informe de Visita", de fecha 01 de febrero de 2022, en el cual se evidenció un avance de ejecución de las obras del 1.21% frente a un programado del 24.31%; así mismo en mesa de trabajo de



fecha 24 de febrero de 2022, se reporta el siguiente avance a 15 de febrero de 2022:

EJECUTADO	PROGRAMADO
1.62%	48.16%

Fuente: información obtenida en Mesa de Trabajo del 24 de febrero del 2022

El porcentaje anteriormente mencionado, corresponde a actividades de cimentación y excavación como se evidencia en el siguiente registro fotográfico:



Fuente: "Formato –"Informe de Visita".

De lo anterior se observa un considerable retraso en las obras, siendo importante resaltar que han transcurrido aproximadamente 7 meses desde el inicio del contrato de obra el cual tuvo acta de inicio del 18 de agosto de 2021. Las actividades ejecutadas son preliminares, demolición y excavación, actualmente se adelanta plan de contingencia para subsanar el atraso respectivo. Es de precisar que no se aportó el cronograma y/o programación de las obras, así como las evidencias que dieran cuenta de las visitas realizadas por la supervisión de la Entidad antes de la fecha en mención (febrero de 2022).

- ✓ Numeral 4: Manejar de manera independiente, centralizada y segura los documentos relacionados con los aspectos jurídicos, financieros, técnicos y administrativos que se generen en desarrollo del presente convenio.

Como soporte de la obligación se aportan evidencias relacionadas con el desarrollo de Proyecto de la construcción del CAPS Bravo Páez, no obstante, se observan limitantes en cuanto a la disponibilidad de la información, esta no se encuentra debidamente organizada y unificada, los informes de supervisión no se encuentran disponibles en su totalidad y los contratos derivados del Convenio reposan directamente en la SISS Centro Oriente.

La OCI resalta la importancia de mantener unificado y actualizado el repositorio de información para el efectivo control y seguimiento del convenio tal y como lo establecen las obligaciones del mismo.

COMPONENTE JURIDICO:

Al verificar en la plataforma SECOP II la publicación de los informes de seguimiento del Convenio No 2011787/2020 radicados por la SISS Centro Oriente, no se encuentran publicados en su integralidad de acuerdo a lo contemplado en el LINEAMIENTO INTERNO DE LA S.D.S. PARA LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE CONTRATOS O CONVENIOS - *Numeral 5.8.2.* el cual establece: *“Publicar los documentos de ejecución del contrato lo que incluye la documentación desde el acta de inicio hasta liquidación, informe final y cierre de expediente contractual”.*

Es así que en validación de la información reportada en dicha plataforma (SECOPII), se encuentra, la publicación de los informes hasta el mes de agosto de 2021 y en lo posterior no se reporta información relacionada con este tema, como se muestra a continuación:

Documentos de ejecución del contrato			
Descripción	Nombre del archivo	Cargado por	
<input type="checkbox"/> 2011787-1.pdf	2011787-1.pdf	Comprador	Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> 2011787-2.pdf	2011787-2.pdf	Comprador	Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> 2011787-3.pdf	2011787-3.pdf	Comprador	Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> 2011787-4.pdf	2011787-4.pdf	Comprador	Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> 2011787-5.pdf	2011787-5.pdf	Comprador	Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> 2011787-6.pdf	2011787-6.pdf	Comprador	Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> 2011787-7.pdf	2011787-7.pdf	Comprador	Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> 2011787-8.pdf	2011787-8.pdf	Comprador	Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> 2011787-9.pdf	2011787-9.pdf	Comprador	Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> 3 Acta de Inicio Convenio No. 2011787 Bravo Páez (1).pdf	3 Acta de Inicio Convenio No. 2011787 Bravo Páez (1).pdf	Comprador	Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> REG_4629.pdf	REG_4629.pdf	Comprador	Descargar Detalle

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME DE SEGUIMIENTO PERIÓDICO CONVENIOS INFRAESTRUCTURA - PRESENTADO POR LA ESE Código: SDS-PGS-FT-054 V.3</p>	<p>Elaborado por: Carlos A. Páez Ramos Revisado por: Oscar Bernal Ovalle Aprobado por: Oscar Bernal Ovalle</p>	
<p>FECHA DE PRESENTACIÓN: 01/09/2021</p>		<p>PERIODO: Desde 27/07/2021 al 26/08/2021</p>	
<p>CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2011787-2020 Suscrito entre la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., y el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFD.</p>			

Fuente: Secop II. Conv No 2011787/2020- Proceso FFDS-CD-2796-2020.

Es de aclarar que la responsabilidad de cargue y publicación de la información (documentos soportes y actos administrativos) de la ejecución contractual en el SECOP II, recae en el proveedor y supervisor, por tanto, los principios de publicidad y transparencia de la contratación pública, han sido trasgredidos.

Es de anotar que en estricto sentido, la Ley de Transparencia establece la obligación de publicar todos los contratos que se realicen con cargo a recursos públicos, es así que los sujetos obligados deben publicar la información relativa a la ejecución de sus contratos, la cual fue establecida en los Artículos 2.1.1.2.1.7, 2.1.1.2.1.8 del Decreto 1081 de 2015, los cuales establecieron que para la publicación de la ejecución de los contratos, los sujetos obligados deben publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor que aprueben la ejecución del contrato.

Ahora bien, desde el punto de vista archivístico, el Convenio es una unidad compuesta y conformada por varios tipos documentales producidos por la entidad en la etapa contractual (convenio, acta de inicio, informes de avance, acta de finalización, etc.), el cual puede estar dispuesto de manera física y/o digital, es así como al verificar la obligación del Numeral 12 - Cláusula Octava: *“Presentar al comité operativo los informes de ejecución del Convenio dentro de los diez (10) primeros días de cada mes durante la*

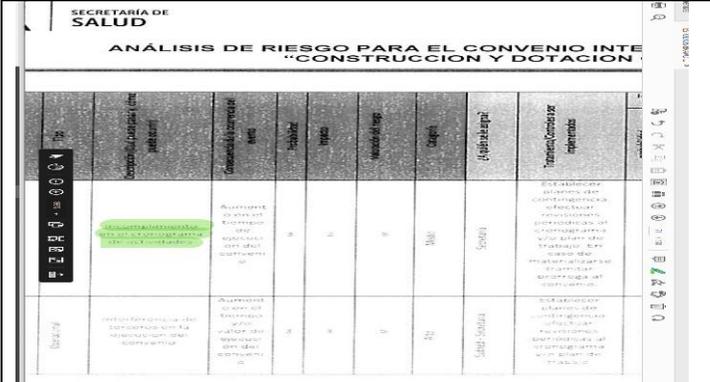


ejecución del mismo", se observó la existencia de informes de ejecución presentados por la SISS Centro Oriente de los meses de Enero, marzo, Junio y Julio de 2021, a partir del último mes relacionado (julio de 2021), no se aportó información al respecto.

Aunado a lo anterior el equipo auditor evidencia a través del análisis documental, así como en las diferentes mesas de trabajo, que se han presentado retrasos en la revisión de los informes por parte del proceso, así como en el levantamiento de la información, situación que hace entrever fallas en la supervisión y que podrían potencializar la materialización del riesgo parametrizado en la Mapa de Riesgos Cód.: SDS-PYC-FT-029 V.3", relacionado con:

"Posibilidad de afectación reputacional y económica por afectación en la calidad de la información, por inoportunidad en la entrega e inconsistencia de los datos reportados por parte de los gestores de los proyectos de inversión del Fondo Financiero Distrital de Salud...". Fuente: Matriz de Riesgo del Proceso.

Y el establecido en la matriz de riesgos del Convenio No 2011787/2020, como se muestra a continuación:



Descripción del riesgo	Estrategia de control	Impacto	Frecuencia	Nivel de riesgo	Origen	Efecto del riesgo	Formas de control existentes

Fuente: Estudios Previos Proceso FFDS-CD-2796-2020

Lo anterior permite concluir que, los controles establecidos a los riesgos son insuficientes o se hace necesario reforzarlos o replantearlos, con el fin de mitigar su materialización.

De otra parte, continuando con la verificación de los informes se evidencio que el formato de informe de seguimiento, Código: SDS-PGS-FT-054, en el acápite 3.3 se encuentra únicamente la transcripción de las pólizas suscritas por los Contratistas, por lo que se hace necesario de la actualización incluyendo la validación de las mismas, tal y como se muestra a continuación:



3.3 Pólizas suscritas por el contratista

DESCRIPCIÓN	ASEGURADORA	del	PÓLIZA No.	VIGENCIA		CUANTÍA
				Desde	Hasta	
Cumplimiento	Seguros Estado S.A.	del	14-44-101128875	05/05/2021	05/08/2022	\$312.004.258,30
Prestaciones Sociales	Seguros Estado S.A.	del	14-44-101128875	05/05/2021	05/02/2025	\$312.004.258,30
Estabilidad de la Obra	Seguros Estado S.A.	del	14-44-101128875	05/02/2022	05/02/2027	\$156.002.129,15
Calidad y Correcto Funcionamiento	Seguros Estado S.A.	del	14-44-101128875	05/02/2022	05/02/2027	\$312.004.258,30
Responsabilidad Civil Extracontractual	Seguros Estado S.A.	del	14-40-101036460	05/05/2021	05/02/2022	\$363.410.400,00

3.4 Cuadro de consolidación de información de los contratos del componente Obra:

CONTRATO NO.	OBJETO	VALOR	FÍSICA	
			% DE EJECUCIÓN	% POR EJECUTAR
Contratar	la obra para el			

Fuente: Proceso FFDS-CD-2796-2020 - CO1.PCCNTR.2011787

Esta actualización permitirá mitigar potenciales, incumplimientos en la renovación y/o actualización de las pólizas, así como el cumplimiento de las directrices impartidas por los Entes de Vigilancia y Control, según Normatividad vigente:

- ✓ Circular conjunta 001 del 20 de agosto de 2021, que establece: “*Mecanismos para fortalecer la debida diligencia de los beneficiarios de pólizas de seguros, garantías y avales bancarios, y patrimonios autónomos*” emitida por SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Y LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA -COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.
- ✓ Directiva 025 del 16 de Diciembre de 2021 de la PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN, “*APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS Y PUBLICIDAD DE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL EN EL SECOP.*”.

OFERTA Y DEMANDA:

Realizado el comparativo entre el Programa Medico Arquitectónico definitivo, aportado por el proceso con la Normatividad vigente (Resoluciones No 3100 de 2019 y 4445 de 1996) se observa correspondencia de las áreas de los servicios asistenciales principales de consulta externa proyectados, frente a las áreas de los servicios en construcción, según resumen de tabla:

Servicio	Área según PMA	Área según norma vigente*	Observaciones
Consultorios (Medicina general, enfermería, odontología, nutrición)	Min 11 mts2 Hasta 17.32 mts2	Mínimo 10 mts2	*Cumplimiento de la Norma.
Procedimientos	14.5 mts2	8 mts2	*Cumplimiento de la Norma.
Terapias	Desde 12.3 hasta 20.64 mts2	Mínimo 10 mts2	*Cumplimiento de la Norma.
Esterilización	4.5 mts2	No estipula área, pero si otros requisitos **, por lo que se sugiere se tenga presente los establecidos en la Resolución 3100 de 2019 “Zona de Esterilización”.	

Fuente: concepto técnico integral del proyecto de fecha 17 de diciembre de 2021 con rad No Rad 35796- componente de oferta y demanda. * Resoluciones 4445 de 1996 y 3100 de 2019.

En coherencia con el Modelo de Acción Integral Territorial (MAITE), los servicios descritos anteriormente son del componente ambulatorio para consulta externa, los



**OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
INFORME DE AUDITORIA
Código: SDS-ESC-FT-003 V.7**

Elaborado por: Monica Ulloa M.
Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos
Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos



cuales contribuirán a satisfacer las necesidades en salud de los habitantes de las zonas que componen la SISS Centro Oriente en el marco de la Política de Atención Integral en Salud-PAIS.

De otra parte, se observa a través de la actualización del Plan de Contingencia (Radicado No IE26869 de 18-06-2021) la continuidad de los servicios de salud en los CAPS Olaya y San Jorge y Ruta de la Salud, por tanto, no se visualiza interrupción en la prestación de dichos servicios.

COMPONENTE FINANCIERO:

El Convenio No 2011787 de 2020, cuenta con los siguientes datos financieros:

Convenio Bravo Páez	No. 2011787/2020
Valor inicial	\$ 17.278.404.899
Aportes FFDS	\$ 16.977.638.136
Adiciones	\$ 1.993.609.461
Valor total	\$ 19.272.014.360
Total aportes FFDS	\$ 18.971.247.597

De lo anterior y una vez verificada las obligaciones según el periodo auditado, se puede evidenciar que se dio cumplimiento a la Cláusula 6: "Desembolsos" la cual estableció la forma de pago de los aportes del Fondo Financiero Distrital de Salud, así como los requisitos a cumplir previamente a cada giro, tal y como se muestra a continuación:

Desembolsos								
No.	Valor	Fecha	Suscripción, legalización, perfeccionamiento acta de inicio		Soporte inscripción BPP	Certificación de supervisor - Cumplimiento requisitos	Factura, certificación pago aportes Art. 23 Ley 1150 de 2007	Nota
1	\$ 16.977.638.136	22/12/2020						Valor inicial convenio (Aporte FFDS). No. recibo de caja Subred 255012 y 255013. Información extraída del Informe de seguimiento periódico Convenios Infraestructura - Presentado por la ESE periodo 27/05/2021 al 26/06/2021 Cod: SDS-PGS-FT-054 V.3 suscrito por la Subred y la SDS.
2	\$ 1.993.609.461	07/02/2022	x		x	x	X	Rad. 2022ER3763 del 28/01/2022 -Asunto: Solicitud de desembolso Convenio 2011787/2020... Rad. 2022IE2350 del 31/01/2022. Asunto: Remisión documentos para cuarto desembolso Convenio 2011787/2020... Adición # 1. OP 120696 - Giro de reservas. Se evidencia oficio con radicado 2021E36010 del 20/12/2021 de la DPS con asunto: Actualización proyecto en el BPP - Subredes. Proyecto No. 2021 20 04 70. Factura electrónica de venta y cuenta de cobro No. SSC07140650 fecha 24/01/2022.
Total desembolsos FFDS	\$ 18.971.247.597							

Fuente: Elaboración propia con base en documentación aportada por el proceso.

Por lo anterior a la fecha se han girado a la SISS Centro Oriente la totalidad de los recursos incluida la adición por valor de \$18.971.247.597, obteniendo el siguiente resultado:

PROGRAMADO FINANCIERO (Aportes FFDS)	EJECUTADO FINANCIERO (Aportes FFDS)
100%	100%

De otra parte, con el fin de verificar la obligación de: *Hacer seguimiento a la correcta destinación de los recursos aportados para el cumplimiento del objeto del Convenio" - Clausula Novena"* se observó mediante informe de seguimiento del periodo de mayo 27

y junio 26 de 2021 que los valores anteriormente descritos, fueron destinados en los siguientes rubros:

4. EJECUCIÓN
4.1 RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO A LA FECHA:

Componentes del convenio interadministrativo No.	Valor Compromiso Contratado	Valor Físico Programado	Valor Físico Ejecutado Pagado	Porcentaje Físico Ejecución a la fecha
Consultoría y/o Estudios	N/A	N/A	N/A	N/A
Obra	\$14.751.182.301	N/A	N/A	N/A
Interventoría	\$1.543.420.480	N/A	N/A	N/A
Dotación	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL	\$ 16.294.602.781	N/A	N/A	N/A

OBSERVACIONES:

Fuente: Informe de supervisión del mes de junio de 2021.

Respecto a los rendimientos financieros se presentan los siguientes datos:

Rendimientos financieros*		
Valor	Corte	*Fuente:
\$ 8.848.549	Junio de 2021	Informe periódico de seguimiento a Convenios Infraestructura 27/05/2021 al 26/06/2021 suscrito por la Subred y la SDS

En cuanto a los excedentes del Convenio los cuales no se reflejaron en la información aportada y con el ánimo de verificar el parágrafo 8 de la cláusula 6: "En caso en que se presenten excedentes en el Convenio, estos se reportarán oportunamente por la Subred al FFDS y durante la ejecución de los contratos podrán ser utilizados previa revisión de la normatividad aplicable, aprobación por parte del FFDS y concepto favorable del Comité Operativo..." el equipo auditor de acuerdo con los datos del informe de supervisión realizó el siguiente análisis:

Componente	Aportes FFDS (Desembolsado)	Total compromisos Subred (Contratado)	Excedentes
Obra	\$ 16.977.638.136	\$14.751.182.301	\$ 683.035.355
Interventoría		\$1.543.420.480	
Total	\$ 16.977.638.136	\$16.294.602.781	\$ 683.035.355

Fuente: Tabla elaborada por la OCI, con base en el informe de supervisión del periodo del mayo a junio de 2021.

No obstante, a la fecha del informe de supervisión citado, los contratos de Obra e interventoría no habían iniciado su ejecución; así mismo a partir del mes de junio de 2021, no se encontraron los demás informes de supervisión.

7.3.1.2 ALTAMIRA

COMPONENTE TECNICO:

Antecedentes:

Localización: El CAPS ALTAMIRA, se encuentra ubicado en la Localidad de San Cristóbal, en la Cra 12 A Este 42ª -36 Sur, la tenencia del predio es a través del Comodato No 110-129-510-0- 2019 suscrito con el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP), el cual es renovado cada 5 años, el tipo de



intervención a realizar es “Reforzamiento y reordenamiento de servicios”.

Para el desarrollo del proyecto la Secretaria Distrital de Salud –Fondo Financiero Distrital de Salud suscribió en la vigencia 2017, con la SISS Centro Oriente el Convenio No 1206 de 2017, cuyo objeto es “Aunar esfuerzos, recursos administrativos, económicos y técnicos, que permitan efectuar las acciones necesarias para el desarrollo del proyecto “Reordenamiento, adecuación y dotación CAPS Altamira”, el cual cuenta con la siguiente información:

PLAZO INICIAL	24 meses.
FECHA DE INICIO DE	27 de Noviembre de 2017.
FECHA DE TERMINACION INICIAL	26 de Noviembre de 2019.
PRORROGA No 1	20 Meses. (27/11/2019 al 26/07/2021)
PRORROGA No 2	7 Meses. (27/07/2021 al 26/02/2022).
PRORROGA No 3	10 meses al 26 de Diciembre 2022
VALOR INICIAL FFDS.	\$ 202.755.968 Estudios y diseños, licencia de construcción e interventoría
ADICIÓN No 1	\$ 7.504.473 (Pago de costos de variables de licencia de construcción).
ADICIÓN No 2	\$ 3.501.530.417 (Obras).
VALOR SISS	\$ 20.275.597
ADICIÓN No 3	\$ 1.476.470.498 (adquisición de dotación).
	\$ 212.183.267 (Ítem No previstos)

De la información aportada (informes de supervisión, convenio) y según datos presentados por el proceso en mesa técnica de fecha 24 de febrero 2022, a continuación, se contextualiza las actividades realizadas previas al periodo auditado; no obstante, estos hitos no fueron objeto de verificación.

- ✓ Entre 2018 y 2020 se ejecutaron los estudios y diseños a través de contratos suscritos por la SISS Centro Oriente Así: Contratista G Y G Inver San Cristóbal, según Cto No 02-BS-0090-2018, cuyo objeto fue” Contratar los estudios técnicos, de vulnerabilidad sísmica, rehabilitación estructural, reordenamiento arquitectónico y diseños integrales del Caps Altamira en la localidad de San Cristóbal”, con un plazo de ejecución inicial de 6 meses contados a partir del 19 de septiembre de 2018 al 18 de marzo de 2019.
- ✓ Contratista de Interventoría técnica, No 02-BS-0162-2018 para la elaboración de los Estudios y diseños técnicos, adopción, validación, revisión y ajustes del Caps Altamira, Upa Antonio Nariño y Upa los Libertadores, con un plazo de ejecución de 6 meses contados a partir del 11 de septiembre de 2018 al 10 de marzo de 2019.

No obstante, a los plazos establecidos en los contratos derivados del Convenio 1206 del 2017, se observa en el informe de seguimiento de junio de 2021, elaborado por la SISS Centro Oriente en el componente de estudios y diseños, prorrogas y suspensiones hasta el segundo semestre de 2020.

La prolongación de los tiempos fue fundamentada por la Dirección de Infraestructura y Tecnología, en donde el proceso de interventoría, fue declarado desierto en dos ocasiones, así mismo se presentaron inconvenientes con los linderos del predio; situación que ocasionó traumatismos en los cronogramas establecidos para la Etapa de

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME DE AUDITORIA Código: SDS-ESC-FT-003 V.7</p>	<p>Elaborado por: Monica Ulloa M. Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos</p>	
--	--	---	---

Preinversión, contemplando que el plazo inicial era de 6 meses y fue modificado a 26 meses.

De lo anterior, dicha etapa fue concluida y uno de los productos entregados fue la licencia de construcción No 11001-3-19-1862 de fecha 3 de julio de 2020, (actualizada en fecha de 1 julio de 2021 con No de radicado 11001-3-21-0823).

La Etapa de INVERSION del Convenio 1206 de 2017 (Obras incluida la interventoría) se encuentra vigente, tiene un plazo de ejecución de 18 meses. Se establecieron obligaciones a cargo de la SISS y del FFDS, por tanto y con el fin de corroborar su cumplimiento, el equipo auditor realizo verificación a las siguientes muestras a través del análisis documental, así como con la realización de mesa de trabajo realizada el 24 de febrero de 2022, obteniendo como resultado:

- Obligaciones de las Partes- Obligaciones Específicas de la Subred:
 - ✓ Numeral 2: Elaborar un plan de trabajo que incluya las actividades productos, responsables y cronogramas requeridos en el cumplimiento del objeto contractual.

Se aportó plan de trabajo, en donde se describen las etapas de planeación, preinversión, inversión, dotación de equipos y puesta en funcionamiento.

- ✓ Numeral 3: “Adelantar los procesos de selección de los contratistas, que se requieren para el logro del objeto y alcance del Convenio, previo concepto favorable del comité operativo...

Para el cumplimiento de la anterior obligación se observa, la suscripción de los contratos de obra e interventoría así:

- ✓ Contrato de Obra No 02-BS-0072-2021 suscrito con el contratista INGEBYP S.A.S.; tiene el objeto de: Contratar la obra para el reordenamiento y adecuación del Centro de Atención Prioritaria en Salud Caps Altamira de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente, en el marco del Convenio 1206 de 2017 ...”, el plazo de ejecución es de 9 meses, con acta de inicio 23 de julio de 2021 hasta el 22 de abril de 2022 y el valor es de \$3.120.042.583.
- ✓ Contrato de Interventoría No 02-BS-0098-2021, suscrito con el Contratista LOGIA 3 Asociados SAS, el cual tiene el objeto de: Interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica y Ambiental al Contrato de obra para el reordenamiento y adecuación del Centro de Atención Prioritaria en Salud Caps Altamira...”, el plazo de ejecución es de 10 meses a partir del 23 de julio de 2021, el valor es por la suma de \$285.664.260.

En visita de obra realizada por el equipo auditor en fecha 28 de marzo de 2022, se informó prorroga a los contratos por 1 mes hasta el 22 de mayo de 2022; así mismo se comunicó el inicio de trámite de una segunda (2) prorroga por 6 meses, por tanto, la fecha de terminación sería 22 de noviembre de 2022.

- ✓ Numeral 12: Presentar al comité operativo los informes de ejecución del



**OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
INFORME DE AUDITORIA
Código: SDS-ESC-FT-003 V.7**

Elaborado por: Monica Ulloa M.
Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos
Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos



Convenio dentro de los diez (10) primeros días de cada mes durante la ejecución del mismo.

Se evidencian informes de ejecución del Convenio de los meses de enero, marzo y junio de 2021, a partir del último mes relacionado (junio de 2021), no se aportó información.

- ✓ Numeral 7: Cumplir con las demás señaladas en el Artículo 4 de la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007. Decreto 1082 de 2015, decretos reglamentarios y demás normas concordantes.

Como soporte a lo anterior el proceso en mesa de trabajo de fecha 24 de febrero de 2022, informa que se realizan visitas semanales al sitio de las obras y reporta el siguiente avance a 15 de febrero de 2022:

PROGRAMADO	EJECUTADO
23.47%	25.08%

Fuente: información obtenida en Mesa de Trabajo del 24 de febrero del 2022

Las actividades ejecutadas corresponden a demoliciones y cimentación; no obstante, no se presentaron anexos y/o informes que soporten dicho resultado, siendo de resaltar que la programación de obra aportada se encuentra desactualizada, así mismo no se aportaron las evidencias que dieran cuenta de las visitas realizadas por la supervisión de la Entidad al sitio de las obras. Es importante tener en cuenta que a la fecha han transcurrido aproximadamente 8 meses desde el inicio del contrato de obra el cual se dio el 23 Julio de 2021 hasta el 22 de abril de 2022.

De lo anterior, se observa que el contrato de obra se encuentra a un mes de su finalización el cual será prorrogado 6 meses.

COMPONENTE JURIDICO:

En consulta realizada a la plataforma transaccional SECOP II, se evidenció que el registro de publicación del informe de supervisión del Convenio No 1206 de 2017 del mes de julio de 2021, data del 06 de enero de 2022 tal y como se muestra a continuación:

Fuente: Contrato FFDS-CD-1206-2017



Ahora bien, al revisar la obligación del Convenio No 1206 de 2017 en su Numeral 12 - Cláusula Octava: *“Presentar al comité operativo los informes de ejecución del Convenio dentro de los diez (10) primeros días de cada mes durante la ejecución del mismo”*, se evidencian informes de los meses de enero, marzo y junio de 2021. A partir del último mes relacionado (junio de 2021), no se aportó información.

Lo anterior genera la vulneración al principio de publicidad, e impacta negativamente el principio de transparencia así como el riesgo relacionado en la Matriz de riesgo del Convenio No 1206 de 2017, la cual establece:

12	ESPECÍFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Deficiente supervisión	Incumplimiento de las actividades asignadas.	3	2	5	RIESGO MEDIO	ENTIDAD ESTATAL	Seguimiento permanente del supervisor al cumplimiento de las obligaciones contractuales	2	4	Bajo	SI	Supervisor	Permanente desde el inicio del contrato	Vencimiento del plazo de ejecución contractual y hasta el término de liquidación	Seguimiento permanente a la ejecución contractual	Mensual
----	------------	---------	-----------	-------------	------------------------	--	---	---	---	--------------	-----------------	---	---	---	------	----	------------	---	--	---	---------

Fuente: Estudios previos proceso: FFDS-CD-1206-2017 – Matriz de Riesgo.

De otra parte, se pudo observar en el informe de supervisión del mes de Julio de 2021, que se hace una descripción literal de las pólizas, en las cuales se observa que su vencimiento se encuentra desactualizado o sin vigencia, como se muestra a continuación:

1.5.3.1 Pólizas suscritas por el Interventor

PÓLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA POLIZA INICIAL No. 14-44-101102195					
ASEGURADO RA	AMPAROS	FECHA INICIAL	FECHA DE VENCIMIENTO	VALOR ASEGURADO	ESTADO
SEGUROS DEL ESTADO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	03/09/2018	10/07/2019	\$6.282.989,50	APROBADO
	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	03/09/2018	10/07/2019	\$6.282.989,50	APROBADO
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	03/09/2018	10/03/2022	\$6.282.989,50	APROBADO

COMPONENTE DE OFERTA Y DEMANDA:

De acuerdo con el análisis documental, la adecuación del Caps Altamira, se encuentra soportado en el concepto integral de viabilidad con radicado No IE35783 de 17 dic 2021 - análisis de oferta y demanda de la Sub Red Integrada de servicios de Salud Centro Oriente SISS-CO, con el fin de dar respuesta al Modelo de Atención Integral Territorial-MAITE, según el Acuerdo 641 de 2016 del Concejo de Bogotá.

Consultado el REPS-Minsalud el 3 de marzo 2022 el CAPS Altamira no reporta prestación de servicios de salud, teniendo en cuenta que actualmente se encuentra en ejecución de obra tal y como se muestra a continuación:



**OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
INFORME DE AUDITORIA
Código: SDS-ESC-FT-003 V.7**

Elaborado por: Monica Ulloa M.
Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos
Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos



PRESTADORES	SEDES	SERVICIOS	CAPACIDAD	MEDIDAS DE SEGURIDAD	SANCCIONES
<p>INFORMACIÓN GENERAL DEL PRESTADOR</p> <p>NIT/C: 90959951 - 7 Naturaleza Jurídica: Pública</p> <p>Departamento: Bogotá D.C. Municipio: BOGOTÁ</p> <p>Código de Prestador: 3100130289 - 01</p> <p>Nombre del Prestador: SUBSEDO INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.</p> <p>Clasificación Prestador: Instituciones - IPS Cauder/Territorial: DISTRITAL</p> <p>Empresa Social del Estado: SI Nivel Atención Prestador: 3</p> <p>INFORMACIÓN DE LA SEDE</p> <p>Departamento: Bogotá D.C. Municipio: BOGOTÁ</p> <p>Código de la Sede: 3100130289 - 01 Sede principal: NO</p> <p>Nombre de la Sede: UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD ALTAMIRA</p> <p>Gerente: CLAUDIA LUCIA ARELLANO TORRES Zona: URBANA</p> <p>Dirección: CARRERA 12 A ESTE NUMERO 42-33 SUR Barrio: ALTAMIRA</p> <p>Celular: BOGOTÁ D.C. Fax: Correo Electrónico: buentoronto@sal.gov.co</p> <p>Teléfono(s): 3038718-2634003 Correo Electrónico: buentoronto@sal.gov.co</p> <p>Fecha de Apertura: 20160801</p> <p><small>Información de la base de datos de las Entidades Departamentales y Distritales de Salud, en la cual se efectúa el registro de los Prestadores de Servicios de Salud con fecha de corte: Jueves 03 de marzo de 2022 (10:13 a.m.)</small></p>					
<p>INFORMACIÓN DE LA SEDE</p> <p>Nombre de la Sede: UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD ALTAMIRA</p> <p>Código de la Sede: 3100130289 - 01</p> <p>Gerente: CLAUDIA LUCIA ARELLANO TORRES</p> <p>Dirección: CARRERA 12 A ESTE NUMERO 42-33 SUR</p> <p>Celular: BOGOTÁ D.C. Fax: Correo Electrónico: buentoronto@sal.gov.co</p> <p>Teléfono(s): 3038718-2634003 Correo Electrónico: buentoronto@sal.gov.co</p> <p>Fecha de Apertura: 20160801</p>					

Fuente: REPS Min salud

Lo anterior acorde con el plan de contingencia para la prestación de servicios de salud, el cual contempló el traslado de la prestación de servicios de salud en los CAPS Bello Horizonte, Los Alpes, y la Victoria, por tanto, las prestaciones de los servicios no se han visto afectados.

De otra parte, haciendo el comparativo entre el Programa Médico Arquitectónico definitivo, y la Normatividad vigente (Resoluciones No 3100 de 2019 y 4445 de 1996) se pudo confirmar la correspondencia de las áreas de los servicios asistenciales principales de consulta externa proyectados, frente a las áreas de los servicios en construcción, como se resume en la siguiente tabla:

Servicio	Área según PMA	Área según norma vigente*	Observaciones
Consultorios (Medicina general, enfermería, vacunación)	11.11 Mts2 hasta 20 mts	Mínimo 10 mts2	Cumplimiento de la norma*
Farmacia	50,88 mts2	No estipula área, pero si otros requisitos, por lo que se sugiere se tenga presente los establecidos en la Resolución 3100 de 2019.	
Rayos X	20.74 mts2	20 mts2	Cumplimiento de la norma*
Total, de Esterilización	15.80 mts 2	No estipula área, pero si otros requisitos, por lo que se sugiere se tenga presente los establecidos en la Resolución 3100 de 2019 "Proceso de Esterilización".	

Fuente: Tabla elaborada por la OCI, con base en el PMR y normatividad vigente.

COMPONENTE FINANCIERO:

Con base en el análisis documental, del Convenio No 1206 de 2017 se obtienen los siguientes datos:

Convenio Altamira	No 1206 de 2017
Valor inicial	\$223.031.565
Aportes FFDS	\$202.755.968
ADICIONES	
1	\$7.504.473
2	\$3.501.530.417
3	\$1.688.653.765
Valor total	\$5.420.720.220
Total aportes FFDS	\$5.400.444.623



**OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
INFORME DE AUDITORIA
Código: SDS-ESC-FT-003 V.7**

Elaborado por: Monica Ulloa M.
Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos
Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos



De lo anterior y una vez verificadas las obligaciones según el periodo auditado, se puede evidenciar que se dio cumplimiento a la Cáusula 6: "Desembolsos" la cual estableció la forma de pago de los aportes del Fondo Financiero Distrital de Salud, así como los requisitos a cumplir previo a cada giro, tal y como se muestra a continuación:

Desembolsos							
No.	Valor	Fecha	Suscripción, legalización, perfeccionamiento o acta de inicio/adición	Soporte inscripción BPP	Certificación de supervisor - Cumplimiento o requisitos	Factura, certificación pago aportes Art. 23 Ley 1150 de 2007	Nota
1	\$202.755.968	30/04/2018	Se encuentra fuera del periodo auditado				Información extraída de Informe periodico de seguimiento a Convenios Infraestructura Ccd: SDS-FG3-FT-054 V.3 periodo 27/05/2021 al 26/06/2021 suscrito por la Subred y la SDS
2	\$7.504.473	27/11/2019					
3	\$3.501.530.417	17/12/2020					
4	\$1.688.653.765	8/02/2022	x	x	x	x	Rad. 2022ER3762 del 28/01/2022, asunto: <i>Solicitud desembolso Convenio Interadministrativo 1206-2017</i> . Rad 2022IE2351 del 31/01/2022, Asunto: <i>Remisión documentos para el cuarto desembolso del convenio FFDS-CD-1206-2017</i> . Facturas No. SSC07140635 por \$212.183.267; SSC07140638 por \$1.476.470.498. Se evidencia oficio con radicado 2021IE35901 del 17/12/2021 de la DPS con asunto: Actualización proyecto en el BPP - Subredes. Proyecto No. 2021 20 04 69. OP 121992 y 121993. Giro de reservas.
Total desembolsos FFDS		\$5.400.444.623					

Fuente: Elaboración propia con base en documentación aportada por el proceso

Así mismo, se evidencia que a la fecha se han girado la totalidad de los recursos incluida la adición por valor de \$5.400.444.623 a la SISS Centro Oriente, obteniendo en siguiente resultado:

PROGRAMADO FINANCIERO (Aportes FFDS)	EJECUTADO FINANCIERO (Giro de Aportes F.F.D.S.)
100%	100%

De otra parte y continuando con la verificación documental según lo establecido en la obligación de: *"Hacer seguimiento a la correcta destinación de los recursos aportados para el cumplimiento del objeto del Convenio"*, se pudo observar dentro del informe de supervisión del periodo entre mayo 27 y junio 26 de 2021 que se realiza el seguimiento a la ejecución de los recursos por la SISS a través de la información de los contratos derivados del Convenio.

Respecto a los rendimientos financieros se observa en el mismo informe objeto de análisis un valor de \$13.488.029 y la cuenta de ahorros No. 0550008400777747 del Banco de Davivienda, asociada al Convenio, para el periodo junio de 2021.

No obstante, es importante mencionar que, a partir del mes de junio de 2021, no se encontraron los demás informes de supervisión, imposibilitando la verificación de la información, para los demás periodos.

Por otra parte, teniendo en cuenta la insuficiencia de información aportada, no fue posible identificar la eventual inversión de excedentes financieros, en relación al parágrafo 8 de la cláusula 6 que establece: *"En caso en que se presenten excedentes en el Convenio, estos se reportarán oportunamente por la Subred al FFDS y durante la ejecución de los contratos podrán ser utilizados previa revisión de la normatividad aplicable, aprobación por parte del FFDS y concepto favorable del Comité Operativo..."*. No obstante, se realizó el siguiente cálculo como referencia para la fecha de corte del citado informe.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME DE AUDITORIA Código: SDS-ESC-FT-003 V.7</p>	<p>Elaborado por: Monica Ulloa M. Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos</p>	
--	--	---	---

Componente	Aportes FFDS (Desembolsado)	Total compromisos Subred (Contratado)	Excedentes
Obra	\$ 3.501.530.417	\$3.120.042.583	\$ 95.823.574
Interventoría		\$285.664.260	
Total	\$ 3.501.530.417	\$3.405.706.843	\$ 95.823.574

Fuente: Tabla elaborada por la OCI, con base en el informe de supervisión del periodo del mayo a junio de 2021

7.3.1.3 LIBERTADORES

COMPONENTE TECNICO:

Antecedentes:

La formulación del proyecto de la Unidad Primaria de Atención de Atención en Salud, Libertadores se encuentra ubicada en la Calle 57 Sur No 15-79 Este -Localidad de San Cristóbal en la UPZ Libertadores, La titularidad del predio pertenece a la SISS Centro Oriente; el proyecto se inició desde la adquisición del predio entre 2005 y 2006. El tipo de intervención a realizar en este CAPS es adecuación y terminación del Caps.

Las actividades realizadas, previas al periodo establecido en la auditoria son:

- ✓ Estudios y diseños desarrollados en vigencia de 2008
- ✓ Ejecución de obras entre 2011 y 2016.
- ✓ Concepto dado por la Sociedad Colombiana de Ingenieros 2016.
- ✓ Ejecución de estudios 2017.
- ✓ Convenio No 1199 de 2017, (el cual presento la limitante de adición de recursos por más del 50%).

En razón a la limitación del Convenio No 1199 de 2017, en la vigencia 2019 la Secretaria Distrital de Salud –Fondo Financiero Distrital de Salud, con la SISS Centro Oriente suscribió el Convenio No 810 de 2019, cuyo objeto es “Aunar esfuerzos, recursos administrativos, económicos y técnicos, que permitan efectuar las acciones necesarias para la terminación del proyecto “Adecuación, terminación y puesta en funcionamiento del CAPS Libertadores”, este Convenio cuenta con la siguiente información:

PLAZO INICIAL	16 meses.
FECHA DE INICIO	12 de Julio de 2019.
FECHA DE TERMINACION	11 de noviembre de 2020.
PRORROGA No 1	12 Meses. (12/11/2020- 11/11/2021)
PRORROGA No 2	06 Meses (12/11/2021- 11 /05/2022)
VALOR	\$2.627.672.775
APORTES DEL F.F.D.S	\$ 2.433.030.347
APORTES DE LA SISS	\$194.642.428
ADICION No 1	\$104.362.130 (DOTACION)
ADICION No 2	\$ 442.448.010 (OBRAS)

La Etapa de INVERSION DEL CONVENIO “Construcción e Interventoría de la obra en la USS Libertadores” se encuentra finalizada, tuvo un plazo de ejecución de 16 meses,

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME DE AUDITORIA Código: SDS-ESC-FT-003 V.7</p>	<p>Elaborado por: Monica Ulloa M. Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos</p>	
--	--	---	---

dicho plazo fue ampliado a través de las prórrogas hasta el 11 de mayo de 2022, vale la pena mencionar que la ampliación de esta etapa se generó teniendo en cuenta las novedades (prórrogas y suspensiones) a los contratos derivados del mismo.

Continuando con el análisis de la información soporte de las obligaciones establecidas en el convenio, se llevó a cabo mesa de trabajo realizada el 24 de febrero de 2022, obteniendo como resultado lo siguiente:

➤ Clausula 8: Compromiso específico de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente:

- ✓ Numeral 8.3: Elaborar un plan de trabajo que incluya las actividades productos, responsables y cronogramas requeridos en el cumplimiento del objeto contractual.

Se aportó plan de trabajo, en donde se describen las etapas de ejecución del proyecto.

- ✓ Numeral 8.4: “Adelantar los procesos de selección de los contratistas, que se requieren para el logro del objeto y alcance del Convenio, previo concepto favorable del comité operativo...”

Para el cumplimiento de la anterior obligación se observa la suscripción de los contratos de obra e interventoría los cuales presentan la siguiente información:

- ✓ Contrato de Obra No 02-BS-174-2020 suscrito con el contratista CONSORSIO LJ-EH-03; el cual tiene el objeto de: Contratar la obra para la adecuación y terminación del Centro del Centro de Atención prioritaria en Salud – Caps Libertadores...”, en el marco del Convenio 810 de 2019 ...”, el plazo de ejecución inicial fue de 8 meses a partir del 28 de septiembre de 2020 y hasta el 27 de mayo de 2021.
- ✓ Contrato de Interventoría No 02-BS-210-2020, suscrito con el Logia 3 Asociados S.A.S el cual tiene el objeto de: Interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica y Ambiental para la adecuación y terminación del Centro de Atención Prioritaria en Salud – Libertadores, el plazo de ejecución es de 9 meses a partir del 28 de septiembre de 2020 hasta el 27 de junio de 2021, el valor es por la suma de \$120.492.617.

Los Contratos anteriormente mencionados tuvieron prórrogas y suspensión hasta el mes de octubre de 2021, ocasionadas por gestiones del contratista de obra para la obtención de la certificaciones del RETIE, actividades de obra no previstas, así como afectación en los tiempos de contratación a causa de la emergencia sanitaria del SARS-COVID-19 , trámites ante las Empresas de Servicios Públicos y la adecuación de los ascensores, tales situaciones ocasionaron importantes retrasos en los cronogramas de ejecución, así como impacto negativo en los tiempos de la Etapa de Inversión, quedando como fecha final el 11 de mayo de 2022.

La finalización de las obras fue en el mes de octubre de 2021 y la puesta en

funcionamiento del CAPS se dio en fecha 02 de noviembre de 2021, luego de 2 vicencias desde la suscripción e iniciación del Convenio en mención.

- **CLAUSULA 9 Compromiso Especifico del F.F.D.S. y/o S.D.S:**
 - ✓ Numeral 9.7: Cumplir con las demás señaladas en el Artículo 4 de la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007. Decreto 1082 de 2015, decretos reglamentarios y demás normas concordantes.

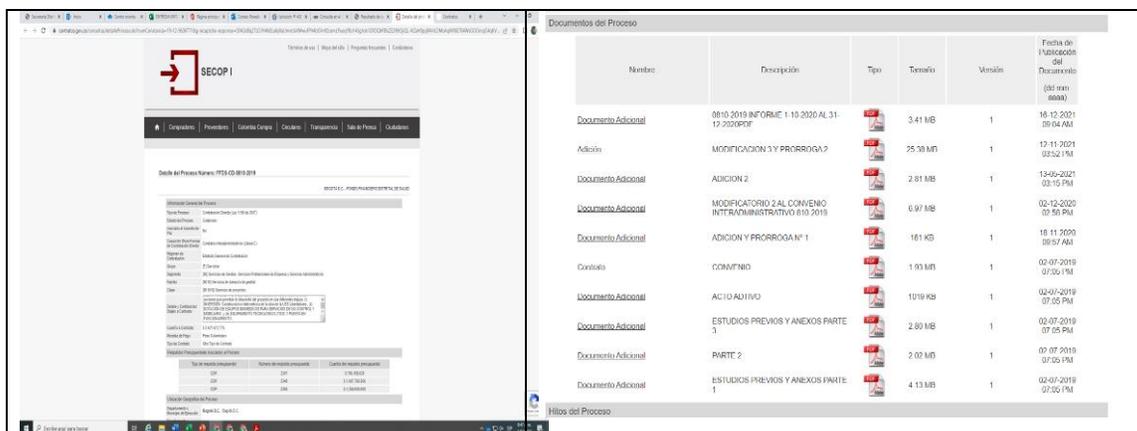
Como soporte a lo anterior el proceso en mesa de trabajo de fecha 24 de febrero de 2022 informa que, se realizaron visitas periódicas al sitio de las obras y reporta el siguiente avance a 15 de febrero de 2022:

PROGRAMADO	EJECUTADO
100%	100%

No obstante, no fueron aportadas evidencias que soporten dicha gestión (visitas de obra periódicas).

COMPONENTE JURIDICO:

En consulta realizada a la plataforma transaccional SECOP II, se evidencio que los informes de supervisión del Convenio No 810 de 2019 se encuentran publicados hasta el mes de diciembre de 2021, como se muestra a continuación:



Numero	Descripcion	Tipo	Tamaño	Versión	Fecha de Publicación del Documento (dd/mm/aaaa)
Documento Adicional	0810-2019 INFORME 1-19-2020 AL 31-12-2020 PDF		3.41 MB	1	18-12-2021 09:04 AM
Adición	MODIFICACION Y PRORROGA 2		25.59 MB	1	12-11-2021 03:52 PM
Documento Adicional	ADICION 2		2.81 MB	1	13-09-2021 03:15 PM
Documento Adicional	MODIFICATORIO 2 AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 810-2019		6.97 MB	1	02-12-2020 02:50 PM
Documento Adicional	ADICION Y PRORROGA N° 1		161 KB	1	18-11-2020 09:57 AM
Conviteo	CONTINIO		1.90 MB	1	02-07-2019 07:55 PM
Documento Adicional	ACTO ADITIVO		1019 KB	1	02-07-2019 07:55 PM
Documento Adicional	ESTUDIOS PREVIOS Y ANEXOS PARTE 1		2.89 MB	1	02-07-2019 07:55 PM
Documento Adicional	PART 2		2.02 MB	1	02-07-2019 07:55 PM
Documento Adicional	ESTUDIOS PREVIOS Y ANEXOS PARTE 1		4.13 MB	1	02-07-2019 07:55 PM

Fuente: Contrato FFDS-CD-1206-2017

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME DE SEGUIMIENTO PERIÓDICO CONVENIOS INFRAESTRUCTURA - PRESENTADO POR LA ESE Código: SDS-POS-FT-054 V.3</p>	<p>Elaborado por: Carlos A. Plaza Ramos Revisado por: Oscar Bernal Ovalle Aprobado por: Oscar Bernal Ovalle</p>	
<p>FECHA DE PRESENTACIÓN: 20/01/2022 PERIODO: Desde 12/12/2021 al 11/01/2022 CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 810-2019 Suscrito entre Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E y el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS.</p>			
<p>1. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO</p>			
<p>Fuente: Contrato FFDS-CD-1206-2017</p>			

No obstante, al revisar la obligación del Convenio No 810 de 2019 relacionada con *“Presentar al comité operativo los informes de ejecución del Convenio dentro de los diez (10) primeros días de cada mes durante la ejecución del mismo”*, no se encuentran informes definitivos toda vez que los correspondientes a los meses de enero, marzo y junio de 2021, se encuentran en revisión por la Dirección de Infraestructura y los de los meses de octubre, diciembre de 2021 y enero de 2022 a la fecha no se han radicado por parte de la SISS Centro Oriente.

De otra parte, se puede evidenciar información desactualizada en relación con el vencimiento de las pólizas, como se muestra a continuación:

3.3 Pólizas suscritas por el contratista

DESCRIPCIÓN	ASEGURADORA	PÓLIZA No.	VIGENCIA		CUANTÍA
			Desde	Hasta	
Responsabilidad Civil Extracontractual	Seguros Mundial	CBC-100002704	28/09/2020	16/11/2021	\$272.557.800,00
Cumplimiento	Seguros Mundial	CBC-100021689	28/09/2020	22/03/2022	\$213.020.484,50

COMPONENTE DE OFERTA Y DEMANDA:

Teniendo en cuenta que en la infraestructura donde se construyó la obra para el CAPS Libertadores, es considerada como obra nueva, NO se requirió de plan de contingencia, dado que anteriormente en dicha infraestructura no se prestó servicios de salud.

Consultada la base de datos del REPS del Min Salud y Protección Social el 25 de febrero de 2022 se encuentra que el CAPS Libertadores oferta servicios en coherencia con el análisis realizado desde el componente de oferta y demanda como se muestra a continuación:

PRESTADORES	SEDES	SERVICIOS	CAPACIDAD	MEDIDAS DE SEGURIDAD	(12) registros encontrados.																																																																																											
<p>NET/CC: 80959051 - 7</p> <p>Naturaleza Jurídica: Pública</p> <p>DATOS GENERALES DEL PRESTADOR:</p> <p>Departamento: Bogotá D.C. Municipio: BOGOTÁ</p> <p>Código de Prestador: 1100130289 - 01</p> <p>Nombre del Prestador: SUBSIDIO INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E</p> <p>Clase de Prestador: Instituciones - IPS</p> <p>Empresa Social del Estado: SI Nivel Atención Prestador: 3</p> <p>DATOS DE LA SEDE:</p> <p>Departamento: Bogotá D.C. Municipio: BOGOTÁ</p> <p>Código de la Sede: 1100130289 - 01 Sede principal: NO</p> <p>Nombre de la Sede: LIBERTADORES</p> <p>Gerente: CLAUDIA LUCIA ARDILA TORES Zona: URBANA</p> <p>Dirección: CALLE 57 SUR NUMERO 15-79 ESTE</p> <p>Centro poblado: BOGOTÁ, D.C.</p> <p>Teléfono(s): 3282838 Correo Electrónico: gerencia@subredcentr</p> <p>Fecha de Apertura: 20211005</p> <p><small>Información de la base de datos de las Entidades Departamentales y Distritales de Salud, en la cual se efectúa el registro de Servicios de Salud con fecha de corte: viernes 25 de febrero de 2022 (9:05 a.m.)</small></p>					<table border="1"> <thead> <tr> <th>Departamento</th> <th>Municipio</th> <th>Código Sede Prestador</th> <th>Sede</th> <th>Nombre Sede Prestador</th> <th>Servicio</th> <th>Detalle</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Bogotá D.C.</td> <td>BOGOTÁ</td> <td>1100130289</td> <td>01</td> <td>LIBERTADORES</td> <td>312 - ENFERMERÍA</td> <td>DMSS020003</td> </tr> <tr> <td>Bogotá D.C.</td> <td>BOGOTÁ</td> <td>1100130289</td> <td>01</td> <td>LIBERTADORES</td> <td>320 - GINECOOBSTETRICIA</td> <td>DMSS020004</td> </tr> <tr> <td>Bogotá D.C.</td> <td>BOGOTÁ</td> <td>1100130289</td> <td>01</td> <td>LIBERTADORES</td> <td>328 - MEDICINA GENERAL</td> <td>DMSS020005</td> </tr> <tr> <td>Bogotá D.C.</td> <td>BOGOTÁ</td> <td>1100130289</td> <td>01</td> <td>LIBERTADORES</td> <td>329 - MEDICINA INTERNA</td> <td>DMSS020006</td> </tr> <tr> <td>Bogotá D.C.</td> <td>BOGOTÁ</td> <td>1100130289</td> <td>01</td> <td>LIBERTADORES</td> <td>333 - NUTRICIÓN Y DIETÉTICA</td> <td>DMSS020007</td> </tr> <tr> <td>Bogotá D.C.</td> <td>BOGOTÁ</td> <td>1100130289</td> <td>01</td> <td>LIBERTADORES</td> <td>334 - ODONTOLOGIA GENERAL</td> <td>DMSS020008</td> </tr> <tr> <td>Bogotá D.C.</td> <td>BOGOTÁ</td> <td>1100130289</td> <td>01</td> <td>LIBERTADORES</td> <td>342 - PEDIATRÍA</td> <td>DMSS020009</td> </tr> <tr> <td>Bogotá D.C.</td> <td>BOGOTÁ</td> <td>1100130289</td> <td>01</td> <td>LIBERTADORES</td> <td>420 - VACUNACIÓN</td> <td>DMSS020010</td> </tr> <tr> <td>Bogotá D.C.</td> <td>BOGOTÁ</td> <td>1100130289</td> <td>01</td> <td>LIBERTADORES</td> <td>712 - TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO</td> <td>DMSS020011</td> </tr> <tr> <td>Bogotá D.C.</td> <td>BOGOTÁ</td> <td>1100130289</td> <td>01</td> <td>LIBERTADORES</td> <td>714 - SERVICIO FARMACÉUTICO</td> <td>DMSS020012</td> </tr> <tr> <td>Bogotá D.C.</td> <td>BOGOTÁ</td> <td>1100130289</td> <td>01</td> <td>LIBERTADORES</td> <td>729 - TERAPIA RESPIRATORIA</td> <td>DMSS020013</td> </tr> <tr> <td>Bogotá D.C.</td> <td>BOGOTÁ</td> <td>1100130289</td> <td>01</td> <td>LIBERTADORES</td> <td>749 - TOMA DE MUESTRAS DE CUELLO UTERINO Y GINECOLÓGICAS</td> <td>DMSS020014</td> </tr> </tbody> </table>	Departamento	Municipio	Código Sede Prestador	Sede	Nombre Sede Prestador	Servicio	Detalle	Bogotá D.C.	BOGOTÁ	1100130289	01	LIBERTADORES	312 - ENFERMERÍA	DMSS020003	Bogotá D.C.	BOGOTÁ	1100130289	01	LIBERTADORES	320 - GINECOOBSTETRICIA	DMSS020004	Bogotá D.C.	BOGOTÁ	1100130289	01	LIBERTADORES	328 - MEDICINA GENERAL	DMSS020005	Bogotá D.C.	BOGOTÁ	1100130289	01	LIBERTADORES	329 - MEDICINA INTERNA	DMSS020006	Bogotá D.C.	BOGOTÁ	1100130289	01	LIBERTADORES	333 - NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	DMSS020007	Bogotá D.C.	BOGOTÁ	1100130289	01	LIBERTADORES	334 - ODONTOLOGIA GENERAL	DMSS020008	Bogotá D.C.	BOGOTÁ	1100130289	01	LIBERTADORES	342 - PEDIATRÍA	DMSS020009	Bogotá D.C.	BOGOTÁ	1100130289	01	LIBERTADORES	420 - VACUNACIÓN	DMSS020010	Bogotá D.C.	BOGOTÁ	1100130289	01	LIBERTADORES	712 - TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO	DMSS020011	Bogotá D.C.	BOGOTÁ	1100130289	01	LIBERTADORES	714 - SERVICIO FARMACÉUTICO	DMSS020012	Bogotá D.C.	BOGOTÁ	1100130289	01	LIBERTADORES	729 - TERAPIA RESPIRATORIA	DMSS020013	Bogotá D.C.	BOGOTÁ	1100130289	01	LIBERTADORES	749 - TOMA DE MUESTRAS DE CUELLO UTERINO Y GINECOLÓGICAS	DMSS020014
Departamento	Municipio	Código Sede Prestador	Sede	Nombre Sede Prestador	Servicio	Detalle																																																																																										
Bogotá D.C.	BOGOTÁ	1100130289	01	LIBERTADORES	312 - ENFERMERÍA	DMSS020003																																																																																										
Bogotá D.C.	BOGOTÁ	1100130289	01	LIBERTADORES	320 - GINECOOBSTETRICIA	DMSS020004																																																																																										
Bogotá D.C.	BOGOTÁ	1100130289	01	LIBERTADORES	328 - MEDICINA GENERAL	DMSS020005																																																																																										
Bogotá D.C.	BOGOTÁ	1100130289	01	LIBERTADORES	329 - MEDICINA INTERNA	DMSS020006																																																																																										
Bogotá D.C.	BOGOTÁ	1100130289	01	LIBERTADORES	333 - NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	DMSS020007																																																																																										
Bogotá D.C.	BOGOTÁ	1100130289	01	LIBERTADORES	334 - ODONTOLOGIA GENERAL	DMSS020008																																																																																										
Bogotá D.C.	BOGOTÁ	1100130289	01	LIBERTADORES	342 - PEDIATRÍA	DMSS020009																																																																																										
Bogotá D.C.	BOGOTÁ	1100130289	01	LIBERTADORES	420 - VACUNACIÓN	DMSS020010																																																																																										
Bogotá D.C.	BOGOTÁ	1100130289	01	LIBERTADORES	712 - TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO	DMSS020011																																																																																										
Bogotá D.C.	BOGOTÁ	1100130289	01	LIBERTADORES	714 - SERVICIO FARMACÉUTICO	DMSS020012																																																																																										
Bogotá D.C.	BOGOTÁ	1100130289	01	LIBERTADORES	729 - TERAPIA RESPIRATORIA	DMSS020013																																																																																										
Bogotá D.C.	BOGOTÁ	1100130289	01	LIBERTADORES	749 - TOMA DE MUESTRAS DE CUELLO UTERINO Y GINECOLÓGICAS	DMSS020014																																																																																										

De otra parte, haciendo el comparativo entre el Programa Médico Arquitectónico definitivo, aportado por el proceso y la Normatividad vigente (Resoluciones No 3100 de 2019 y 4445 de 1996) se pudo confirmar la coherencia entre las áreas de los servicios asistenciales de consulta externa que fueron proyectados y las áreas de los servicios construidos, como se resume en la siguiente tabla:

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p align="center">OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME DE AUDITORIA Código: SDS-ESC-FT-003 V.7</p>	<p>Elaborado por: Monica Ulloa M. Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos</p>	
--	---	---	---

Servicio	Área según PMA	Área según norma vigente*	Observaciones
5 consultorios	De 20.66 a 23.83	Mínimo 10 mts ²	Cumplimiento de la norma*
Consultorio Planificación y Ginecología	20.56	Mínimo 10 mts ²	Cumplimiento de la norma*
Terapia respiratoria	22,27	Mínimo 10 mts ²	Cumplimiento de la norma*
Odontología	57.60	Mínimo 10 mts ²	Cumplimiento de la norma*
Farmacia	27.70	No estipula área, pero si otros requisitos, por lo que se sugiere se tenga presente los establecidos en la Resolución 3100 de 2019. Servicio farmacéutico	
Vacunación	21.81	Mínimo 10 mts ²	Cumplimiento de la norma*
Esterilización	11.31 m ²	No estipula área, pero si otros requisitos, por lo que se sugiere se tenga presente los establecidos en la Resolución 3100 de 2019 "Proceso de Esterilización".	

Fuente: Tabla elaborada por la OCI, con base en el PMR y normatividad vigente.

COMPONENTE FINANCIERO:

Con base en el análisis documental, del Convenio No 810 de 2019 se obtienen los siguientes resultados:

Valor inicial	\$ 2.627.672.775,00
Aportes FFDS	\$ 2.433.030.347
Adiciones	
1	\$ 104.362.130
2	\$ 442.448.010
Valor total	\$ 3.174.482.915
Total aportes FFDS	\$ 2.979.840.487

De lo anterior y una vez verificadas las obligaciones financieras según el periodo auditado, se puede evidenciar que se ha dado cumplimiento a la totalidad de los desembolsos del Convenio. No obstante, no fue posible verificar el cumplimiento de la Cláusula 6: "Desembolsos", en cuanto a los requisitos a cumplir previamente a cada giro, tal y como se muestra a continuación:



**OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
INFORME DE AUDITORIA
Código: SDS-ESC-FT-003 V.7**

Elaborado por: Monica Ulloa M.
Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos
Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos



No.	Valor	Fecha	Desembolsos				Nota
			Suscripción, legalización, perfeccionamiento acta de inicio	Soporte inscripción BPP	Certificación de supervisor	Factura, certificación parafiscales	
1	\$ 760.459.020	25/08/2020	Se encuentra fuera del periodo auditado				Fuente: Informe supervisión dic 2021. No firmado por la DIT
2	\$ 1.097.768.506	25/08/2020					Adición No. 1
3	\$ 104.362.130	30/12/2020					Fuente: Informe supervisión dic 2021. No firmado por la DIT
4	\$ 574.802.821	30/12/2020					Fuente: Informe supervisión dic 2021. No firmado por la DIT
5	\$208.537.964	6/04/2021					Información extraída de listado Ordenes de pago 2021 Predis aportada por el proceso. OP 103472 No se encuentran solicitudes de desembolso con sus anexos para 2021 en la carpeta compartida
6	\$233.910.046	6/04/2021					Información extraída de listado Ordenes de pago 2021 Predis aportada por el proceso. OP 103474 No se encuentran solicitudes de desembolso con sus anexos para 2021 en la carpeta compartida
Total desembolsos FFDS		\$ 2.979.840.487					

Fuente: Elaboración propia con base en documentación aportada por el proceso

En este orden de ideas, se observa que a la fecha se ha girado la totalidad de los recursos incluidas las adiciones por valor de \$ 2.979.840.487 a la SISS Centro Oriente, por tanto, la ejecución es del 100% así:

PROGRAMADO FINANCIERO (Aportes FFDS)	EJECUTADO FINANCIERO (Giro de Aportes F.F.D.S.)
100%	100%

De otra parte y continuando con la verificación documental a lo establecido en la obligación de: *“Hacer seguimiento a la correcta destinación de los recursos aportados para el cumplimiento del objeto del Convenio”*, se pudo observar dentro del informe de supervisión del periodo entre noviembre 27 y Diciembre 26 de 2021 que se realiza el seguimiento a la ejecución de los recursos por la SISS a través de la información de los contratos derivados del Convenio; vale la pena precisar que el informen en mención no se encuentra firmado por una de las partes (Supervisión SDS).

Con respecto a lo establecido en los parágrafos Noveno y Décimo de la Cláusula Sexta “Desembolsos”, los cuales refieren los aspectos a seguir para los rendimientos se observó para el informe de supervisión del mes de diciembre de 2021 un valor de \$2.537.661, asociados a la cuenta de ahorro No 482800011033 de Davivienda para el periodo diciembre de 2021. El valor acumulado de los rendimientos, en atención a lo establecido en los parágrafos anteriormente enunciados deberá ser reintegrado al momento de la liquidación junto con los excedentes o valores no ejecutados, los cuales se obtienen de la diferencia entre el valor girado de los aportes F.F.D.S. y el valor ejecutado por la SISS Centro Oriente (contratado), que para la etapa de inversión son los siguientes:

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p align="center">OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME DE AUDITORIA Código: SDS-ESC-FT-003 V.7</p>	<p>Elaborado por: Monica Ulloa M. Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos</p>	
--	---	---	---

Componente	Aportes FFDS (Desembolsado)	Total compromisos Subred (Contratado)	Excedentes
Obra	\$ 2.300.675.536	\$2.130.204.845	\$ 39.267.618
Interventoría		\$131.203.073	
Total	\$ 2.300.675.536	\$2.261.407.918	\$ 39.267.618

Fuente: Tabla elaborada por la OCI, con base en el informe de supervisión del periodo 12 de diciembre de 2021 al 11 de enero de 2022.

7.3.1.4 ANTONIO NARIÑO

COMPONENTE TECNICO:

Antecedentes:

La formulación del proyecto de la Unidad Primaria de Atención de Atención en Salud, Antonio Nariño, inicia desde la fase de adquisición del predio, la cual está ubicada en la Calle 15 Sur No 14-50 Localidad Antonio Nariño, la titularidad del predio pertenece a la SISS Centro Oriente y el tipo de intervención realizado en este CAPS fue Adecuación y terminación del Caps, las actividades realizadas previas al periodo establecido en la auditoria han sido:

- ✓ Estudios y diseños desarrollados en vigencia de 2010.
- ✓ Ejecución de obras entre 2011 y 2016.
- ✓ Concepto dado por la Sociedad Colombiana de Ingenieros 2016.
- ✓ Ejecución de estudios 2017.
- ✓ Suscripción de Convenio No 1198 de 2017, (el cual presentó la limitante de adición de recursos por más del 50%). *Fuente: Numeral 23 - Convenio No 809 de 2019

En razón a la restricción para la adición de recursos al Convenio No 1198 de 2017, en la vigencia 2019, la Secretaria Distrital de Salud –Fondo Financiero Distrital de Salud suscribió con la SISS Centro Oriente el Convenio No 809 de 2019, cuyo objeto es “Aunar esfuerzos, recursos administrativos, económicos y técnicos, que permitan efectuar las acciones necesarias para la terminación del proyecto “Adecuación, terminación y puesta en funcionamiento del CAPS Antonio Nariño”, este Convenio cuenta con la siguiente información:

PLAZO INICIAL	18 meses.
FECHA DE INICIO	05 de Julio de 2019.
FECHA DE TERMINACION	04 de Enero de 2021.
PRORROGA No 1	12 meses (05/01/2021 al 04/01/2022)
PRORROGA No 2	6Meses (05/01/2022 al 04/07/2022).
VALOR INICIAL	\$3.387.293.238
ADICION No 1	\$70.920.086
ADICION No 2	N.A.
VALOR POR F.F.D.S.	\$3.136.382.628
VALOR POR LA SISS	\$ 250.910.610

La Etapa de INVERSION “Construcción e Interventoría de la obra en la USS Antonio Nariño” del Convenio 809 de 2019, se encuentra finalizada, tuvo un plazo de ejecución



de 18 meses, dicho plazo fue ampliado a través de dos prórrogas, hasta el 04 de Julio de 2022.

La ampliación de la etapa anteriormente mencionada se generó teniendo en cuenta las novedades (prórrogas y suspensiones) a los contratos derivados del mismo.

Continuando con el análisis de la información soporte a las obligaciones establecidas en el convenio y con el fin de absolver inquietudes del equipo auditor, se llevó a cabo mesa de trabajo realizada el 24 de febrero de 2022, obteniendo como resultado:

- Clausula 8: Compromiso específico de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente:
 - ✓ Numeral 8.3: Elaborar un plan de trabajo que incluya las actividades productos, responsables y cronogramas requeridos en el cumplimiento del objeto contractual.

Se aportó plan de trabajo, en donde se describen las etapas de inversión, dotación de equipos biomédicos para servicios de no control.

- ✓ Numeral 8.4: “Adelantar los procesos de selección de los contratistas, que se requieren para el logro del objeto y alcance del Convenio, previo concepto favorable del comité operativo...

Para el cumplimiento de la anterior obligación se observa, la suscripción de los contratos de obra e interventoría los cuales presentan la siguiente información:

- ✓ Contrato de Obra No 02-BS-185-2020 suscrito con el contratista CONSORCIO LJ-EH-04; el cual tiene el objeto de: Contratar la obra para la adecuación y terminación del Centro del Centro de Atención prioritaria en Salud – Caps Antonio Nariño...”, en el marco del Convenio 809 de 2019 ...”, el plazo de ejecución es de 8 meses a partir del 28 de septiembre de 2020 y hasta el 27 de mayo de 2021, el valor es por la suma de \$1.789.064.701.
- ✓ Contrato de Interventoría No 02-BS-211-2020, suscrito con el Consorcio C y C, el cual tiene el objeto de: Interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica y Ambiental para la adecuación y terminación del Centro de Atención Prioritaria en Salud – Caps Antonio Nariño, el plazo de ejecución es de 9 meses a partir del 28 de septiembre de 2020, y hasta el 27 de junio de 2021, el valor es por la suma de \$132.696.900.

Los contratos anteriormente mencionados tuvieron prórrogas y suspensión hasta el mes de octubre de 2021, ocasionadas por gestiones del contratista de obra para la obtención de la certificaciones del Retie y Retilap, actividades de obra no previstas, así como afectación en los tiempos de contratación a causa de la emergencia sanitaria del SARS-COVID-19, trámites ante las Empresas de Servicios Públicos y prórroga en los procesos de contratación para la adquisición de la dotación (subasta Inversa) tal situación, ocasionó importantes retrasos en los cronogramas de ejecución así como impacto en

los tiempos de la Etapa de Inversión quedando como fecha final el 11 de mayo de 2022.

La finalización de las obras fue en el mes de octubre de 2021 y la puesta en funcionamiento del CAPS se dio en fecha 02 de noviembre de 2021, luego de 2 vigencias desde la suscripción e iniciación del Convenio en mención.

CLAUSULA 9 Compromiso Especifico del F.F.D.S. y/o S.D.S:

- ✓ Numeral 9.7: Cumplir con las demás señaladas en el Artículo 4 de la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007. Decreto 1082 de 2015, decretos reglamentarios y demás normas concordantes.

Como soporte a lo anterior el proceso en mesa de trabajo de fecha 24 de febrero de 2022, informa que se realizaron visitas periódicas al sitio de las obras y reporta el siguiente avance a 15 de febrero de 2022:

PROGRAMADO	EJECUTADO
100%	100%

No obstante, a lo anterior, no fueron aportadas evidencias que soporten dicha gestión (visitas de obra periódicas).

COMPONENTE JURIDICO:

En consulta realizada a la plataforma transaccional SECOP II, se evidenció que los informes de supervisión del Convenio No 809 de 2019 no se encuentra publicados, de acuerdo al formato establecido para tal fin.

Ahora bien, al revisar la obligación del Convenio No 809 de 2019 relacionada con *“Presentar al comité operativo los informes de ejecución del Convenio dentro de los diez (10) primeros días de cada mes durante la ejecución del mismo”*, se anexan informes de ejecución de periodos diferentes a los solicitados, en cuanto a los requeridos por el equipo auditor de los meses de enero, marzo, junio y octubre de 2021, se encuentran pendientes de corrección por la SISS Centro Oriente. Los correspondientes a los meses de diciembre de 2021 y enero de 2022, a la fecha no se han sido radicados por parte de la SISS.

Vale la pena precisar que los aportados no se encuentran debidamente suscritos por los supervisores como se muestra a continuación:



**OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
INFORME DE AUDITORIA
Código: SDS-ESC-FT-003 V.7**

Elaborado por: Monica Ulloa M.
Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos
Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos



Claudia Lucia Ardila Torres

Gerente

Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente ESE

Elaborado por:	Nombre	Firma	Fecha
Elaborado por:	Inti Gabriel Rojas Pereda		
Elaborado por:	Luis Ernesto Chaparro Vargas		
Elaborado por:	Jorge Romero Gutiérrez		
Revisado por:	Marcia Cecilia Guacaneme Valbuena		
Aprobado por:	Marcia Cecilia Guacaneme Valbuena		

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.

Adriana María Ceballos Calle

Directora de Infraestructura y Tecnología

Secretaría Distrital de Salud

Revisó Profesional de Apoyo:	Nombre	Firma	Fecha
Revisó Profesional de Apoyo:	Carlos Rojas Henao		
Aprobado por:	Adriana María Ceballos Calle		

COMPONENTE OFERTA Y DEMANDA:

Teniendo en cuenta que en la infraestructura donde se construyó la obra para el CAPS Antonio Nariño es considerada como obra nueva, NO se requirió de plan de contingencia. Anteriormente en dicha infraestructura no se prestó servicios de salud al ser una obra inconclusa y no estar en funcionamiento. Fuente: concepto técnico integral - radicado IE12536 de mayo de 2021.

Actualmente, en coherencia con el Modelo de Acción Integral Territorial (MAITE) los servicios prestados son del componente ambulatorio de consulta externa, los cuales contribuirán a satisfacer las necesidades en salud de los habitantes de las zonas de influencia de la SISS Centro Oriente, en el marco de la Política de Atención Integral en Salud-PAIS y el nuevo modelo de atención en salud. De otra parte, haciendo el comparativo entre el Programa Medico Arquitectónico definitivo y la Normatividad vigente (Resoluciones No 3100 de 2019 y 4445 de 1996) se pudo confirmar la correspondencia de las áreas de los servicios asistenciales principales de consulta externa que fueron proyectados y las áreas de los servicios construidos, como se resume en la siguiente tabla:

Servicio	Área según PMA	Área según norma vigente*	Observaciones
Consultorios (Medicina general, enfermería, odontología, terapia física, nutrición, vacunación,)	Mínimo 11,13 a 17,53 mts2	Mínimo 10 mts2	Cumplimiento de la norma*
Procedimientos	15.54 mts2	8 mts2	Cumplimiento de la norma*
Esterilización de odontología	8.74 m2	No estipula área, pero si otros requisitos, por lo que se sugiere tener presente los establecidos en la normatividad vigente, para "Proceso de Esterilización".	

(10) registros encontrados.

Departamento	Municipio	Código Sede	Prestador	Sede	Nombre Sede	Prestador	Servicio	Definitivo
Bogotá D.C.	Bogotá	1100130289	32	ANTONIO NARIÑO	312	ENFERMERÍA		DHSS0320015
Bogotá D.C.	Bogotá	1100130289	32	ANTONIO NARIÑO	320	GINECOBISTRIETRIA		DHSS0320016
Bogotá D.C.	Bogotá	1100130289	32	ANTONIO NARIÑO	328	MEDICINA GENERAL		DHSS0320017
Bogotá D.C.	Bogotá	1100130289	32	ANTONIO NARIÑO	333	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA		DHSS0320019
Bogotá D.C.	Bogotá	1100130289	32	ANTONIO NARIÑO	334	ODONTOLOGÍA GENERAL		DHSS0320020
Bogotá D.C.	Bogotá	1100130289	32	ANTONIO NARIÑO	342	PODIATRÍA		DHSS0320021
Bogotá D.C.	Bogotá	1100130289	32	ANTONIO NARIÑO	728	TERAPIA OCUPACIONAL		DHSS0320025
Bogotá D.C.	Bogotá	1100130289	32	ANTONIO NARIÑO	739	FISIOTERAPIA		DHSS0320026
Bogotá D.C.	Bogotá	1100130289	32	ANTONIO NARIÑO	740	FONOLINGÜÍSTICA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE		DHSS0320027
Bogotá D.C.	Bogotá	1100130289	32	ANTONIO NARIÑO	749	TOMA DE MUESTRAS DE CUELLO UTERINO Y GINECOLÓGICAS		DHSS0320028

*Resoluciones 4445 de 1996 y 3100 de 2019.

Fuente REPS Min Salud- Información de la base de datos de las Entidades Departamentales y Distritales de Salud, en la cual se efectúa el registro de los Prestadores de Servicios de Salud con fecha de corte: lunes 28 de febrero de 2022.

COMPONENTE FINANCIERO:

Con base en el análisis documental, del Convenio No 809 de 2019 se obtuvieron los siguientes datos:

Valor inicial	\$ 3.387.293.238
Aportes FFDS	\$ 3.136.382.628
Adiciones	\$ 70.920.086

Valor total	\$ 3.458.213.324
Total aportes FFDS	\$ 3.207.302.714

De lo anterior y una vez verificada las obligaciones según el periodo auditado, con base en la información aportada no fue posible evidenciar el cumplimiento a la Cláusula 6: “Desembolsos” en cuanto a los requisitos establecidos, tal y como se muestra a continuación:

Desembolsos							
No.	Valor	Fecha	Suscripción, legalización, perfeccionamiento acta de inicio	Soporte inscripción BPP	Certificación de supervisor	Factura, certificación parafiscales	Nota
1	\$ 1.688.961.764	24/05/2019	Se encuentra fuera del periodo auditado				Fuente: Informe supervisión dic 2021. No firmado por la DIT
2	\$ 557.374.685	14/06/2019					Fuente: Informe supervisión dic 2021. No firmado por la DIT
3	\$ 890.046.179	14/12/2020					Fuente: Informe supervisión dic 2021. No firmado por la DIT
4	\$ 70.920.086	29/06/2021					Adición No. 1. OP 103471 del 04/06/2021
Total desembolso aportes FFDS		\$ 3.207.302.714					

Fuente: Elaboración propia con base en documentación aportada por el proceso

Al respecto, vale la pena tener presente las notas relacionadas en la matriz anteriormente descrita, las cuales hacen referencia a la ausencia de documentación de soporte del desembolso (documentos firmados) realizado en la vigencia 2021 y observaciones sobre la fuente de información (informe de supervisión sin firma por parte de la DIT-SDS) para los desembolsos anteriores a dicha vigencia.

En este orden de ideas, se evidencia que a la fecha se ha girado la totalidad de los recursos incluidas las adiciones por valor de \$ 3.207.302.714 a la SISS Centro Oriente, por tanto, el convenio muestra un avance de ejecución financiera así:

PROGRAMADO FINANCIERO (Aportes FFDS)	EJECUTADO FINANCIERO (Giro de Aportes F.F.D.S.)
100%	100%

Con relación a la obligación de: “Hacer seguimiento a la correcta destinación de los recursos aportados para el cumplimiento del objeto del Convenio”, se pudo observar dentro del informe de supervisión del periodo entre noviembre 27 y diciembre 26 de 2021 que se realiza el seguimiento a la ejecución de los recursos por parte de la SISS a través de la información de los contratos derivados del Convenio.

De otra parte y de conformidad con lo establecido en los párrafos Noveno y Décimo de la Cláusula Sexta “, los cuales refieren los aspectos a seguir para los rendimientos, se observó en el informe de supervisión del mes de diciembre de 2021 un valor de \$3.071.856, asociados a la cuenta de ahorro No. 482800011025 de Davivienda, para el periodo diciembre de 2021. El valor acumulado de los rendimientos, en atención a lo establecido en los párrafos mencionados y teniendo en cuenta el párrafo octavo de dicha cláusula, deberá ser reintegrado junto con los excedentes o valores no ejecutados, los cuales se obtienen de la diferencia entre el valor girado de los aportes F.F.D.S. y el valor ejecutado por la SISS Centro Oriente (contratado), los cuales, para la etapa de inversión (Obra e interventoría) fueron calculados de la siguiente manera:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME DE AUDITORIA Código: SDS-ESC-FT-003 V.7	Elaborado por: Monica Ulloa M. Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos	
--	---	--	---

Etapa	Aportes FFDS (Desembolsado)	Total compromisos Subred (Contratado)	Excedentes
Obra	\$ 2.317.256.535	\$2.170.190.495	\$ 0
Interventoría		\$147.066.040	
Total	\$ 2.317.256.535	\$2.317.256.535	\$ 0

Fuente: Información extraída de informe de supervisión a dic. 2021 No firmado por DIT.

7.3.1.5 DIANA TURBAY

COMPONENTE TECNICO:

Antecedentes:

- Localización: El CAPS Diana Turbay, se encuentra ubicado en la Localidad de Rafael Uribe Uribe, en la Calle 48 X bis Sur # 1 -61 Barrio Diana Turbay, el tipo de intervención a realizar es construcción (obra nueva).

Teniendo en cuenta las necesidades de la población bogotana de acuerdo con las condiciones de operación del Modelo Integral de Atención en Salud – MIAS, en la vigencia 2017, la Secretaria Distrital de Salud –Fondo Financiero Distrital de Salud suscribió con la SISS Centro Oriente el Convenio No 1018 de 2017, cuyo objeto es “Aunar esfuerzos, recursos administrativos, económicos y técnicos, que permitan efectuar las acciones necesarias para el desarrollo del proyecto “Construcción y Dotación CAPS Diana Turbay”, este Convenio cuenta con la siguiente información:

DATOS	PERIODOS	JUSTIFICACION
PLAZO INICIAL	24 meses.	
FECHA DE INICIO	11 de Septiembre de 2017.	
FECHA DE TERMINACION	10 de Septiembre de 2019.	
PRORROGA No 1	22 Meses (11/09/2019 al 10/07/2021)	Mayores tiempos en la etapa de Preinversion (estudios y diseños y tiempo obtención de la licencia de construcción).
PRORROGA No 2	5 Meses (11/07/2021 al 10/12/2021)	Los tiempos, establecidos en el Convenios no fueron suficientes, con relación al cronograma presentado por la Consultoría (la ejecución de obras de 14 meses) por tanto sobrepasaba los tiempos inicialmente establecidos en el Convenio.
PRORROGA No 03	10 Meses (11/12/2021 al 10/10/2022).	Ejecución de la obra ítems no previstos El plazo inicial para el desarrollo del proceso de contratación de subasta Inversa no fue suficiente.
VALOR INICIAL F.F.D.S.	\$ 98.621.860	
VALOR SISS	\$ 64.066.097	
VALOR TOTAL	\$162.687.957	
ADICION No 01	\$57.422.450	Debido al Nuevo Modelo de Salud fue necesario el reajuste de valor al contrato (diseños).
ADICION No 02	\$36.464.460	
ADICION No 03	\$13.123.910.432	Contratación de obra e interventoría.
ADICION No 04	\$284.886.873	PASPO- Plan de Aplicación del protocolo Sanitario frente a la emergencia Sars – Co V2 (Covid 19).
ADICION No 05 ADICION	\$ 3.071.500.763	Ejecución de ítem no previstos, Paso e

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME DE AUDITORIA Código: SDS-ESC-FT-003 V.7</p>	<p>Elaborado por: Monica Ulloa M. Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos</p>	
--	--	---	---

		interventoría.
ADICION 6	\$ 2.376.426.678	Dotación.

La Etapa de PREINVERSION, referida a los Ajustes y actualización de los estudios técnicos, diseños arquitectónicos, modificación y prórroga de la licencia de Construcción, fue prorrogada en 22 meses, la cual inicio el 11 de septiembre de 2017 y concluyó el 14 de febrero de 2020.

La Etapa de INVERSION “Construcción e Interventoría” en un área de terreno de 1.582 m2, se encuentra en ejecución. Tuvo un plazo de ejecución de 12 meses, dicho plazo fue ampliado a través de la prórroga No 1, modificación No 1 a 16 meses.

La ampliación de la etapa anteriormente mencionada se generó teniendo en cuenta que el plazo de ejecución del contrato de obra era superior (14 meses) al plazo de la Etapa, así mismo en desarrollo de dicho contrato las excavaciones fueron dispendiosas por el terreno rocoso encontrado.

Por lo anterior, con el fin de corroborar el cumplimiento de la muestra tomada por el equipo auditor a las obligaciones del Convenio No 809 de 2019 y con el fin de absolver inquietudes generadas en el equipo auditor, se llevó a cabo mesa de trabajo realizada el 24 de febrero de 2022, obteniendo como resultado:

- Numeral 2: Obligaciones específicas de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente:
 - ✓ Numeral 2: Elaborar un plan de trabajo que incluya las actividades productos, responsables y cronogramas requeridos en el cumplimiento del objeto contractual.

Verificadas las evidencias aportadas, no fue aportada dicha herramienta de seguimiento.

- ✓ Numeral 4: “Adelantar los procesos de selección de los contratistas, que se requieren para el logro del objeto y alcance del Convenio, previo concepto favorable del comité operativo...”

Para el cumplimiento de la anterior obligación se observa, la suscripción de los contratos de obra e interventoría los cuales presentan la siguiente información:

- ✓ Contrato de Obra No 02-BS-020-2020 suscrito con el contratista CONTEIN SAS; el cual tiene el objeto de: Contratar la construcción de la obra del Centro de Atención Prioritaria en Salud – Caps Diana Turbay de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente, en el marco del Convenio Interadministrativo No 1018 de 2017”, el plazo de ejecución es de 14 meses a partir del 18 de agosto de 2020 y hasta el 17 de octubre de 2021, este fue prorrogado hasta el 30 de junio de 2022.
- ✓ Contrato de Interventoría No 02-BS-021-2020, suscrito con el CONSORCIO SALUD MB, el cual tiene el objeto de: Interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica y ambiental de la Construcción del Caps Diana Turbay ...”, el plazo de ejecución es de 16 meses a partir del 18 de agosto de 2020, y hasta el 17 de diciembre de 2021., el valor es por la suma de \$952.476.000, este contrato



**OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
INFORME DE AUDITORIA
Código: SDS-ESC-FT-003 V.7**

Elaborado por: Monica Ulloa M.
Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos
Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos



también fue prorrogado.

- Numeral 2.2. Obligaciones Específicas del F.F.D.S. – Secretaria Distrital de Salud:
 - ✓ Cumplir con las demás señaladas en el Artículo 4 de la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007. Decreto 1082 de 2015, decretos reglamentarios y demás normas concordantes.

Como soporte a lo anterior el proceso en mesa de trabajo de fecha 24 de febrero de 2022, informa que se realizaron visitas periódicas al sitio de las obras y reporta el siguiente avance a 15 de febrero de 2022:

PROGRAMADO	EJECUTADO
95.54%	80.61%

No obstante, a lo anterior, no fueron aportadas evidencias que soporten dicha gestión (visitas de obra periódicas).

De lo anterior se observa un atraso del 14.93 %a aproximadamente en la ejecución, por tanto, fue informado por la Supervisión de la Entidad que a la fecha se ejecuta un plan de contingencia por parte del Contratista de Obra y aprobado por la Interventoría el cual vence el 30 de marzo de 2022.

COMPONENTE JURIDICO:

Teniendo en cuenta que al Convenio 1018 de 2017, se le han realizado adiciones presupuestales al verificar en la Plataforma Secop II, no se registran tales movimientos como se muestra a continuación:

Nombre	Descripción	Tipo	Tamaño	Versión	Fecha de publicación de Documento (dd mm aaaa)
Documento Adicional	1318-2017 INFORME JUNIO 2021 PDF	PDF	5.64 KB	1	06-01-2022 09:46 AM
Documento Adicional	1318-2017 INFORME JUNIO 2021 PDF	PDF	5.24 KB	1	06-01-2022 09:46 AM
Documento Adicional	1318-2017 INFORME MAYO 2021 PDF	PDF	5.37 KB	1	06-01-2022 09:46 AM
Documento Adicional	1318-2017 INFORME ABRIL 2021 PDF	PDF	4.20 KB	1	06-01-2022 09:46 AM
Documento Adicional	1318-2017 INFORME MARZO 2021 PDF	PDF	4.13 KB	1	06-01-2022 09:46 AM
Documento Adicional	1318-2017 INFORME FEBRERO 2021 PDF	PDF	4.01 KB	1	06-01-2022 09:46 AM
Documento Adicional	1318-2017 INFORME ENERO 2021 PDF	PDF	4.79 KB	1	06-01-2022 09:47 AM
Documento Adicional	1318-2017 INFORME DICIEMBRE	PDF	4.88 KB	1	06-01-2022

De otra parte, en seguimiento a la publicidad de los informes se observa que no se ha publicado información desde el mes de julio de 2021. Así mismo al verificar la obligación de: *“Presentar al comité operativo los informes de ejecución del Convenio dentro de los diez (10) primeros días de cada mes durante la ejecución del mismo”*, se cuenta con los informes de ejecución suscritos por la SISS Centro Oriente, de los meses de enero, marzo, junio de 2021, el informe del mes de octubre de 2021 se encuentra en revisión por la Dirección de Infraestructura, Diciembre de 2021 y Enero de 2022, a la fecha no han sido radicados por la Subred Centro Oriente.

En cuanto a la información reportada en los informes de supervisión se observa la relación de las garantías del contrato derivados del Convenio, con las vigencias



**OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
INFORME DE AUDITORIA
Código: SDS-ESC-FT-003 V.7**

Elaborado por: Monica Ulloa M.
Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos
Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos



desactualizadas, como se parecía a continuación:

2.3 Pólizas suscritas por el contratista

DESCRIPCIÓN	ASEGURADORA	PÓLIZA No.	VIGENCIA		CUANTÍA
			Desde	Hasta	
Garantizar el cumplimiento del contrato, la calidad y correcto funcionamiento de los bienes y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales del contrato de consultoría N°02-SS-0278-2017	Seguros Estado S.A.	del 39-44-101092924	29/12/2017	05/08/2018	\$26.896.605.60
Cumplimiento del Contrato	Seguros Estado S.A.	del 39-44-101092924	20/12/2017	5/08/2018	\$8.965.535.20
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	Seguros Estado S.A.	del 39-44-101092924	20/12/2017	5/08/2018	\$8.965.535.20
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e indemnizaciones laborales	Seguros Estado S.A.	del 39-44-101092924	20/12/2017	5/05/2021	\$8.965.535.20
Anexo de prórroga	Seguros Estado S.A.	del 39-44-101092924	29/12/2017	15/10/2018	\$26.896.605.60
Cumplimiento del Contrato	Seguros Estado S.A.	del 39-44-101092924	29/12/2017	15/10/2018	\$8.965.535.20
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	Seguros Estado S.A.	del 39-44-101092924	29/12/2017	15/11/2018	\$8.965.535.20
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e indemnizaciones laborales	Seguros Estado S.A.	del 39-44-101092924	29/12/2017	15/07/2021	\$8.965.535.20
Anexo de prórroga	Seguros Estado S.A.	del 39-44-101092924	29/12/2017	22/05/2019	\$26.896.605.60
Cumplimiento del Contrato	Seguros Estado S.A.	del 39-44-101092924	29/12/2017	22/05/2019	\$13.003.604.10
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Seguros Estado S.A.	del 39-44-101092924	26/12/2018	22/05/2019	\$52.014.415.40
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e indemnizaciones laborales	Seguros Estado S.A.	del 39-44-101092924	29/12/2017	22/02/2021	\$13.003.604.10

COMPONENTE DE OFERTA Y DEMANDA:

Realizado el comparativo entre el Programa Medico Arquitectónico definitivo, aportado por el proceso con la Normatividad vigente (Resoluciones No 3100 de 2019 y 4445 de 1996) se pudo confirmar la correspondencia de las áreas de los servicios asistenciales principales de consulta externa proyectados, frente a las áreas de los servicios en construcción, como se resume en la siguiente tabla:

Servicio	Área según PMA	Área según norma vigente*	Observaciones
Consultorios (Medicina general, enfermería)	Min 14,56 mts2 Hasta 21.40 mts2	Mínimo 10 mts2	Cumplimiento de la norma*
Procedimientos	18.5 y 19 mts2	8 mts2	Cumplimiento de la norma*
Farmacia	163 área total	No estipula área, pero si otros requisitos, por lo que se sugiere se tenga presente los establecidos en la Resolución 3100 de 2019.	
Rayos X	27.50 mts2	20 mts2	Cumplimiento de la norma*
Esterilización de odontología	3.72 mts2	No estipula área, pero si otros requisitos, por lo que se sugiere se tenga presente los establecidos en la Resolución 3100 de 2019 "Proceso de Esterilización".	
Aseo de esterilización	1.39 mts2		
Total esterilización.	5.01 mts2		

* Resoluciones 4445 de 1996 y 3100 de 2019.

Por lo anterior y en coherencia con el Modelo de Acción Integral Territorial (MAITE) así como con el concepto técnico integral de viabilidad del proyecto de inversión con rad No IE31110 de/11/2021, los servicios descritos anteriormente son del componente ambulatorio de Consulta externa; así mismo se prestara el servicio de urgencias, los cuales contribuirán a satisfacer las necesidades en salud de los habitantes de las zonas que componen la SISS Centro Oriente en el marco de la Política de Atención Integral en Salud-PAIS.

Se evidencia la continuidad en la prestación de los servicios de salud a través del plan de contingencia, el cual contempla estrategias como adecuación de sede para servicios ambulatorios en el sector Diana Turbay; Unidad móvil ubicada en la UMHEs la victoria, ampliación de oferta de servicios en el CAPS Chircales, ubicación de ambulancia 24

horas cerca de la obra Diana Turbay y refuerzo en la ruta de la salud. Igualmente, y en época de la pandemia por Covid 19 se ha implementado consultas y seguimiento telefónico a los pacientes.

Así mismo, la SISS-CO reporta la prestación de los siguientes servicios en el REPS-Min Salud, tales como:

(7) registros encontrados.

Departamento	Municipio	Código Sede Prestador	Sede	Nombre Sede Prestador	Servicio	Distintivo
Bogotá D.C	BOGOTÁ	1100130289	18	UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD DIANA TURBAY	312 -ENFERMERÍA	DHSS0185376
Bogotá D.C	BOGOTÁ	1100130289	18	UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD DIANA TURBAY	320 -GINECOBSTERICIA	DHSS0185377
Bogotá D.C	BOGOTÁ	1100130289	18	UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD DIANA TURBAY	328 -MEDICINA GENERAL	DHSS0185378
Bogotá D.C	BOGOTÁ	1100130289	18	UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD DIANA TURBAY	329 -MEDICINA INTERNA	DHSS0185379
Bogotá D.C	BOGOTÁ	1100130289	18	UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD DIANA TURBAY	342 -PEDIATRÍA	DHSS0185380
Bogotá D.C	BOGOTÁ	1100130289	18	UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD DIANA TURBAY	712 -TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO	DHSS0185381
Bogotá D.C	BOGOTÁ	1100130289	18	UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD DIANA TURBAY	749 -TOMA DE MUESTRAS DE CUELLO UTERINO Y GINECOLÓGICAS	DHSS0185382

Fuente: REPS Min Salud- Información de la base de datos de las Entidades Departamentales y Distritales de Salud, en la cual se efectúa el registro de los Prestadores de Servicios de Salud con fecha de corte: lunes 28 de febrero de 2022 (4:22 p.m.).

COMPONENTE FINANCIERO:

Con base en el análisis documental, del Convenio No. 1018 de 2017 se obtienen los siguientes resultados:

Valor inicial	\$ 162.687.957,00
Aportes FFDS	\$ 98.621.860
Adiciones	
1	\$ 57.422.450
2	\$ 36.464.460
3	\$ 13.123.910.432
4	\$ 284.886.873
5	\$ 3.071.500.763
6	\$ 2.376.426.678
Valor total	\$ 19.113.299.613
Total aportes FFDS	\$ 19.049.233.516

De lo anterior y una vez verificada las obligaciones según el periodo auditado, se puede evidenciar que se dio cumplimiento a la Cláusula 6: “Desembolsos”, la cual incluye los requisitos a cumplir de manera previa a cada giro, tal y como se muestra a continuación:

No.	Valor	Fecha	Desembolsos				Nota
			Suscripción, legalización, perfeccionamiento acta de inicio/Adición	Soporte inscripción BPP	Certificación de supervisor SDS-FIN-FT-038	Factura, certificación parafiscales	
1	\$ 98.621.860	5/03/2018					Fuente: Informe supervisión julio 2021.
2	\$ 57.422.450	22/11/2018					Fuente: Informe supervisión julio 2021, Adición No. 1
3	\$ 12.839.250	19/11/2019					Informe supervisión julio 2021, Adición No. 2
4	\$ 13.123.910.432	17/02/2020					Informe supervisión julio 2021, Adición No. 3
5	\$ 284.886.873	29/12/2020					Informe supervisión julio 2021, Adición No. 4
6	\$ 3.071.500.763	11/04/2021	x	x	x	x	Solicitud desembolso Adición No. 5 Rad. 2021E30533 del 28/10/2021. Documentos firmados por Apoyo a la Supervisión como DIT encargado, CP 112886, Factura SSC07104983 y Cta Cobro SSC07FD000321 fecha 15/10/2021. Desembolsa adición no sujeto a actualización del proyecto en BPP, no obstante se evidencia actualización con Rad. 2021E31110 del 04/11/2021
7	\$ 2.376.426.678	13/12/2021	x	x	x	x	Solicitud desembolso Adición No. 6 Rad. 2021E34752 del 09/12/2021. CP 117599, Factura SSC07121978 y Cta Cobro SSC00007121978 del 01/12/2021

Fuente: Elaboración propia con base en documentación aportada por el proceso



No obstante, vale la pena tener presente las notas relacionadas en la matriz anteriormente descrita, las cuales hacen referencia a la fuente de información y a los documentos soporte de los desembolsos para la vigencia de 2021.

En este orden de ideas, se evidencia que a la fecha se han girado la totalidad de los recursos, incluidas las adiciones por valor de \$19.049.233.516 a la SISS Centro Oriente. Por tanto, el avance de la ejecución financiera del Convenio es:

PROGRAMADO FINANCIERO (Aportes FFDS)	EJECUTADO FINANCIERO (Giro de Aportes F.F.D.S.)
100%	100%

Continuando con la verificación documental relacionada con la obligación de: “Hacer seguimiento a la correcta destinación de los recursos aportados para el cumplimiento del objeto del Convenio”, se pudo observar dentro del informe de supervisión del periodo entre junio 11 y Julio 10 de 2021 que se realiza el seguimiento a la ejecución de los recursos por la SISS a través de los contratos derivados del Convenio.

De otra parte y de conformidad con lo establecido en los párrafos noveno y décimo de la Cláusula Sexta “Desembolsos” del Convenio No 1018 de 2017, los cuales refieren los aspectos a seguir para los rendimientos financieros, se observó para el informe de supervisión referido un valor de \$140.997.028, asociados a la cuenta de ahorro No. 008400776665, del Banco Davivienda, para el periodo junio de 2021.

Los rendimientos acumulados, en atención a lo establecido en los párrafos anteriormente mencionados y una vez se liquide el Convenio, deberán ser reintegrados junto con los excedentes o valores no ejecutados, los cuales se obtienen de la diferencia entre el valor girado de los aportes F.F.D.S. y el valor ejecutado por la SISS Centro Oriente (contratado), que para la etapa de inversión y el periodo referido eran los siguientes:

Etapa	Aportes FFDS (Desembolsado)	Total compromisos Subred (Contratado)	Excedentes
Obra	\$ 13.408.797.305	\$12.309.140.436	\$ 135.018.994
Interventoría		\$964.637.875	
Total	\$ 13.408.797.305	\$13.273.778.311	\$ 135.018.994

Fuente: Información extraída de informe de supervisión a junio de 2021.

7.3.1.6 PRIMERO DE MAYO

De acuerdo con la priorización de los Puntos de Atención a 2024, este proyecto quedará en la etapa de Estudios y Diseños.

Por tanto, según la información obtenida en la mesa técnica realizada en fecha 24 de febrero de 2022, el proyecto se encuentra en estructuración por parte de la SISS Centro Oriente, actualmente se adelantan gestiones para la inscripción en el Plan Bial que cuya apertura será a partir del mes de marzo de 2022.



**OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
INFORME DE AUDITORIA
Código: SDS-ESC-FT-003 V.7**

Elaborado por: Monica Ulloa M.
Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos
Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos



Se proyecta una intervención de Reordenamiento y readecuación, este punto de atención actualmente se encuentra en funcionamiento en otra sede, según los servicios ofertados por la SISS Centro Oriente en el REPS – Min salud:

PRESTADORES	SEDES	SERVICIOS	CAPACIDAD	MEDIDAS DE SEGURIDAD	SANCCIONES																																																																																																																
<p>NTI/CC: 900959051 - 7</p> <p>Naturalaleza Jurídica: Pública</p> <p>DATOS GENERALES DEL PRESTADOR:</p> <p>Departamento: Bogotá D.C. Municipio: BOGOTÁ</p> <p>Código de Prestador: 1100130289 - 01</p> <p>Nombre del Prestador: SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E</p> <p>Clase de Prestador: Instituciones - IPS Caracter Terrestrial: DISTRITAL</p> <p>Empresa Social del Estado: SI Nivel Atención Prestador: 3</p> <p>DATOS DE LA SEDE:</p> <p>Departamento: Bogotá D.C. Municipio: BOGOTÁ</p> <p>Código de la Sede: 1100130289 - 06 Sede principal: NO</p> <p>Nombre de la Sede: UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD PRIMERO DE MAYO</p> <p>Gerente: CLAUDIA LUCIA ARDILA TORRES Zona: URBANA</p> <p>Dirección: CALLE 22 SUR NUMERO 6-A-59 Barrio: SOCIEGO</p> <p>Centro poblado: Fax:</p> <p>Teléfono(s): 2091480 Correo Electrónico: subcentroorientem@salud.gov.co</p> <p>Fecha de Apertura: 20160801</p> <p><small>Información de la base de datos de las Entidades Departamentales y Distritales de Salud, en la cual se efectúa el registro de los Prestadores de Servicios de Salud con fecha de corte: viernes 25 de febrero de 2022 (9:11 a.m.)</small></p>																																																																																																																					
<p>(15) registros encontrados.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Departamento</th> <th>Municipio</th> <th>Código Sede Prestador</th> <th>Sede</th> <th>Nombre Sede Prestador</th> <th>Servicio</th> <th>Distritivo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Bogotá D.C.</td><td>BOGOTÁ</td><td>1100130289</td><td>06</td><td>UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD PRIMERO DE MAYO312 -EMFERMERIA</td><td></td><td>DHSS0025054</td></tr> <tr><td>Bogotá D.C.</td><td>BOGOTÁ</td><td>1100130289</td><td>06</td><td>UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD PRIMERO DE MAYO320 -GINECOBSTERIA</td><td></td><td>DHSS0025055</td></tr> <tr><td>Bogotá D.C.</td><td>BOGOTÁ</td><td>1100130289</td><td>06</td><td>UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD PRIMERO DE MAYO328 -MEDICINA GENERAL</td><td></td><td>DHSS0025056</td></tr> <tr><td>Bogotá D.C.</td><td>BOGOTÁ</td><td>1100130289</td><td>06</td><td>UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD PRIMERO DE MAYO329 -MEDICINA INTERNA</td><td></td><td>DHSS0025057</td></tr> <tr><td>Bogotá D.C.</td><td>BOGOTÁ</td><td>1100130289</td><td>06</td><td>UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD PRIMERO DE MAYO333 -NUTRICIÓN Y DIETETICA</td><td></td><td>DHSS0025058</td></tr> <tr><td>Bogotá D.C.</td><td>BOGOTÁ</td><td>1100130289</td><td>06</td><td>UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD PRIMERO DE MAYO334 -ODONTOLOGIA GENERAL</td><td></td><td>DHSS0025059</td></tr> <tr><td>Bogotá D.C.</td><td>BOGOTÁ</td><td>1100130289</td><td>06</td><td>UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD PRIMERO DE MAYO337 -OPTOMETRIA</td><td></td><td>DHSS0025060</td></tr> <tr><td>Bogotá D.C.</td><td>BOGOTÁ</td><td>1100130289</td><td>06</td><td>UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD PRIMERO DE MAYO342 -PEDIATRIA</td><td></td><td>DHSS0025061</td></tr> <tr><td>Bogotá D.C.</td><td>BOGOTÁ</td><td>1100130289</td><td>06</td><td>UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD PRIMERO DE MAYO414 -MEDICINA ALTERNATIVA Y COMPLEMENTARIA - TRADICIONAL CHINA</td><td></td><td>DHSS0025062</td></tr> <tr><td>Bogotá D.C.</td><td>BOGOTÁ</td><td>1100130289</td><td>06</td><td>UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD PRIMERO DE MAYO416 -MEDICINA ALTERNATIVA Y COMPLEMENTARIA - NEUROALTERAPEUTICA</td><td></td><td>DHSS0025063</td></tr> <tr><td>Bogotá D.C.</td><td>BOGOTÁ</td><td>1100130289</td><td>06</td><td>UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD PRIMERO DE MAYO420 -VACUNACION</td><td></td><td>DHSS0025064</td></tr> <tr><td>Bogotá D.C.</td><td>BOGOTÁ</td><td>1100130289</td><td>06</td><td>UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD PRIMERO DE MAYO712 -TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLINICO</td><td></td><td>DHSS0025065</td></tr> <tr><td>Bogotá D.C.</td><td>BOGOTÁ</td><td>1100130289</td><td>06</td><td>UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD PRIMERO DE MAYO714 -SERVICIO FARMACEUTICO</td><td></td><td>DHSS0025066</td></tr> <tr><td>Bogotá D.C.</td><td>BOGOTÁ</td><td>1100130289</td><td>06</td><td>UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD PRIMERO DE MAYO729 -TERAPIA RESPIRATORIA</td><td></td><td>DHSS0025067</td></tr> <tr><td>Bogotá D.C.</td><td>BOGOTÁ</td><td>1100130289</td><td>06</td><td>UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD PRIMERO DE MAYO749 -TOMA DE MUESTRAS DE CUELLO UTERINO Y GINECOLÓGICAS</td><td></td><td>DHSS0025068</td></tr> </tbody> </table>						Departamento	Municipio	Código Sede Prestador	Sede	Nombre Sede Prestador	Servicio	Distritivo	Bogotá D.C.	BOGOTÁ	1100130289	06	UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD PRIMERO DE MAYO312 -EMFERMERIA		DHSS0025054	Bogotá D.C.	BOGOTÁ	1100130289	06	UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD PRIMERO DE MAYO320 -GINECOBSTERIA		DHSS0025055	Bogotá D.C.	BOGOTÁ	1100130289	06	UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD PRIMERO DE MAYO328 -MEDICINA GENERAL		DHSS0025056	Bogotá D.C.	BOGOTÁ	1100130289	06	UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD PRIMERO DE MAYO329 -MEDICINA INTERNA		DHSS0025057	Bogotá D.C.	BOGOTÁ	1100130289	06	UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD PRIMERO DE MAYO333 -NUTRICIÓN Y DIETETICA		DHSS0025058	Bogotá D.C.	BOGOTÁ	1100130289	06	UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD PRIMERO DE MAYO334 -ODONTOLOGIA GENERAL		DHSS0025059	Bogotá D.C.	BOGOTÁ	1100130289	06	UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD PRIMERO DE MAYO337 -OPTOMETRIA		DHSS0025060	Bogotá D.C.	BOGOTÁ	1100130289	06	UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD PRIMERO DE MAYO342 -PEDIATRIA		DHSS0025061	Bogotá D.C.	BOGOTÁ	1100130289	06	UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD PRIMERO DE MAYO414 -MEDICINA ALTERNATIVA Y COMPLEMENTARIA - TRADICIONAL CHINA		DHSS0025062	Bogotá D.C.	BOGOTÁ	1100130289	06	UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD PRIMERO DE MAYO416 -MEDICINA ALTERNATIVA Y COMPLEMENTARIA - NEUROALTERAPEUTICA		DHSS0025063	Bogotá D.C.	BOGOTÁ	1100130289	06	UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD PRIMERO DE MAYO420 -VACUNACION		DHSS0025064	Bogotá D.C.	BOGOTÁ	1100130289	06	UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD PRIMERO DE MAYO712 -TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLINICO		DHSS0025065	Bogotá D.C.	BOGOTÁ	1100130289	06	UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD PRIMERO DE MAYO714 -SERVICIO FARMACEUTICO		DHSS0025066	Bogotá D.C.	BOGOTÁ	1100130289	06	UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD PRIMERO DE MAYO729 -TERAPIA RESPIRATORIA		DHSS0025067	Bogotá D.C.	BOGOTÁ	1100130289	06	UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD PRIMERO DE MAYO749 -TOMA DE MUESTRAS DE CUELLO UTERINO Y GINECOLÓGICAS		DHSS0025068
Departamento	Municipio	Código Sede Prestador	Sede	Nombre Sede Prestador	Servicio	Distritivo																																																																																																															
Bogotá D.C.	BOGOTÁ	1100130289	06	UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD PRIMERO DE MAYO312 -EMFERMERIA		DHSS0025054																																																																																																															
Bogotá D.C.	BOGOTÁ	1100130289	06	UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD PRIMERO DE MAYO320 -GINECOBSTERIA		DHSS0025055																																																																																																															
Bogotá D.C.	BOGOTÁ	1100130289	06	UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD PRIMERO DE MAYO328 -MEDICINA GENERAL		DHSS0025056																																																																																																															
Bogotá D.C.	BOGOTÁ	1100130289	06	UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD PRIMERO DE MAYO329 -MEDICINA INTERNA		DHSS0025057																																																																																																															
Bogotá D.C.	BOGOTÁ	1100130289	06	UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD PRIMERO DE MAYO333 -NUTRICIÓN Y DIETETICA		DHSS0025058																																																																																																															
Bogotá D.C.	BOGOTÁ	1100130289	06	UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD PRIMERO DE MAYO334 -ODONTOLOGIA GENERAL		DHSS0025059																																																																																																															
Bogotá D.C.	BOGOTÁ	1100130289	06	UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD PRIMERO DE MAYO337 -OPTOMETRIA		DHSS0025060																																																																																																															
Bogotá D.C.	BOGOTÁ	1100130289	06	UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD PRIMERO DE MAYO342 -PEDIATRIA		DHSS0025061																																																																																																															
Bogotá D.C.	BOGOTÁ	1100130289	06	UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD PRIMERO DE MAYO414 -MEDICINA ALTERNATIVA Y COMPLEMENTARIA - TRADICIONAL CHINA		DHSS0025062																																																																																																															
Bogotá D.C.	BOGOTÁ	1100130289	06	UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD PRIMERO DE MAYO416 -MEDICINA ALTERNATIVA Y COMPLEMENTARIA - NEUROALTERAPEUTICA		DHSS0025063																																																																																																															
Bogotá D.C.	BOGOTÁ	1100130289	06	UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD PRIMERO DE MAYO420 -VACUNACION		DHSS0025064																																																																																																															
Bogotá D.C.	BOGOTÁ	1100130289	06	UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD PRIMERO DE MAYO712 -TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLINICO		DHSS0025065																																																																																																															
Bogotá D.C.	BOGOTÁ	1100130289	06	UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD PRIMERO DE MAYO714 -SERVICIO FARMACEUTICO		DHSS0025066																																																																																																															
Bogotá D.C.	BOGOTÁ	1100130289	06	UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD PRIMERO DE MAYO729 -TERAPIA RESPIRATORIA		DHSS0025067																																																																																																															
Bogotá D.C.	BOGOTÁ	1100130289	06	UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD PRIMERO DE MAYO749 -TOMA DE MUESTRAS DE CUELLO UTERINO Y GINECOLÓGICAS		DHSS0025068																																																																																																															

Fuente: REPS- Min Salud.

7.3.2 SUB RED SUR OCCIDENTE

Al consultar el Registro de Prestadores de Servicios de Salud-REPS del Ministerio de Salud y Protección Social y de acuerdo con la Normatividad vigente (Resolución 2003 de 2014 y 3100 de 2019), se observa la habilitación de los servicios de Salud por parte del prestador (SISS Sur Occidente) en 51 sedes en las cuales se encuentran incluidos los Caps descritos a continuación:

7.3.2.1 PABLO VI BOSAS

COMPONENTE TECNICO:

Antecedentes:

Localización: el CAPS Pablo VI Bosa se encuentra ubicado en la calle 70ª sur #77 I-26UPZ Bosa central. La construcción del CAMI Pablo VI Bosa, fue ejecutada en la década de los noventa (1997), fecha anterior de la entrada en vigencia de Norma Sismoresistente (NSR/98), por lo que su estructura no garantiza las condiciones físicas ante un evento sísmico. El tipo de intervención a ejecutar corresponde a ampliación y reordenamiento con el fin de mejorar los espacios existentes para la prestación de los servicios de salud. El predio fue entregado a la SISS a través del Comodato 99-06 de 2006 suscrito con el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP.

La Secretaria Distrital de Salud – Fondo Financiero Distrital de Salud suscribió con la SISS el convenio No 1147 del 2017 cuyo objeto es: Aunar esfuerzos, recursos administrativos, económicos y técnicos, que permitan efectuar las acciones necesarias

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME DE AUDITORIA Código: SDS-ESC-FT-003 V.7</p>	<p>Elaborado por: Monica Ulloa M. Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos</p>	
--	--	---	---

para el desarrollo del proyecto “Ampliación y Reordenamiento Centro de Atención Prioritaria en Salud Pablo VI”, este convenio cuenta con la siguiente información:

PLAZO INICIAL	24 meses.
FECHA DE INICIO	27 de Noviembre de 2017.
FECHA DE TERMINACION	26 de Noviembre de 2019.
PRORROGA No 1	18 Meses (27/11//2019 al 26/05/2021)
PRORROGA No 2	22 Meses (27/05/2021 al 26/05/2023)
VALOR TOTAL	\$420.000.000 incluido recursos de la SISS
ADICION No 01	\$131.291.621
ADICION No 02	\$300.000.000 (Modificación del PRM y tramites de licencia de construcción)

Continuando con el análisis de la información soporte de las obligaciones establecidas en el convenio 1147 de 2017 y con el fin de absolver inquietudes relacionadas con el desarrollo del proyecto, se llevó a cabo mesa de trabajo el 01 de marzo de 2022, obteniendo como resultado:

- Numeral 2.1: Obligaciones específicas de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente:
 - ✓ Numeral 2: Elaborar un plan de trabajo que incluya las actividades productos, responsables y cronogramas requeridos en el cumplimiento del objeto contractual.

Verificadas las evidencias aportadas, no fue aportada dicha herramienta de seguimiento.

- ✓ Numeral 3: “Adelantar los procesos de selección de los contratistas, que se requieren para el logro del objeto y alcance del Convenio, previo concepto favorable del comité operativo...”

Para el cumplimiento de la anterior obligación se observa, la suscripción de los contratos de estudios e interventoría los cuales presentan la siguiente información:

- Contrato No 5620 de 2018: “Contratación para la revisión, actualización y complementación para los estudios y diseños existentes para el CAPS Pablo VI Bosa y el CAPS Trinidad Galán suscrito con el Consorcio CAPS Bogotá 2018”. El cual tiene un valor de \$260.000.000, tuvo un plazo inicial de ejecución de 4 meses, inicio el 3 de octubre del 2018, ha tenido tres (3) prorrogas desde el 01 de febrero de 2019 y hasta el 03 de septiembre de 2019. El contrato se encuentra suspendido desde el 28 de agosto de 2019 hasta la obtención de la Modificación del Plan de Regularización y Manejo, requisito previo para la obtención de la Licencia de Construcción.

Es importante mencionar que el CAPS Pablo VI, contó con la Resolución No 1410 de 2010 “Por el cual se adopta el Plan de Regularización y Manejo”, de fecha 27 de Julio de 2010 y que en desarrollo de dicho plan se ejecutó parte de las actividades descritas en la Etapa UNICA – Artículo 5 “Cronograma ...”, (licencia de Construcción No LC-16-2-0006 cuya vigencia finalizó el 14 de marzo de 2018, restitución de 1.206.75 m2 de una zona de uso público correspondiente al Cami Pablo VI Bosa), según concepto emitido a la SISS Sur Occidente en fecha 23 de octubre de 2020 por la Secretaria de Planeación Distrital,

como se muestra a continuación:

 <p>Bogotá, D. C., 23 de octubre de 2020</p> <p>Doctor: OMAR BENIGNO PERILLA BALLESTEROS Gerente Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente ESE Correo electrónico: supervisioncaps@gmail.com proyectossro@gmail.com Ciudad</p> <p>Radicado: 1-2020-27485 Asunto: Concepto sobre "Solicitud de Lineamientos generales para el Plan de Regularización y Manejo CAMI Pablo VI", Localidad de Bosa. Predio: Carrera 70A Sur No. 771-26, Calle 771 No. 69B – 70 Sur.</p>	<table border="1"> <tr> <td colspan="2">SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 8</td> </tr> <tr> <td>Atención: No</td> <td>No. Radicado Inicial:</td> </tr> <tr> <td>No. Radicación: 2.2020-59628</td> <td>No. Radicado Inicial:</td> </tr> <tr> <td>XXXXXXXXXX</td> <td></td> </tr> <tr> <td>No. Proceso: 1637960</td> <td>Fecha: 2020-10-23 17:06</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Termino: OMAR BENIGNO PERILLA BALLESTERO</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Dep: Radicación: Origen: Secretaría Distrital de Planeación (E)</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Clase Doc: Salda Tipo Doc: Oficio de salda Conex:</td> </tr> </table>	SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 8		Atención: No	No. Radicado Inicial:	No. Radicación: 2.2020-59628	No. Radicado Inicial:	XXXXXXXXXX		No. Proceso: 1637960	Fecha: 2020-10-23 17:06	Termino: OMAR BENIGNO PERILLA BALLESTERO		Dep: Radicación: Origen: Secretaría Distrital de Planeación (E)		Clase Doc: Salda Tipo Doc: Oficio de salda Conex:	
SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 8																	
Atención: No	No. Radicado Inicial:																
No. Radicación: 2.2020-59628	No. Radicado Inicial:																
XXXXXXXXXX																	
No. Proceso: 1637960	Fecha: 2020-10-23 17:06																
Termino: OMAR BENIGNO PERILLA BALLESTERO																	
Dep: Radicación: Origen: Secretaría Distrital de Planeación (E)																	
Clase Doc: Salda Tipo Doc: Oficio de salda Conex:																	
<p>Por lo anterior, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto Distrital 079 de 2015, y considerando que el CAMI Pablo VI adelantó en parte los compromisos establecidos en la Resolución 1410 de 2010, se concluye que el trámite a adelantar es una modificación de PRM.</p>																	
<p>Fuente: Secretaria de Planeación en los lineamientos generales dados en fecha 23 de Octubre de 2020.</p>																	

Por tanto y teniendo en cuenta dicho concepto, fue necesario adelantar una modificación al PMR, es por ello que del Convenio se derivó el contrato No 6157 de 2021 cuyo objeto es: "Prestación de servicios de consultoría para la modificación del Plan de Regularización del Caps Pablo VI Bosa...", suscrito entre la SISS Sur Occidente y la Unión Temporal 047, el cual tuvo un plazo de ejecución de 5 meses, a partir del 12 de Julio de 2021 y hasta el 11 de diciembre de 2021, así mismo se surtió prorroga hasta el 11 de marzo de 2022, a partir de dicha fecha no se cuenta con más soportes que puedan indicar que este contrato se encuentra vigente.

Las circunstancias narradas, originaron en la vigencia 2020 el trámite de una adición presupuestal por valor de \$300.000.000 al Convenio No 1147 de 2017, así como retrasos en los tiempos definidos en el cronograma de ejecución de las etapas de pre e Inversión.

- Con relación a la interventoría de los estudios fue suscrito el contrato de interventoría No 5707 de 2018: "contratación de la interventoría técnica, administrativa, jurídica, financiera y ambiental al contrato consistente en la elaboración de los diseños arquitectónicos y estudios técnicos para la adecuación, ampliación y reordenamiento físico, funcional del centro de atención prioritaria en salud CAPS Trinidad Galán, CAPS Pablo VI Bosa dentro de los convenios 1225 del 2017 y 1146 de 2017. El cual tiene un valor de \$50.941.759, tiene un plazo de ejecución de 6 meses a partir del 3 de octubre de 2018.

Los anteriores contratos han sido prorrogados y actualmente se encuentran suspendidos desde el 28 de agosto del 2019 por necesidades de Modificación al plan de Regularización y Manejo – PMR, según la Resolución No 1410 de 2010.

En razón a lo anterior, la etapa de inversión (Ejecución) aún no se ha iniciado y la Etapa de PREINVERSION reporta un porcentaje del:

PROGRAMADO (31 de diciembre de 2021)	EJECUTADO
100%	46%

- ✓ Numeral 12: Presentar al comité operativo los informes de ejecución del Convenio dentro de los diez (10) primeros días de cada mes durante la ejecución del mismo.

Se anexan informes de ejecución suscritos de manera conjunta entre la entidad y la SISS.

COMPONENTE JURIDICO:

En verificación a la plataforma dispuesta para tal fin sobre la documentación del convenio, se evidenció que, desde el mes de agosto de 2021, no se han publicado informes de supervisión, el último corresponde al mes de marzo de 2021, lo que permite concluir que se cuenta con un año de ausencia de publicación. De otra parte, consultados los documentos que dan cuenta del proceso contractual, solo se reporta el acto de justificación, quedando sin publicar los estudios previos tal y como se muestra a continuación:

<p>Documentos del Proceso</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre</th> <th>Descripción</th> <th>Tipo</th> <th>Tamaño</th> <th>Versión</th> <th>Fecha de Publicación del Documento (dd-mm-aaaa)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Documento Adicional</td> <td>1147-2017 INFORME DICIEMBRE 2020</td> <td></td> <td>2.90 KB</td> <td>1</td> <td>04-01-2021 03:41 PM</td> </tr> <tr> <td>Documento Adicional</td> <td>1147-2017 INFORME MARZO 2021</td> <td></td> <td>5.21 KB</td> <td>1</td> <td>05-08-2021 02:45 PM</td> </tr> <tr> <td>Documento Adicional</td> <td>1147-2017 INFORME FEBRERO 2021</td> <td></td> <td>5.55 KB</td> <td>1</td> <td>05-09-2021 02:44 PM</td> </tr> <tr> <td>Documento Adicional</td> <td>1147-2017 INFORME ENERO 2021</td> <td></td> <td>6.69 KB</td> <td>1</td> <td>09-06-2021 11:40 AM</td> </tr> <tr> <td>Documento Adicional</td> <td>MODIFIC 3 ADICION 2 PRORROGA 2</td> <td></td> <td>228 KB</td> <td>1</td> <td>05-12-2020 11:49 AM</td> </tr> <tr> <td>Documento Adicional</td> <td>INFORME</td> <td></td> <td>771 KB</td> <td>1</td> <td>05-03-2020 04:46 PM</td> </tr> <tr> <td>Documento Adicional</td> <td>MODIFICACION PRORROGA Y ADICION</td> <td></td> <td>550 KB</td> <td>1</td> <td>01-11-2019 09:22 PM</td> </tr> <tr> <td>Documento Adicional</td> <td>INFORME FINAL</td> <td></td> <td>5.12 KB</td> <td>1</td> <td>05-09-2019 10:59 AM</td> </tr> <tr> <td>Documento Adicional</td> <td>INFORME MAYO</td> <td></td> <td>5.63 KB</td> <td>1</td> <td>16-08-2019 02:48 PM</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre	Descripción	Tipo	Tamaño	Versión	Fecha de Publicación del Documento (dd-mm-aaaa)	Documento Adicional	1147-2017 INFORME DICIEMBRE 2020		2.90 KB	1	04-01-2021 03:41 PM	Documento Adicional	1147-2017 INFORME MARZO 2021		5.21 KB	1	05-08-2021 02:45 PM	Documento Adicional	1147-2017 INFORME FEBRERO 2021		5.55 KB	1	05-09-2021 02:44 PM	Documento Adicional	1147-2017 INFORME ENERO 2021		6.69 KB	1	09-06-2021 11:40 AM	Documento Adicional	MODIFIC 3 ADICION 2 PRORROGA 2		228 KB	1	05-12-2020 11:49 AM	Documento Adicional	INFORME		771 KB	1	05-03-2020 04:46 PM	Documento Adicional	MODIFICACION PRORROGA Y ADICION		550 KB	1	01-11-2019 09:22 PM	Documento Adicional	INFORME FINAL		5.12 KB	1	05-09-2019 10:59 AM	Documento Adicional	INFORME MAYO		5.63 KB	1	16-08-2019 02:48 PM	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="841 915 927 1031">  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p> </td> <td data-bbox="935 915 1130 1031"> <p>DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME DE SEGUIMIENTO PERIÓDICO CONVENIOS INFRAESTRUCTURA - PRESENTADO POR LA ESE Código: SDS-PGS-FT-054 V.2</p> </td> <td data-bbox="1138 915 1243 1031"> <p>Elaborado por: David López S Revisado por: Javier Alvarado L Aprobado por: Ricardo Moncada S.</p> </td> <td data-bbox="1252 915 1321 1031">  </td> </tr> <tr> <td colspan="4"> <p>FECHA DE PRESENTACIÓN: 6-04-2021 PERIODO: Desde 01/03/2021 al 31/03/2021 CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1147-2017 Suscrito entre Subred integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. y el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS</p> </td> </tr> <tr> <td colspan="4"> <p>1. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO</p> </td> </tr> <tr> <td colspan="4"> <p>1.1 GENERALIDADES:</p> </td> </tr> <tr> <td colspan="2"> <p>Convenio Nro.:</p> </td> <td colspan="2"> <p>1147 de 2017</p> </td> </tr> <tr> <td colspan="2"> <p>Objeto:</p> </td> <td colspan="2"> <p>"Aunar esfuerzos, recursos administrativos, económicos y técnicos, que permitan efectuar las acciones necesarias para el desarrollo del proyecto "Ampliación y Reordenamiento Centro de Atención Prioritaria en Salud Pablo VI".</p> </td> </tr> </table>	 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME DE SEGUIMIENTO PERIÓDICO CONVENIOS INFRAESTRUCTURA - PRESENTADO POR LA ESE Código: SDS-PGS-FT-054 V.2</p>	<p>Elaborado por: David López S Revisado por: Javier Alvarado L Aprobado por: Ricardo Moncada S.</p>		<p>FECHA DE PRESENTACIÓN: 6-04-2021 PERIODO: Desde 01/03/2021 al 31/03/2021 CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1147-2017 Suscrito entre Subred integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. y el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS</p>				<p>1. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO</p>				<p>1.1 GENERALIDADES:</p>				<p>Convenio Nro.:</p>		<p>1147 de 2017</p>		<p>Objeto:</p>		<p>"Aunar esfuerzos, recursos administrativos, económicos y técnicos, que permitan efectuar las acciones necesarias para el desarrollo del proyecto "Ampliación y Reordenamiento Centro de Atención Prioritaria en Salud Pablo VI".</p>	
Nombre	Descripción	Tipo	Tamaño	Versión	Fecha de Publicación del Documento (dd-mm-aaaa)																																																																																
Documento Adicional	1147-2017 INFORME DICIEMBRE 2020		2.90 KB	1	04-01-2021 03:41 PM																																																																																
Documento Adicional	1147-2017 INFORME MARZO 2021		5.21 KB	1	05-08-2021 02:45 PM																																																																																
Documento Adicional	1147-2017 INFORME FEBRERO 2021		5.55 KB	1	05-09-2021 02:44 PM																																																																																
Documento Adicional	1147-2017 INFORME ENERO 2021		6.69 KB	1	09-06-2021 11:40 AM																																																																																
Documento Adicional	MODIFIC 3 ADICION 2 PRORROGA 2		228 KB	1	05-12-2020 11:49 AM																																																																																
Documento Adicional	INFORME		771 KB	1	05-03-2020 04:46 PM																																																																																
Documento Adicional	MODIFICACION PRORROGA Y ADICION		550 KB	1	01-11-2019 09:22 PM																																																																																
Documento Adicional	INFORME FINAL		5.12 KB	1	05-09-2019 10:59 AM																																																																																
Documento Adicional	INFORME MAYO		5.63 KB	1	16-08-2019 02:48 PM																																																																																
 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME DE SEGUIMIENTO PERIÓDICO CONVENIOS INFRAESTRUCTURA - PRESENTADO POR LA ESE Código: SDS-PGS-FT-054 V.2</p>	<p>Elaborado por: David López S Revisado por: Javier Alvarado L Aprobado por: Ricardo Moncada S.</p>																																																																																			
<p>FECHA DE PRESENTACIÓN: 6-04-2021 PERIODO: Desde 01/03/2021 al 31/03/2021 CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1147-2017 Suscrito entre Subred integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. y el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS</p>																																																																																					
<p>1. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO</p>																																																																																					
<p>1.1 GENERALIDADES:</p>																																																																																					
<p>Convenio Nro.:</p>		<p>1147 de 2017</p>																																																																																			
<p>Objeto:</p>		<p>"Aunar esfuerzos, recursos administrativos, económicos y técnicos, que permitan efectuar las acciones necesarias para el desarrollo del proyecto "Ampliación y Reordenamiento Centro de Atención Prioritaria en Salud Pablo VI".</p>																																																																																			
<p>Fuente: Secop.</p>																																																																																					



ACTO ADMINISTRATIVO DE JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA
EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD
 En uso de sus facultades legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por las leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, el Decreto nacional 1062 de 2015 y el Decreto Distrital 706 de 1991 y

Lo anterior afecta el principio de transparencia, el acceso a la información pública por ausencia del aseguramiento de la calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.

En verificación y seguimiento a las pólizas, se observa que no se cuenta con puntos de control que permitan dar certeza de la veracidad de la póliza y su prorrogas, a través de la validación de la misma, de lo cual queda registro.

1.6.3 Pólizas suscritas por el contratista

DESCRIPCION	ASEGURADORA	PÓLIZA No.	VIGENCIA	CUANTIA
Póliza de cumplimiento del contrato No.5620	Seguros del Estado S.A.	33-44-101175939	12-09-2018 hasta 12-01-2022	267.200.000,00
Póliza de responsabilidad civil del contrato No.5620	Seguros del Estado S.A.	33-40-101049882 anexo 5	3-10-2018 hasta 3-01-2020	156.248.400,00
Póliza de cumplimiento del contrato No.5707	Seguros del Estado S.A.	33-44-101176124 anexo 1	24-09-2018 hasta 05-06-2022	52.926.502,40
Póliza de responsabilidad civil del contrato No.5707	Seguros del Estado S.A.	33-40-101049948 anexo 1	24-09-2018 hasta 05-10-2019	156.248.400,00

COMPONENTE OFERTA Y DEMANDA:

Una vez consultada la base de datos del REPS del Minsalud la SISS SO reporta en la Unidad de Servicios de Salud Pablo VI Bosa, los siguientes servicios:

<p>REGISTRO ACTUAL - SEDES DE PRESTADORES</p> <p>Si conoce algún dato dígelo para hacer más específica la consulta, de lo contrario de clic en Buscar para ver todos los registros.</p> <p>Formulario que permita la CONSULTA en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>PRESTADORES</th> <th>SEDES</th> <th>SERVICIOS</th> <th>CAPACIDAD</th> <th>MEDIDAS DE SEGURIDAD</th> <th>SANCCIONES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>NIT/CC</td> <td>91095948 - 8</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Naturaleza Jurídica</td> <td>Pública</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="6">DATOS GENERALES DEL PRESTADOR</td> </tr> <tr> <td>Departamento</td> <td>Bogotá D.C.</td> <td>Municipio</td> <td>BOGOTÁ</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Código de Prestador</td> <td>1100130296 - 01</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Nombre del Prestador</td> <td>Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Clase de Prestador</td> <td>Instituciones - IPS</td> <td>Carácter Territorial</td> <td>DISTRITAL</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Empresa Social del Estado</td> <td>SI</td> <td>Nivel Atención Prestador</td> <td>3</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="6">DATOS DE LA SEDE</td> </tr> <tr> <td>Departamento</td> <td>Bogotá D.C.</td> <td>Municipio</td> <td>BOGOTÁ</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Código de la Sede</td> <td>1100130296 - 34</td> <td>Sede principal</td> <td>NO</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Unidad de Servicios de Salud Pablo VI Bosa</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Nombre de la Sede</td> <td>Unidad de Servicios de Salud Pablo VI Bosa</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Gerente</td> <td>MARTHA YOLANDA RUIZ VALDES</td> <td>Zona</td> <td>URBANA</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Dirección</td> <td>Calle 70 A sur N° 77 - 1 - 28</td> <td>Berrio</td> <td>Bosa San Pablo</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Centro poblado</td> <td>BOGOTÁ, D.C.</td> <td>Fax</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Teléfono(s)</td> <td>7799800</td> <td>Correo Electrónico</td> <td>gerencia@subredsurso</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Fecha de Apertura</td> <td>20160801</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p><small>Información de la base de datos de las Entidades Departamentales y Distritales de Salud, en la cual se efectúa el registro de los Prestadores de Servicios de Salud con fecha de corte: viernes 04 de marzo de 2022 (9:13 a.m.)</small></p>	PRESTADORES	SEDES	SERVICIOS	CAPACIDAD	MEDIDAS DE SEGURIDAD	SANCCIONES	NIT/CC	91095948 - 8					Naturaleza Jurídica	Pública					DATOS GENERALES DEL PRESTADOR						Departamento	Bogotá D.C.	Municipio	BOGOTÁ			Código de Prestador	1100130296 - 01					Nombre del Prestador	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E					Clase de Prestador	Instituciones - IPS	Carácter Territorial	DISTRITAL			Empresa Social del Estado	SI	Nivel Atención Prestador	3			DATOS DE LA SEDE						Departamento	Bogotá D.C.	Municipio	BOGOTÁ			Código de la Sede	1100130296 - 34	Sede principal	NO			Unidad de Servicios de Salud Pablo VI Bosa						Nombre de la Sede	Unidad de Servicios de Salud Pablo VI Bosa					Gerente	MARTHA YOLANDA RUIZ VALDES	Zona	URBANA			Dirección	Calle 70 A sur N° 77 - 1 - 28	Berrio	Bosa San Pablo			Centro poblado	BOGOTÁ, D.C.	Fax				Teléfono(s)	7799800	Correo Electrónico	gerencia@subredsurso			Fecha de Apertura	20160801					<p>Información de la base de datos de las Entidades Departamentales y Distritales de Salud, en la cual se efectúa el registro de los Prestadores de Servicios de Salud con fecha de corte: viernes 04 de marzo de 2022 (9:14 a.m.)</p> <p>Excel Word Texto</p> <p>(15) registros encontrados.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Departamento</th> <th>Municipio</th> <th>Código Sede Prestador</th> <th>Sede</th> <th>Nombre Sede Prestador</th> <th>Servicio</th> <th>Distintivo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Bogotá D.C.</td><td>BOGOTÁ</td><td>1100130296</td><td>34</td><td>Unidad de Servicios de Salud Pablo VI Bosa302 - ENFERMERÍA</td><td></td><td>DHSS0206058</td></tr> <tr><td>Bogotá D.C.</td><td>BOGOTÁ</td><td>1100130296</td><td>34</td><td>Unidad de Servicios de Salud Pablo VI Bosa320 - GINECOOBSTETRICIA</td><td></td><td>DHSS0206059</td></tr> <tr><td>Bogotá D.C.</td><td>BOGOTÁ</td><td>1100130296</td><td>34</td><td>Unidad de Servicios de Salud Pablo VI Bosa328 - MEDICINA GENERAL</td><td></td><td>DHSS0206060</td></tr> <tr><td>Bogotá D.C.</td><td>BOGOTÁ</td><td>1100130296</td><td>34</td><td>Unidad de Servicios de Salud Pablo VI Bosa328 - MEDICINA INTERNA</td><td></td><td>DHSS0206061</td></tr> <tr><td>Bogotá D.C.</td><td>BOGOTÁ</td><td>1100130296</td><td>34</td><td>Unidad de Servicios de Salud Pablo VI Bosa333 - NUTRICIÓN Y DIETÉTICA</td><td></td><td>DHSS0206062</td></tr> <tr><td>Bogotá D.C.</td><td>BOGOTÁ</td><td>1100130296</td><td>34</td><td>Unidad de Servicios de Salud Pablo VI Bosa342 - PEDIATRÍA</td><td></td><td>DHSS0206063</td></tr> <tr><td>Bogotá D.C.</td><td>BOGOTÁ</td><td>1100130296</td><td>34</td><td>Unidad de Servicios de Salud Pablo VI Bosa344 - PSICOLOGÍA</td><td></td><td>DHSS0206064</td></tr> <tr><td>Bogotá D.C.</td><td>BOGOTÁ</td><td>1100130296</td><td>34</td><td>Unidad de Servicios de Salud Pablo VI Bosa420 - VACUNACIÓN</td><td></td><td>DHSS0206065</td></tr> <tr><td>Bogotá D.C.</td><td>BOGOTÁ</td><td>1100130296</td><td>34</td><td>Unidad de Servicios de Salud Pablo VI Bosa706 - LABORATORIO CLÍNICO</td><td></td><td>DHSS0206066</td></tr> <tr><td>Bogotá D.C.</td><td>BOGOTÁ</td><td>1100130296</td><td>34</td><td>Unidad de Servicios de Salud Pablo VI Bosa712 - TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO</td><td></td><td>DHSS0206067</td></tr> <tr><td>Bogotá D.C.</td><td>BOGOTÁ</td><td>1100130296</td><td>34</td><td>Unidad de Servicios de Salud Pablo VI Bosa714 - SERVICIO FARMACÉUTICO</td><td></td><td>DHSS0206068</td></tr> <tr><td>Bogotá D.C.</td><td>BOGOTÁ</td><td>1100130296</td><td>34</td><td>Unidad de Servicios de Salud Pablo VI Bosa744 - IMÁGENES DIAGNÓSTICAS - IONIZANTES</td><td></td><td>DHSS0206069</td></tr> <tr><td>Bogotá D.C.</td><td>BOGOTÁ</td><td>1100130296</td><td>34</td><td>Unidad de Servicios de Salud Pablo VI Bosa745 - IMÁGENES DIAGNÓSTICAS - NO IONIZANTES</td><td></td><td>DHSS0206070</td></tr> <tr><td>Bogotá D.C.</td><td>BOGOTÁ</td><td>1100130296</td><td>34</td><td>Unidad de Servicios de Salud Pablo VI Bosa749 - TOMA DE MUESTRAS DE CUELLO UTERINO Y GINECOLÓGICAS</td><td></td><td>DHSS0206071</td></tr> <tr><td>Bogotá D.C.</td><td>BOGOTÁ</td><td>1100130296</td><td>34</td><td>Unidad de Servicios de Salud Pablo VI Bosa1102 - URGENCIAS</td><td></td><td>DHSS0206072</td></tr> </tbody> </table>	Departamento	Municipio	Código Sede Prestador	Sede	Nombre Sede Prestador	Servicio	Distintivo	Bogotá D.C.	BOGOTÁ	1100130296	34	Unidad de Servicios de Salud Pablo VI Bosa302 - ENFERMERÍA		DHSS0206058	Bogotá D.C.	BOGOTÁ	1100130296	34	Unidad de Servicios de Salud Pablo VI Bosa320 - GINECOOBSTETRICIA		DHSS0206059	Bogotá D.C.	BOGOTÁ	1100130296	34	Unidad de Servicios de Salud Pablo VI Bosa328 - MEDICINA GENERAL		DHSS0206060	Bogotá D.C.	BOGOTÁ	1100130296	34	Unidad de Servicios de Salud Pablo VI Bosa328 - MEDICINA INTERNA		DHSS0206061	Bogotá D.C.	BOGOTÁ	1100130296	34	Unidad de Servicios de Salud Pablo VI Bosa333 - NUTRICIÓN Y DIETÉTICA		DHSS0206062	Bogotá D.C.	BOGOTÁ	1100130296	34	Unidad de Servicios de Salud Pablo VI Bosa342 - PEDIATRÍA		DHSS0206063	Bogotá D.C.	BOGOTÁ	1100130296	34	Unidad de Servicios de Salud Pablo VI Bosa344 - PSICOLOGÍA		DHSS0206064	Bogotá D.C.	BOGOTÁ	1100130296	34	Unidad de Servicios de Salud Pablo VI Bosa420 - VACUNACIÓN		DHSS0206065	Bogotá D.C.	BOGOTÁ	1100130296	34	Unidad de Servicios de Salud Pablo VI Bosa706 - LABORATORIO CLÍNICO		DHSS0206066	Bogotá D.C.	BOGOTÁ	1100130296	34	Unidad de Servicios de Salud Pablo VI Bosa712 - TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO		DHSS0206067	Bogotá D.C.	BOGOTÁ	1100130296	34	Unidad de Servicios de Salud Pablo VI Bosa714 - SERVICIO FARMACÉUTICO		DHSS0206068	Bogotá D.C.	BOGOTÁ	1100130296	34	Unidad de Servicios de Salud Pablo VI Bosa744 - IMÁGENES DIAGNÓSTICAS - IONIZANTES		DHSS0206069	Bogotá D.C.	BOGOTÁ	1100130296	34	Unidad de Servicios de Salud Pablo VI Bosa745 - IMÁGENES DIAGNÓSTICAS - NO IONIZANTES		DHSS0206070	Bogotá D.C.	BOGOTÁ	1100130296	34	Unidad de Servicios de Salud Pablo VI Bosa749 - TOMA DE MUESTRAS DE CUELLO UTERINO Y GINECOLÓGICAS		DHSS0206071	Bogotá D.C.	BOGOTÁ	1100130296	34	Unidad de Servicios de Salud Pablo VI Bosa1102 - URGENCIAS		DHSS0206072
PRESTADORES	SEDES	SERVICIOS	CAPACIDAD	MEDIDAS DE SEGURIDAD	SANCCIONES																																																																																																																																																																																																																														
NIT/CC	91095948 - 8																																																																																																																																																																																																																																		
Naturaleza Jurídica	Pública																																																																																																																																																																																																																																		
DATOS GENERALES DEL PRESTADOR																																																																																																																																																																																																																																			
Departamento	Bogotá D.C.	Municipio	BOGOTÁ																																																																																																																																																																																																																																
Código de Prestador	1100130296 - 01																																																																																																																																																																																																																																		
Nombre del Prestador	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E																																																																																																																																																																																																																																		
Clase de Prestador	Instituciones - IPS	Carácter Territorial	DISTRITAL																																																																																																																																																																																																																																
Empresa Social del Estado	SI	Nivel Atención Prestador	3																																																																																																																																																																																																																																
DATOS DE LA SEDE																																																																																																																																																																																																																																			
Departamento	Bogotá D.C.	Municipio	BOGOTÁ																																																																																																																																																																																																																																
Código de la Sede	1100130296 - 34	Sede principal	NO																																																																																																																																																																																																																																
Unidad de Servicios de Salud Pablo VI Bosa																																																																																																																																																																																																																																			
Nombre de la Sede	Unidad de Servicios de Salud Pablo VI Bosa																																																																																																																																																																																																																																		
Gerente	MARTHA YOLANDA RUIZ VALDES	Zona	URBANA																																																																																																																																																																																																																																
Dirección	Calle 70 A sur N° 77 - 1 - 28	Berrio	Bosa San Pablo																																																																																																																																																																																																																																
Centro poblado	BOGOTÁ, D.C.	Fax																																																																																																																																																																																																																																	
Teléfono(s)	7799800	Correo Electrónico	gerencia@subredsurso																																																																																																																																																																																																																																
Fecha de Apertura	20160801																																																																																																																																																																																																																																		
Departamento	Municipio	Código Sede Prestador	Sede	Nombre Sede Prestador	Servicio	Distintivo																																																																																																																																																																																																																													
Bogotá D.C.	BOGOTÁ	1100130296	34	Unidad de Servicios de Salud Pablo VI Bosa302 - ENFERMERÍA		DHSS0206058																																																																																																																																																																																																																													
Bogotá D.C.	BOGOTÁ	1100130296	34	Unidad de Servicios de Salud Pablo VI Bosa320 - GINECOOBSTETRICIA		DHSS0206059																																																																																																																																																																																																																													
Bogotá D.C.	BOGOTÁ	1100130296	34	Unidad de Servicios de Salud Pablo VI Bosa328 - MEDICINA GENERAL		DHSS0206060																																																																																																																																																																																																																													
Bogotá D.C.	BOGOTÁ	1100130296	34	Unidad de Servicios de Salud Pablo VI Bosa328 - MEDICINA INTERNA		DHSS0206061																																																																																																																																																																																																																													
Bogotá D.C.	BOGOTÁ	1100130296	34	Unidad de Servicios de Salud Pablo VI Bosa333 - NUTRICIÓN Y DIETÉTICA		DHSS0206062																																																																																																																																																																																																																													
Bogotá D.C.	BOGOTÁ	1100130296	34	Unidad de Servicios de Salud Pablo VI Bosa342 - PEDIATRÍA		DHSS0206063																																																																																																																																																																																																																													
Bogotá D.C.	BOGOTÁ	1100130296	34	Unidad de Servicios de Salud Pablo VI Bosa344 - PSICOLOGÍA		DHSS0206064																																																																																																																																																																																																																													
Bogotá D.C.	BOGOTÁ	1100130296	34	Unidad de Servicios de Salud Pablo VI Bosa420 - VACUNACIÓN		DHSS0206065																																																																																																																																																																																																																													
Bogotá D.C.	BOGOTÁ	1100130296	34	Unidad de Servicios de Salud Pablo VI Bosa706 - LABORATORIO CLÍNICO		DHSS0206066																																																																																																																																																																																																																													
Bogotá D.C.	BOGOTÁ	1100130296	34	Unidad de Servicios de Salud Pablo VI Bosa712 - TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO		DHSS0206067																																																																																																																																																																																																																													
Bogotá D.C.	BOGOTÁ	1100130296	34	Unidad de Servicios de Salud Pablo VI Bosa714 - SERVICIO FARMACÉUTICO		DHSS0206068																																																																																																																																																																																																																													
Bogotá D.C.	BOGOTÁ	1100130296	34	Unidad de Servicios de Salud Pablo VI Bosa744 - IMÁGENES DIAGNÓSTICAS - IONIZANTES		DHSS0206069																																																																																																																																																																																																																													
Bogotá D.C.	BOGOTÁ	1100130296	34	Unidad de Servicios de Salud Pablo VI Bosa745 - IMÁGENES DIAGNÓSTICAS - NO IONIZANTES		DHSS0206070																																																																																																																																																																																																																													
Bogotá D.C.	BOGOTÁ	1100130296	34	Unidad de Servicios de Salud Pablo VI Bosa749 - TOMA DE MUESTRAS DE CUELLO UTERINO Y GINECOLÓGICAS		DHSS0206071																																																																																																																																																																																																																													
Bogotá D.C.	BOGOTÁ	1100130296	34	Unidad de Servicios de Salud Pablo VI Bosa1102 - URGENCIAS		DHSS0206072																																																																																																																																																																																																																													

Fuente: REPS del Minsalud.

Lo anterior guarda coherencia con el concepto técnico integral del proyecto, el cual muestra la evolución histórica de la oferta y la demanda para ampliar los servicios de Consulta externa general y especializada, terapias, atención de urgencia y apoyo diagnóstico teniendo en cuenta la normatividad de habilitación vigente y condiciones del Modelo de Atención Integral en Salud-MIAS y posterior paso al Modelo de Atención Integral Territorial-MAITE, tales estudios confirman la necesidad de la nueva infraestructura.

De otra parte, según información obtenida en mesa de trabajo No 02 de fecha 01 de marzo de 2022, una vez iniciadas las obras se proyecta un plan de contingencia para la prestación de servicios. A la fecha esté no se ha presentado por parte de la SISS.

Finalmente, en revisión documental se evidencio el Programa Medico Arquitectónico en su versión inicial, el cual se encuentra en ajustes de acuerdo con lo informado por el proceso en fecha 01 de marzo de 2022.

COMPONENTE FINANCIERO:

El Convenio No 1147 de 2017, cuenta con la siguiente información financiera:

Convenio Pablo VI Bosa	No. 1147 de 2017
Valor inicial	\$ 420.000.000
Aportes FFDS	\$ 350.000.000
Adiciones	
1	\$ 131.291.621
2	\$ 300.000.000
Valor total	\$ 851.291.621
Total aportes FFDS	\$ 781.291.621

De lo anterior y una vez verificadas las obligaciones del FFDS establecidas en el Convenio y con base en el informe de supervisión suscrito para el periodo diciembre de 2021, se puede observar que se dio cumplimiento a los giros de la totalidad de los aportes del FFDS por valor de \$781.291.621 establecidos en la Cláusula 5: “Desembolsos” del Convenio y en las adiciones 1 y 2, por lo que se reporta una ejecución de:

PROGRAMADO FINANCIERO Aportes FFDS)	EJECUTADO FINANCIERO (Giros FFDS)	AVANCE
\$ 781.291.621	\$ 781.291.621	100%

Nota: Los giros realizados en las vigencias 2017, 2019 y 2020 no hacen parte del alcance de la auditoría.

De otra parte y continuando con la verificación documental soporte a la obligación “*Hacer seguimiento a la correcta destinación de los recursos...*”, se pudo observar que para el informe de supervisión mencionado se encontraba información correspondiente a la ejecución de los recursos a esa fecha.

En cuanto a los rendimientos financieros se observa:

Rendimientos financieros		
Valor	Cuenta	Fuente
Diciembre: \$728.104,96 Acumulado: \$16.791.553,87	7500935759 Ahorros	Informe periódico de seguimiento a Convenios Infraestructura 01/12/2021 al 31/12/2021 suscrito por la Subred y la SDS

Con relación a los excedentes del Convenio según parágrafo 8 de la Cláusula 6, a la fecha de corte del informe de supervisión mencionado y para la etapa de pre-inversión son los siguientes:

Componente	Total aportes FFDS	Total compromisos Subred	Excedentes
Consultoría y/o estudios	\$ 781.291.621	\$ 260.000.000	\$ 344.349.862
Interventoría estudios y diseños		\$ 50.941.759	
Modificación PRM		\$ 126.000.000	
Total	\$ 781.291.621	\$ 436.941.759	\$ 344.349.862

Fuente: Tabla elaborada por la OCI, con base en el informe de supervisión de diciembre de 2021.

7.3.2.2 TRINIDAD GALAN

Componente Técnico:

Antecedentes:

La estructura actual no cumple con los requisitos de sismoresistencia, la medida mínima de espacios no se articula con el Modelo Integral de Atención en Salud (MIAS). El tipo de intervención a ejecutar corresponde a adecuación, el cual permitirá mejorar los espacios existentes para la prestación de los servicios de salud.

En la vigencia 2017, la Secretaria Distrital de Salud – Fondo Financiero Distrital de Salud suscribió con la SISS el convenio No 1225 del 2017 cuyo objeto es: “Aunar esfuerzos, recursos administrativos, económicos y técnicos, que permitan efectuar las acciones necesarias para el desarrollo del proyecto adecuación y dotación Centro de Atención Prioritaria Trinidad Galán”, este convenio cuenta con la siguiente información:

PLAZO INICIAL	20 meses.
FECHA DE INICIO	27 de Noviembre de 2017.
FECHA DE TERMINACION	26 de Noviembre de 2019.
PRORROGA No 1	19 Meses (27/07/2019 al 26/02/2021)
PRORROGA No 2	17 Meses (27/02/2021 al 26/07/2022)
VALOR TOTAL	\$107.366.111 incluido recursos de la SISS
ADICION No 01	\$40.594.258
ADICION No 02	\$310.000.000
Modificación del PRM y tramites de licencia de construcción	

Continuando con el análisis de la información soporte a las obligaciones establecidas en el convenio 1225 de 2017 se llevó acabo mesa de trabajo el 1 de marzo de 2022, con el proceso con el fin de despejar inquietudes relacionadas con la ejecución, obteniendo como resultado lo siguiente:

- Numeral 2.1: Obligaciones específicas de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente:
 - ✓ Numeral 2: Elaborar un plan de trabajo que incluya las actividades productos, responsables y cronogramas requeridos en el cumplimiento del objeto contractual.

Verificadas las evidencias aportadas, no fue aportada dicha herramienta de seguimiento.

- ✓ Numeral 3: “Adelantar los procesos de selección de los contratistas, que se requieren para el logro del objeto y alcance del Convenio, previo concepto favorable del comité operativo...”

Para el cumplimiento de la anterior obligación se observa, la suscripción de los contratos de estudios e interventoría los cuales presentan la siguiente información:

- Contrato No 5620 de 2018: “contratación para la revisión, actualización y complementación para los estudios y diseños existentes para el CAPS Pablo VI Bosa y el CAPS Trinidad Galán suscrito con el Consorcio CAPS Bogotá 2018”. El cual tiene un valor de \$74.000.000, este tuvo un plazo inicial de ejecución de 4 meses, inicio el 3 de octubre del 2018. ha tenido tres (3) prorrogas desde el 01 de febrero de 2019 y hasta el 03 de septiembre de 2019. El contrato se encuentra suspendido desde el 28 de agosto de 2019 hasta la obtención de la Modificación del Plan de Regularización y Manejo, requisito previo para la obtención de la Licencia de Construcción.

Es importante mencionar que el Caps Trinidad Galán, conto con la Resolución No 733 de 2006 “Por el cual se adopta el Plan de Regularización y Manejo”, de fecha 06 de Agosto de 2006 y que en desarrollo de dicho plan fueron ejecutados PARTE de los compromisos descritos en el Artículo 4 “Cronograma ...”, (licencia de Construcción No LC-06-5-1558 del 08 de noviembre de 2006 y LC06-5-1894 del 18 de Agosto de 2008), según concepto de fecha 03 de diciembre de 2020 emitido por la Secretaria de Planeación Distrital, como se muestra a continuación:

 <p>Bogotá, D. C., 03 de diciembre de 2020</p> <p>Doctor: OMAR BENIGNO PERILLA BALLESTEROS Gerente Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente ESE Correo electrónico: secretaria@subredsuroccidente.gov.co subredsuroccidente@gmail.com</p>	<p>SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folio: 4 Área: No. No. Radicación: 2-2020-61134 No. Radicado Inicial: XXXXXXXXXX No. Proceso: 1699564 Fecha: 2020.12.03 15:31 Tercero: SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD - SUR OCCIDENTE ESE Dep. Radicador: Subsecretaría de Planeación Territorial Clase Doc: Salda Tipo Doc: Oficio de salida. Consec:</p>	<p>En este sentido, con base en lo expresado en su oficio, esta Secretaría da por entendido, que se han adelantado parte los compromisos establecidos en la Resolución 0733 del 9 de agosto de 2006 y por tanto para el Plan de Regularización y Manejo CAMI Trinidad Galán, se reitera lo señalado en el Decreto Distrital 079 de 2015 “Por el cual se complementan y modifican los procedimientos para el estudio y aprobación de los Planes de Implantación y Planes de Regularización y Manejo, contenidos en los Decretos Distritales 1119 de 2000 y 430 de 2005, y se dictan otras disposiciones”, en sus artículos 9 y 13:</p>
--	--	---

Fuente: Secretaria de Planeación en los lineamientos generales dados en fecha 3 de diciembre de 2020.

Por tanto y teniendo en cuenta dicho concepto, fue necesario adelantar una modificación al PMR es por ello que del Convenio se derivó el contrato No 6155 de 2021 cuyo objeto es: “prestación de servicios de consultoría para la modificación del Plan de Regularización del Caps Trinidad Galán ...”, suscrito el 30 de junio de 2021 de entre la SISS Sur Occidente y la Unión Temporal PMR 046, el cual tuvo un plazo de ejecución de 5 meses, a partir del 12 de Julio de 2021 y hasta el 11 de diciembre de 2021, a partir de dicha fecha no se cuenta con soportes que puedan indicar el estado de ejecución del contrato, tal y como se evidencia en el informe de seguimiento presentado por la SISS Sur Occidente del periodo del 01 al 31 de Enero de 2022.

Número del contrato	6155-2021		
Objeto	Prestación de servicios de consultoría para la modificación del plan de regularización y manejo del CAPS Trinidad Galán de conformidad con lo establecido en los lineamientos Plan de Regularización y Manejo PRM expedido por la Secretaría de Planeación Distrital en cabeza de la dirección de planes maestros y complementarios y la dirección de análisis y conceptos jurídicos que concluye viable la aplicación del artículo 10 del Decreto Distrital 079 de 2015 mediante el convenio interadministrativo 1225-2017.		
Contratista	UNIÓN TEMPORAL PRM 046		
Interventor			
Supervisor	PAOLA ANDREA ROA MORA		
Valor Inicial	\$124.000.000	Duración Inicial	5 meses
Fecha de iniciación	12-07-2021	Fecha de terminación Inicial	11-12-2021
Prórrogas			
Suspensiones			
Fecha Actual Terminación	11-12-221		
Valor Actual Contrato	\$124.000.000		

Fuente: Informe de supervisión Periodo del 01 al 31 de Enero de 2022

Las circunstancias narradas, originaron en la vigencia 2020 el trámite de adición



presupuestal No 02 por valor de \$310.000.000 al Convenio No 1225 de 2017, así como retrasos en los tiempos definidos en el cronograma de ejecución de las etapas de pre e Inversión.

- Contrato de interventoría No 5707 de 2018: “contratación de la interventoría técnica, administrativa, jurídica, financiera y ambiental al contrato consistente en la elaboración de los diseños arquitectónicos y estudios técnicos para la adecuación, ampliación y reordenamiento físico, funcional del centro de atención prioritaria en salud CAPS Trinidad Galán, CAPS Pablo VI Bosa dentro de los convenios 1225 del 2017 y 1146 de 2017. El cual tiene un valor de \$15.216.369 tiene un plazo de ejecución de 6 meses a partir del 3 de octubre de 2018 y hasta el 02 de abril de 2019, fueron surtidas 2 prorrogas hasta el 02 de octubre de 2019.

Como se mencionó los contratos han sido prorrogados y actualmente se encuentran suspendidos desde el 28 de agosto del 2019 por necesidades de modificación al Plan de Regularización y Manejo – PMR, según la Resolución 733 de 2006.

En razón a lo anterior la Etapa de INVERSION (Ejecución) aún no se ha iniciado y la Etapa de PREINVERSION reporta un porcentaje del:

PROGRAMADO (31 de diciembre de 2021)	EJECUTADO
100%	46%

- ✓ Numeral 12: Presentar al comité operativo los informes de ejecución del Convenio dentro de los diez (10) primeros días de cada mes durante la ejecución del mismo.

Se anexan informes de ejecución suscritos de manera conjunta entre la entidad y la SISS.

- ✓ Numeral 12: Presentar al comité operativo los informes de ejecución del Convenio dentro de los diez (10) primeros días de cada mes durante la ejecución del mismo.

Se anexan informes de ejecución suscritos de manera conjunta entre la entidad y la SISS.

COMPONENTE JURIDICO:

En verificación a la plataforma SECOPII, se observo la publicacion de los informes desde el mes de diciembre de 2020 y hasta el mes de marzo de 2021, siendo de resaltar que el convenio se encuentra vigente tal y como se muestra a continuacion:

Documentos del Proceso					
Nombre	Descripción	Tipo	Tamaño	Versión	Fecha de Publicación del Documento (dd-mm-aaaa)
Documento Adicional	1225-2017 INFORME MARZO 2021(PDF)		5.22 MB	1	15-12-2021 04:09 PM
Documento Adicional	1225-2017 INFORME FEBRERO 2021		5.05 MB	1	05-08-2021 02:41 PM
Documento Adicional	1225-2017 INFORME ENERO 2021		5.20 MB	1	15-06-2021 09:57 AM
Documento Adicional	1225-2017 INFORME DICIEMBRE 2020		6.30 MB	1	15-06-2021 09:57 AM
Documento Adicional	MODIF N° 02-1225-2017		145 KB	1	18-12-2020 04:09 PM
Documento Adicional	EJECUCION ENERO 2020		1.60 MB	1	06-11-2020 11:28 AM
Documento Adicional	EJECUCION DICIEMBRE 2019		1.59 MB	1	06-11-2020 11:28 AM

Fuente: Plataforma SECOP 1

Entre otras situaciones, revisados los informes de supervisión si bien se detallan las pólizas, las mismas no dan cuenta de validación, acorde con los requerimientos normativos actuales, situación que permite evidenciar un potencial riesgo, haciendo necesario establecer un punto de control, tal y como se muestra a continuación:

1.6.3 Pólizas suscritas por el contratista

DESCRIPCION	ASEGURADORA	PÓLIZA No.	VIGENCIA	CUANTIA
Póliza de cumplimiento del contrato No.5620	Seguros del Estado S.A.	33-44-101175939	12-09-2018 hasta 12-01-2022	267.200.000,00
Póliza de responsabilidad civil del contrato	Seguros del Estado S.A.	33-40-101049882	12-09-2018 hasta 12-05-2019	156.248.400,00

Fuente: Informes de supervisión Subred Sur Occidente

COMPONENTE DE OFERTA Y DEMANDA:

Una vez consultado el REPS- Ministerio de Salud, se verificó la oferta de servicios de salud que ofrece la SISS Sur Occidente en el Caps tal y como se muestra a continuación:

<p>REGISTRO ACTUAL - SERVIDORES PRESTADORES</p> <p>Si conoce algún dato digitelo para hacer más específica la consulta, de lo contrario de clic en buscar para ver todos los registros.</p> <p>Formulario que permite la CONSULTA en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>PRESTADORES</th> <th>SEDE</th> <th>SERVICIOS</th> <th>CARGIDAD</th> <th>MEIDAS DE SEGURIDAD</th> <th>SANCCIONES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>NTIC</td> <td>80959548</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Naturaleza Jurídica</td> <td>Pública</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>DATOS GENERALES DEL PRESTADOR</p> <p>Departamento: Bogotá D.C. Municipio: BOGOTÁ</p> <p>Código de Prestador: 1100130296</p> <p>Nombre del Prestador: Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E</p> <p>Clase de Prestador: Instituciones - IPS Caracter: Territorial/ DISTRITAL</p> <p>Empresa Social del Estado: SI Nivel Atención Prestador: 3</p> <p>DIRECCIÓN SERVIDOR</p> <p>Departamento: Bogotá D.C. Municipio: BOGOTÁ</p> <p>Código de la Sede: 1100130296 Sede principal: NO</p> <p>Nombre de la Sede: Unidad de Servicios de Salud 17 Trinidad Galán</p> <p>Garante: MARINA YOLANDA RUIZ VALDES Zona: URBANA</p> <p>Dirección: Carrera 62 No. 4 - 55 Barrio Trinidad Galán</p> <p>Centro poblado: BOGOTÁ, D.C. Fax: 2658984</p> <p>Teléfono(s): 2621876 Correo: bsdsvos@salud.gov.co</p> <p>Fecha de Apertura: 20166803</p> <p><small>Información de la base de datos de las Entidades Departamentales y Distritales de Salud, en la cual se efectúa el registro de los Prestadores de Servicios de Salud con fecha de corte: viernes 04 de marzo de 2022 (9:08 a.m.)</small></p>	PRESTADORES	SEDE	SERVICIOS	CARGIDAD	MEIDAS DE SEGURIDAD	SANCCIONES	NTIC	80959548					Naturaleza Jurídica	Pública					<p>Información de la base de datos de las Entidades Departamentales y Distritales de Salud, en la cual se efectúa el registro de los Prestadores de Servicios de Salud con fecha de corte: viernes 04 de marzo de 2022 (9:08 a.m.)</p> <p>SE: <input type="checkbox"/> SERVIDOR: <input type="checkbox"/> USUARIO: <input type="checkbox"/></p> <p>(17) registros encontrados</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Departamento Municipio</th> <th>Código Prestador</th> <th>Sede</th> <th>Nombre Sede Prestador</th> <th>Servicio</th> <th>Distritivo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Bogotá D.C.</td><td>BOGOTÁ 1100130296</td><td>22</td><td>Unidad de Servicios de Salud 17 Trinidad Galán 312 - ENFERMERÍA</td><td></td><td>DMS0343325</td></tr> <tr><td>Bogotá D.C.</td><td>BOGOTÁ 1100130296</td><td>22</td><td>Unidad de Servicios de Salud 17 Trinidad Galán 320 - GINECOGINECOLOGÍA</td><td></td><td>DMS0343326</td></tr> <tr><td>Bogotá D.C.</td><td>BOGOTÁ 1100130296</td><td>22</td><td>Unidad de Servicios de Salud 17 Trinidad Galán 325 - MEDICINA FAMILIAR</td><td></td><td>DMS03357952</td></tr> <tr><td>Bogotá D.C.</td><td>BOGOTÁ 1100130296</td><td>22</td><td>Unidad de Servicios de Salud 17 Trinidad Galán 328 - MEDICINA GENERAL</td><td></td><td>DMS0343327</td></tr> <tr><td>Bogotá D.C.</td><td>BOGOTÁ 1100130296</td><td>22</td><td>Unidad de Servicios de Salud 17 Trinidad Galán 329 - MEDICINA INTERNA</td><td></td><td>DMS0343328</td></tr> <tr><td>Bogotá D.C.</td><td>BOGOTÁ 1100130296</td><td>22</td><td>Unidad de Servicios de Salud 17 Trinidad Galán 334 - ODONTOLOGÍA GENERAL</td><td></td><td>DMS0343329</td></tr> <tr><td>Bogotá D.C.</td><td>BOGOTÁ 1100130296</td><td>22</td><td>Unidad de Servicios de Salud 17 Trinidad Galán 339 - ORTOPEDIA Y/O TRAUMATOLOGÍA</td><td></td><td>DMS0343330</td></tr> <tr><td>Bogotá D.C.</td><td>BOGOTÁ 1100130296</td><td>22</td><td>Unidad de Servicios de Salud 17 Trinidad Galán 342 - PEDIATRÍA</td><td></td><td>DMS0343331</td></tr> <tr><td>Bogotá D.C.</td><td>BOGOTÁ 1100130296</td><td>22</td><td>Unidad de Servicios de Salud 17 Trinidad Galán 355 - UROLOGÍA</td><td></td><td>DMS0343332</td></tr> <tr><td>Bogotá D.C.</td><td>BOGOTÁ 1100130296</td><td>22</td><td>Unidad de Servicios de Salud 17 Trinidad Galán 420 - VACUNACIÓN</td><td></td><td>DMS0343333</td></tr> <tr><td>Bogotá D.C.</td><td>BOGOTÁ 1100130296</td><td>22</td><td>Unidad de Servicios de Salud 17 Trinidad Galán 706 - LABORATORIO CLÍNICO</td><td></td><td>DMS0343334</td></tr> <tr><td>Bogotá D.C.</td><td>BOGOTÁ 1100130296</td><td>22</td><td>Unidad de Servicios de Salud 17 Trinidad Galán 714 - TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO</td><td></td><td>DMS0343335</td></tr> <tr><td>Bogotá D.C.</td><td>BOGOTÁ 1100130296</td><td>22</td><td>Unidad de Servicios de Salud 17 Trinidad Galán 714 - SERVICIO FARMACÉUTICO</td><td></td><td>DMS0343336</td></tr> <tr><td>Bogotá D.C.</td><td>BOGOTÁ 1100130296</td><td>22</td><td>Unidad de Servicios de Salud 17 Trinidad Galán 744 - IMÁGENES DIAGNÓSTICAS - DENSITOMETRÍA</td><td></td><td>DMS0343337</td></tr> <tr><td>Bogotá D.C.</td><td>BOGOTÁ 1100130296</td><td>22</td><td>Unidad de Servicios de Salud 17 Trinidad Galán 749 - TOMA DE MUESTRAS DE CUELLO UTERINO Y GINECOLÓGICAS</td><td></td><td>DMS0343338</td></tr> <tr><td>Bogotá D.C.</td><td>BOGOTÁ 1100130296</td><td>22</td><td>Unidad de Servicios de Salud 17 Trinidad Galán 1102 - URGENCIAS</td><td></td><td>DMS0343339</td></tr> <tr><td>Bogotá D.C.</td><td>BOGOTÁ 1100130296</td><td>22</td><td>Unidad de Servicios de Salud 17 Trinidad Galán 1103 - TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO</td><td></td><td>DMS0343340</td></tr> </tbody> </table>	Departamento Municipio	Código Prestador	Sede	Nombre Sede Prestador	Servicio	Distritivo	Bogotá D.C.	BOGOTÁ 1100130296	22	Unidad de Servicios de Salud 17 Trinidad Galán 312 - ENFERMERÍA		DMS0343325	Bogotá D.C.	BOGOTÁ 1100130296	22	Unidad de Servicios de Salud 17 Trinidad Galán 320 - GINECOGINECOLOGÍA		DMS0343326	Bogotá D.C.	BOGOTÁ 1100130296	22	Unidad de Servicios de Salud 17 Trinidad Galán 325 - MEDICINA FAMILIAR		DMS03357952	Bogotá D.C.	BOGOTÁ 1100130296	22	Unidad de Servicios de Salud 17 Trinidad Galán 328 - MEDICINA GENERAL		DMS0343327	Bogotá D.C.	BOGOTÁ 1100130296	22	Unidad de Servicios de Salud 17 Trinidad Galán 329 - MEDICINA INTERNA		DMS0343328	Bogotá D.C.	BOGOTÁ 1100130296	22	Unidad de Servicios de Salud 17 Trinidad Galán 334 - ODONTOLOGÍA GENERAL		DMS0343329	Bogotá D.C.	BOGOTÁ 1100130296	22	Unidad de Servicios de Salud 17 Trinidad Galán 339 - ORTOPEDIA Y/O TRAUMATOLOGÍA		DMS0343330	Bogotá D.C.	BOGOTÁ 1100130296	22	Unidad de Servicios de Salud 17 Trinidad Galán 342 - PEDIATRÍA		DMS0343331	Bogotá D.C.	BOGOTÁ 1100130296	22	Unidad de Servicios de Salud 17 Trinidad Galán 355 - UROLOGÍA		DMS0343332	Bogotá D.C.	BOGOTÁ 1100130296	22	Unidad de Servicios de Salud 17 Trinidad Galán 420 - VACUNACIÓN		DMS0343333	Bogotá D.C.	BOGOTÁ 1100130296	22	Unidad de Servicios de Salud 17 Trinidad Galán 706 - LABORATORIO CLÍNICO		DMS0343334	Bogotá D.C.	BOGOTÁ 1100130296	22	Unidad de Servicios de Salud 17 Trinidad Galán 714 - TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO		DMS0343335	Bogotá D.C.	BOGOTÁ 1100130296	22	Unidad de Servicios de Salud 17 Trinidad Galán 714 - SERVICIO FARMACÉUTICO		DMS0343336	Bogotá D.C.	BOGOTÁ 1100130296	22	Unidad de Servicios de Salud 17 Trinidad Galán 744 - IMÁGENES DIAGNÓSTICAS - DENSITOMETRÍA		DMS0343337	Bogotá D.C.	BOGOTÁ 1100130296	22	Unidad de Servicios de Salud 17 Trinidad Galán 749 - TOMA DE MUESTRAS DE CUELLO UTERINO Y GINECOLÓGICAS		DMS0343338	Bogotá D.C.	BOGOTÁ 1100130296	22	Unidad de Servicios de Salud 17 Trinidad Galán 1102 - URGENCIAS		DMS0343339	Bogotá D.C.	BOGOTÁ 1100130296	22	Unidad de Servicios de Salud 17 Trinidad Galán 1103 - TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO		DMS0343340
PRESTADORES	SEDE	SERVICIOS	CARGIDAD	MEIDAS DE SEGURIDAD	SANCCIONES																																																																																																																										
NTIC	80959548																																																																																																																														
Naturaleza Jurídica	Pública																																																																																																																														
Departamento Municipio	Código Prestador	Sede	Nombre Sede Prestador	Servicio	Distritivo																																																																																																																										
Bogotá D.C.	BOGOTÁ 1100130296	22	Unidad de Servicios de Salud 17 Trinidad Galán 312 - ENFERMERÍA		DMS0343325																																																																																																																										
Bogotá D.C.	BOGOTÁ 1100130296	22	Unidad de Servicios de Salud 17 Trinidad Galán 320 - GINECOGINECOLOGÍA		DMS0343326																																																																																																																										
Bogotá D.C.	BOGOTÁ 1100130296	22	Unidad de Servicios de Salud 17 Trinidad Galán 325 - MEDICINA FAMILIAR		DMS03357952																																																																																																																										
Bogotá D.C.	BOGOTÁ 1100130296	22	Unidad de Servicios de Salud 17 Trinidad Galán 328 - MEDICINA GENERAL		DMS0343327																																																																																																																										
Bogotá D.C.	BOGOTÁ 1100130296	22	Unidad de Servicios de Salud 17 Trinidad Galán 329 - MEDICINA INTERNA		DMS0343328																																																																																																																										
Bogotá D.C.	BOGOTÁ 1100130296	22	Unidad de Servicios de Salud 17 Trinidad Galán 334 - ODONTOLOGÍA GENERAL		DMS0343329																																																																																																																										
Bogotá D.C.	BOGOTÁ 1100130296	22	Unidad de Servicios de Salud 17 Trinidad Galán 339 - ORTOPEDIA Y/O TRAUMATOLOGÍA		DMS0343330																																																																																																																										
Bogotá D.C.	BOGOTÁ 1100130296	22	Unidad de Servicios de Salud 17 Trinidad Galán 342 - PEDIATRÍA		DMS0343331																																																																																																																										
Bogotá D.C.	BOGOTÁ 1100130296	22	Unidad de Servicios de Salud 17 Trinidad Galán 355 - UROLOGÍA		DMS0343332																																																																																																																										
Bogotá D.C.	BOGOTÁ 1100130296	22	Unidad de Servicios de Salud 17 Trinidad Galán 420 - VACUNACIÓN		DMS0343333																																																																																																																										
Bogotá D.C.	BOGOTÁ 1100130296	22	Unidad de Servicios de Salud 17 Trinidad Galán 706 - LABORATORIO CLÍNICO		DMS0343334																																																																																																																										
Bogotá D.C.	BOGOTÁ 1100130296	22	Unidad de Servicios de Salud 17 Trinidad Galán 714 - TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO		DMS0343335																																																																																																																										
Bogotá D.C.	BOGOTÁ 1100130296	22	Unidad de Servicios de Salud 17 Trinidad Galán 714 - SERVICIO FARMACÉUTICO		DMS0343336																																																																																																																										
Bogotá D.C.	BOGOTÁ 1100130296	22	Unidad de Servicios de Salud 17 Trinidad Galán 744 - IMÁGENES DIAGNÓSTICAS - DENSITOMETRÍA		DMS0343337																																																																																																																										
Bogotá D.C.	BOGOTÁ 1100130296	22	Unidad de Servicios de Salud 17 Trinidad Galán 749 - TOMA DE MUESTRAS DE CUELLO UTERINO Y GINECOLÓGICAS		DMS0343338																																																																																																																										
Bogotá D.C.	BOGOTÁ 1100130296	22	Unidad de Servicios de Salud 17 Trinidad Galán 1102 - URGENCIAS		DMS0343339																																																																																																																										
Bogotá D.C.	BOGOTÁ 1100130296	22	Unidad de Servicios de Salud 17 Trinidad Galán 1103 - TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO		DMS0343340																																																																																																																										

Lo anterior confirma lo descrito en el concepto técnico integral emitido por la Subsecretaría de Planeación Sectorial.

Actualmente, el Caps Trinidad Galán se encuentra en funcionamiento y mantiene el balance de la oferta de servicios, en este Caps una vez iniciadas las obras la contingencia de servicios será parcial por sectores, teniendo en cuenta la priorización de la obra la cual se entregaría en un 100% a 2024; vale la pena precisar el plan de prestación de servicios a la fecha no se ha presentado.

De otra parte, realizado el comparativo entre el Programa Medico Arquitectónico definitivo, aportado por el proceso con la normatividad vigente (Resoluciones No 3100 de 2019 y 4445 de 1996) se pudo confirmar la correspondencia de las áreas de los servicios asistenciales principales de consulta externa proyectados, frente a las áreas de los servicios en construcción, como se resume en la siguiente tabla:

Servicio	Área según PMA	Área según norma	Observaciones
----------	----------------	------------------	---------------

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p align="center">OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME DE AUDITORIA Código: SDS-ESC-FT-003 V.7</p>	<p>Elaborado por: Monica Ulloa M. Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos</p>	
--	---	---	---

		vigente*		
Consultorios general, odontología, vacunación,)	(Medicina enfermería, nutrición,	Mínimo 13,04 a 17,34	Mínimo 10 mts2	Cumpliría con la norma*
Procedimientos		16,96	8 mts2	Cumpliría con la norma*
Terapias física, del lenguaje, respiratoria		13.08 a 14,23	Mínimo 10 mts2	Cumpliría con la norma*

Fuente: Resoluciones 4445 de 1996 y 3100 de 2019.

COMPONENTE FINANCIERO:

Con base en el análisis documental, el Convenio No 1225 de 2017 cuenta con la siguiente información financiera:

Trinidad Galán	Convenio No. 1225 de 2017
Valor inicial	\$107.366.111,00
Aportes FFDS	\$ 89.471.759
Adiciones	
1	\$ 40.594.258
2	\$ 310.000.000
Valor total	\$ 457.960.369
Total aportes FFDS	\$ 440.066.017

De lo anterior y una vez verificadas las obligaciones del FFDS establecidas en el Convenio y con base en el informe de supervisión suscrito para el periodo diciembre de 2021, se puede observar que se dio cumplimiento a los giros de la totalidad de los aportes del FFDS (\$440.066.017) establecidos en la Cláusula 5: "Desembolsos" del Convenio y en las adiciones 1 y 2, por tanto, se presenta una ejecución del 100%, así:

PROGRAMADO FINANCIERO (Aportes FFDS)	EJECUTADO FINANCIERO (Giros FFDS)	Avance ejecución Convenio
\$ 440.066.017	\$ 440.066.017	100%

Con respecto al periodo establecido en el alcance de la auditoría, se realizó el desembolso de la segunda adición por valor de \$310.000.000, frente a la cual se verificó el cumplimiento de los requisitos establecidos en la minuta de adición; es de anotar que el informe de supervisión mencionado presenta error en la fecha del desembolso No. 3 (28/12/2020), ya que la solicitud fue realizada por parte de la DIT a la Dirección Financiera con fecha 17/02/2021.

De otra parte y continuando con la verificación documental a lo establecido en la obligación "*Hacer seguimiento a la correcta destinación de los recursos aportados para el cumplimiento del objeto del Convenio*", se pudo observar que para el informe de supervisión mencionado se encontraba información correspondiente a la ejecución de los recursos a esa fecha.

Respecto a los rendimientos financieros se observa:

Rendimientos financieros

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME DE AUDITORIA Código: SDS-ESC-FT-003 V.7</p>	<p>Elaborado por: Monica Ulloa M. Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos</p>	
--	--	---	---

Valor	Cuenta	Fuente:
Diciembre: \$400.784,9 Acumulado: \$5.686.276,68	Ahorros No. 0075 0093 5098 Davivienda*	Informe periódico de seguimiento a Convenios Infraestructura 01/12/2021 al 31/12/2021 suscrito por la Subred y la SDS

*La entidad financiera corrobora en los documentos de solicitud del tercer desembolso

Por otra parte, referente a los excedentes, a la fecha de corte del informe de supervisión mencionado se presentan los siguientes datos:

Componente	Total aportes FFDS	Total compromisos Subred	Excedentes
Consultoría y/o estudios	\$ 440.066.017	\$ 74.000.000	\$ 226.849.648
Interventoría estudios y diseños		\$ 15.216.369	
Modificación PRM		\$ 124.000.000	
Total	\$ 440.066.017	\$ 213.216.369	\$ 226.849.648

Fuente: Tabla elaborada por la OCI, con base en el informe de supervisión de diciembre de 2021.

Vale la pena aclarar que el dato anterior (excedentes), fue obtenido por el equipo auditor, teniendo en cuenta que, al analizar esta obligación en los informes de supervisión, no se encontró información.

7.3.2.3 MEXICANA

COMPONENTE TECNICO:

Antecedentes:

El CAPS Mexicana se encuentra ubicado en la localidad de Kennedy en la calle 34 Bis A sur No 91C-35. La estructura actual es insuficiente y no cumple con los requisitos de sismoresistencia, la medida mínima de espacios no se articula con el Modelo Integral de Atención en Salud (MIAS). El tipo de intervención a ejecutar corresponde a Construcción (obra nueva), el cual permitirá mejorar los espacios existentes para la prestación de los servicios de salud.

En la vigencia del 2017, la Secretaria Distrital de Salud – Fondo Financiero Distrital de Salud suscribió con la SISS el convenio No 1149 del 2017 cuyo objeto es: “Aunar esfuerzos, recursos administrativos, económicos y técnicos, que permitan efectuar las acciones necesarias para el desarrollo del proyecto Construcción y dotación Centros de Atención Prioritaria en Salud Mexicana”, este convenio cuenta con la siguiente información:

PLAZO INICIAL	24 meses.
FECHA DE INICIO	27 de Noviembre de 2017.
FECHA DE TERMINACION	26 de Noviembre de 2019.
PRORROGA No 1	18 Meses (27/11/2019 al 25/05/2021)
PRORROGA No 2	6 Meses (27/05/2021 al 26/11/2021).
PRORROGA No 3	15 Meses (27/11/2021 al 26/02/2023).
VALOR INICIAL	\$378.521.476 (incluidos recursos de la subred)
ADICION No 01	\$15.663.710
ADICION No 02	\$ 10.752.489.972

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME DE AUDITORIA Código: SDS-ESC-FT-003 V.7</p>	<p>Elaborado por: Monica Ulloa M. Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos</p>	
--	--	---	---

ADICION No 03

\$ 1.834.877.911

Continuando con el análisis de la información, se llevó a cabo mesa de trabajo el 01 de marzo de 2022 con el fin de despejar inquietudes relacionadas con el desarrollo del convenio, para tal fin se tomaron obligaciones para la verificación las cuales se relacionan a continuación, obteniendo como resultado lo siguiente:

➤ Numeral 2.1: Obligaciones específicas de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente:

- ✓ Numeral 2: Elaborar un plan de trabajo que incluya las actividades productos, responsables y cronogramas requeridos en el cumplimiento del objeto contractual.

Verificado el soporte documental se observa cronograma general del proyecto – CAPS Mexicana - el cual incluye las etapas de preinversión, inversión, dotación y puesta en funcionamiento de este punto de atención.

- ✓ Numeral 3: “Adelantar los procesos de selección de los contratistas, que se requieren para el logro del objeto y alcance del Convenio, previo concepto favorable del comité operativo...”

Para el cumplimiento de la anterior obligación se observa que la etapa de PREINVERSIÓN fue terminada en fecha 3/12/2020 con la cual se ejecutaron los estudios y diseños a través de los Contratos No 5619 de 2018 con objeto de: “... Elaboración de diseños arquitectónicos y estudios técnicos para la construcción de los Centros de Atención Prioritaria en Salud Caps Mexicana...” y la interventoría para este contrato se desarrolló a través del contrato No 5706 de 2018 y uno de los productos finales fue la licencia de construcción No 11001-3-19-1890 del 7/11/2019.

Los anteriores contratos iniciaron el 03 de octubre de 2018 y tuvieron diez prórrogas, por tanto, la fecha de terminación fue 03 de diciembre de 2020 situación genero las prórrogas al Convenio, por tanto, se evidenciaron tiempos tardíos entre el inicio de la fase de PREINVERSIÓN y el comienzo de la fase de INVERSIÓN.

En cuanto a la etapa de INVERSIÓN se encuentra vigente en la cual la SISS Sur Occidente suscribió los siguientes contratos, los cuales presentan la siguiente información:

- Contrato No 4925 de 2021: “Contratar la obra para la construcción del Caps Mexicana...”, suscrito con el consorcio CAPS Disar Mexicana, El cual tiene un valor de \$8.899.540.420, este tiene un plazo inicial de ejecución de 12 meses, su fecha de inicio es del 27 de Julio de 2021 hasta el 26 de Julio de 2022.
- Contrato de interventoría No 6156 de 2018: “contratación de la interventoría técnica, administrativa, jurídica, financiera y ambiental al contrato de obra para la Construcción del Caps Mexicana...”, tiene un valor de \$ 883.810.308, con un plazo de ejecución de 14 meses a partir del 28 de Julio de 2021, hasta el 27 de septiembre de 2022.



- ✓ Numeral 12: Presentar al comité operativo los informes de ejecución del Convenio dentro de los diez (10) primeros días de cada mes durante la ejecución del mismo.

Se anexan informes de ejecución suscritos de manera conjunta entre la entidad y la SISS.

- Numeral 2.2. Obligaciones Especificas del F.F.D.S. – Secretaria Distrital de Salud:

- ✓ Numeral 9.7: Cumplir con las demás señaladas en el Artículo 4 de la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, decretos reglamentarios y demás normas concordantes.

Como soporte de la anterior obligación, fue informado por el proceso que se realizan visitas semanales al sitio de la obra, dichas visitas son reportadas en el formato recientemente implementado denominado “INFORME DE OBRA”, de fecha 17 de Febrero de 2022, en el cual se consigna información relacionada con las actividades desarrolladas en la obra tales como: excavación de zapatas y zanjas para vigas de amarre de fundación, fundida de solado y zapatas, las cuales representan un avance del 49.15% programado frente a un ejecutado del 16.22% como se muestra a continuación:

Se observa avance en la excavación de zapatas y zanjas para vigas de amarre de fundación, fundido de solados y zapatas.
 En comité se define que para la losa de piso de parqueadero se mantendrá el diseño original y no se realizarán cambios, ya que una vez consultado el diseñador estructural acerca de las observaciones realizadas por el constructor, el diseñador informa que la placa de piso está diseñada para tráfico liviano ya que el sótano no deberá tener tráfico de vehículos pesados de carga y por esta razón el diseño actual cumple con los requerimientos del proyecto, en cuanto a las observaciones realizadas por el constructor en cuanto al sistema de filtros se aprueba la propuesta del constructor de mover la caja del pozo ejelector y se aceptan las observaciones en cuanto a las cotas de las cajas y se aprueba su propuesta.

El día de mañana se realizará obra de trabajo para definir los ajustes al plano de obra y para su radiación en codelas.

Se operativos y administrativos.

Se tiene un avance programado de 49,15 % vs 16,22 % ejecutado.
 A pesar del concepto inicial favorable de interventoría con respecto a mal nueva programación esta aun no ha sido radicada de manera oficial.

Fuente: Formato “Informe de Obra” – 17 de febrero de 2022.



Vale la pena precisar como se muestra a continuación que estos porcentajes difieren de la información reportada en la mesa técnica realizada un día después de la visita a la obra realizada por el proceso (18 de febrero de 2022), por tanto, se afecta la veracidad de la información suministrada; así mismo antes de la fecha en mención no se aportan evidencias que soporten las visitas previas realizadas.

PROYECTADO	EJECUTADO	DIFERENCIA
63%	21%	42%(-)

Fuente: mesa técnica 01 de marzo de 2022 con corte a 18 de febrero de 2022.

Finalmente, según información obtenida en la mesa técnica No 02 realizada en fecha 01 de marzo de 2022, así como lo apreciado en la inspección ocular a la obra realizada el día 04 de abril de 2022, los retrasos fueron fundamentados en su mayoría a trámites con la Secretaria de Ambiente, para obtener el permiso de silvicultura por lo que se proyecta una prórroga de 4 meses, por tanto, la fecha de terminación sería el 27 de noviembre de 2022.

COMPONENTE JURIDICO:

Entre los hallazgos recurrentes, se continúa observando retrasos en la publicidad, disponibilidad, veracidad de la información, e igualmente en el seguimiento a los informes de supervisión, como quiera que, se evidencia la radicación de los informes en noviembre de 2021 y publicación en diciembre de 2021.

Documentos del Proceso					
Nombre	Descripción	Tipo	Tamaño	Versión	Fecha de Publicación del Documento (dd-mm-aaaa)
Documento Adicional	1149-2017 INFORME ENERO 2022.PDF		8.76 MB	1	23-02-2022 12:09 PM
Documento Adicional	1149-2017 INFORME DICIEMBRE 2021.PDF		8.91 MB	1	02-02-2022 01:14 PM
Documento Adicional	1149-2017 INFORME NOVIEMBRE 2021		8.38 MB	1	02-02-2022 12:39 PM
Documento Adicional	1149-2017 INFORME OCTUBRE 2021.PDF		8.18 MB	1	15-12-2021 09:45 PM

	<p>DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME DE SEGUIMIENTO PERIÓDICO CONVENIOS INFRAESTRUCTURA - PRESENTADO POR LA ESE Código: SDS-POS-FT-054 V.3</p>	<p>Elaborado por: Carlos A. Páez Ramos Revisado por: Oscar Bernal Cuello Aprobado por: Oscar Bernal Cuello</p>	
<p>FECHA DE PRESENTACIÓN: 8-11-2021 PERIODO: Desde 01-10-2021 al 31-10-2021</p> <p>CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1149-2017 Suscrito entre Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. y el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS.</p>			
<p>1. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO</p>			
<p>1.1 GENERALIDADES:</p>			
Convenio Nro.:	1149 de 2017		
Objeto:	"Aunar esfuerzos, recursos administrativos, económicos y técnicos, que permitan efectuar las acciones necesarias para el desarrollo del proyecto "Construcción y Dotación Centro de Atención Prioritaria en Salud Mexicana"		

Fuente: Plataforma Secop.

De otra parte, continuando con la verificación a la documentación reportada en Plataforma SECOP, se evidencia que los documentos migrados no corresponden a la realidad, tal es el caso del presente convenio, se registran como estudios previos y en verificación se identifica el acto administrativo de justificación, archivo documental, que no permite la confiabilidad de la información.

Documento Adicional	INFORME MENSUAL DE ENERO		3.74 MB	1	08-03-2018 09:57 AM
Documento Adicional	INFORME MENSUAL DE DICIEMBRE		5.91 MB	1	08-03-2018 09:57 AM
Documento Adicional	MODIFICATORIO		1.74 MB	1	05-01-2018 02:12 PM
Documento Adicional	ESTUDIO PREVIO		2.62 MB	1	30-10-2017 08:59 AM
Contrato	CONTRATO		1.39 MB	1	30-10-2017 08:59 AM

Hilos del Proceso

Descripción del Hilo	Fecha y Hora de Ocurrencia

COMPONENTE DE OFERTA Y DEMANDA:

Consultada la base de datos del REPS de Min Salud y Protección Social el 4 de marzo de 2022 se encuentra que el CAPS Mexicana oferta los servicios, en una sede diferente a la que actualmente se encuentra en construcción, como se muestra a continuación:



**OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
INFORME DE AUDITORIA
Código: SDS-ESC-FT-003 V.7**

Elaborado por: Monica Ulloa M.
Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos
Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos



REGISTRO ACTUAL - REDES DE PRESTADORES

Si conoce algún dato específico para hacer más específica la consulta, de lo contrario de clic en buscar para ver todos los registros.

Formulario que permite la CONSULTA en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS.

PRESTADORES SERES SERVICIOS CAPACIDAD MEDIDAS DE SEGURIDAD SANCIONES

NETOC: 30599048

Naturaleza Jurídica: Pública

SERVICIOS GENERALES DEL PRESTADOR

Departamento: Bogotá D.C. Municipio: BOGOTÁ

Código de Prestador: 1100130296

Nombre del Prestador: Salud Integrada de Servicios de Salud Sur Occidental S.A.S

Ciudad de Prestador: Suburbios - IPS

Empresa Social del Estado: SI

SERVICIOS DE LA SEDE

Departamento: Bogotá D.C. Municipio: BOGOTÁ

Código de la Sede: 1100130296

Nombre de la Sede: Unidad de Servicios de Salud SO Mexicana

Coronete: MARTHA VILAVEGA RUIZ VALDES

Dirección: Calle 34 859 # Sur # 33 C. 38 B1

Medio de Comunicación: Correo Electrónico: gremio@saludsur.com

Fecha de Apertura: 20160801

Información de la base de datos de las Entidades Departamentales y Distritales de Salud, en la cual se efectúa el registro de los Prestadores de Servicios de Salud con fecha de corte: viernes 04 de marzo de 2022 (9:03 a.m.)

Excel Word Texto

(5) registros encontrados.

Departamento	Municipio	Código Sede Prestador	Sede	Nombre Sede Prestador	Servicio	Distritivo
Bogotá D.C.	BOGOTÁ	1100130296	12	Unidad de Servicios de Salud SO Mexicana-312 -ENFERMERÍA		DHSS0287776
Bogotá D.C.	BOGOTÁ	1100130296	12	Unidad de Servicios de Salud SO Mexicana-328 -MEDICINA GENERAL		DHSS0287777
Bogotá D.C.	BOGOTÁ	1100130296	12	Unidad de Servicios de Salud SO Mexicana-324 -ODONTOLOGÍA GENERAL		DHSS0287778
Bogotá D.C.	BOGOTÁ	1100130296	12	Unidad de Servicios de Salud SO Mexicana-420 -IMCUNACIÓN		DHSS0287779
Bogotá D.C.	BOGOTÁ	1100130296	12	Unidad de Servicios de Salud SO Mexicana-749 -TOMA DE MUESTRAS DE CUELLO UTERINO Y GINECOLÓGICAS		DHSS0287780

Fuente: REPS Marzo 2022

Lo anterior guarda correspondencia con el concepto integral emitido por la Subsecretaria de Planeación Sectorial componente de oferta y demanda.

De otra parte, realizado el comparativo entre el Programa Médico Arquitectónico definitivo, aportado por el proceso con la Normatividad vigente (Resoluciones No 3100 de 2019 y 4445 de 1996) se pudo confirmar la correspondencia de las áreas de los servicios asistenciales principales de consulta externa proyectados, frente a las áreas de los servicios en construcción, como se resume en la siguiente tabla:

Servicio	Área según PMA	Área según norma vigente*	Observaciones
Consultorios: Medicina general, enfermería, vacunación, ortopedia	Min 14,00 mts2 Hasta 15.41 mts2	Mínimo 10 mts2	Cumpliría con la norma*
Procedimientos	18.03 m2	8 mts2	Cumpliría con la norma*
Farmacia: Dispensación, Asesoría, Almacenamiento	43, 92 m2	No estipula área, pero si otros requisitos, por lo que se sugiere se tenga presente los establecidos en la Resolución 3100 de 2019 Servicio Farmacéutico	
Sala de Rayos X	26.21 mts2	No estipula área, pero si otros requisitos, por lo que se sugiere se tenga presente los establecidos en la Resolución 3100 de 2019 Servicio de Imágenes Diagnósticas	
Esterilización de odontología	6.24 mts2	No estipula área, pero si otros requisitos, por lo que se sugiere se tenga presente los establecidos en la Resolución 3100 de 2019 "Proceso de Esterilización"	

Fuente: Tabla elaborada por la OCI, con base en el PMA y Resoluciones 4445 de 1996 y 3100 de 2019.

Componente Financiero:

Con base en el análisis documental, el Convenio No 1149 de 2017 cuenta con la siguiente información financiera:

Mexicana	Convenio No. 1149 de 2017
Valor inicial	\$ 378.521.476,00
Aportes FFDS	\$ 315.434.563
Adiciones	
1	\$ 15.663.710
2	\$ 10.752.489.972

3	\$ 1.834.877.911
Valor total	\$ 12.981.553.069
Total aportes FFDS	\$ 12.918.466.156

De lo anterior y una vez verificadas las obligaciones del FFDS establecidas en el Convenio y con base en el informe de supervisión suscrito para el periodo enero de 2022, se puede observar que se dio cumplimiento a los giros de la totalidad de los aportes del FFDS (\$12.918.466.156) establecidos en la Cláusula 5: "Desembolsos" del Convenio y en las adiciones 1, 2 y 3, por tanto, el porcentaje de ejecución es:

PROGRAMADO FINANCIERO (Aportes FFDS)	EJECUTADO FINANCIERO (Giros FFDS)	Avance ejecución Convenio
\$ 12.918.466.156	\$ 12.918.466.156	100%

Con respecto al periodo establecido en el alcance de la auditoría, se realizó el desembolso de la tercera adición por valor de \$1.834.877.911, frente al cual se verificó el cumplimiento de los requisitos establecidos en la minuta de adición.

De otra parte y continuando con la verificación documental a lo establecido en la obligación de: "Hacer seguimiento a la destinación de los recursos...", se pudo observar en el informe de supervisión de enero de 2022, información correspondiente a la ejecución de los recursos del proyecto a esa fecha.

Adicionalmente, respecto a los rendimientos financieros se observó el siguiente valor:

Rendimientos financieros		
Valor	Cuenta	Fuente:
\$184.259.033,81	Ahorros No. 0075 0093 5767 Davivienda*	Informe periódico de seguimiento a Convenios Infraestructura 01/01/2021 al 31/01/2022 suscrito por la Subred y la SDS

*La entidad financiera se corrobora en los documentos de solicitud del cuarto desembolso

Por otra parte, los excedentes a la fecha de corte del informe de supervisión mencionado, para la etapa de inversión son los siguientes:

Componente	Total aportes FFDS	Total compromisos Subred*	Excedentes
Obra	\$ 10.752.489.972	\$ 8.899.540.420	\$ 969.139.244
Interventoría		\$ 883.810.308	
Total	\$ 10.752.489.972	\$ 9.783.350.728	\$ 969.139.244

Fuente: Tabla elaborada por la OCI, con base en el informe de supervisión de enero de 2022

7.3.2.4 TINTAL

COMPONENTE TECNICO:

Antecedentes:

El CAPS Tintal se encuentra ubicado en la diagonal 38 Sur No 82 – 30 de la localidad de Kennedy, la actual infraestructura de la Unidad de Servicios de Salud Patio Bonito no cuenta con espacios suficientes necesarios para ampliar la oferta de servicios especializados y la ubicación de este punto de atención no permite (proyección de la doble vía de la diagonal 38 Sur que conecta con la avenida Dagoberto Mejía con la avenida Ciudad de Cali), realizar intervenciones en su infraestructura, razón por la cual es necesario la reubicación del proyecto a USS Patio Bonito, contigua a la sede en funcionamiento actualmente por tanto se planteó la CONSTRUCCION Y DOTACION DEL CENTRO DE ATENCION PRIORITARIA EN SALUD PATIO BONITO.

En la vigencia del 2017, la Secretaria Distrital de Salud – Fondo Financiero Distrital de Salud suscribió con la SISS el convenio No 1214 del 2017 cuyo objeto es: “Aunar esfuerzos, recursos administrativos, económicos y técnicos, que permitan efectuar las acciones necesarias para el desarrollo del proyecto Construcción y dotación Centro de Atención Prioritaria en Tintal”, este convenio cuenta con la siguiente información:

PLAZO INICIAL	24 meses.
FECHA DE INICIO	27 de Noviembre de 2017.
FECHA DE TERMINACION	26 de Noviembre de 2019.
PRORROGA No 1	18 Meses (Desde el 27/11/2019 al 26/05/2021)
PRORROGA No 2	7 Meses (27/05/2021 al 26/12/2021)
PORROGA No 3 *	10 Meses (27/12/2021 al 26/10/2022)
VALOR INICIAL	\$546.365.239
ADICION No 01	\$15.663.710
ADICION No 02**	\$11.523.931.792
ADICIÓN No 3 ***	\$1.911.436.085
* Se estudios una nueva prórroga.	
** Incluye recursos de la SISS Sur Occidente.	
*** La dotación esta próxima a dar apertura por la EGAT.	

Continuando con el análisis de la información, se llevó a cabo mesa de trabajo el 1 de marzo de 2022 con el fin de despejar inquietudes relacionadas con el desarrollo del convenio, para tal fin se priorizaron obligaciones para su verificación, obteniendo como resultado lo siguiente:

- Numeral 2.1: Obligaciones específicas de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente:
 - ✓ Numeral 2: Elaborar un plan de trabajo que incluya las actividades productos, responsables y cronogramas requeridos en el cumplimiento del objeto contractual.

Verificado el soporte documental se observa cronograma general del proyecto – CAPS Tintal, el cual incluye las etapas de preinversión, inversión, dotación y puesta en

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME DE AUDITORIA Código: SDS-ESC-FT-003 V.7</p>	<p>Elaborado por: Monica Ulloa M. Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos</p>	
--	--	---	---

funcionamiento de este punto de atención.

- ✓ Numeral 3: “Adelantar los procesos de selección de los contratistas, que se requieren para el logro del objeto y alcance del Convenio, previo concepto favorable del comité operativo...

Para el cumplimiento de la anterior obligación se observa que la etapa de PREINVERSIÓN fue terminada en fecha 3/12/2020, mediante la cual se ejecutaron los diseños arquitectónicos y estudios técnicos, a través de los siguientes contratos:

- Contrato 5619 del 2018, cuyo objeto fue la elaboración de diseños arquitectónicos y estudios técnicos para la dotación de los centros de atención prioritaria en salud, CAPS Mexicana, CAPS san Bernardino, CAPS Tintal y CAPS Villa Javier, suscrito entre la SISS Sur Occidente y el consorcio CAPS Bogotá 2018, el valor fue de \$1.178.000.000, con una duración de 4 meses; el contrato inicio a partir del 3 de octubre del 2018, tuvo 11 prorrogas, por tanto, termino el 3 de diciembre de 2020.
- Contrato de Interventoría No 5706 de 2018, suscrito entre la SISS Sur Occidente y Daly Constructores S.A.S. el cual tuvo un objeto de: Contratación de la Interventoría, técnica, administrativa, jurídica, financiera y ambiental al contrato proveniente de la CP -007-2018 consistente en la elaboración de los diseños arquitectónicos y estudios técnicos para la construcción de los Centros de los Centros de Atención Prioritaria en Salud – Caps Mexicana, Caps San Bernardino, Caps Tintal y Caps Villa Javier, tuvo como fecha de inicio el 03 de octubre de 2018 y fecha de terminación del 03 de Diciembre de 2020.

Durante el desarrollo de los contratos descritos, se observan prorrogas y suspensiones para el logro de la totalidad de los productos contratados, tal situación repercutió en el plazo del Convenio tanto en la etapa de Preinversion como en la Inversión toda vez que hubo la necesidad de suscribir prorrogas.

En razón a lo anterior se observan efectos tardíos, para el inicio de la etapa de Inversión por tanto posiblemente previo al inicio de la etapa no se realizó una adecuada planeación cronológica y de actividades en la cual se pudiese determinar las diferentes variables que componen el desarrollo en la ejecución de los estudios ocasionando prorrogas por más del 100% del tiempo contemplado inicialmente.

En cuanto a la etapa de INVERSIÓN se encuentra vigente en la cual la SISS Sur Occidente suscribió los siguientes contratos derivados del Convenio, los cuales presentan la siguiente información:

- Contrato de Obra No 6594 de 2020: con objeto de objeto ... “Construcción del Caps Tintal ...”, suscrito con el Consorcio Obra KTS, el plazo de ejecución es por 13 meses desde el 26 de febrero del 2021 hasta el 25 de marzo de 2022, se presenta un valor de \$ 9.600.051.023.
- Contrato de Interventoría No 4188 de 2021: con objeto de objeto ...” Contratar la interventoría técnica, administrativa, financiera jurídica y ambiental al contrato de



obra para la construcción del Caps Tintal...", suscrito con PAY Supervisión S.A.S, el plazo de ejecución es por 16 meses desde el 26 de febrero del 2021 hasta el 25 de junio de 2022, tiene un valor de \$ 940.910.600.

El porcentaje de avance con corte a 18 de febrero de 2022 es de:

PROYECTADO	EJECUTADO	DIFERENCIA
57.59%	52.6 %	5% (-)

Vale la pena precisar que aunado al atraso actualmente presentado aproximadamente del 5 %, el proyecto presenta un atraso general en razón al tiempo transcurrido desde su inicio (13 meses aproximadamente), por tanto, se proyecta prórroga de 5 meses por solicitud del contratista, la cual se encuentra en estudio, por tanto, la fecha de terminación sería 25 de agosto de 2022.

- ✓ Numeral 12: Presentar al comité operativo los informes de ejecución del Convenio dentro de los diez (10) primeros días de cada mes durante la ejecución del mismo.

Se anexan informes de ejecución suscritos de manera conjunta entre la entidad y la SISS.

➤ Numeral 2.2. Obligaciones Específicas del F.F.D.S. – Secretaria Distrital de Salud:

- ✓ Numeral 9.7: Cumplir con las demás señaladas en el Artículo 4 de la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, decretos reglamentarios y demás normas concordantes.

Como soporte de lo anterior, se presenta soporte de visitas técnicas mediante formato denominado "INFORME DE OBRA", a partir del mes de febrero de 2022 (08, 15 y 28 de febrero de 2022), en este último se consigna ejecución de actividades tales como: construcción de muros en primero y segundo piso, salidas hidrosanitarias, actividades que guardan coherencia con el registro fotográfico tomado por el proceso en fecha 15 de febrero de 2022.



Fuente: Visita a obra 15 de febrero de 2022- Dirección de Infraestructura.



**OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
INFORME DE AUDITORIA
Código: SDS-ESC-FT-003 V.7**

Elaborado por: Monica Ulloa M.
Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos
Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos



Llama la atención, que no se aportan evidencias anteriores al periodo descrito, más aún cuando el contrato de obra fue suscrito el 26 de febrero de 2021.

De otra parte, según la información reportada en el FORMATO DE OBRA de fecha 28 de febrero de 2022, (como se observa a continuación) se reporta un avance de ejecución del 45,63 % vs un programado del 60,42 para un atraso del 14,79%; siendo de resaltar las diferencias de atraso reportado el día 01 de marzo de 2022 (5%) al reportado el 28 de febrero de 2022 (14,79%).

INFORME DE VISITA DE OBRA			
DIRM(AAAA)	28/02/2022	Visita N°	
BRED:	SUROCCIDENTE	DIRECCIÓN:	
YECTO:	CAPS TINTAL		
INFORMACIÓN GENERAL CONVENIO			
CRONOGRAMA DE OBRA			
De acuerdo con el cronograma vigente se tiene un ejecutado del 45,63 % vs un programado del 60,42 para un atraso del 14,79, se esta a la espera de la aprobación de la nueva programación por parte de la interventoría.			

COMPONENTE JURIDICO:

Se identifica por el equipo auditor retrasos hasta de tres (3) meses en la publicidad de los informes trimestrales; así mismo la información publicada, no se encuentra migrada a la plataforma en su integridad, tal como se establece en la Circular Única de Colombia Compra Eficiente, entre otras normas, como se muestra a continuación:

Documentos del Proceso					
Nombre	Descripción	Tipo	Tamaño	Versión	Fecha de Publicación del Documento (SS-man-areas)
Documento Adicional	1214-2317 INFORME ENERO 2022.PDF	PDF	8.72 MB	1	23-02-2022 12:11 PM
Documento Adicional	1214-2317 INFORME DICIEMBRE 2021.PDF	PDF	5.57 MB	1	02-02-2022 01:13 PM
Documento Adicional	1214-2317 INFORME NOVIEMBRE 2021.PDF	PDF	8.18 MB	1	02-02-2022 12:42 PM
Documento Adicional	1214-2317 INFORME OCTUBRE 2021.PDF	PDF	8.38 MB	1	15-12-2021 03:39 PM
Documento Adicional	1214-2317 INFORME C1-07-2021 AL 30-06-2021.PDF	PDF	4.29 MB	1	15-12-2021 07:48 AM
Documento Adicional	1214-2317 INFORME C1-04-2021 AL 30-06-2021.PDF	PDF	4.27 MB	1	15-12-2021 07:48 AM
Documento Adicional	1214-2317 INFORME C1-01-2021 AL 31-03-2021.PDF	PDF	3.57 MB	1	15-12-2021 07:48 AM

INFORME TRIMESTRAL PARCIAL DE SUPERVISIÓN DE AVANCE Y EJECUCIÓN DEL CONVENIO				
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1214 de 2017 SUSCRITO CON LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE				
PERIODO DEL INFORME:				
Desde:	01-07-2021			
Hasta:	30-09-2021			
DATOS GENERALES				
1. GENERALIDADES:				
ENTIDAD CONTRATANTE:	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD			
CONTRATISTA:	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E. – NIT 900969048-4			
Documento Adicional	INFORME MENSUAL DE FEBRERO	3.82 MB	1	30-04-2018 09:27 AM
Documento Adicional	INFORME MENSUAL MES DE ENERO	5.05 MB	1	08-03-2018 09:55 AM
Documento Adicional	INFORME MENSUAL MES DE DICIEMBRE	5.96 MB	1	08-03-2018 09:55 AM
Documento Adicional	MODIFICATORIO	1.82 MB	1	05-01-2018 02:21 PM
Documento Adicional	ACTO ADMINISTRATIVO	447 KB	1	16-11-2017 04:10 PM
Contrato	CONTRATP	1.38 MB	1	16-11-2017 04:10 PM

Fuente: Plataforma Secop

COMPONENTE DE OFERTA Y DEMANDA:

Realizando el comparativo entre el Programa Medico Arquitectónico definitivo, aportado por el proceso con la Normatividad vigente (Resoluciones No 3100 de 2019 y 4445 de 1996) se pudo confirmar la correspondencia de las áreas de los servicios asistenciales principales de consulta externa proyectados, frente a las áreas de los servicios en construcción, como se

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME DE AUDITORIA Código: SDS-ESC-FT-003 V.7	Elaborado por: Monica Ulloa M. Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos	
--	---	--	---

resume en la siguiente tabla:

Servicio	Área según PMA	Área según norma vigente*	Observaciones
16 Consultorios (Medicina general, pediatría, medicina interna, psicología, enfermería, odontología, nutrición, vacunación,)	12.00 Mts2 hasta 16.53 mts	Mínimo 10 mts2	Cumplimiento de la norma*
Terapias físicas, del lenguaje, respiratoria	12.37 a 13,86	Mínimo 10 mts2	Cumplimiento de la norma*
Farmacia dispensación, asesoría, Almacenamiento	26,76 mts2	No estipula área, pero si otros requisitos, por lo que se sugiere se tenga presente los establecidos en la Resolución 3100 de 2019.	
Procedimientos	16,96	8 mts2	Cumpliría con la norma*
Imagenología	24.35 mts2	20 mts2	Cumplimiento de la norma*
Esterilización en Odontología	6.71 mts 2	No estipula área, pero si otros requisitos, por lo que se sugiere se tenga presente los establecidos en la Resolución 3100 de 2019 "Proceso de Esterilización".	

*Resoluciones 4445 de 1996 y 3100 de 2019

Componente Financiero:

Con base en el análisis documental, el Convenio No 1214 de 2017 cuenta con la siguiente información financiera:

Tintal	Convenio No. 1214 de 2017
Valor inicial	\$ 546.365.239,00
Aportes FFDS	\$ 455.304.366
Adiciones	
1	\$ 15.663.710
2	\$ 11.523.931.792
3	\$ 1.911.436.085
Valor total	\$ 13.997.396.826
Total aportes FFDS	\$ 13.906.335.953

De lo anterior y una vez verificadas las obligaciones del FFDS establecidas en el Convenio y con base en el informe de supervisión suscrito para el periodo enero de 2022, se puede observar que se dio cumplimiento a los giros de la totalidad de los aportes del FFDS (\$13.906.335.953) establecidos en la Cláusula 5: "Desembolsos" del Convenio y en las adiciones 1, 2 y 3. Con respecto al periodo establecido en el alcance de la auditoría, se realizó el desembolso de la tercera adición por valor de \$1.911.436.085, frente al cual se verificó el cumplimiento de los requisitos establecidos en la minuta de adición, por lo que se aprecia una ejecución del 100% como se muestra a continuación:

PROGRAMADO FINANCIERO (Aportes FFDS)	EJECUTADO FINANCIERO (Giros FFDS)	Avance ejecución Convenio
\$ 13.906.335.953	\$ 13.906.335.953	100%

De otra parte, según la verificación documental a lo establecido en el numeral 5 de la Cláusula 2.2 Obligaciones específicas del FFDS - Secretaría: "Realizar seguimiento, vigilancia y control a la ejecución del Convenio Interadministrativo a través del supervisor designado", se pudo observar que para el informe de supervisión mencionado (enero de

2022) se encontraba información correspondiente a la ejecución de los recursos del proyecto a esa fecha.

Respecto a los rendimientos financieros se observa:

Rendimientos financieros		
Valor	Cuenta	Fuente:
\$195.074.767,97	Ahorros No. 0075 0093 5106 Davivienda*	Informe periódico de seguimiento a Convenios Infraestructura 01/01/2021 al 31/01/2022 suscrito por la Subred y la SDS

*La entidad financiera se corrobora en los documentos de solicitud del cuarto desembolso

Con relación a los excedentes financieros, no se encontró información que permitiera analizar dicha obligación; no obstante, a la fecha de corte del informe de supervisión se realizó el siguiente cálculo para la etapa de inversión:

Componente	Total aportes FFDS	Total compromisos Subred*	Excedentes
Obra	\$ 11.523.931.792	\$ 9.600.051.023	\$ 982.970.169
Interventoría		\$ 940.910.600	
Total	\$ 11.523.931.792	\$ 10.540.961.623	\$ 982.970.169

Fuente: Tabla elaborada por la OCI, con base en el informe de supervisión de enero de 2022.

7.3.2.5 VILLA JAVIER

COMPONENTE TECNICO:

Antecedentes:

Las Unidades de servicios de Salud de la UPZ Bosa Occidental, no cuenta con espacios suficientes necesarios para ampliar la oferta de servicios de salud, no cumplen con las normas de sismoresistencia, así mismo no se articula con la Modelo de Atención Integral en Salud (MIAS), razón por la cual es necesario la CONSTRUCCION Y DOTACION DEL CENTRO DEL ATENCION PRIORITARIA EN SALUD VILLA JAVIER, por tanto en la vigencia del 2017, la Secretaria Distrital de Salud – Fondo Financiero Distrital de Salud suscribió con la SISS el convenio No 1226 del 2017 cuyo objeto es: “Aunar esfuerzos, recursos administrativos, económicos y técnicos, que permitan efectuar las acciones necesarias para el desarrollo del proyecto Construcción y dotación Centro de Atención Prioritaria Villa Javier”, este convenio cuenta con la siguiente información:

PLAZO INICIAL	24 meses.
FECHA DE INICIO	27 de Noviembre de 2017.
FECHA DE TERMINACION	26 de Noviembre de 2019.
PRORROGA No 1	18 Meses (Desde el 27/11/2019 al 26/05/2021)
PRORROGA No 2	6 Meses (27/05/2021 al 26/11/2021).
PORROGA No 3	12 Meses (27/11/2021 al 26/11/2022)
VALOR INICIAL	\$407.530.678
ADICION No 01	\$10.661.332
ADICION No 02	\$10.315.499.158
ADICIÓN No 3	\$1.821.458.870
Incluye recursos de la SISS Sur Occidente.	



**OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
INFORME DE AUDITORIA
Código: SDS-ESC-FT-003 V.7**

Elaborado por: Monica Ulloa M.
Revisado por: Olga Lucia
Vargas Cobos
Aprobado por: Olga Lucia
Vargas Cobos



De lo anterior y con el fin despejar inquietudes surgidas en desarrollo de la verificación documental, se llevó a cabo mesa de trabajo el 1 de marzo de 2022 con el proceso, obteniendo como resultado lo siguiente:

➤ Numeral 2.1: Obligaciones específicas de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente:

- ✓ Numeral 2: Elaborar un plan de trabajo que incluya las actividades productos, responsables y cronogramas requeridos en el cumplimiento del objeto contractual.

Verificado el soporte documental se observa cronograma general del proyecto – CAPS Villa Javier, el cual incluye las etapas de preinversión, inversión, dotación y puesta en funcionamiento de este punto de atención.

- ✓ Numeral 3: “Adelantar los procesos de selección de los contratistas, que se requieren para el logro del objeto y alcance del Convenio, previo concepto favorable del comité operativo...”

Para el cumplimiento de la anterior obligación se observa que la etapa de PREINVERSIÓN fue terminada en fecha 3/12/2020, mediante la cual se ejecutaron los diseños arquitectónicos y estudios técnicos, a través de los siguientes contratos:

- Contrato 5619 del 2018, suscrito entre la SISS Sur Occidente y el Consorcio Caps Bogotá 2018, cuyo objeto fue la elaboración de diseños arquitectónicos y estudios técnicos para la dotación de los centros de atención prioritaria en salud, CAPS Mexicana, CAPS san Bernardino, CAPS Tintal y CAPS Villa Javier, el valor fue de \$1.187.000.000, con una duración de 4 meses, el contrato inicio a partir del 3 de octubre del 2018 y hasta el 3 de diciembre de 2020.
- Contrato de Interventoría No 5706 de 2018, suscrito con DALY Constructores S.A.S. el cual tuvo un objeto de: Contratación de la Interventoría, técnica, administrativa, jurídica, financiera y ambiental al contrato proveniente de la CP -007-2018 consistente en la elaboración de los diseños arquitectónicos y estudios técnicos para la construcción de los Centros de los Centros de Atención Prioritaria en Salud – Caps Mexicana, Caps San Bernardino, Caps Tintal y Caps Villa Javier, tuvo como fecha de inicio el 03 de octubre de 2018 y fecha de terminación del 03 de Diciembre de 2020.

Durante el desarrollo de los contratos descritos, se observan prorrogas y suspensiones para el logro de la totalidad de los productos contratados, por tanto, la Etapa de Preinversión del Convenio cuyo plazo inicial fue de 6 meses a partir del 27 de noviembre del 2017, presento uno prorroga por un término de 18 meses.

En razón a lo anterior se observan efectos tardíos para el inicio de la etapa de Inversión, lo que deja entre ver inadecuada planeación cronológica de las actividades en la cual se pudiese determinar las diferentes variables que componen el desarrollo en la ejecución de los estudios, ocasionando prórrogas por más del 100% del tiempo contemplado

inicialmente.

En cuanto a la etapa de INVERSIÓN se encuentra vigente, la SISS Sur Occidente suscribió los siguientes contratos derivados del Convenio:

- Contrato de Obra No 5384 de 2021: con objeto...” Construcción del CAPS Villa Javier ...”, suscrito con el Consorcio Alba, el plazo de ejecución es por 12 meses desde el 31 de mayo del 2021 hasta el 30 de mayo de 2022, se presenta un valor de \$ 8.594.847.648.
- Contrato de Interventoría No 5633 de 2021: con objeto ... “Contratar la interventoría técnica, administrativa, financiera jurídica y ambiental para la construcción del Caps Villa Javier”, suscrito con el Consorcio AMV Y AMAUTA, el plazo de ejecución es por 12 meses desde el 31 de mayo de 2021 hasta el 30 de mayo de 2022, tiene un valor de \$ 870.485.000.

El porcentaje de avance con corte a 18 de febrero de 2022 es de:

PROYECTADO	EJECUTADO	DIFERENCIA
64.15%	64.19 %	0.04%

Según información obteniendo en la mesa técnica No 02 del 01 de marzo de 2022, a la fecha se estudia posible prórroga de 2 meses para terminación de la obra incluyendo pruebas de ascensores y demás, por tanto, la nueva fecha de terminación de las obras es 30 de Julio de 2022.

- ✓ Numeral 12: Presentar al comité operativo los informes de ejecución del Convenio dentro de los diez (10) primeros días de cada mes durante la ejecución del mismo.

Se anexan informes de ejecución suscritos de manera conjunta entre la entidad y la SISS.

- Numeral 2.2. Obligaciones Específicas del F.F.D.S. – Secretaria Distrital de Salud:
 - ✓ Numeral 9.7: Cumplir con las demás señaladas en el Artículo 4 de la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007. Decreto 1082 de 2015, decretos reglamentarios y demás normas concordantes.

Como soporte de lo anterior, se presenta soporte de visitas técnicas mediante formato denominado “INFORME DE OBRA” el cual incluye registro fotográfico a partir del mes de febrero de 2022 (03, 10 y 24 de febrero de 2022), en este último se confirma que el proyecta no presenta retrasos a la fecha, se realizan actividades tales como: mampostería, enchape de pisos, pañetes, aplicación de estuco e instalación de ascensores.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME DE AUDITORIA Código: SDS-ESC-FT-003 V.7</p>	<p>Elaborado por: Monica Ulloa M. Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos</p>	
--	--	---	---

Minsalud de la SISS SO el día 9 de marzo 2022 el CAPS Villa Javier no aparece registrado; así mismo teniendo en cuenta que esta obra es nueva no se requirió plan de contingencia para la prestación de servicios de salud.

De otra parte, realizando el comparativo entre el Programa Medico Arquitectónico definitivo, aportado por el proceso con la normatividad vigente (Resoluciones No 3100 de 2019 y 4445 de 1996) se pudo confirmar la correspondencia de las áreas de los servicios asistenciales principales de consulta externa proyectados, frente a las áreas de los servicios en construcción, como se resume en la siguiente tabla:

Servicio	Área según PMA	Área según norma vigente*	Observaciones
Consultorios (Medicina general, pediatría, medicina interna, nutrición, vacunación,)	14,69 a 16.79 m2	Mínimo 10 mts2	Cumplimiento de la norma*
Terapias del lenguaje, respiratoria y ocupacional	12.32 a 15,6	Mínimo 10 mts2	Cumplimiento de la norma*
Consultorio enfermería	15.46m2	Mínimo 10 mts2	
Farmacia dispensación, asesoría, Almacenamiento	38 m2	No estipula área, pero si otros requisitos, por lo que se sugiere se tenga presente los establecidos en la Resolución 3100 de 2019.	
Procedimientos	15.4 m2	8 mts2	Cumpliría con la norma*
Imagenología-Sala de Rx	23.03	20 mts2	Cumplimiento de la norma*
Esterilización en Odontología	5.43 m2	No estipula área, pero si otros requisitos, por lo que se sugiere se tenga presente los establecidos en la Resolución 3100 de 2019 "Proceso de Esterilización".	

COMPONENTE FINANCIERO:

Con base en el análisis documental, el Convenio No 1226 de 2017 cuenta con la siguiente información financiera:

Villa Javier	Convenio No. 1226 de 2017
Valor inicial	\$ 407.530.678,00
Aportes FFDS	\$ 339.608.898
Adiciones	
1	\$ 10.661.332
2	\$ 10.315.499.158
3	\$ 1.821.458.870
Valor total	\$ 12.555.150.038
Total aportes FFDS	\$ 12.487.228.258

De lo anterior y una vez verificadas las obligaciones del FFDS establecidas en el Convenio y con base en el informe de supervisión del periodo enero de 2022, se puede observar que se dio cumplimiento a los giros de la totalidad de los aportes del FFDS (\$12.487.228.258) establecidos en la Cláusula 5: "Desembolsos" del Convenio incluidas las adiciones 1, 2 y 3, los cuales fueron destinados a la ejecución de los contratos derivados del Convenio, dado como resultado una ejecución del 100% como se muestra a continuación:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME DE AUDITORIA Código: SDS-ESC-FT-003 V.7	Elaborado por: Monica Ulloa M. Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos	
--	---	--	---

PROGRAMADO FINANCIERO (Aportes FFDS)	EJECUTADO FINANCIERO (Giros FFDS)	Avance ejecución Convenio
\$ 12.487.228.258	\$ 12.487.228.258	100%

Dentro del periodo establecido en el alcance de la auditoría, se realizó el desembolso de la tercera adición por valor de \$1.821.458.870, frente al cual no fue posible verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la minuta de adición, debido a que no se encontraron documentos soporte de dicho desembolso (firmados) en la carpeta dispuesta por el proceso.

Respecto a los rendimientos financieros se observó:

Rendimientos financieros		
Valor	Cuenta	Fuente:
\$ 172.395.853,53	Ahorros No. 0075 0093 5171	Informe periódico de seguimiento a Convenios Infraestructura 01/01/2021 al 31/01/2022 suscrito por la Subred y la SDS

Con relación a los excedentes, a la fecha de corte del informe de supervisión mencionado, no se encontró información acerca de la eventual inversión de los mismos en el proyecto; no obstante, de los datos reportados se logró obtener el valor de los excedentes de la etapa de inversión, como se muestra a continuación:

Componente	Total aportes FFDS	Total compromisos Subred*	Excedentes
Obra	\$ 10.315.499.158	\$ 8.594.847.648	\$ 850.166.510
Interventoría		\$ 870.485.000	
Total	\$ 10.315.499.158	\$ 9.465.332.648	\$ 850.166.510

Fuente: Tabla elaborada por la OCI, con base en el informe de supervisión de enero de 2022

7.3.2.6 CAPS 29

COMPONENTE TECNICO:

Antecedentes:

Esta sede se encontraba cerrada desde el 2016 en la cual funcionaba el área administrativa del Hospital del Sur, por tanto no prestaba servicios asistenciales, esta infraestructura fue construida en la década de 1960, el proyecto se ejecutará en la subred Sur Occidente CAPS 29 ubicado en la carrera 78 # 35-71 sur, el cual no cuenta con espacios suficientes necesarios para ampliar la oferta de servicios de salud, así mismo no cumple con las normas de sismorresistencia y no se articula con el Modelo de Atención Integral en Salud (MIAS), razón por la cual fue necesario la Adecuación Estructural, Reordenamiento y Dotación de dicho centro. Para el desarrollo del proyecto se ejecutaron los estudios y diseños arquitectónicos, en los cuales se definió la ejecución como adecuación y reforzamiento estructural, cuenta con licencia de construcción No LC-11001-2-19-1740 del 5 de febrero de 2020.

COMPONENTE DE OFERTA Y DEMANDA:

Consultada la base de datos del REPS de Min Salud y Protección Social el 4 de marzo de 2022, se encuentra que el CAPS 29 no oferta aún servicios de salud, así mismo y teniendo en cuenta que en este punto de atención no prestaba servicios asistenciales, no se requirió plan de contingencia de prestación de servicios.

De otra parte, realizando el comparativo entre el Programa Medico Arquitectónico proyectado, aportado por el proceso con la Normatividad vigente (Resoluciones No 3100 de 2019 y 4445 de 1996) se pudo confirmar la correspondencia de las áreas de los servicios asistenciales principales de consulta externa proyectados, frente a las áreas de los servicios en Construcción.

COMPONENTE FINANCIERO:

Con base en el análisis documental, el Convenio No 805 de 2019 cuenta con la siguiente información financiera:

CAPS 29	Convenio No. 805 de 2019
Valor inicial	\$ 3.060.000.000
Aportes FFDS	\$ 3.000.000.000
Adiciones	
1	\$ 852.555.987
2	\$ 360.439.656
Valor total	\$ 4.272.995.643
Total aportes FFDS	\$ 4.212.995.643

De lo anterior y con base en el informe de supervisión suscrito para el periodo enero de 2022 se observa el cumplimiento a los giros de la totalidad de los aportes del FFDS (\$4.212.995.643) incluidos las adiciones 1, 2 y 3, por tanto, a la fecha se reporta una ejecución presupuestal del 100% como se muestra a continuación:

PROGRAMADO FINANCIERO (Aportes FFDS)	EJECUTADO FINANCIERO (Giros FFDS)	Avance ejecución Convenio
\$ 4.212.995.643	\$ 4.212.995.643	100%

Vale la pena precisar que, dentro del periodo establecido en el alcance de la auditoría, se realizó el desembolso de la segunda adición por valor de \$360.439.656, frente a lo cual no fue posible verificar el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en la minuta de adición, debido a que no se encontró la solicitud de desembolso por parte de la Dirección de Infraestructura con sus anexos respectivos.

De otra parte y continuando con la verificación documental a lo establecido en el numeral 11 de la Cláusula 9: Compromisos específicos del FFDS y/o SDS: “Hacer seguimiento a la correcta destinación de los recursos aportados para el cumplimiento del objeto del Convenio...”, y en razón a que las obras no han sido iniciadas, no se observó en el informe de supervisión de enero de 2022 información correspondiente a la ejecución de los

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME DE AUDITORIA Código: SDS-ESC-FT-003 V.7</p>	<p>Elaborado por: Monica Ulloa M. Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos</p>	
--	--	---	---

recursos del proyecto en la etapa de inversión; así mismo, en el citado informe no se identifica información sobre la ejecución de la etapa de pre-inversión, ni se identifican excedentes a la fecha de corte.

Con relación a los rendimientos financieros, se observó:

Rendimientos financieros		
Valor	Cuenta	Fuente:
\$ 29.821.019	Ahorros No. 0075 9047 5211	Informe periódico de seguimiento a Convenios Infraestructura 01/01/2021 al 31/01/2022 suscrito por la Subred y la SDS

7.3.3 SUBRED NORTE

Al consultar el Registro de Prestadores de Servicios de Salud-REPS del Ministerio de Salud y Protección Social y de acuerdo con la Normatividad vigente (Resolución 2002 de 2015 y/o Resolución 3100 de 2019), se observa la habilitación de los servicios de salud por parte del prestador (SISS Norte) en 33 sedes en las cuales se encuentran incluidos los Caps descritos a continuación:

7.3.3.1 VERBENAL

COMPONENTE TECNICO

Antecedentes:

Según diagnostico estructural, en la infraestructura del CAPS Verbenal no se podía realizar adecuaciones reordenamiento y ampliación, debido al NO cumplimiento de las condiciones estructurales de sismorresistencia según NSR – 10, razón por la cual fue necesario la Construcción de una nueva infraestructura. El predio se encuentra ubicado en la carrera 18 A #187-91, la titularidad esta en cabeza de la SISS Norte, a través de un Comodato suscrito con el Departamento Administrativo de la Defensoría de Espacio Público – DADEP. Se cuenta con los estudios y diseños y Licencia de Construcción No 11001-4-20-2079 de la Curaduría Urbana No 04 con fecha de ejecutoria del 13 de agosto de 2020.

En la vigencia 2020, la Secretaria Distrital de Salud – Fondo Financiero Distrital de Salud suscribió con la SISS Norte el Convenio No 2002917 del 2020 cuyo objeto es: “Aunar esfuerzos, recursos administrativos, económicos y técnicos, que permitan efectuar las acciones necesarias para el desarrollo del proyecto: Construcción y Dotación del Centro de Atención Verbenal, este convenio cuenta con la siguiente información:

PLAZO INICIAL	21 meses.
FECHA DE INICIO	23 de Noviembre de 2020
FECHA DE TERMINACION	22 de Agosto de 2022
VALOR INICIAL	\$11.954.787.847
ADICION No 01	\$1.410.557.981
Incluye recursos de la SISS Norte	



En análisis realizado, se llevó a acabo mesa de trabajo No 03 el 10 de marzo de 2022 con el proceso, para tal fin se priorizaron obligaciones para ser verificadas, obteniendo el siguiente resultado:

➤ Clausula 9: Compromisos específicos de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte:

- ✓ Numeral 2: Elaborar un plan de trabajo que incluya las actividades productos, responsables y cronogramas requeridos en el cumplimiento del objeto contractual.

Verificado el soporte documental se observa cronograma general del proyecto – CAPS Verbenal, en la cual se incluye compromisos, actividades, responsables y fechas de ejecución de las acciones que comprometen el proyecto.

- ✓ Numeral 9.4: “Adelantar los procesos de selección de los contratistas, que se requieren para el logro del objeto y alcance del Convenio, previo concepto favorable del comité operativo...”

Como soporte de lo anterior se observa que la etapa de INVERSIÓN del Convenio se encuentra vigente en la cual la SISS Norte suscribió los siguientes contratos, presentando la siguiente información:

- Contrato de Obra No 102 de 2021: con objeto de contratar “la construcción del centro de atención prioritaria en salud – CAPS Verbenal...” suscrito con la Compañía de Urbanismo Construcciones e Ingeniería – Urbaniscom Ltda, el plazo de ejecución es por 12 meses desde el 24 de agosto del 2021 hasta el 23 de agosto de 2022, el valor es de \$ 9.916.271.178.
- Contrato de Interventoría No 111 de 2021: con el objeto de “Contratar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica y ambiental del contrato de obra pública que se suscriba para la construcción del CAPS Verbenal”, suscrito con el Servicio y Consultorías en Ingeniería S.A.S, el plazo de ejecución es de 13 meses desde el 24 de agosto de 2021 hasta el 24 de septiembre de 2022, tiene un valor de \$ 847.249.060.

Los contratos fueron prorrogados por un mes, por tanto, la fecha de terminación de las obras seria a 23 de septiembre de 2022.

- ✓ Numeral 9.12: Presentar al comité operativo los informes de ejecución del Convenio dentro de los diez (10) primeros días de cada mes durante la ejecución del mismo.

Se anexan informes de ejecución suscritos de manera conjunta entre la entidad y la SISS.

➤ Clausula 10: Compromisos específicos del Fondo Financiero y/o SDS F.F.D.S. – Secretaria Distrital de Salud:

- ✓ Numeral 10.7: Cumplir con las demás señaladas en el Artículo 4 de la Ley 80

de 1993, ley 1150 de 2007. Decreto 1082 de 2015, decretos reglamentarios y demás normas concordantes.

Como soporte a esta obligación el proceso informa que, se realizan visitas técnicas semanalmente por parte de la supervisión de la Entidad en donde se toma el registro fotográfico, también se informó que, a partir del mes de febrero de 2022, se implementó el formato de visita de obra; sin embargo, para la anterior vigencia solo se cuenta con registro fotográfico.

Se reporta un avance en obra con corte a 18 de febrero de 2022 de:

PROGRAMADO	EJECUTADO
12.15%	17%

Para la verificación de lo anterior, se llevó a cabo por parte del equipo auditor de la S.D.S. visita al sitio de las obras el día 23 de marzo de 2022, en la cual se obtuvo el siguiente avance de obra:

PROGRAMADO	EJECUTADO
14.8%	20%

Se observa un adelanto en las actividades que actualmente se ejecutan (descabece y construcción de pilotes, excavación y cimentación); no obstante el contrato lleva 7 meses de ejecución, por tanto el proyecto presenta un atraso general de aproximadamente 3 meses con respecto al plazo de ejecución; vale la pena precisar lo informado durante la visita por el personal que la atendió, quienes argumentan que dicho atraso obedeció a ejecución de actividades no incluidas en el presupuesto entregado por la Consultoría, suspensión del contrato en aproximadamente 20 días. Así mismo en la visita no fue aportada la programación de la obra toda vez que se encontraba en ajustes a causa de la prórroga por un (1) mes.

7.3.3.2 SUBA

COMPONENTE TECNICO:

Antecedentes:

El CAPS de Suba se encuentra ubicado en la Carrera No 92 No 147 C – 30, el predio pertenece a las SISS Norte, transferido por el DADEP mediante escritura Publica No 883 del 18/09/2003; para el 2019 la Unidad de Servicios de Salud se encontraba funcionando bajo la tipología de Caps, definida en el Programa de Reorganización y Modernización de Redes. la infraestructura física se encontraba desorganizada, inadecuada e insuficiente para atender la demanda de servicios de salud, porque fue necesario realizar Adecuaciones, Reordenamiento y dotación para mejorar la prestación de los servicios de salud, con un portafolio que satisficiera las necesidades de salud de la población habitante de la localidad de Suba con estándares superiores de calidad en el Marco del Modelo de Atención Integral en Salud.

Para la intervención se contó con los estudios y diseños y con la Licencia de



**OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
INFORME DE AUDITORIA
Código: SDS-ESC-FT-003 V.7**

Elaborado por: Monica Ulloa M.
Revisado por: Olga Lucia
Vargas Cobos
Aprobado por: Olga Lucia
Vargas Cobos



Construcción No 11001-5-19-1158 con fecha ejecutoria del 28 de octubre del 2019, de la Curaduría Urbana No 5, según contrato No 705920 de 2018, de consultoría (estudios y diseños) suscrito entre la SDS en el 2018 con el Consorcio Salud Bogotá 2018, cuyo objeto fue: “Contratar la elaboración, actualización y ajustes de los estudios técnicos y diseños arquitectónicos para la construcción, adecuación, ampliación reordenamiento o reforzamiento estructural en los equipamientos en salud del Distrito Capital...”. fuente proyecto de inversión.

En razón a los antecedentes mencionados, la Secretaria Distrital de Salud – Fondo Financiero Distrital de Salud en la vigencia del 2017, suscribió con la SISS el Convenio No 860 del 2019 cuyo objeto es: “Aunar esfuerzos, recursos administrativos, económicos y técnicos, que permitan efectuar las acciones necesarias para Adecuación, reordenamiento y dotación Centro de Atención Prioritaria SUBA, el cual presenta la siguiente información:

CONVENIO	Conv 0860 de 2019
PLAZO INICIAL	18 meses
FECHA DE INICIO	03 de Febrero de 2020
FECHA DE TERMINACION	02 de Agosto de 2021
PRORROGA No 1	13 Meses (Desde el 03 /08/2021 al 02 /09/2022)
VALOR INICIAL	\$5.901.192.446
ADICION No 01	\$271.000.000
ADICION No 02	\$1.531.580.474
ADICIÓN No 3	\$547.608.045
Incluye recursos de la SISS Sur Occidente.	

En análisis realizado, se llevó a acabo mesa de trabajo No 03 el 10 de marzo de 2022 con el proceso, para lo cual se priorizaron obligaciones para ser verificadas, obteniendo el siguiente resultado:

➤ Clausula 8: Compromisos específicos de la Sub Red Norte:

- ✓ Numeral 3: Elaborar un plan de trabajo que incluya las actividades productos, responsables y cronogramas requeridos en el cumplimiento del objeto contractual.

Verificado el soporte documental se observa cronograma general del proyecto – CAPS de Suba, el cual incluye los compromisos, actividades, responsables y tiempos para la ejecución de las acciones de este punto de atención.

- ✓ Numeral 4: “Adelantar los procesos de selección de los contratistas, que se requieren para el logro del objeto y alcance del Convenio, previo concepto favorable del comité operativo...”

Como soporte de lo anterior se observa que la etapa de INVERSIÓN del Convenio se encuentra vigente. La SISS Norte suscribió los siguientes contratos, los cuales presentan la siguiente información:

- Contrato de Obra No 324 de 2020: con objeto de objeto “Contratar la adecuación y reordenamiento del Centro de atención prioritaria en salud – Caps Suba...”, suscrito entre la SISS Norte y el Consorcio G y G –PA Caps Suba, el plazo de

ejecución es por 12 meses desde el 05 de febrero del 2021 hasta el 04 de febrero de 2022; fue suscrita prorroga por tres (3) meses hasta el 04 de mayo de 2022, tiene un valor de \$ 5.257.737.744.

- Contrato de Interventoría No 325 de 2020: con objeto de objeto ... “Contratar la interventoría técnica, jurídica y financiera del contrato de obra pública que se suscriba para la adecuación y reordenamiento del Centro de Atención Prioritaria en Salud – Caps Suba, el plazo de ejecución es por 12 meses desde el 25 de enero de 2021 hasta el 25 de febrero de 2022, fue suscrita prorroga por 90 días hasta el 25 de mayo de 2022, tiene un valor de \$ 531.053.684.

Como se mencionó con anterioridad los contratos fueron prorrogados por tres (3) meses por tanto la fecha de terminación sería 25 de mayo de 2022.

El porcentaje de avance con corte a 18 de febrero de 2022 es de:

PROGRAMADO	EJECUTADO
92.35%	62.88 %

La terminación de las obras según la prorroga se dará para el mes de mayo de 2022; sin embargo, se observa un atraso aproximado del proyecto del 30%, el cual obedece según lo informado por el proceso en mesa técnica a la carencia del suministro y entrega de material, (producción y fabricación de los elementos), los cuales eran deficientes a causa de reactivación económica pos-pandemia.

- ✓ Numeral 12: Presentar al comité operativo los informes de ejecución del Convenio dentro de los diez (10) primeros días de cada mes durante la ejecución del mismo.

Se anexan informes de ejecución suscritos de manera conjunta entre la entidad y la SISS.

- Clausula 9. Compromisos Específicos del F.F.D.S Y/O S.D.S:
 - ✓ Numeral 7: Cumplir con las demás señaladas en el Artículo 4 de la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, decretos reglamentarios y demás normas concordantes.

Según información obtenida en la mesa técnica, las visitas se adelantan semanalmente por parte de la supervisión de la entidad, desde septiembre de 2021 y en la presente vigencia las visitas han sido realizadas por un ingeniero de apoyo de obra estas son consignadas a través de un formato recientemente implementado; sin embargo no se aportaron evidencias que pudieran confirmar lo reportado.

7.3.3.3 LA GRANJA

COMPONENTE TECNICO:

Antecedentes:

El predio del Caps la Granja perteneciente a la Subred Norte y cuenta con Licencia de



**OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
INFORME DE AUDITORIA
Código: SDS-ESC-FT-003 V.7**

Elaborado por: Monica Ulloa M.
Revisado por: Olga Lucia
Vargas Cobos
Aprobado por: Olga Lucia
Vargas Cobos



construcción No11001-2-21-1429 con fecha de ejecutoria del 02 de septiembre 2021, según Curaduría Urbana 2.

Para el desarrollo del proyecto la Secretaria Disitral de Salud y la SISS Norte suscribieron en la vigencia de 2021 el Convenio No 2485967 de 2021, con el objeto de: Aunar esfuerzos, recursos administrativos, económicos y técnicos que permitan efectuar las acciones necesarias para el desarrollo del proyecto: “Construcción y dotación del Centro de Atención prioritaria en salud la Granja”, el cual presenta los siguientes datos:

PLAZO INICIAL	31 meses
FECHA DE INICIO	05 de Mayo de 2021
FECHA DE TERMINACION	04 de Diciembre de 2023
VALOR INICIAL	\$357.000.000

En desarrollo del Convenio fue suscrito el Contrato de Obra No 248 de 2021: con objeto de: “Contratar la demolición mecánica, controlada del Edificio del Centro de Atención prioritaria en Salud la Granja y construcción del Cerramiento perimetral del predio”., suscrito con el Consorcio Demolición CAP, el plazo de ejecución es 2 meses desde el 08 de febrero de 2022 hasta el 07 de abril de 2022, y tiene un valor de \$ 299.905.523.

Y el contrato de interventoría a través del Contrato No 256 de 2021, suscrito con la firma 2C Ingenieros S.A, con objeto de objeto: “Contratar la interventoría técnica, jurídica, administrativa, financiera y ambiental del contrato de obra pública que se suscriba para la demolición mecánica controlada del Edificio del Centro de Atención Prioritaria en Salud la Granja”, el plazo de ejecución es por 3 meses desde el 22 de Enero de 2022 hasta el 21 de Abril de 2022 , tiene un valor de \$ 26.400.150.

En ejecución los contratos descritos y según la visita realizada por el equipo auditor en fecha 23 de marzo de 2022, se evidenciaron actividades de demolición y cerramiento definitivo no mayor a un 10% de ejecución, siendo de precisar que no se observo prórroga al contrato de obra No 248 de 2021.

No obstante lo anterior y pese que a la fecha han sido ejecutados recursos por la suma de \$357.000.000 del Convenio suscrito y que se cuenta con el proyecto de inversión debidamente conceptualizado por los componentes de oferta y demandada, metodológico y técnico, existe incertidumbre sobre el futuro del proyecto, toda vez que el proceso en mesa técnica No 03 informó que al estar este punto de atención cercano al de la calle 80, los servicios serían prestados en dicho punto, por tanto se estaría a la espera de directrices impartidas por la alta dirección, en consecuencia las demás fases del Convenio (estudios y diseños, ejecución de obras etc.), NO se ejecutarían, por tanto se evidencia afectación de los principios de Planeación y Gestión.

Vale la pena precisar, que la visita realizada por la OCI fue atendida por operarios de la obra (Maestro de obra) sin encontrar personal administrativo (Contratista e Interventoría) responsable de dichas actividades. Así mismo se observo poco personal operativo, un cerramiento provisional en polisombra el cual no garantiza la seguridad al interior del predio.

7.3.4 SUBRED SUR

Al consultar el Registro de Prestadores de Servicios de Salud-REPS del Ministerio de Salud y Protección Social y de acuerdo con la Normatividad vigente (Resolución 2002 de 2015 y/o Resolución 3100 de 2019), se observa la habilitación de los servicios de salud por parte del prestador (SISS Sur) en 49 sedes en las cuales se encuentran incluidos los Caps descritos a continuación:

7.3.4.1 CANDELARIA LA NUEVA

COMPONENTE TECNICO:

Antecedente:

La consultoría de los estudios y diseños fue realizada por la SISS Sur a partir de la vigencia 2018 en el marco del Convenio No 1210 de 2017, con el Consorcio Consultoría Caps Bogotá 2018, según contrato No 143 de 2018, tuvo un plazo inicial de 5 meses a partir del 15 de agosto de 2018 hasta el 14 de enero de 2019.

La interventoría de los estudios fue realizada por Daly Constructores a través del Contrato No 174 de 2018, tuvo un plazo inicial de 7 meses a partir del 03 de agosto de 2018 hasta el 02 de marzo de 2019.

No obstante, se observó que los contratos tuvieron prórrogas y suspensiones, por tanto, la fecha de terminación del contrato de consultoría fue el 15 de abril de 2021 y el de interventoría fue en noviembre de 2021, dicha situación originó prórrogas en el Convenio.

El Convenio No 1210 de 2017, se encuentra vigente y presenta la siguiente información:

PLAZO INICIAL	24 meses
FECHA DE INICIO	27 de Noviembre de 2017.
FECHA DE TERMINACION INICIAL	26 de noviembre de 2019.
PRORROGA No 01	17 Meses (27/11/2019- 26 de Abril de 2021)
PRORROGA No 02	8 meses (27/04/2021- 26/12/2021)
PRORROGA No 03	9 meses (27/12/2021- 26/09/2022)
FECHA DE TERMINACION	26 de septiembre de 2022.
VALOR INICIAL	\$624.212.852
VALOR ACTUAL	\$24.324.118.531

De lo anterior llama la atención que las prórrogas han superado el plazo inicial del Convenio, por tanto, el principio de planeación ha sido afectado, sin embargo, según información obtenida en mesa técnica con el proceso, la prolongación en el plazo de los contratos derivados se ha dado en razón a los tiempos de las otras Entidades para la obtención de permisos y trámites de los servicios públicos.

A la fecha se encuentra en ejecución la construcción (obra Nueva) y dotación del CAPS CANDELARIA LA NUEVA, en un terreno nuevo, el cual fue obteniendo mediante cesión del "Plan Parcial "El Ensueño", el cual fue entregado en noviembre de 2017 por la

Defensoría del Espacio público.

El porcentaje de avance con corte a 15 de marzo de 2022 es de:

PROGRAMADO	EJECUTADO
82.30%	59.49 %

El anterior porcentaje se encuentra representado en actividades tales como: Cimentación, estructura, cubierta, instalaciones sanitarias, remates de pañetes de muro, ductos de aire acondicionado, continuación de tendido de tuberías, mampostería entre otras.

La obra se está ejecutando a través del Contrato de obra No 6796 de 2020, suscrito entre la SISS Sur y la firma CONTEIN S.A.S. tiene un valor de \$12.984.052.196, el plazo es de 16 meses, a partir del 15 de diciembre de 2020 y hasta el 14 de abril 2022.

La Interventoría es desarrollada a través del Contrato No 6959 de 2020 con el Consorcio Candelaria CAPS 02 su valor es de \$1.185.835.000, el plazo es de 16 meses, a partir del 15 de diciembre de 2020 y hasta el 14 de abril 2022.

Actualmente la obra presenta un atraso aproximadamente del 22.81 %, vale la pena resaltar que el equipo auditor realizó visita ocular al sitio de las obras el día 30 de marzo de 2022, en la cual se evidenció actividades en obra no obstante; los espacios intervenidos aún no se han concluido (sin rematar), no se ha iniciado ejecución en las áreas exteriores como vías, escaleras de servicios entre otras, durante el recorrido se informó que cursa prórroga por tres (3) meses por tanto la fecha de terminación sería 14 de Julio de 2022; de otra parte la programación de obra no se encontraba actualizada, lo que dificultó la verificación del atraso anteriormente mencionado.

Con relación a las visitas de obra que la supervisión de la Entidad debe realizar, fue informado por el proceso que han sido adelantadas desde la vigencia anterior, como soporte se presentan formatos de visitas de fechas 11, 18 de noviembre de 2021, no obstante, las evidencias aportadas no permiten observar la trazabilidad de las visitas teniendo en cuenta que el contrato de obra inicio desde diciembre de 2020.

7.3.4.2 DANUBIO

COMPONENTE TECNICO:

Antecedente:

La consultoría de los estudios y diseños fue realizada por la SISS Sur a partir de la vigencia 2018 con el Consorcio Consultoría Caps Bogotá 2018, según contrato No 142 de 2018, tuvo un plazo inicial de 5 meses a partir del 15 de agosto de 2018 hasta el 14 de enero de 2019. en el marco del Convenio No 1153 de 2017, el cual tiene objeto de: "Aunar esfuerzos, recursos administrativos, económicos y técnicos, que permitan efectuar las acciones necesarias para el desarrollo del proyecto "Construcción y dotación

Caps Danubio”.

La interventoría de los estudios fue realizada por Daly Constructores a través del Contrato No 174 de 2018, tuvo un plazo inicial de 7 meses a partir del 03 de agosto de 2018 hasta el 02 de marzo de 2019.

No obstante, lo anterior, se observó que los anteriores contratos tuvieron prorrogas y suspensiones, por tanto, la fecha de terminación del contrato de consultoría fue el 15 de octubre de 2021 y el de interventoría fue el 30 de noviembre de 2021, en consecuencia, se originó prorrogas en el Convenio.

Con relacion al Convenio No 1153 de 2017, se encuentra vigente y presenta la siguiente informacion:

PLAZO INICIAL	24 meses
FECHA DE INICIO	27 de Noviembre de 2017.
FECHA DE TERMINACION INICIAL	26 de noviembre de 2019.
PRORROGA No 01	19 Meses (27/11/2019 - 26 de Junio de 2021)
PRORROGA No 02	8 meses (27/06/2021- 26/02/2022)
PRORROGA No 03	20 meses (27/02/2022- 26/10/2023)
FECHA DE TERMINACION	26 de octubre de 2023.
VALOR INICIAL	\$565.042.280
VALOR ACTUAL	\$20.425.601.909
ADICION	Actualización de actualización del proyecto \$5.837.603.854 – excedentes \$1.496.345.665 real \$4.341.258.189 solicitud de adición primer paso actualización del proyecto.

De la anterior, llama la atención que las prórrogas han superado el plazo inicial del convenio, por tanto, el principio de planeación ha sido afectado, ante lo cual según información obtenida en mesa técnica con el proceso el plazo se ha prolongado en razón a los tiempos de las otras entidades para la obtención de permisos, licencias, certificaciones entre otros.

En cuanto a la etapa de inversión del Convenio se encuentra vigente dentro de la cual se ejecutan las obras y la interventoría, en un predio entregado por la Defensoría del Espacio Público y tendrá un área construida de 3.472 m2 distribuidos en un sótano y dos pisos, para el desarrollo de las obras fueron suscritos por la SISS Sur los siguientes contratos:

- ✓ Contrato de obra No 5471-2020 con el Contratista Varela Fiholl el cual tiene un plazo de ejecución de 16 meses contados a partir del 07 de septiembre de 2020 y hasta el 06 de enero de 2022, el valor fue por la suma de \$14.392.125.46 incluida adición.
- ✓ Contrato de Interventoría No. 5472- 2020 con la Unión Temporal Intercaps Danubio Azul, el cual tiene un plazo de ejecución de 16 meses contados a partir del 07 de septiembre de 2020 y hasta el 06 de enero de 2022, el valor fue por la suma de \$1.250.158.748.

Los contratos mencionados fueron prorrogados hasta el 26 de septiembre de 2022; no

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME DE AUDITORIA Código: SDS-ESC-FT-003 V.7</p>	<p>Elaborado por: Monica Ulloa M. Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos</p>	
--	--	---	---

obstante, según información dada por el proceso, se proyecta una nueva prórroga (8 meses) hasta completar el plazo que conllevara la ejecución total del proyecto, por tanto, las obras concluirían el 06 de mayo de 2023.

En el análisis de la anterior información, se llevó a cabo visita al sitio de las obras por parte del equipo auditor de la S.D.S, en la cual se confirmó la información suministrada por el proceso en fecha 15 de marzo de 2022, en relación con las novedades presentadas en el contrato de obra lo cual desencadenó que este fuera cedido al Consorcio Hospital Danubio, teniendo en cuenta que el contratista de obra (Varela Fiholl) no estuvo de acuerdo con el resultado de los estudios de suelos suministrados por la Subred Sur a través de la Consultoría anteriormente mencionada, por lo que propuso y realizó un nuevo estudio de suelos, el cual arrojó diferencias significativas con relación al estudio inicial y que también presentó observaciones al diseño arquitectónico.

Por lo anterior, luego de 11 meses de ejecución de dicho contrato se optó por la Cesión al segundo proveedor en orden de elegibilidad según proceso de contratación, por tanto, el acta de sesión fue suscrita en fecha 18 de agosto de 2021.

Suscrita el acta de sesión, se adelantaron labores de actualización de licencia de construcción y trámites de provisionales de servicios públicos, razón por la cual se reinició actividades en obra a partir del 28 de febrero de 2022, por tanto, las actividades que se observaron en la visita fueron de excavación para la cimentación.

En razón a todo lo anterior se observa que el proyecto presenta un atraso de 16 meses, vale la pena precisar que a la fecha aún no se cuenta con el cronograma de las obras y/o programación de la obra, dificultado así el seguimiento del proyecto.

Con relación a las visitas de obra que debe realizar la Supervisión de la Entidad, la Dirección de Infraestructura informó en mesa técnica que no se han ejecutado, sin embargo, en la carpeta dispuesta para tal fin se aportan como soporte dos (2) informes (de febrero y 08 de abril de 2021) los cuales no permiten identificar la trazabilidad de las visitas.

7.3.4.3 MANUELA BELTRAN

COMPONENTE TECNICO:

Antecedentes:

La consultoría de los estudios y diseños fue realizada por la SISS Sur a partir de la vigencia 2018 con el Consorcio Consultoría Caps. Bogotá 2018, según contrato No 144 de 2018, tuvo un plazo inicial de 5 meses a partir del 15 de agosto de 2018 hasta el 14 de enero de 2019. en el marco del Convenio No 1171 de 2017, cuyo objeto fue: "Aunar esfuerzos, recursos administrativos, económicos y técnicos, que permitan efectuar las acciones necesarias para el desarrollo del proyecto "Construcción y dotación Caps. Manuela Beltrán".



**OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
INFORME DE AUDITORIA
Código: SDS-ESC-FT-003 V.7**

Elaborado por: Monica Ulloa M.
Revisado por: Olga Lucia
Vargas Cobos
Aprobado por: Olga Lucia
Vargas Cobos



La interventoría de los estudios fue realizada por Daly Constructores a través del Contrato No 174 de 2018, tuvo un plazo inicial de 7 meses a partir del 03 de agosto de 2018 hasta el 02 de marzo de 2019.

No obstante, lo anterior, se observó que los anteriores contratos tuvieron prórrogas y suspensiones, por tanto, la fecha de terminación del contrato de consultoría fue el 15 de abril de 2021 y el de interventoría fue el 30 de mayo de 2021.

Con relacion al Convenio No 1171 de 2017, se encuentra vigente y presenta la siguiente información:

PLAZO INICIAL	24 meses
FECHA DE INICIO	27 de Noviembre de 2017.
FECHA DE TERMINACION INICIAL	26 de noviembre de 2019.
PRORROGA No 01	19 Meses (27/11/2019- 26 de Junio de 2021)
PRORROGA No 02	8 meses (27/06/2021- 26/02/2022)
PRORROGA No 03	9 meses (27/12/2021- 26/09/2022)
FECHA DE TERMINACION	26 de septiembre de 2022.
VALOR INICIAL	\$530.454.205
VALOR ACTUAL	\$19.118.750.266.

De la anterior, llama la atención que el total de las prórrogas han superado el plazo inicial del convenio, por tanto, el principio de planeación ha sido afectado, ante lo cual según información obtenida en mesa técnica con el proceso el plazo se ha prolongado en razón a la incorporación de recursos por la Subred Sur, los tiempos de las otras entidades para la obtención de permisos y trámites de los servicios públicos.

La etapa de Obra fue suscrito por la SISS Sur y el Consorcio CAP Beltrán a través del Contrato de obra No. 4342-2020 el cual tuvo un valor de \$14.540.855.664 (incluido adición) , el plazo de ejecución fue de 16 meses contados a partir del 19 de mayo de 2020 hasta el 18 de septiembre de 2021 ; la interventoría fue ejecutada por el contrato No. 4344- 2020 con el Consorcio Consultecnicos - Gutiérrez Díaz, tuvo un plazo de ejecución de 16 meses contados a partir del 19 de mayo de 2020 hasta el 18 de septiembre de 2020.

El tipo de intervención del proyecto fue Obra Nueva en un predio cedido por DADEP, la puesta en operación del Caps se dio en diciembre de 2021, quedando remates de pintura, acabados de ventanas por concluir.

Con relación a las visitas de obra que debe realizar la Supervisión de la Entidad, la Dirección de Infraestructura informó en mesa técnica que durante la ejecución de las obras fueron realizadas, para tal fin se observa formato de VISITA DE OBRA de fecha 18 de noviembre de 2021, no obstante, la evidencia aportada es insuficiente para verificar la trazabilidad de dicha obligación.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME DE AUDITORIA Código: SDS-ESC-FT-003 V.7</p>	<p>Elaborado por: Monica Ulloa M. Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos</p>	
--	--	---	---

7.3.4.4 TUNAL

COMPONENTE TECNICO:

Antecedentes:

La consultoría de los estudios y diseños fue realizada por la SISS Sur a partir de la vigencia 2018 con el Consorcio Consultoría Caps. Tunal 2018, según contrato No 145 de 2018, tuvo un plazo inicial de 5 meses a partir del 15 de agosto de 2018 hasta el 14 de enero de 2019. en el marco del Convenio No 1223 de 2017, el cual tiene objeto de: “Aunar esfuerzos, recursos administrativos, económicos y técnicos, que permitan efectuar las acciones necesarias para el desarrollo del proyecto “Adecuación y dotación del Centro de Atención Prioritaria en Salud Tunal”.

La interventoría de los estudios fue realizada por Daly Constructores a través del Contrato No 175 de 2018, tuvo un plazo inicial de 7 meses a partir del 03 de agosto de 2018 hasta el 02 de marzo de 2019; no obstante, se observó que los anteriores contratos tuvieron prorrogas y suspensiones, dentro de los argumentos presentados fue el del aval de la modificación arquitectónica del Plan de Regularización y manejo y sello de los planos eléctricos del proyecto CAPS Tunal”, por parte de la Secretaria de Planeación Distrital y de la curaduría Urbana.

Con relacion al Convenio No 1223 de 2017, vigente actualmente presenta la siguiente información:

PLAZO INICIAL	24 meses
FECHA DE INICIO	27 de Noviembre de 2017
FECHA DE TERMINACION INICIAL	26 de Noviembre de 2019
PRORROGA No 01	18 Meses (27/11/2019- 26 de Noviembre de 2022)
PRORROGA No 02	18 meses (27/05/2021- 26/02/2022)
PRORROGA No 03	9 meses (27/12/2021- 26/11/2022)
FECHA DE TERMINACION	26 de noviembre de 2022.
VALOR INICIAL	\$931.986.142
VALOR ACTUAL	\$13.634.619.738

De la anterior, se observa que el total de las prórrogas han superado el plazo inicial del convenio, por tanto, existe una afectación al principio de planeación.

La etapa de Obra fue suscrita por la SISS Sur y la UNION TEMPORAL MO 2021 a través del Contrato de obra No. 8314-2021 el cual tiene un valor de \$9.690.068.555, el plazo de ejecución es de 12 meses a partir del 15 de diciembre de 2021 y hasta el 14 de diciembre de 2022. La interventoría es ejecutada por el contrato No. 8315- 2021 con la Firma LOGIA 3 ASOCIADOS SAS, tiene un plazo de ejecución de 12 meses a partir del 15 de diciembre de 2021 y hasta el 14 de diciembre de 2022.

Con corte a 15 de marzo de 2022, el proceso reporto un avance de ejecución del 3.69 %, frente a un programado del 3.56% a través de actividades como demoliciones muros internos.

Con relación a las visitas de obra que debe realizar la Supervisión de la Entidad, la

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME DE AUDITORIA Código: SDS-ESC-FT-003 V.7</p>	<p>Elaborado por: Monica Ulloa M. Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos</p>	
--	--	---	---

Dirección de Infraestructura informó en mesa técnica que se realizan frecuentemente sin embargo no se aportaron los soportes para su verificación.

7.3.4.5 MARICHUELA

COMPONENTE TECNICO:

Reemplazó al proyecto del Virrey y hace parte de la meta No 2 del proyecto No 7790, a la fecha no se cuenta con Convenio, se encuentra inscrito en el Plan Bienal y se adelanta la estructuración del proyecto por parte de la SISS Sur, por tanto, a la fecha no se tiene certeza del tipo de intervención a realizar; así mismo no se tiene conocimiento el porcentaje de los estudios que alcanzaría a 2024.

Con relación al componente JURIDICO en las SISS Norte y Sur, se observó que los informes de seguimiento de acuerdo con lo reportado en el repositorio documental frente a la consulta en plataforma Secop, no se identificaron las debidas y oportunas publicaciones por parte de la Supervisión de la Entidad, tal y como se encuentra establecido en los lineamientos de supervisión; igualmente se evidencio que la trazabilidad de las publicaciones son irregulares y no secuenciales infiriendo en debilidades de los principios de publicidad y transparencia entre otros.

Adicional a la anterior situación, es palmaria las deficiencias que presentaron los informes de seguimiento en cuanto a los avances de los contratos derivados, toda vez que no se encontró un debido seguimiento tal y como fue establecido en las obligaciones, como se puede evidenciar según consulta en la plataforma Secop al no encontrar la totalidad de los mismos.

De otra parte, en verificación de los informes de seguimiento y/o ejecución de los convenios hubo ausencia de validación de las garantías en el acápite de descripción de las pólizas suscritas por los contratistas de los contratos derivados tal y como se encuentra establecido por la Agencia de Colombia Compra Eficiente, Entes de Control entre otros, de tal forma que mitigue la materialización de los riesgos cubiertos.

En consecuencia, es necesaria la actualización de los formatos de presentación de informes en el cual se incluyan dichos aspectos.

En cuanto al componente FINANCIERO para los Caps que componen las Subred Sur y Norte, se encontraron faltantes de información relacionados con algunos de los documentos soportes de los desembolsos de adiciones y sus minutas, imprecisiones de la información de los rendimientos financieros (No dé cuenta, datos acumulados Vs periodo analizado).

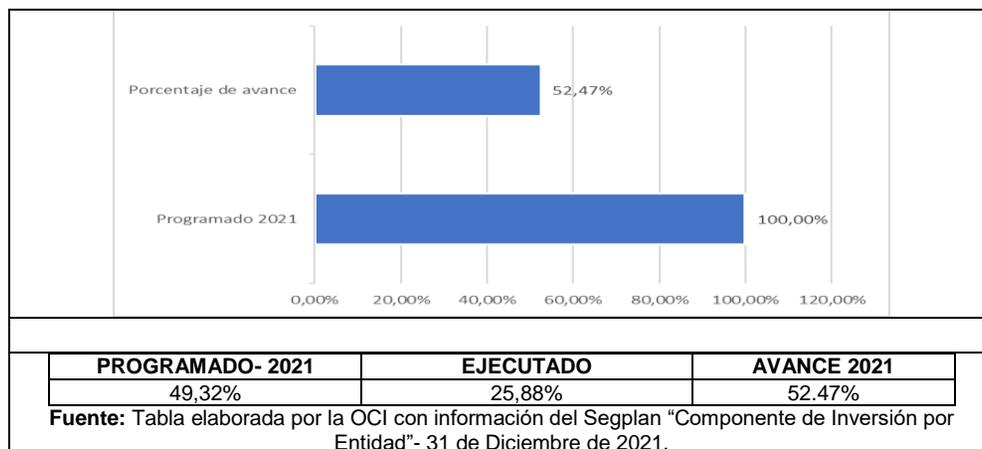
De otra parte, en los informes de supervisión no se encuentra información acerca de los excedentes financieros y el uso o inversión que se le ha dado a los mismos dentro del respectivo Convenio; y en cuanto al componente de OFERTA Y DEMANDA:

Se realizó consulta en el REPS del Ministerio de Salud para confirmar la prestación o no de servicios de salud en las diferentes sedes de las SISS Norte y Sur, se revisó dicho componente en los conceptos técnico de los proyectos de inversión para cada uno de los CAPS presentados por el proceso.

Los CAPS de la subred sur, no requirieron plan de contingencia para la prestación de servicios por ser obras nuevas o áreas administrativas donde anteriormente no se prestaban servicios de salud; en cuanto a la SISS Norte el proceso no aportó el plan de contingencia para la prestación de servicios de salud del CAPS Suba-SISS Norte.

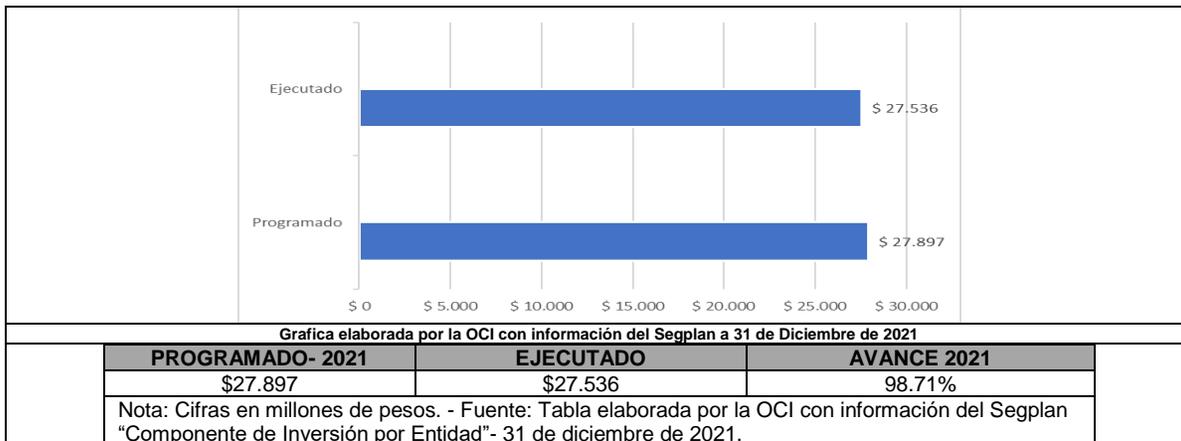
Igualmente, cuando fue necesario se realizó el comparativo entre el Programa Medico Arquitectónico definitivo de cada CAPS, aportado por el proceso con la normatividad vigente (*Resoluciones No 3100 de 2019 y 4445 de 1996) y se pudo confirmar la correspondencia de las áreas de los servicios asistenciales principales de consulta externa proyectados, frente a las áreas de los servicios en construcción, o proyectados a construir.

Una vez concluido el análisis realizado por cada uno de los Caps, como fue descrito con anterioridad, se procedió a realizar un cotejo con la información reportada en el seguimiento al Plan de Acción 2020- 2024 – “Componente de Inversión por Entidad”, evidenciándose que la meta No 2 del proyecto No 7790, logro un avance FISICO a 31 de diciembre de 2021 del 52,47%, como se muestra a continuación:



evidencia la probabilidad de que el riesgo de: “Posibilidad de afectación económica y reputacional, por incumplimiento en los compromisos pactados, debido a fallas en la supervisión de los convenios y/o contratos sea materializado.

Ahora bien, con relación al componente financiero a 31 de diciembre de 2021 la Dirección de Infraestructura logro un avance de ejecución presupuestal (compromisos) del 98.71%, dato que confirma una coherencia entre lo programado y lo ejecutado así:



No obstante lo anterior y al contemplar los retrasos presentados en la ejecución física frente a la ejecución presupuestal del FFDS cercana al 100%, se hace evidente que dichos porcentajes de avance presentan una notoria diferencia entre sí en razón para la vigencia 2021, toda vez que se presentó un porcentaje de avance físico del 52.47% y uno presupuestal del 98.71%, lo cual puede generar ambigüedad en el análisis de la información reportada ante los Entes de Control; vale la pena precisar que no fue aportado por el proceso lo relacionado con el seguimiento a la ejecución de la meta con corte a 28 de febrero de 2022 según formato “ Segplan”.

7.4 VISITAS TECNICAS

De acuerdo con la metodología específica descrita, a partir del 23 de marzo y hasta el 04 de abril de 2022 el equipo auditor realizó ocho (8) visitas a los Caps que actualmente se encuentran en ejecución, producto de ello se obtuvieron las actas debidamente suscritas por los asistentes, así como el registro fotográfico, los cuales forman parte integral del presente informe y las evidencias soportes se encuentran en el capítulo denominado “ANEXOS”. De igual manera se consolidó mediante matriz el estado de avance por cada uno de los CAPS, tal y como se muestra a continuación:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

**OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
INFORME DE AUDITORIA
Código: SDS-ESC-FT-003 V.7**

Elaborado por: Monica Ulloa M.
Revisado por: Olga Lucia
Vargas Cobos
Aprobado por: Olga Lucia
Vargas Cobos



OFICINA DE CONTROL INTERNO															
AUDITORÍA CON ENFASIS EN RIESGOS A LA META No 2 *CONSTRUCCION Y DOTACION DE CENTROS DE ATENCION PRIORITARIA EN SALUD (16 Terminados, 1 en obra y 3 en estudios y diseños)*.															
MATRIZ - COMPONENTE TECNICO - AYACE PRIMER TRIMESTRE DE 2022															
SUBRED	NOMBRE CAPS	PROYECCION A 2024, SEGÚN META 2 DEL PORYECTO 7790			TIPO DE INTERVENCIÓN	No CONY	ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑO		ETAPA DE INVERSIÓN, OBRAS E INTERVENTORIA					OBSERVACIONES	
		TERMINADO	OBRA	ESTUDIOS Y DISEÑO			PROGR	EJEC	AVANCE PRIMER TRIMESTRE 2022						
									PROGR	EJEC OBRA	CONTRATISTA	PLAZO DE EJECUCION	F INICIO		FTER (incluye prorrogas)
CENTRO ORIENTE	Bravo paez	X			CN	2011787/2020	100	100	48.60	1.61	MIROAL INGENIERIA SAS.	12 meses	18 de Agosto de 2021	17 de Agosto de 2021 (3 meses prorrogas) 17 de noviembre 2022.	1. En la inspección ocular no se aporó el cronograma de obras, cuyo argumento fue ajustes por tramite de prórroga de 3 meses. 2. Según información obtenida por el proceso y en visita de obra se han ejecutado ítems no incluidos dentro del presupuesto entregado por la consultoría, situación que ha incidido en el plazo de ejecución. 3. No se conto con evidencias de soporte de vistas de la supervisión de la entidad con anterioridad a febrero 2022 4. En la visita de 28 de marzo 2022 se presentó un avance en la obra ejecutada del 10.51% frente a un programado del 11.41%; no obstante el proyecto presenta un atraso general de un 47.02% aprox en razón al tiempo transcurrido de 7 meses desde su inicio. 5. Se evidencio insuficiencia de personal operativo de tal situación la interventoria ha realizado el requerimiento.
	Altamira	X			RF Y RS	1206/2017	100	100	23.47	25.08	INGEBYP SAS.	9 meses	23 de Julio de 2021	22 de abril de 2022. (1 mes de prorrogas) 22 de Mayo de 2022 6 meses prorrogas. 22 de Noviembre de 2022.	1. En la inspección ocular no se aporó el cronograma de obras, cuyo argumento obedecio a ajustes por tramite de segunda prorrogas de 6 meses. 2. Según información obtenida por el proceso y en visita de obra se han ejecutado ítems no incluidos dentro del presupuesto entregado por la consultoría. 3. No se conto con evidencias de soporte de vistas. 4. En la visita de 28 de marzo 2022 se presentó un avance en la obra ejecutada del 39.52% frente a un programado del 41% no obstante el proyecto presenta un atraso general aprox de 40.48% en razón al tiempo transcurrido de 8 meses desde su inicio.
	Libertadores	X			TER	1198/2017-810/2019	100	100	100	100	CONSORCIO LJ-EH-03.	8 meses	27 de septiembre de 2020	26 de mayo de 2021 Prorrogado hasta Octubre de 2021 Puesta en operación en Noviembre de 2021	No se identificaron evidencias sobre visitas de obra del periodo auditado.
	Antonio Mariño	X			TER	1198/2017-809/2019	100	100	100	100	CONSORCIO LJ-EH-04.	8 meses	28 de septiembre de 2020	27 de mayo de 2021 Prorrogado hasta Octubre de 2021 Puesta en operación en Noviembre de 2021	No se identificaron evidencias sobre visitas de obra en el periodo auditado.
	Diana Turbay	X			CN	1018 /2017	100	100	95.54	80.61	CONTEIN SAS	14 meses	18 de Agosto de 2020	17 Octubre de 2021 8 meses de prorrogas hasta el 30 de Junio de 2022.	No se identificaron evidencias sobre visitas de obra en el periodo auditado.
	Primero de Mayo			X		CN		N.P.	N.P.	N.P.	N.P.	N.P.	N.P.	N.P.	N.P.

Página 1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
INFORME DE AUDITORIA
Código: SDS-ESC-FT-003 V.7

Elaborado por: Monica Ulloa M.
Revisado por: Olga Lucia
Vargas Cobos
Aprobado por: Olga Lucia
Vargas Cobos



SUBRED	NOMBRE CAPS	PROYECCION A 2024, SEGÚN META 2 DEL PORYECTO 7790			TIPO DE INTERVENCIÓN	No CONVY	ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑO		ETAPA DE INVERSIÓN, OBRAS E INTERVENTORIA						OBSERVACIONES
		TERMINADO	OBRA	ESTUDIOS Y DISEÑO			PROGR	EJEC	AVANCE PRIMER TRIMESTRE 2022						
									PROGR	EJEC OBRA	CONTRATISTA	PLAZO DE EJECUCION	F INICIO	FTER (incluye prorrogas)	
SUR OCCIDENTE	Pablo VI Bosa		X		AM - RS	1147/2017	100	46	N.P.	N.P.	N.P.	N.P.	N.P.	N.P.	1. Contratista de estudios y diseños: Consorcio CAPS Bogotá 2018, tuvo un plazo inicial de 4 meses, desde el 3 de octubre 2018. 2. Suscritas 3 prorrogas del 1 de febrero de 2019 hasta el 3 de septiembre de 2019, a partir de dicha fecha se encuentra suspendida la Consultoría hasta la obtención de la Modificación del Plan de Regularización y Manejo - PPM. 4. Dado lo descrito en el numeral anterior la etapa de Inversión del convenio NO se ha iniciado (ejecución de obras e interventoría).
	Trinidad Galan	X			AD	1225/2017	100	46	N.P.	N.P.	N.P.	N.P.	N.P.	N.P.	1. Contratista de estudios y diseños: Consorcio CAPS Bogotá 2018, tuvo un plazo inicial de 4 meses, desde el 3 de octubre 2018. 2. Suscritas 3 prorrogas del 1 de febrero de 2019 hasta el 3 de septiembre de 2019, a partir de dicha fecha se encuentra suspendida la Consultoría hasta la obtención de la Modificación del Plan de Regularización y Manejo - PPM. 4. Dado lo descrito en el numeral anterior la etapa de Inversión del convenio NO se ha iniciado (ejecución de obras e interventoría).
	Mexicana	X			CN	1149/2017	100	100	63%	21%	Consorcio DISAR Mexicana.	12 meses	28 Julio de 2021	28 Julio de 2021 Prorroga 4 meses 27 de Noviembre de 2022	1. Según información obtenida en visita de obra se han ejecutado items no incluidos dentro del presupuesto entregado por la consultoría, situación que ha incidido en el plazo de ejecución. 2. No se conto con evidencias de soporte de visitas realizadas por la Supervisión de la Entidad anteriores al mes de febrero de 2022. 3. En la visita del 4 abril 2022 se reporto un avance en la obra ejecutada del 26% frente a un programado del 75%. Dichos atrasos fueron atribuidos a gestiones de licencia ambiental-permisos silvicultura, por lo que el proyecto presenta un atraso general aprox de 49.00% con respecto al tiempo transcurrido desde su inicio.
	Tintal	X			CN	1214/2017	100	100	57.59	52.6	Consorcio Obras KTS.	13 meses	26 de febrero 2021	25 de marzo de 2022 Prorroga por 5 meses 25 de Agosto de 2022.	1. Según información obtenida en visita de obra se han ejecutado items no incluidos dentro del presupuesto entregado por la consultoría, situación que ha incidido en el plazo de ejecución. 2. No se conto con evidencias de soporte de visitas, anteriores al periodo descrito, mas aun cuando el contrato de obra fue suscrito el 26 de febrero de 2021. 3. En la visita del 4 abril 2022 se reporto un avance en la obra ejecutada del 57% frente a un programado del 60%, según informe semanal de interventoría, dichos atrasos los atribuyen a factores como: nivel freatico en el terreno, pandemia covid 19; tramites de servicios publicos y paro nacional. Pese al porcentaje anteriormente indicado el proyecto presenta un atraso general aprox del 43% con relacion al tiempo trascurrido desde el inicio del contrato. 4. Durante el recorrido se sugirió reforzar la señalización y lo delimitación interna, con el fin de mitigar posibles acciones laborales.
	Villa javier	X			CN	1226/2017	100	100	64.15	64.19	Consorcio ALBA	12 meses	31 de mayo de 2021	30 de mayo de 2022 prorroga (2 meses) 30 de Julio de 2022.	Se proyecta prorroga por 2 meses para terminación de la obra incluyendo pruebas de ascensores y demás.
	Caps 29	X				AD - RM	805/2019	100	100	N.P.	N.P.	N.P.	N.P.	N.P.	N.P.

Página 1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
INFORME DE AUDITORIA
Código: SDS-ESC-FT-003 V.7

Elaborado por: Monica Ulloa M.
Revisado por: Olga Lucia
Vargas Cobos
Aprobado por: Olga Lucia
Vargas Cobos



AUDITORÍA CON ENFASIS EN RIESGOS A LA META No 2 "CONSTRUCCION Y DOTACION DE CENTROS DE ATENCION PRIORITARIA EN SALUD
(16 Terminados, 1 en obra y 3 en estudios y diseños)".

MATRIZ - COMPONENTE TECNICO - AVACE PRIMER TRIMESTRE DE 2022

SUBRED	NOMBRE CAPS	PROYECCION A 2024, SEGÚN META 2 DEL PORYECTO 7790			TIPO DE INTERVENCIÓN	No CONY	ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑO		ETAPA DE INVERSIÓN, OBRAS E INTERVENTORIA						OBSERVACIONES
		TERMINADO	OBRA	ESTUDIOS Y DISEÑO			PROGR	EJEC	AVANCE PRIMER TRIMESTRE 2022						
									PROGR	EJEC OBRA	CONTRATISTA	PLAZO DE EJECUCION	F INICIO	FTER (incluye prorrogas)	
NORTE	Verbenal	X			CN	2002917/2020	100	100	12.15%	17%	Urbanisoom LTDA	12 meses	24 de Agosto de 2021.	23 de Agosto de 2022 (Prorroga un 1 mes) 23 de Septiembre de 2022	1. En la visita no se evidenció el cronograma de obras, cuyo argumento presentado en la misma obedeció a la reprogramación por la prorroga otorgada, vale la pena mencionar que esta programación es una herramienta fundamental para el seguimiento. 2. No se evidenciaron los soportes de las visitas técnicas por parte de la SDS. 3. En la visita de 28 de marzo 2022 se presentó un avance en la obra ejecutada del 20% frente a un programado del 14,3%, no obstante el proyecto presenta un atraso general del 38,33, en razón al tiempo transcurrido de 8 meses desde su inicio.
	Suba	X			CN (PARCIAL)-RS	860/2019	100	100	32.35%	62.88%	Consorcio GYG - PA CAPS Suba	12 meses	25 de febrero de 2021	24 de febrero de 2022 (Prorroga 3 meses) 25 de mayo de 2022.	1. Se presenta un atraso aproximado del 40%, el cual obedece, según lo informado a la carencia del suministro y entrega de material, por efectos de Pos Pandemia. 2. No se evidenciaron los soportes de visitas técnicas por parte de la SDS.
	La granja			X	CN	2488967/2021	N.P.	N.P.	N.P.	N.P.	N.P.	N.P.	N.P.	N.P.	1. Infraestructura existente demolida, en inspección visual del 23 de marzo de 2022 se observaron actividades de excavación para el cerramiento perimetral definitivo, el cerramiento actual se encuentra en polsombra el cual no garantiza la seguridad del predio. 2. No observo personal administrativo. 3. No se observo personal de vigilancia. 4. El proyecto cuenta con concepto integral de viabilidad, suscripción y ejecución del Convenio así como ejecución de recursos por valor de 357 Millones de pesos. No obstante lo anterior las etapas como estudios y diseños como de obra e interventoria, no se ejecutaran por lo que hubo afectación de los principios de planeación y gestión.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

**OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
INFORME DE AUDITORIA
Código: SDS-ESC-FT-003 V.7**

Elaborado por: Monica Ulloa M.
Revisado por: Olga Lucia
Vargas Cobos
Aprobado por: Olga Lucia
Vargas Cobos



**AUDITORÍA CON ENFASIS EN RIESGOS A LA META No 2 "CONSTRUCCION Y DOTACION DE CENTROS DE ATENCION PRIORITARIA EN SALUD
(16 Terminados, 1 en obra y 3 en estudios y diseños)".**

MATRIZ - COMPONENTE TECNICO - AVACE PRIMER TRIMESTRE DE 2022

SUBRED	NOMBRE CAPS	PROYECCION A 2024, SEGÚN META 2 DEL PORYECTO 7790			TIPO DE INTERVENCIÓN	No CONVY	ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑO		ETAPA DE INVERSIÓN, OBRAS E INTERVENTORIA						OBSERVACIONES
		TERMINADO	OBRA	ESTUDIOS Y DISEÑO			PROGR	EJEC	AVANCE PRIMER TRIMESTRE 2022						
									PROGR	EJEC OBRA	CONTRATISTA	PLAZO DE EJECUCION	F INICIO	FTER (incluye prorrogas)	
SUR	Candelaria la nueva	X			CN	1210/2017	100	100	82.30	59.49	CONTEN S.A.S	16 meses	15 de Diciembre de 2020	14 Abril de 2022 (Prorroga de 3 meses) 14 de Julio de 2022	1 Segun información obtenida en visita de obra se han ejecutado items no incluidos dentro del presupuesto entregado por la consultoria, situación que incidió en el plazo de ejecución del Contrato de obra. 2. El proyecto presenta un retraso general aprox del 22.81%. 3. La programación de obra no se encontraba actualizada, lo que dificultó la verificación. 4. Con relacion a las visitas de obra que debe adelantarse la supervisión, se presentaron formatos 11 y 18 de noviembre de 2021, sin embargo estas no permitieron observar la trazabilidad de las visitas teniendo en cuenta que la obra inicio ejecución desde diciembre del 2020. 5. Durante el recorrido se observo la ejecución de actividades de obra; no obstante no se encontraron áreas completamente terminadas (sin rematar), por lo que se sigue la conclusión y entrega de las mismas a la interventoria para evitar el aumento del retraso presentado e inicio y terminación de actividades exteriores (circulaciones externas) de conformidad con el PMA.
	Danubio	X			CN	1153/2017	100	100	N.P	N.P	Yarela Fiholl Cesión del contrato Consortio Hospital Danubio.	16 meses	1) 07 de Septiembre de 2020 2) 18 de agosto de 2021.	1) 06 de enero del 2022 2) 26 de septiembre de 2022. 3) 25 Mayo de 2023 (Aprox)	1. Antecedentes: Se presentaron novedades con el contratista de obra (Yarela Fiholl) el cual no estuvo de acuerdo con el resultado de los estudios de suelos, lo cual desencadenó cesión del contrato. 2. Segun informacion obtenida en la inspección ocular el contrato de consultoria ursa novedad juridica en la SISS Sur por observaciones a estudios entregados al contratista de obra (estudio de suelos) 3 A la fecha y según información obtenida en visita a obra, realizada el 30 de marzo 2022, se han adelantado actividades de actualización de licencia de construcción, tramites adicionales de servicios; las actividades de inicio de obra, se iniciarán a partir del 28 de febrero del 2022, con replanteo e inicio de excavación, vale la pena precisar que aun no se cuenta con un cronograma de obra, situación que dificulta el seguimiento del proyecto. 4. Concluido el plazo de ejecución de obra, se proyecta nueva prorroga hasta concluir el plazo contractual (16 meses).
	Manuela Beltran	X			CN	1171/2017	100	100	100	100	CAPS Beltran	16 meses	19 de mayo de 2020	18 de septiembre de 2021	1. la puesta en operación fue realizada en diciembre del 2021, por concluir remanentes de pintura y acabados de ventana.
	Tunal	X			AD	1223/2017	100	100	3.56%	3.69%	Union Temporal MO 2021	12 meses	15 De diciembre de 2021	14 de Diciembre de 2022	1. * En curso Aval observaciones del Plan de Regularización y Manejo 1. La actividades en desarrollo: replanteo y demolición de muros internos. 2. No se evidenciaron actas de visitas de supervisión por parte de la SDS.
	Marichuela			X		POR DEFINIR	N.P	N.P.	N.P	N.P	N.P.	N.P	N.P	N.P	1. Se adelanta la estructuración del proyecto por parte de la SISS Sur. 2. Inscrito en el Plan Bienal. 3. Aun no se cuenta con Convenio. 4. No se tiene certeza del tipo de intervención a realizar; así como el porcentaje de los estudios que alcanzaría a 2024.

Página 1

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME DE AUDITORIA Código: SDS-ESC-FT-003 V.7	Elaborado por: Monica Ulloa M. Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos	
--	---	--	---

Convenciones de Matriz

CONVENCIONES		
Adecuaciones		AD
Reforzamiento Estructural		RF
Reordenamiento de Servicios		RS
Ampliación		AM
Terminación		TER
Construcción Nueva		CN
Terminados y Puestos en Operación.		3
Ejecución en Obra Mayor al 50%		5
Ejecución de Obra Menor al 50% o por Iniciar Obra		7
En Estructuración del Proyecto y/o por Reemplazar y/o en suspensión los Ctos De Consultoría.		5
Total CAPS		20

8 ASPECTOS POSITIVOS.

1. Se observó un incremento en el equipo de trabajo para el apoyo a las visitas técnicas.
2. El proceso viene aplicando las oportunidades de mejora de acuerdo a las observaciones dadas en los ejercicios de auditorías anteriores.
3. Se destaca la participación del líder del proceso y su equipo técnico en desarrollo de la auditoria.
4. Se observa que el proceso cuenta con personal idóneo y con las competencias requeridas para el desarrollo de las actividades.

9 NO CONFORMIDADES

9.1 Al verificar en la plataforma SECOP II la Publicación de los informes de ejecución y seguimiento de los Convenios suscritos por la Supervisión (SISS y S.D.S.) no se encuentran publicados en su integralidad y como se detalla en el presente informe, de acuerdo a lo contemplado en el Lineamiento interno de la S.D.S. para la supervisión e interventoría de contratos o convenios - *Numeral 5.8.2.* el cual establece: “Publicar los documentos de ejecución del contrato lo que incluye la documentación desde el acta de inicio hasta liquidación, informe final y cierre de expediente contractual”. Por tanto, los principios de publicidad y transparencia de la contratación pública, han sido trasgredidos.

9.2 En verificación documental al proyecto “Construcción y Dotación del Caps la Granja” se evidenció la emisión del concepto integral de viabilidad (componentes de oferta y demanda, técnico y metodológico), suscripción del Convenio No 2485967 de 2021 y la ejecución de recursos por la suma de \$357.000.000, para actividades de demolición y excavación. No obstante, las demás etapas del Convenio (estudios y diseños, obras e interventoría etc.) no se ejecutarán, teniendo en cuenta el soporte documental así como lo informado por el proceso en mesa técnica No 03, en consecuencia, hubo afectación de los principios de planeación y gestión administrativa.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME DE AUDITORIA Código: SDS-ESC-FT-003 V.7</p>	<p>Elaborado por: Monica Ulloa M. Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos</p>	
--	---	---	---

10 ACCIONES PARA ABORDAR RIESGOS

10.1 En verificación documental a los Convenios No 1147 y 1225 de 2017, se evidenció prolongación de tiempos para la ejecución de las modificaciones a los Planes de Regularización y Manejo producto de las Resoluciones No 1410 de 2010 y 733 de 2006 requisito para la obtención de las licencias de construcción.

En consecuencia y ante el estado actual de los proyectos (suspensión de contratos derivados) las demás etapas establecidas en los Convenios (obras e interventoría, dotación) serán ejecutadas posterior a los tiempos inicialmente establecidos, situación que podría trasgredir los principios de Planeación y Gestión Administrativa así como afectaciones para la oportuna prestación de los Servicios de Salud en la SISS Sur Occidente.

10.2 De acuerdo con la mesa de trabajo No. 03 y al análisis documental de la meta No. 02 del proyecto 7790, entre el 01 de enero y el 31 de Diciembre de 2021, presentó un déficit en su ejecución física de 23.44%, toda vez que la ejecución física de ese periodo fue del 25.88% frente a un programado del 49.32%; ahora bien teniendo en cuenta el tiempo transcurrido del Plan de Desarrollo “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, se observa que los siguientes proyectos presentan un grado de avance bajo o menor al restante de proyectos que componen la meta, los cuales se relacionan a continuación:

- ✓ Primero de Mayo: En estructuración del proyecto por la SISS Centro Oriente.
- ✓ Marichuela: En estructuración del proyecto por la SISS Sur.
- ✓ Pablo VI Bosa y Trinidad Galán: Suspendidos contratos de consultoría (estudios y diseños) derivados de los Convenios, toda vez que cursa trámite de modificación de los PRM existentes.
- ✓ Granja: Por remplazar en razón a la no continuidad de las demás etapas del Convenio No 2485967/2021.

De lo anterior, se podría potencializar el riesgo de NO concluir en un 100% la meta No 2 del proyecto No 7790, así como materializar el riesgo asociado con la “Posibilidad de afectación económica y reputacional, por incumplimiento en los compromisos pactados, debido a fallas en la supervisión de los convenios y/o contratos”.

10.3 En verificación documental a los soportes de los Convenios y a los informes de ejecución y seguimiento suscritos con las SISS, según formato Ccódigo: SDS-PGS-FT-054, se evidenciaron debilidades en la oportunidad, calidad y disponibilidad de la información frente a los siguientes ítems:

- ✓ Prolongación de los tiempos para la revisión y aprobación por parte de la supervisión de la Entidad, dejando un vacío en la trazabilidad y validación previa de los informes radicados por las SISS.
- ✓ No se tienen tiempos definidos para revisión y entrega de los ajustes.
- ✓ Dentro de la documentación aportada existen informes los cuales no se encuentran suscritos (firmados) por los supervisores.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME DE AUDITORIA Código: SDS-ESC-FT-003 V.7</p>	<p>Elaborado por: Monica Ulloa M. Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos</p>	
--	---	---	---

- ✓ Insuficiencia de los anexos que soportan la información para el seguimiento técnico, jurídica consignado en los informes de seguimiento.
- ✓ Insuficiencia de los soportes sobre las visitas técnicas que debe realizar la supervisión de los convenios de acuerdo con lo establecido en el Artículo 4 de la ley 80 de 1993.
- ✓ Imprecisiones y faltante de información.
- ✓ Hubo insuficiencia de los anexos que soportaron la información financiera y no se presentó de forma explícita los datos relacionados con los excedentes financieros, así como de la inversión de estos, lo que afecto la disponibilidad y oportunidad de acceso a la información.

10.4 En verificación al cumplimiento de la Directiva presidencial 025 del 16 de diciembre de 2021 de la Procuraduría General de la Nación, “*Aprobación de las Garantías y Publicidad de la Actividad Contractual en el Secop*”, se evidenció que en los informes de seguimiento periódicos a los convenios de infraestructura Código: SDS-PGS-FT-054, no se han surtido las modificaciones de incluir la validación de las garantías y controles que permitan mitigar potenciales incumplimientos en la renovación y/o actualización de las pólizas, así como el cumplimiento de las directrices impartidas por entes de vigilancia y control.

10.5 En revision al formato anexo para la presentacion de la informacion reportada en el Segplan, para la ejecucion fisica de la meta 2, se observó que en el criterio “Ejecucion obras”, se presenta la misma ponderación para las diferentes intervenciones, siendo de precisar que los tiempos y valores varian dependiendo el tipo de intervención; así mismo en dicha columna no se reporta el porcentaje programado, por tanto se podria presentar inexactitud en la información oficial que se reporta como insumo para la toma de decisiones.

10.6 De acuerdo con la información solicitada por parte del equipo auditor y reportada por el proceso, se evidenció que el repositorio de información presenta falencias sobre la actualización, calidad y disponibilidad de la misma, por tanto se podría configurar la materialización del riesgo asociado al aseguramiento de la información y la afectación de la obligación establecida en los Convenios de “llevar debidamente organizado y actualizado de conformidad con las normas archivísticas, el archivo documental (físico y digital), de todos los antecedentes y demás actuaciones desarrolladas en ejecución del Convenio y del proyecto objeto del mismo”.

10.7 Se evidenció por el equipo auditor que en el Procedimiento Supervisión de Contratos para la Ejecución de Estudios, Diseños, Construcción de Obras y/o Dotación Hospitalaria - código: SDS-PGS-PR-039, debilidades relacionadas con la inclusión de normas derogadas o sin vigencia, así como la ausencia para la inclusión de las mismas; lo que permite inferir la desactualización del Marco Normativo, y posible afectación a la Política de Mejora Normativa para el Mantenimiento y Sostenibilidad del Sistema de Gestión.

10.8 En verificación a los Convenios Interadministrativos se evidenció que si bien algunos fueron celebrados en vigencias anteriores (2017-2019) a la

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME DE AUDITORIA Código: SDS-ESC-FT-003 V.7</p>	<p>Elaborado por: Monica Ulloa M. Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos</p>	
--	--	---	---

obligatoriedad de la publicación de toda la gestión contractual de las Entidades Territoriales, se hace necesario que dicha documentación sea actualizada en la Plataforma Secop a fin de dar cumplimiento al criterio establecido en el Decreto 1081 y 1082 de 2015, Circular única de Colombia Compra Eficiente entre otras.

11 CONCLUSIONES

- 11.1** Según el periodo auditado y realizado el análisis aleatorio a la Meta No 2 del proyecto 7790 “*Construcción y dotación de Centros de Atención Prioritaria en Salud (16 terminados, 1 en obra y 3 en estudios y diseños)*” los Caps terminados y puestos en operación son: Libertadores, Antonio Nariño y Manuela Beltrán; los Caps que a la fecha de la auditoria presentan un porcentaje de ejecución de obra superior al 50% (pese al ajuste en las programaciones a causa de prorrogas) son: Villa Javier, Diana Turbay, Tintal, Candelaria la Nueva y Suba.
- 11.2** En atención a que la Dirección de Infraestructura ejerce la supervisión de los Convenios suscritos con las SISS, así como la rectoría en la infraestructura física de la Red prestadora de servicios de salud del Distrito, se hace necesario reforzar los instrumentos de seguimiento, vigilancia y control con que cuenta para que los Caps Danubio, Mexicana, Altamira, Bravo Paez Verbenal y Tunal se culminen con eficiencia, eficacia y efectividad, en razón a las novedades descritas en el presente informe (cesión de contrato, atrasos generales del proyecto y de acuerdo con la programación de obra, tramites de permisos ante otras entidades, ejecución de ítems no incluidos, dentro de las consultorías entre otros).
- 11.3** De acuerdo con lo establecido en la meta No 02 del proyecto No 7790 a 2024 quedan Caps en las etapas de estudios y/o diseños, tal es el caso de Marichuela y Primero de Mayo; así como Pablo VI Bosa que queda en ejecución de obra, por tanto y como quiera que a la fecha no se ha determinado el porcentaje de ejecución, se hace necesario definirlo.
- 11.4** Se verificaron los riesgos asociados a la gestión de la Dirección de Infraestructura y Tecnología, sin embargo, los controles no están siendo lo suficientemente eficaces para la gestión del riesgo en los proyectos actualmente en ejecución, por lo que es necesario que esa Dirección, quien actúa como primera y segunda línea de defensa (supervisión y seguimiento), fortalezca los mecanismos de gestión del riesgo y autocontrol.
- 11.5** Contemplando los retrasos presentados en la ejecución física frente a la ejecución presupuestal del FFDS cercana al 100%, se hace evidente que dichos porcentajes de avance presentan una notoria diferencia entre sí, teniendo en cuenta que en la vigencia 2021, se presentó un porcentaje de avance físico del 52.47% y uno presupuestal del 98.71%, lo cual puede generar ambigüedad en el análisis de la información reportada ante los entes de control.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME DE AUDITORIA Código: SDS-ESC-FT-003 V.7</p>	<p>Elaborado por: Monica Ulloa M. Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos</p>	
--	--	---	---

- 11.6** De acuerdo con los valores de rendimientos financieros reportados en los informes de seguimiento para los CAPS Libertadores, Antonio Nariño y Manuela Beltrán, los cuales fueron concluidos y puestos en servicio a la comunidad, es necesario, que la supervisión de la Entidad, verifique y garantice el reintegro junto con los excedentes o valores no ejecutados de acuerdo a lo establecido en los párrafos de la Clausula “Desembolsos”, de los Convenios Interadministrativos suscritos con las SISS.
- 11.7** En revisiones realizadas a los Convenios suscritos con las SISS se identificaron prorrogas y/o modificaciones en la etapa de preinversión (estudios y diseños) hasta por más del plazo inicialmente previsto, tal situación originó postergación en el inicio de la etapa de inversión (obras) y aumentó el riesgo de posibles afectaciones financieras, por tanto y en razón a que la mayoría de las criterios técnicos dados a conocer por el proceso pueden ser previsibles en la etapa de prefactibilidad y factibilidad, se hace necesario reforzar los controles utilizados para el seguimiento, vigilancia y control con el fin de lograr la culminación efectiva y eficiente de los proyectos.
- 11.8** En verificación documental del proyecto “Adecuación estructural, reordenamiento y dotación para el Caps 29”, según Convenio No 805 de 2019, actualmente los procesos de contratación de obra e interventoría se encuentran en estructuración por parte de la Entidad de Gestión Administrativa y Técnica – EGAT; No obstante, vale la pena gestionar con oportunidad las demás etapas de dicho Convenio (contratación y ejecución de las obras e interventoría), con el fin de evitar actualizaciones de los productos técnicos obteniéndose con anterioridad (estudios y diseños y licencia de construcción) a causa de cambios Normativos y/o fenecimiento de plazos otorgados por Ley.
- 11.9** Se debe tener en cuenta las recomendaciones dadas en las visitas de obra realizadas a los Caps de: Granja, Verbenal, Bravo Páez, Altamira, Danubio, Candelaria, Mexicana y Tintal, tales como:
- Mantener la programación de las obras actualizado, teniendo en cuenta que es una herramienta necesaria para el seguimiento, control y supervisión.
 - Incrementar el personal operativo en obra, en proporción a la ejecución de actividades.
 - Reforzar la señalización interna con el fin de evitar accidentes laborales (Caps Tintal).
 - Concluir y/o rematar áreas intervenidas con el fin de evitar aumento retrasos en la ejecución de actividades menores (Candelaria la Nueva).
- 11.10** Con ocasión a la inspección ocular realizada al Caps Mexicana y de acuerdo con lo informado por los equipos de trabajo de la obra, se prestaron retrasos una vez iniciadas las obras en razón a las especies arbóreas que ocupaban gran parte del predio, impidiendo el normal desarrollo de las mismas, por lo que fue necesario adelantar el trámite del permiso de silvicultura; dicha situación posiblemente pudo ser previsible y contemplada en la etapa de preinversión del Convenio, por lo que se recomienda a la Supervisión de la entidad

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME DE AUDITORIA Código: SDS-ESC-FT-003 V.7</p>	<p>Elaborado por: Monica Ulloa M. Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos</p>	
--	---	---	---

establecer los controles necesarios con las SISS para evitar situaciones similares en futuros proyectos.

11.11 Teniendo en cuenta, la tendencia observada en las inspecciones realizadas a las obras sobre la ejecución de los ítem NO incluidos en las consultorías, los cuales ocasionaron ajustes técnicos, adiciones presupuestales, prorrogas etc..., a los contratos derivados de los Convenios se sugiere a la supervisión de la Entidad establezca mayores controles hacia las entidades contratantes (SISS) para fortalecer la etapa precontractual de las consultorías e interventorías (estructuración de los estudios previos, estudios del sector, estudios de mercado, especificaciones técnicas, entrega de productos, entre otras), con el fin de mitigar dichas debilidades en las siguientes etapas de los proyectos. **Es importante que se establezca, una oportunidad de mejora dentro del proceso, teniendo en cuenta el rol que ejerce como segunda línea de defensa, con posterior seguimiento por la DlyT, contemplando su liderazgo ante las SISS.**

11.12 Teniendo en cuenta la función establecida en el Decreto 507 de 2013, la cual describe “Ejercer la rectoría en la infraestructura física de la Red prestadora de servicios de salud del Distrito...”, se recomienda que el proceso adopte acciones tendientes al fortalecimiento de las competencias de coordinación, seguimiento y liderazgo para el logro oportuno y eficaz de los objetivos establecidos en cada uno de los Convenios, de conformidad con los Principios de Coordinación y Colaboración según el ARTICULO 6 de la Ley 489 de 1998, el cual estableció: ...“las autoridades administrativas deben garantizar la armonía en el ejercicio de sus respectivas funciones con el fin de lograr los fines y cometidos estatales”.

12 PLAN DE MEJORAMIENTO

Como resultado de la auditoría, se requiere que el proceso cumpla con el lineamiento establecido por la Dirección de Planeación Institucional y Calidad para la elaboración del Plan de Mejoramiento que tenga lugar con el fin de realizar el tratamiento adecuado a los riesgos incluyendo en las actividades el ciclo PHVA y de ser necesario realizar mesas de trabajo cuando los hallazgos y acciones para abordar los riesgos que involucren otras dependencias.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME DE AUDITORIA Código: SDS-ESC-FT-003 V.7</p>	<p>Elaborado por: Monica Ulloa M. Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos</p>	
--	---	---	---

ANEXOS.

Los soportes para el presente informe, reposaran en la carpeta de gestión de la auditoria, la cual contendrá la información que soportó el proceso en defensa de las actividades realizadas, actas de las mesas técnicas y de las visitas de obra, registro fotográfico de los caps visitados entre otra información.

NOMBRE (S) Y APELLIDO (S) Y FIRMA (S) DE AUDITOR (ES).


Lyda Rocio Manrique Garzón (L)

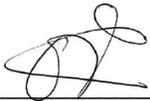

Gilberto Poyeda Villalba


Jesucristo Pacheco Velandia


Julián Camilo Cuellar García


José Gregorio Bueno H.

APRUEBA JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO,


Dra. Olga Lucia Vargas Cobos

ANEXOS

Registro Fotográfico y actas de inspección ocular a los Caps actualmente en obras:

➤ **SISS NORTE -GRANJA:**

	
<p>Licencia emitida por la curaduría urbana #2.</p>	<p>Cerramiento temporal frente de la calle 78.</p>
	
<p>Vivienda colindante a la obra, sin muro delimitante.</p>	<p>Excavación para el cerramiento permanente.</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

**OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
INFORME DE AUDITORIA
Código: SDS-ESC-FT-003 V.7**

Elaborado por: **Monica Ulloa M.**
Revisado por: **Olga Lucia Vargas Cobos**
Aprobado por: **Olga Lucia Vargas Cobos**



DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
ACTA DE REUNIÓN
Código: SDS-PYC-FT-001 V.6

Elaborado por: Luis Carlos Martínez
Revisado por: Fernando Fuentes
Aprobado por: Sonia Luz Flórez



ACTA DE REUNIÓN

Tema: Visita técnica – verificación de avance de obra en el Centro de Salud La Granja

Dirección y/o Oficina	Proceso
Oficina de Control Interno	Evaluación, Seguimiento y Control a la Gestión

Objetivo de la Reunión	Fecha de la reunión: 23 de Marzo de 2022.
Realizar la visita técnica en obra en el Centro de Salud la Granja Carrera 83 # 78-45, con el fin de verificar ítems relativos al avance y requisitos de ejecución de obra.	Lugar: Centro de Salud la Granja Carrera 83#78-45 Hora Inicio: 9:40 Hora Fin: 10:30. Notas por: José Gregorio Bueno H Proxima Reunión: N/A Quien cita: Lyda Rocio Manrique Garzón

TEMAS Y COMENTARIOS TRATADOS EN LA REUNIÓN*

Se realiza visita en lugar de la obra, con el fin de verificar los avances de obra, ejecución y parámetros para su desarrollo, los cuales se describen a continuación:

Tipo de Verificación	Observaciones de cumplimiento
Personal	
# de personal en obra así como administrativo	1 MUESTRO DE OBRA 2 OFICIALES DE OBRA 2 AGUANTES. NOTA: NO SE ENCUENTRA EL CONTRATISTA DE OBRA NI LA INTERVENTORA.
Planilla de ultra del día y libro de registro diario	NO SE IDENTIFICAN
Planilla de seguridad social del personal en Obra	NO SE IDENTIFICAN

1 Carrera 32 Nº 12-81 Tel: 364 90 90 www.saludcapital.gov.co

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
ACTA DE REUNIÓN
Código: SDS-PYC-FT-001 V.6

Elaborado por: Luis Carlos Martínez
Revisado por: Fernando Fuentes
Aprobado por: Sonia Luz Flórez



Verificación de EPP	GUANTES, BOTAS, CASCO, OMBUSAS LARGAS.
Capacitaciones	EL PERSONAL INFORMÓ QUE NO RECIBIERON NINGUN TIPO DE CAPACITACION
Se cumplen con requisitos de SST?	SE CUMPLE DADON EPP, NO SE ENCUENTRA CUMPLIMIENTO DE OTROS REQUISITOS.
Manuales de gestión	NO EXISTEN
Programas de Obra	NO SE PRESENTAN
Condiciones actuales de la Obra	
Encerramiento de Obra	SE VISUALIZA QUE SE REALIZAN EXCAVACIONES, CON EL FIN DE LEVANTAMIENTO DE ESTRUCTURAMIENTO. SE VISUALIZA UN CERRAMIENTO TEMPORAL EN POLIGONAL EN REGULAR ESTADO. MATERIALES: HIERRO, GRAVILLA, ARENA, TABLAS, AREN

2 Carrera 32 Nº 12-81 Tel: 364 90 90 www.saludcapital.gov.co

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
ACTA DE REUNIÓN
Código: SDS-PYC-FT-001 V.6

Elaborado por: Luis Carlos Martínez
Revisado por: Fernando Fuentes
Aprobado por: Sonia Luz Flórez



Señalización Externa	NO EXISTE.
Señalización Interna	NO SE ENCUENTRA NINGUNA SEÑALIZACIÓN.
Bitácora de Obra	NO SE ENCUENTRA EN LA OBRA
Actividades ejecutadas según programación de obra	
Porcentaje programado	NO HAY PROGRAMACIÓN EN OBRA
Actividad 1	
Actividad 2	
Actividad 3	

3 Carrera 32 Nº 12-81 Tel: 364 90 90 www.saludcapital.gov.co

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
ACTA DE REUNIÓN
Código: SDS-PYC-FT-001 V.6

Elaborado por: Luis Carlos Martínez
Revisado por: Fernando Fuentes
Aprobado por: Sonia Luz Flórez



Porcentaje Verificado	
Gestión Ambiental de la Obra	
Cuentan con PMA (Plan de Manejo Ambiental)	NO SE ENCUENTRAN REGISTROS
Cuarto de Basuras	SE ENCUENTRA UNA CAJETA DE BASURAS
Registro y Pin de Volquetas	NO SE PUDO VERIFICAR
Permisos escombreras	NO SE PUDO VERIFICAR.
Observaciones Adicionales: SE ACCEDIÓ AL PREDIO DE INTERVENCIÓN A LAS 9:40 AM, LA VISITA ES ATENDIDA POR EL SEÑOR NÓRCE HECHANDUEZ SUBCONTRATISTA DE LA FIRMA A TRAVÉS DEL SEÑOR EDI ABOYDO VIGILANCIA PRESTADA DESDE LAS 5PM A 7AM. SE OBSERVA PREDIO COLINDANTE (VIVIENDA) SIN EL MURO, TENIENDO EN CUENTA QUE ESTE HACÍA PARTE DEL MURO DEMOLIDO. DE ACUERDO CON LO INFORMADO POR EL RESPONSABLE DE LA OBRA SE RESPECTA EL MURO PARCIAL EN DADON QUE LAS PROPIEDADES COLINDANTES ENCIERRAN EL EXISTENTE DEL PREDIO	

4 Carrera 32 Nº 12-81 Tel: 364 90 90 www.saludcapital.gov.co

	OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME DE AUDITORIA Código: SDS-ESC-FT-003 V.7	Elaborado por: Monica Ulloa M. Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos	
---	---	---	---

	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL ACTA DE REUNIÓN Código: SDS-PYC-FT-001 V.6	Elaborado por: Luis Carlos Martínez Revisado por: Fernando Fuentes Aprobado por: Sonia Luz Flores			
COMPROMISOS*					
ACCION	RESPONSABLE	FECHA			
N/A	N/A	N/A			
REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA					
ASISTENTES					
No	NOMBRE Y APELLIDOS	CORREO	TELÉFONO	DIRECCION/ OF/ENTIDAD	FIRMA
1	<i>Kevin Hernandez N/A</i>		<i>716383310</i>		<i>[Signature]</i>
2	<i>Juan Carlos...</i>		<i>9153</i>	<i>OCE</i>	<i>[Signature]</i>
3	<i>Juan Carlos...</i>		<i>9053</i>	<i>OCE</i>	<i>[Signature]</i>
4	<i>Diego...</i>		<i>405</i>	<i>OCE</i>	<i>[Signature]</i>
5	<i>Wilson...</i>		<i>9576</i>	<i>OCE</i>	<i>[Signature]</i>
6	<i>Gilberto...</i>		<i>9053</i>	<i>OCE</i>	<i>[Signature]</i>
7					
8					
9					
10					

Anexo listado de asistencia a reuniones SDS-PYC-FT-002

Nota: Cuando la asistencia es igual o superior a 10 personas, se debe hacer uso del formato Listado de asistencia a reuniones SDS-PYC-FT-002, según lineamiento SDS-PYC-LN-011.

Evaluación y cierre de la reunión	
¿Se logro el objetivo?	Observaciones (si aplica)
Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	N/A

* De requerir más campos en los temas y comentarios tratados, compromisos, inclúyalos antes de imprimir este formato.

	SUBDIRECCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL SOLICITUD DE SERVICIOS DE TRANSPORTE CÓDIGO: SDS-BYS-FT-002 VERSION: 2		
Elaboró: Wilmar Pérez Pérez Revisó: Oscar Ramiro Rojas Muñoz Aprobó: Carlos Fernando Mesa Sotís			
FECHA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	23/03/2022	TIPO DE TRANSPORTE:	PASAJEROS: X CARGA:
CANTIDAD DE PASAJEROS:	5	TIPO DE SERVICIO:	SOLO IDA: IDA Y REGRESO: X
* En caso que el servicio sea ida y regreso, indicar hora de regreso. * En caso que el servicio sea recorrido, indicar las horas de recogida en calle punto y tener en cuenta la hora de salida del conductor.			
HORA DE SALIDA:	7:00 A.M.	HORA DE REGRESO:	12:00 M.
LUGAR DE SALIDA: (Incluir Dirección) SDS - CRA 32 # 12-41			
LUGAR DE DESTINO 1: (Incluir Dirección)	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NOROCCIDENTE CALLE 66 # 15-41	HORA DE RECOGIDA:	9:00 A.M.
LUGAR DE DESTINO 2: (Incluir Dirección)	CENTRO DE SALUD LA GRANJA CRA 83 # 78-45	HORA DE RECOGIDA:	10:00 A.M.
LUGAR DE DESTINO 3: (Incluir Dirección)	CENTRO DE SALUD VERBENAL CRA 104 # 107-51	HORA DE RECOGIDA:	11:20 A.M.
LUGAR DE DESTINO 4: (Incluir Dirección)		HORA DE RECOGIDA:	
LUGAR DE DESTINO 5: (Incluir Dirección)		HORA DE RECOGIDA:	
FUNCIONARIOS QUE TOMARÁN EL SERVICIO			
NOMBRE	CORREO ELECTRÓNICO	Nº. CELULAR	
LIDA ROCIO MARIQUE GARZÓN	lmarique@saludcapital.gov.co	300 49 12 46	
GILBERTO POVEDA VILLALBA	gpoveda@saludcapital.gov.co	313 845 27 86	
JULIAN CAMILO CUELLAR GARCIA	jcuellar@saludcapital.gov.co	300 401 59 60	
JESUCRISTO PACHECO VELANCA	jpacheco@saludcapital.gov.co	313 497 11 14	
JOSE GREGORIO BUENO	jbueno@saludcapital.gov.co		
JUSTIFICACIÓN:	SE SOLICITA VEHÍCULO PARA REALIZAR VISITA Y DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO META 2		
DIRECCIÓN U OFICINA:	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA		
NOMBRE DEL DIRECTOR O JEFE DE OFICINA:	ADRIANA MARIA CEBALLOS CALLE	FIRMA:	<i>[Signature]</i>
Datos para ser diligenciados por la Oficina de Transportes			
VEHÍCULO DE CONTRATO:	CONDUCTOR:	PLACA:	
VEHÍCULO DE LA ENTIDAD:	CONDUCTOR:	PLACA:	
REVISADO POR:		FIRMA:	

* El formato debe ser enviado por correo electrónico a transportes@saludcapital.gov.co por el referente encargado de cada Dirección u Oficina, con mínimo dos (2) días hábiles.
 * Para solicitudes de servicios de transporte serán recibidas, máximo hasta las 4:00 p.m. de lunes a viernes.
 * En caso de requerir el servicio de transporte para los fines de semana, las solicitudes se recibirán hasta el día viernes 12:00 del día.
 * El buen uso y adecuada planeación le garantizará a todos que pueden acceder al servicio de transporte.

➤ **SISS NORTE - VERBENAL:**



Valla de obra.



Cerramiento permanente en los alrededores de la obra con predios colindantes.



Campamento de obra.



Avance de excavación y descabece de pilotes



Obra en general.



Avance del descabece de pilotes

 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL ACTA DE REUNIÓN Código: SDS-PYC-FT-001 V.6	Elaborado por: Luis Carlos Martínez Nohora Rodríguez Revisado por: Fernando Fuentes Aprobado por: Sonia Luz Pérez							
			ACTA DE REUNIÓN					
Tema: Visita técnica – verificación de avance de obra en el Centro de Salud Verbenal								
<table border="1"> <tr> <th>Dirección y/o Oficina</th> <th>Proceso</th> </tr> <tr> <td>Oficina de Control Interno</td> <td>Evaluación, Seguimiento y Control a la Gestión</td> </tr> </table>	Dirección y/o Oficina	Proceso	Oficina de Control Interno	Evaluación, Seguimiento y Control a la Gestión				
Dirección y/o Oficina	Proceso							
Oficina de Control Interno	Evaluación, Seguimiento y Control a la Gestión							
<table border="1"> <tr> <th>Objetivo de la Reunión</th> <td>Fecha de la reunión: 23 de Marzo de 2022.</td> </tr> <tr> <td>Realizar la visita técnica en obra en el Centro de Salud la Verbenal Carrera 18#87-91, con el fin de verificar ítems relativos al avance y requisitos de ejecución de obra.</td> <td> Lugar: Centro de Salud Verbenal Carrera 18#87-91 Hora Inicio: 08:40 Hora Fin: 12:30. Notas por: José Gregorio Bueno H Próxima Reunión: N/A Quien cita: Lyda Rocio Manrique Garzón </td> </tr> </table>	Objetivo de la Reunión	Fecha de la reunión: 23 de Marzo de 2022.	Realizar la visita técnica en obra en el Centro de Salud la Verbenal Carrera 18#87-91, con el fin de verificar ítems relativos al avance y requisitos de ejecución de obra.	Lugar: Centro de Salud Verbenal Carrera 18#87-91 Hora Inicio: 08:40 Hora Fin: 12:30. Notas por: José Gregorio Bueno H Próxima Reunión: N/A Quien cita: Lyda Rocio Manrique Garzón				
Objetivo de la Reunión	Fecha de la reunión: 23 de Marzo de 2022.							
Realizar la visita técnica en obra en el Centro de Salud la Verbenal Carrera 18#87-91, con el fin de verificar ítems relativos al avance y requisitos de ejecución de obra.	Lugar: Centro de Salud Verbenal Carrera 18#87-91 Hora Inicio: 08:40 Hora Fin: 12:30. Notas por: José Gregorio Bueno H Próxima Reunión: N/A Quien cita: Lyda Rocio Manrique Garzón							
TEMAS Y COMENTARIOS TRATADOS EN LA REUNIÓN*								
Se realiza visita en lugar de la obra, con el fin de verificar los avances de obra, ejecución y parámetros para su desarrollo, los cuales se describen a continuación:								
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de Verificación</th> <th>Observaciones de cumplimiento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td># de personal en obra así como administrativo</td> <td> Ing Alex Tommaso Diaz presidente técnico - Urbaniscom Ltda - Contratista. obra. Gildiano Muzín - Viviano Rinedo, interventor y Construmark Intercedencia: Gustavo Garcia Proj. Andrea Daza, SST. </td> </tr> <tr> <td>Planilla de obra del día y libro de registro diario</td> <td> Se presenta planilla del mes de marzo compañía URBANISCOM # 9432113678 y del SUBCONTRATISTA CELENE SAS # 943182814. </td> </tr> </tbody> </table>	Tipo de Verificación	Observaciones de cumplimiento	# de personal en obra así como administrativo	Ing Alex Tommaso Diaz presidente técnico - Urbaniscom Ltda - Contratista. obra. Gildiano Muzín - Viviano Rinedo, interventor y Construmark Intercedencia: Gustavo Garcia Proj. Andrea Daza, SST.	Planilla de obra del día y libro de registro diario	Se presenta planilla del mes de marzo compañía URBANISCOM # 9432113678 y del SUBCONTRATISTA CELENE SAS # 943182814.		
Tipo de Verificación	Observaciones de cumplimiento							
# de personal en obra así como administrativo	Ing Alex Tommaso Diaz presidente técnico - Urbaniscom Ltda - Contratista. obra. Gildiano Muzín - Viviano Rinedo, interventor y Construmark Intercedencia: Gustavo Garcia Proj. Andrea Daza, SST.							
Planilla de obra del día y libro de registro diario	Se presenta planilla del mes de marzo compañía URBANISCOM # 9432113678 y del SUBCONTRATISTA CELENE SAS # 943182814.							

 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL ACTA DE REUNIÓN Código: SDS-PYC-FT-001 V.6	Elaborado por: Luis Carlos Martínez Nohora Rodríguez Revisado por: Fernando Fuentes Aprobado por: Sonia Luz Pérez													
			<table border="1"> <tr> <td>Planilla de seguridad social del personal en Obra</td> <td> La Personal ofrecida, Administrada </td> </tr> <tr> <td>Verificación de EPP</td> <td> Los TRABAJADORES cuentan con elementos DE PROTECCIÓN (CASCO, GUANTES, BOTAS, CASACA Y PANTALÓN DE OBRA. </td> </tr> <tr> <td>Capacitaciones</td> <td> SE VERIFICAN CON CAMILO AGUASUMILAS. MANIFIESTA QUE LE HAN REALIZADO CAPACITACIONES EN ANEXO DE EPP. </td> </tr> <tr> <td>Se cumplen con los requisitos de SST?</td> <td> ULIANA MAJÍN SST DE OBRA, MANIFIESTA TENER LOS PROGRAMAS: P. DE BIENESTAR. P. ATENCIÓN P. UEP. P. PROTOCOLO: ACCIDENTES. </td> </tr> <tr> <td>Manuales de gestión</td> <td> SERÁN REMITIDOS AL CORREO ELECTRONICO J6BUENO@SALUDCAPITALBOGOTÁ.CO </td> </tr> <tr> <td>Programas de Obra</td> <td> SERÁN REMITIDOS AL CORREO ELECTRONICO </td> </tr> </table>			Planilla de seguridad social del personal en Obra	La Personal ofrecida, Administrada	Verificación de EPP	Los TRABAJADORES cuentan con elementos DE PROTECCIÓN (CASCO, GUANTES, BOTAS, CASACA Y PANTALÓN DE OBRA.	Capacitaciones	SE VERIFICAN CON CAMILO AGUASUMILAS. MANIFIESTA QUE LE HAN REALIZADO CAPACITACIONES EN ANEXO DE EPP.	Se cumplen con los requisitos de SST?	ULIANA MAJÍN SST DE OBRA, MANIFIESTA TENER LOS PROGRAMAS: P. DE BIENESTAR. P. ATENCIÓN P. UEP. P. PROTOCOLO: ACCIDENTES.	Manuales de gestión
Planilla de seguridad social del personal en Obra	La Personal ofrecida, Administrada													
Verificación de EPP	Los TRABAJADORES cuentan con elementos DE PROTECCIÓN (CASCO, GUANTES, BOTAS, CASACA Y PANTALÓN DE OBRA.													
Capacitaciones	SE VERIFICAN CON CAMILO AGUASUMILAS. MANIFIESTA QUE LE HAN REALIZADO CAPACITACIONES EN ANEXO DE EPP.													
Se cumplen con los requisitos de SST?	ULIANA MAJÍN SST DE OBRA, MANIFIESTA TENER LOS PROGRAMAS: P. DE BIENESTAR. P. ATENCIÓN P. UEP. P. PROTOCOLO: ACCIDENTES.													
Manuales de gestión	SERÁN REMITIDOS AL CORREO ELECTRONICO J6BUENO@SALUDCAPITALBOGOTÁ.CO													
Programas de Obra	SERÁN REMITIDOS AL CORREO ELECTRONICO													



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

**OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
INFORME DE AUDITORIA
Código: SDS-ESC-FT-003 V.7**

Elaborado por: Monica Ulloa M.
Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos
Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos



	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL ACTA DE REUNIÓN Código: SDS-PYC-FT-001 V.6	Elaborado por: Luis Carlos Martínez Revisado por: Fernando Fuentes Aprobado por: Sonia Luz Flórez	
--	--	---	--

Condiciones actuales de la Obra	
Encerramiento de Obra	SE EVIDENCIA CERRAMIENTO EN LTA, NO PERMISIÓN M. REDONDA DE TODO EL PREDIO.
Señalización Externa	SE EVIDENCIA VALLA (FIN DE OBRA, INICIO DE OBR, ENTRADA Y SALIDA DE VOLANETAS, SDU).
Señalización Interna	SE EVIDENCIA SEÑALIZACIÓN, MATERIALES, PESIFICACIÓN, SEÑERO FORTON, DAÑOS, CUARDO DE CONTRATISTA, RUTA DE EVACUACIÓN, CARMILLA, BOTIQUIN, EXTINTORES.
Bitácora de Obra	SE PRESENTA BITÁCORA CON INICIO DE 24 DE AGOSTO HASTA EL DIA 22 MARZO 2017, RELATANDO EXTENSAMENTE DE 1600 Y DESPLAZAMIENTO DE TERRENO.
Actividades ejecutadas según programación de obra	
Porcentaje programado	14.3% PROGRAMADO 14.5% 20% EJECUTADO
Actividad 1	ACERAS DE VECINDARIO 100% DEMOLICION 100% VALLAS DEMOLITE DE TUBERIA 100%

	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL ACTA DE REUNIÓN Código: SDS-PYC-FT-001 V.6	Elaborado por: Luis Carlos Martínez Revisado por: Fernando Fuentes Aprobado por: Sonia Luz Flórez	
--	--	---	--

Actividad 2	ACTA DE VISIÓN, EVALUADOS EN TOTAL YA ENTRE VIA DE TRÁNSITO Y EFICIENTES ALTERNAS. SE DEJA REGISTRO FOTOGRAFICO.
Actividad 3	DESCRIBE QUE SE REALIZA ACTUALMENTE Y SE TIENE AVANCE APROXIMADO DEL 80%
Porcentaje Verificado	
Gestión Ambiental de la Obra	
Cuentas con PMA (Plan de Manejo Ambiental)	SE HA REMITIDO AL COBOD ELEGONICO SEBUCODE SUDOCAPITAL@BOGOTA.CO.
Cuarto de Basuras	SIN VERIFICACIÓN, SIN EMPALME SE CUBREN CANECAS DE BASURAS.
Registro y Pin de Volquetas	SE EVIDENCIA CERTIFICADOS DE DISPOSICIÓN DEL MES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO. PIN DE IDENTIFICACION AMBIENTAL 20189.
Permisos escombros	RESOLUCIÓN 2895 DEL 29 DE SEPT 2017.

Observaciones Adicionales: SE ACCEDER AL PREDIO OBJETO DE VERIFICAR AVANCE DE OBRAS. SE EVIDENCIA CROMOGRAMA, EL PROYECTO PRESENTA UN RETRASO DE SEPTUAGINTA (70) DIAS, REPRESENTANDO EN AJUSTES DE DISEÑOS, SUSPENSIÓN DE OBRAS NO PREVISTAS, POR TANTO LA FECHA DE FINALIZACIÓN SERIA EL 15 DE SEPTIEMBRE.



DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
ACTA DE REUNIÓN
Código: SDS-PYC-FT-001 V.6

Elaborado por: Luis Carlos Martínez
Revisado por: Fernando Fuentes
Aprobado por: Sonia Luz Flórez



EL REPORTE ES CON LA PROGRAMACIÓN ANTERIOR Y LA NUEVA PROGRAMACIÓN SERA ENTREGADA LA SEMANA PRÓXIMA PARA REVISIÓN POR PARTE DE LA INTERVENCIÓN.
RESPECTO A LA VIGILANCIA, ES PRESTADA DURANTE 24 HORAS.



DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
ACTA DE REUNIÓN
Código: SDS-PYC-FT-001 V.6

Elaborado por: Luis Carlos Martínez
Revisado por: Fernando Fuentes
Aprobado por: Sonia Luz Flórez



COMPROMISOS*		
ACCION	RESPONSABLE	FECHA
Revisión en el acta	Conducta Intermedia Inmediata	

REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA						
ASISTENTES						
No	NOMBRE Y APELLIDOS	CORREO	TELEFONO	DIRECCION/ OF/ENTIDAD	FIRMA	
1	GERARDO BARRO	gerardo@subocapital.gov.co	313211381	OCF		
2	ANDREA AMELI	andrea@subocapital.gov.co	313211381	OCF		
3	JULIAN GUILLO	julian@subocapital.gov.co	313211381	OCF		
4	ANDREA BARRO	andrea@subocapital.gov.co	9853	OCF		
5	ANDREA BARRO	andrea@subocapital.gov.co	313211381	OCF		
6	ANDREA BARRO	andrea@subocapital.gov.co	313211381	OCF		
7	ANDREA BARRO	andrea@subocapital.gov.co	313211381	OCF		
8	ANDREA BARRO	andrea@subocapital.gov.co	313211381	OCF		
9	ANDREA BARRO	andrea@subocapital.gov.co	9977	OCF		
10						

Anexo listado de asistencia a reuniones SDS-PYC-002
Nota: Cuando la asistencia es igual o superior a 10 personas, se debe hacer uso del formato Listado de asistencia a reuniones SDS-PYC-FT-002, según lineamiento SDS-PYC-LN-011.

Evaluación y cierre de la reunión	
¿Se logro el objetivo?	Observaciones (si aplica)
Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	N/A

* De requerir más campos en los temas y comentarios tratados, compromisos, incluyalos antes de imprimir este formato.



SISS SUR OCCIDENTE:

➤ **MEXICANA:**



Cimentación y estructura



Perímetro de obra



Equipos de obra y materiales



Avance de obra costado oriental



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

**OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
INFORME DE AUDITORIA
Código: SDS-ESC-FT-003 V.7**

Elaborado por: **Monica Ulloa M.**
Revisado por: **Olga Lucia Vargas Cobos**
Aprobado por: **Olga Lucia Vargas Cobos**



DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
ACTA DE REUNIÓN
Código: SDS-PYC-FT-001 V.6

Elaborado por: Luis Carlos Martínez
Revisado por: Fernando Fuentes
Aprobado por: Sonia Luz Flórez

ACTA DE REUNIÓN
Tema: Visita técnica – verificación de avance de obra en el Centro de Salud LA MEXICANA

Dirección y/o Oficina	Proceso
Oficina de Control Interno	Evaluación, Seguimiento y Control a la Gestión

Objetivo de la Reunión
Fecha de la reunión: 04 de Abril de 2022
Lugar: Centro de Salud La Mexicana Calle 64 bis a sur # 91c - 35

Realizar la visita técnica en obra en el Centro de La Mexicana Calle 64 bis a sur # 91c - 35, con el fin de verificar ítems relativos al avance y requisitos de ejecución de obra.

Hora Inicio: _____ Hora Fin: _____
Notas por: José Gregorio Bueno H
Próxima Reunión: N/A
Quién cita: Lyda Rocío Manrique Garzón

TEMAS Y COMENTARIOS TRATADOS EN LA REUNIÓN*

Se realiza visita en lugar de la obra, con el fin de verificar los avances de obra, ejecución y parámetros para su desarrollo, los cuales se describen a continuación:

Tipo de Verificación	Observaciones de cumplimiento:
# de personal en obra así como administrativo	43 en total. 8 administrativos y 35 operarios de los cuales 5 de la localidad.
Planta de obra del día y libro de registro diario	Se cuenta con las mismas

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
ACTA DE REUNIÓN
Código: SDS-PYC-FT-001 V.6

Elaborado por: Luis Carlos Martínez
Revisado por: Fernando Fuentes
Aprobado por: Sonia Luz Flórez

Planta de seguridad social del personal en Obra	Se evidencian plantas de apóyos: JMR Cobalón marzo/2022; Combuceros T.M., administrativo 18/03/2022; Intermedica No. 0793211 de marzo 2022
Verificación de EPP	Se verifican con el personal operativo y administrativo la dotación debida, con sus elementos para el desarrollo de actividades
Capacitaciones	Se entrevista a Fernando Gutiérrez, quien indica que ha recibido charlas de 10 minutos aprox. de parte de Javier Rubio, quien indica trabajo en altura y elementos de protección personal.
Se cumplen con los requisitos de SST?	Se verifican a través de Personal Operario y responsable SST del Contratista
Condiciones actuales de la Obra	
Enceramiento de Obra	Ceramiento metálico
Señalización Externa	Se evidencia Lic. de Construcción, tabla informativa

CONTROL DOCUMENTAL
ACTA DE REUNIÓN
Código: SDS-PYC-FT-001 V.6

Elaborado por: Lyda Rocío Manrique Garzón
Revisado por: Fernando Fuentes
Aprobado por: Sonia Luz Flórez

Señalización Interna	Se evidencian señalizaciones, lavado de manos, uso tapabocas, punto de encuentro, cintas de seguridad, cambio de aseo, EPP's, entre otras, manejo de residuos y puntos ecológicos.
Bitácora de Obra	Se evidencia Bitácora con registro fotográfico diario. Inicio 26/07/2021, último 4/04/2022
Actividades ejecutadas según programación de obra	
Porcentaje programado	En cuanto a la vigilancia, dos turnos 7x24 + 10 cámaras e iluminación perimetral. Provisional energía, alcantarillado y fontanerías, pendiente trámite definitivo con respecto a 50% de ejecución. Control mensual con intervenciones a la programación, seguimiento programado vs programado
Actividad 1	Tabicados armados; excavación en ciertos tramos desmoldado y armado de placa.
Actividad 2	Excavación y perfilado para concreto ciclópeo para área de 500 metros.
Actividad 3	Desenclavado columnas, entre otras.
Porcentaje Verificado	Retraso de 4 meses. Avance del 35% vs 35% sin actualizar con la programación de 4 meses.
Gestión Ambiental de la Obra	
Cuentan con PMA (Plan de Manejo Ambiental)	Se evidencia PMA con fecha Agosto de 2021

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
ACTA DE REUNIÓN
Código: SDS-PYC-FT-001 V.6

Elaborado por: Luis Carlos Martínez
Revisado por: Fernando Fuentes
Aprobado por: Sonia Luz Flórez

Cuarto de Basuras	Se identificó un provisional de acopio de materiales y se cuenta con punto ecológico. Residuos que generan lixiviados son enviados a diario.				
Registro y Fin de Volquetas	LAMD recibidos 10/02/2022, 2, 26/02/2022 PIN No 3003.				
Fermas escombreras					
Observaciones Adicionales: No tiene actino, no se hizo planaje. 5.516 Lote, Parcela 2061, 14987, total 2282 m ² en lote límite ante Secretaría de Ambiente, se trasladaron 7 especies arbóreas en algunas talas. Subred titulada del Predio. Inicio 26/02/2022 Contrato Plazo 12 meses (Contrato CAPS DISAR-Mercadona), a partir de la fecha se adelantó permiso de Silvicultura (Licencia Ambiental permiso silvicultural), Tanque de Agua; Subsección y sustitución de parte del suelo en razón que una relleno. Final 27/03/2022 con preárgo en límite por 4 meses. Licencia Construcción hasta agosto 2022. En punto se evidencia preárgo de la misma. Se suscribió con calidad de la SDS con resultados positivos					
COMPROMISOS*					
ACCION	RESPONSABLE	FECHA			
REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA					
ASISTENTES					
No	NOMBRE Y APELLIDOS	CORREO	TELÉFONO	DIRECCION OF/ENTIDAD	FIRMA
1	Olga Lucia Vargas Cobos	olvg@alcaldia.gov.co	3102957677	SECRETARÍA DE SALUD	[Firma]
2	Monica Ulloa M.	mulloa@alcaldia.gov.co	3102957677	SECRETARÍA DE SALUD	[Firma]
3	Lyda Rocío Manrique Garzón	lmanrique@alcaldia.gov.co	3102957677	SECRETARÍA DE SALUD	[Firma]



**OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
INFORME DE AUDITORIA
Código: SDS-ESC-FT-003 V.7**

Elaborado por: Monica Ulloa M.
Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos
Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos



DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL	
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD		ACTA DE REUNIÓN Código: SDS-PYC-FT-001 V.6	
Elaborado por: Luis Carlos Martínez		Revisado por: Fernando Fuentes	
Revisado por: Stella Luz Pérez		Aprobado por: Stella Luz Pérez	

4	Alonso Díaz	Asesor Especializado en Control de Gestión	310-666881	310-666881
5	Valentina Vivas	Asesor Especializado en Control de Gestión	310-666881	310-666881
6	José Iván	Asesor Especializado en Control de Gestión	310-666881	310-666881
7	Adriana Noya	Asesor Especializado en Control de Gestión	310-666881	310-666881
8	Alfonso Díaz	Asesor Especializado en Control de Gestión	310-666881	310-666881
9	Alfonso Díaz	Asesor Especializado en Control de Gestión	310-666881	310-666881
10	Alfonso Díaz	Asesor Especializado en Control de Gestión	310-666881	310-666881

Anexo listado de asistencia a reuniones SDS-PYC-FT-002

Nota: Cuando la asistencia es igual o superior a 10 personas, se debe hacer uso del formato Listado de asistencia a reuniones SDS-PYC-FT-002, según lineamiento SDS-PYC-LN-011.

Evaluación y cierre de la reunión

¿Se logró el objetivo?		Observaciones (si aplica)
Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	N/A

* De requerir más campos en los temas y comentarios tratados, complételos antes de imprimir este formato.

Nota: Se proyecta adición al Convenio y al Contrato de Obra. Referenciales procesos administrativos y/o judiciales a la Interventoría Consultoría de estudios y diseños, por debilidades evidenciadas en ejecución de obra. Exhorta allegar los antecedentes del trámite silvicultural en el marco de los estudios y diseños, a través de la Dirección de Infraestructura.

➤ **TINTAL:**



Fachada exterior



Licencia de construcción



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

**OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
INFORME DE AUDITORIA
Código: SDS-ESC-FT-003 V.7**

Elaborado por: Monica Ulloa M.
Revisado por: Olga Lucia
Vargas Cobos
Aprobado por: Olga Lucia
Vargas Cobos



CONTROL DOCUMENTAL ACTA DE REUNIÓN Código: SDS-PYC-FT-001 V.8		Monica Rodriguez Revisado por: Fernando Fuentes Aprobado por: Sonia Luz Pérez
Señalización Interna	Se presenta algo sucoso y peligroso para las personas que transitan, por lo que se recomienda reforzarla para evitar accidentes.	
Búsqueda de Obra	Presenta hoja de firmas. Inicia 26/02/2021, última anotación 02/04/2022.	
Actividades ejecutadas según programación de obra		
Porcentaje programado	Se tiene programado únicamente terminación de obra, hasta el momento no se requiere plan de contingencia. Avance 57% vs Programado 60%, de acuerdo con informe Semanal de Interventoría, con corte a 01/04/2022.	
Actividad 1	Excavaciones, cimentación, estructura, muros, redes sucas, hidro-sanitarias, estuco, pintura, instalación de cubiertas, entre otras.	
Actividad 2	/ /	
Actividad 3	/ /	
Porcentaje Verificado	Avance 57% vs programado 60%. Retrasos por malos freáticos, efecto de pandemia, trámites de los públicos (eléctrico) y para nacional, cambios climáticos.	
Gestión Ambiental de la Obra		
Cuentan con PMA (Plan de Manejo Ambiental)		

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL ACTA DE REUNIÓN Código: SDS-PYC-FT-001 V.8		Elaborado por: Luis Carlos Martínez Monica Rodriguez Revisado por: Fernando Fuentes Aprobado por: Sonia Luz Pérez			
Cuarto de Basuras	Se evidenció dicho espacio.				
Registro y Pin de Volquetas	Se evidencia Pin No 1132 y 3577				
Permisos escombros	Se observa certificado de Máquinas Amonías LAMP-27/07/2021 21/01/2022				
Observaciones Adicionales: Zanja 3 ni toles. Lote 1.500 2.800 mts Construcción Gotera Servicios Generales, 2 tanques, entre otros. 26 Feb 2021 inicio. Obra nueva. Plazo 12 meses. Pésimo 6 meses culminación de 8 meses hasta 26 de Agosto 2022. 16 computadores. Consulta externa entre 12 y 14 mts c/u. Acción aprobada por el Comité Operativo, en trámite de actualización del proyecto aprox. 2.900 millones principalmente en (previstos) redes punto eléctrica. Modificaciones requerimientos nuevos con apoyo de Calidad Salud y SDS por actualización normativa (Imágenes, formatos, especificación) complementarios.					
COMPROMISOS*					
ACCION	RESPONSABLE	FECHA			
REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA					
ASISTENTES					
No	NOMBRE Y APELLIDOS	CORREO	TELEFONO	DIRECCION/ OFIENDIDAD	FIRMA
1	Monica Rodriguez	monica.rodriguez@salud.gov.co	31044234	SECRETARIA DE SALUD	[Firma]
2	Fernando Fuentes	fernando.fuentes@salud.gov.co	31044234	SECRETARIA DE SALUD	[Firma]
3	Monica Ulloa	monica.ulloa@salud.gov.co	31044234	SECRETARIA DE SALUD	[Firma]

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL ACTA DE REUNIÓN Código: SDS-PYC-FT-001 V.8		Elaborado por: Luis Carlos Martínez Monica Rodriguez Revisado por: Fernando Fuentes Aprobado por: Sonia Luz Pérez			
4	Monica Rodriguez	monica.rodriguez@salud.gov.co	31044234	SECRETARIA DE SALUD	[Firma]
5	Fernando Fuentes	fernando.fuentes@salud.gov.co	31044234	SECRETARIA DE SALUD	[Firma]
6	Sonia Luz Pérez	sonia.luz.perez@salud.gov.co	31044234	SECRETARIA DE SALUD	[Firma]
7	Monica Ulloa	monica.ulloa@salud.gov.co	31044234	SECRETARIA DE SALUD	[Firma]
8	Fernando Fuentes	fernando.fuentes@salud.gov.co	31044234	SECRETARIA DE SALUD	[Firma]
9	Monica Rodriguez	monica.rodriguez@salud.gov.co	31044234	SECRETARIA DE SALUD	[Firma]
10					

Anexo listado de asistencia a reuniones SDS-PYC-FT-002

Nota: Cuando la asistencia es igual o superior a 10 personas, se debe hacer uso del formato Listado de asistencia a reuniones SDS-PYC-FT-002, según lineamiento SDS-PYC-LN-011.

Evaluación y cierre de la reunión	
¿Se logro el objetivo?	Observaciones (si aplica)
SI <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	N/A

* De requerir más campos en los temas y comentarios tratados, compromisos, inclúyalos antes de imprimir este formato.

Nombre: Gerson Camargo Correo: gcamargo@salud.gov.co Area: Capítulo de Interventoría Firma: [Firma]

Nota:
Se realizó reunión por el sube de la obra en el cual se visualizó, independientemente con el H. de Tránsito.



SISS SUR-

➤ **DANUBIO:**

	
<p>Terreno en adecuación y zona de almacenamiento</p>	<p>Cerramiento permanente de las zonas perimetrales. restante a unidades forestales removidas.</p>
	
<p>Inicio de excavación</p>	<p>Adecuación de terreno</p>



**OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
INFORME DE AUDITORIA
Código: SDS-ESC-FT-003 V.7**

Elaborado por: Monica Ulloa M.
Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos
Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos



DIRECCION DE PLANEACION INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA INTEGRADO DE GESTION CONTROL DOCUMENTAL ACTA DE REUNION Código: SDS-ESC-FT-001 V.8		Elaborado por: Luis Cerdeño Revisado por: Natalia Rodríguez Aprobado por: Fernando Fuentes Aprobado por: Stella Luz Flores
ACTA DE REUNION		
Tema: Visita técnica - verificación de avances de obra en el Centro de Salud DANUBIO		
Dirección y/o Oficina	Proceso	
Oficina de Control Interno	Evaluación, Seguimiento y Control a la Gestión	
Objetivo de la Reunión	Fecha de la reunión: 30 de Marzo de 2022. Lugar: Centro de Salud Danubio calle 85 sur # 70-80	
Realizar la visita técnica en obra en el Centro de Salud Danubio calle 85 sur # 70-80, con el fin de verificar ítems relativos al avance y requisitos de ejecución de obra	Hora Inicio: 9:15 Hora Fin: 11:00	
	Notas por: José Gregorio Bueno H	
	Proxima Reunión: N/A	
	Quién cita: Lyda Rocío Manrique Garzón	
TEMAS Y COMENTARIOS TRATADOS EN LA REUNION		
Se realiza visita en lugar de la obra con el fin de verificar los avances de obra, ejecución y parámetros para su desarrollo, los cuales se describen a continuación:		
Tipo de Verificación	Observaciones de cumplimiento	
Personal	OPERATIVO : 2 OFICIALES 2 TERCEROS 2 MAESTROS 2 AUXILIAR 2 OPERARIOS ADMINISTRATIVOS : 8	
Plan de obra del día y libro de registro civil	PERMISOS DE PILOTAGE, TOPOGRAFIA, EN ACTIVIDAD HASTA EL DIA 25/03/2022.	
Plan de seguridad social en personal en Obra	SE EVIDENCIA ASIGNACION DE EMPLEADOS AL SEGURO SOCIAL TENIENDO EN CUENTA QUE EL PASADO MES SE CIO UNO A COMPAÑIA POR PARTE DE LA INTERVENIDORA. 94%284192 861740412	
1 Cámara 32 N° 12-81 Tel: 364 00 90 www.saludbogota.gov.co		

DIRECCION DE PLANEACION INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA INTEGRADO DE GESTION CONTROL DOCUMENTAL ACTA DE REUNION Código: SDS-ESC-FT-001 V.8		Elaborado por: Luis Cerdeño Revisado por: Natalia Rodríguez Aprobado por: Fernando Fuentes Aprobado por: Stella Luz Flores
Verificación de EPP	SE ENTREVISTO AL SEÑOR HAMILTON ANDRES SERRANO (AYUDANTE) QUE MANIFIESTA HABER RECIBIDO CAPACITACIONES DE ANDRESO, EN EPPS COMPLETOS.	
Capacitaciones	SE EVIDENCIA LISTADO DE MANO DE OBRA.	
Se cumplen con los requisitos de SST?	SE EVIDENCIAN PROGRAMAS DE SST, PROCEDIMIENTOS Y FORMULARIOS PARA SER PUESTOS EN MARCHA. A LA FECHA SE TIENEN IDENTIFICADOS ELEMENTOS DE GESTION ANDRESO A LAS ACTIVIDADES EN OBRA.	
Manuales de gestión	SE EVIDENCIA MATRIZ DE RIESGO ADMINISTRATIVA, Y DOCUMENTOS DE GESTION DE OBRA.	
Condiciones actuales de la Obra		
Encerramiento de Obra	SE EVIDENCIA CERRAMIENTO DEL PERIMETRO TEMPORAL Y PERMANENTE, EL CUAL SE PUEDE GENERAR BATES DE INICIAR ACTIVIDADES DE OBRA.	
Señalización Externa	NO SE CUENTA CON SEÑALIZACION DE INICIO DE OBRA Y FIN DE OBRA.	
4 Cámara 32 N° 12-81 Tel: 364 00 90 www.saludbogota.gov.co		

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. ACTA DE REUNION Código: SDS-ESC-FT-001 V.8		Revisado por: Fernando Fuentes Aprobado por: Stella Luz Flores
Señalización Interna	SE CUENTA CON SEÑALIZACION BASICA, PANTON DE LA OBRA, USO DE EPP, PUNTOS ESCUADROS.	
Bitacora de Obra	SE EVIDENCIA BITACORA FIRMADA Y REGISTRADA A PARTIR DEL 28 DE FEBRERO CON ULTIMA MODIFICACION 28 DE MARZO 2022.	
Actividades ejecutadas según programación de obra		
Porcentaje programado	A LA FECHA NO SE PRESENTA % DE AVANCE DE OBRA A QUE SE PRESENTA LA PROGRAMACION POR CAMBIO DE CONTRATISTA, SIN EMBARGO SE REALIZAN ACTIVIDADES INICIALES	
Actividad 1	PILOTAGE	
Actividad 2	PEJCA POME	
Actividad 3	ADJUDICACION DE CAMBIAMIENTOS.	
Porcentaje Verificado	N/A.	
Gestión Ambiental de la Obra		
Cuentan con PMA (Plan de Manejo Ambiental)	SE EVIDENCIA PMA PARA LA OBRA LA CUAL SE ENCUENTRA PENDIENTE DE APROBACION POR PARTE DE INTERVENIDORA, UNavez el contratista presente los documentos requeridos.	
3 Cámara 32 N° 12-81 Tel: 364 00 90 www.saludbogota.gov.co		

DIRECCION DE PLANEACION INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA INTEGRADO DE GESTION CONTROL DOCUMENTAL ACTA DE REUNION Código: SDS-ESC-FT-001 V.8		Elaborado por: Luis Cerdeño Revisado por: Fernando Fuentes Aprobado por: Stella Luz Flores			
Cuentos de Obra	SE CUENTA CON PLANOS TOPOGRAFICOS, DATUMAS INICIALES.				
Registro y Plan de Seguridad	SE CUENTA CON PLANOS DEL ACS 361 7m 1110, ACTIVO EN ASISTENCIAS PLAN 1555, 10364 PLAN 1351.				
Partidas ejecutadas	(CON MUESTRA DE MUESTRA) LAS MANOS DE OBRA INICIALES 20230RB/20/21.				
Observaciones Adicionales de que inicio a la obra con el inicio de la bitacora con el inicio de la obra el día 28 de marzo. HAY AVANCE NO SE ENCUENTRA PROGRAMACION DE OBRA Y ACTUALMENTE SE REALIZAN ACTIVIDADES. (NO SEY SEÑALIZACION EN CARANAS DE OBRA) SE CUENTA CON PERSONAL EN OBRA SIN EMBARGO MANIFIESTA QUE PARA LAS ACTIVIDADES ADICIONALES NO SE REQUIERE MAS PERSONAL.					
COMPROMISOS					
ACCION	RESPONSABLE	FECHA			
REVISION Y APROBACION DEL ACTA					
ASISTENTES					
No.	NOMBRE Y APELLIDOS	CORREO	TELEFONO	DIRECCION	FIRMA
1	MONICA ULLOA M.	monica.ulloa@saludbogota.gov.co	3102728231	SECRETARIA DE SALUD	[Firma]
2	OLGA LUCIA VARGAS COBOS	olga.lucia.vargas@saludbogota.gov.co	3102728231	SECRETARIA DE SALUD	[Firma]
3	STELLA LUZ FLORES	stella.luz.flores@saludbogota.gov.co	3102728231	SECRETARIA DE SALUD	[Firma]
4 Cámara 32 N° 12-81 Tel: 364 00 90 www.saludbogota.gov.co					



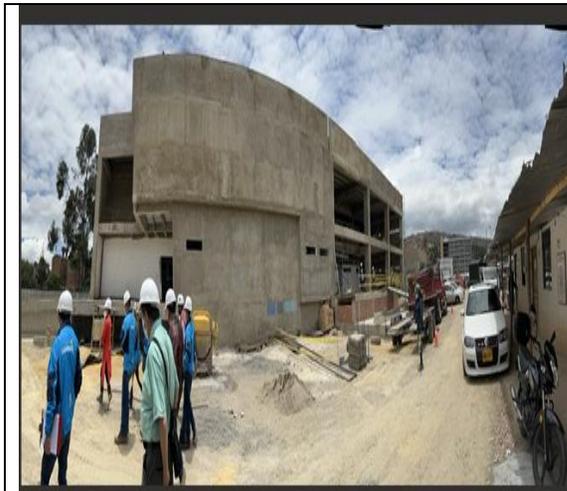
**OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
INFORME DE AUDITORIA
Código: SDS-ESC-FT-003 V.7**

Elaborado por: Monica Ulloa M.
Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos
Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

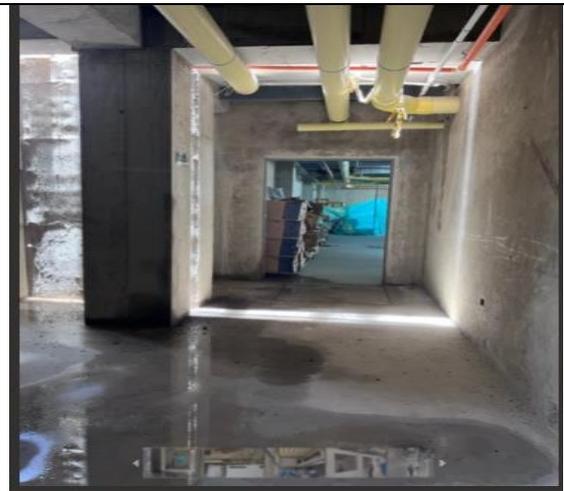


 DIRECCIÓN PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y CALIDAD SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL ACTA DE REUNIÓN Código: SDS-PYC-FT-002 V.8		Elaborado por: LUIS CAROL MORALES Revisado por: Patricia Pralera Aprobado por: Patricia Pralera																												
<table border="1"> <tr><td>4</td><td>Asistencia a reuniones</td><td>Asistencia a reuniones</td><td>Asistencia a reuniones</td></tr> <tr><td>5</td><td>Asistencia a reuniones</td><td>Asistencia a reuniones</td><td>Asistencia a reuniones</td></tr> <tr><td>6</td><td>Asistencia a reuniones</td><td>Asistencia a reuniones</td><td>Asistencia a reuniones</td></tr> <tr><td>7</td><td>Asistencia a reuniones</td><td>Asistencia a reuniones</td><td>Asistencia a reuniones</td></tr> <tr><td>8</td><td>Asistencia a reuniones</td><td>Asistencia a reuniones</td><td>Asistencia a reuniones</td></tr> <tr><td>9</td><td>Asistencia a reuniones</td><td>Asistencia a reuniones</td><td>Asistencia a reuniones</td></tr> <tr><td>10</td><td>Asistencia a reuniones</td><td>Asistencia a reuniones</td><td>Asistencia a reuniones</td></tr> </table>			4	Asistencia a reuniones	Asistencia a reuniones	Asistencia a reuniones	5	Asistencia a reuniones	Asistencia a reuniones	Asistencia a reuniones	6	Asistencia a reuniones	Asistencia a reuniones	Asistencia a reuniones	7	Asistencia a reuniones	Asistencia a reuniones	Asistencia a reuniones	8	Asistencia a reuniones	Asistencia a reuniones	Asistencia a reuniones	9	Asistencia a reuniones	Asistencia a reuniones	Asistencia a reuniones	10	Asistencia a reuniones	Asistencia a reuniones	Asistencia a reuniones
4	Asistencia a reuniones	Asistencia a reuniones	Asistencia a reuniones																											
5	Asistencia a reuniones	Asistencia a reuniones	Asistencia a reuniones																											
6	Asistencia a reuniones	Asistencia a reuniones	Asistencia a reuniones																											
7	Asistencia a reuniones	Asistencia a reuniones	Asistencia a reuniones																											
8	Asistencia a reuniones	Asistencia a reuniones	Asistencia a reuniones																											
9	Asistencia a reuniones	Asistencia a reuniones	Asistencia a reuniones																											
10	Asistencia a reuniones	Asistencia a reuniones	Asistencia a reuniones																											
Anexo: Listado de asistencia a reuniones SDS-PYC-FT-002 Nota: Cuando la asistencia es igual o superior a 10 personas, se debe hacer uso del formato Listado de asistencia a reuniones SDS-PYC-FT-003, según procedimiento SDS-PYC-UN-011.																														
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Evaluación y cierre de la reunión</th> </tr> <tr> <th>¿Se logró el objetivo?</th> <th>Observaciones (si aplica)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> SI <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> </td> <td> N/A </td> </tr> </tbody> </table>			Evaluación y cierre de la reunión		¿Se logró el objetivo?	Observaciones (si aplica)	SI <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	N/A																						
Evaluación y cierre de la reunión																														
¿Se logró el objetivo?	Observaciones (si aplica)																													
SI <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	N/A																													
* De requerir más campos en los temas y comentarios tratados, comprímese, incluyalos antes de imprimir este formato.																														
<p>11. <i>Temas tratados en la reunión: 1. Seguimiento a las acciones de la reunión anterior. 2. Seguimiento a las acciones de la reunión anterior. 3. Seguimiento a las acciones de la reunión anterior. 4. Seguimiento a las acciones de la reunión anterior. 5. Seguimiento a las acciones de la reunión anterior.</i></p>																														

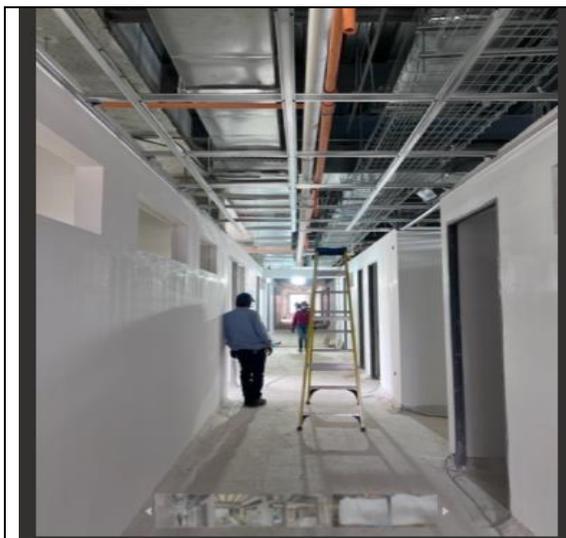
➤ **CANDELARIA LA NUEVA:**



Edificación de obra



Pasillo de centro de salud en mampostería



Activiades de obra en primer piso



Mamposteria sin terminar en segundo piso

	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL ACTA DE REUNIÓN Código: SDS-PYC-FT-001 V.8	Elaborado por: Luis Carlos Martínez Notoria Rodríguez Revisado por: Fernando Fuentes Aprobado por: Sonia Luz Pérez	
	ACTA DE REUNIÓN		
Tema: Visita técnica – verificación de avance de obra en el Centro de Salud CANDELARIA			
Dirección y/o Oficina		Proceso	
Oficina de Control Interno		Evaluación, Seguimiento y Control a la Gestión	
Objetivo de la Reunión		Fecha de la reunión: 30 de Marzo 2022. Lugar: Centro de Salud Candelaria Avenida Carrera 51 # 59c sur Hora Inicio: 11:40 Hora Fin: Notas por: José Gregorio Bueno H. Próxima Reunión: N/A Quien cita: Lyda Rocio Manrique Garzón	
Realizar la visita técnica en obra en el Centro de Candelaria Avenida Carrera 51 # 59c sur, con el fin de verificar items relativos al avance y requisitos de ejecución de obra.			
TEMAS Y COMENTARIOS TRATADOS EN LA REUNIÓN*			
Se realiza visita en lugar de la obra, con el fin de verificar los avances de obra, ejecución y parámetros para su desarrollo, los cuales se describen a continuación:			
Tipo de Verificación		Observaciones de cumplimiento	
# de personal en obra así como administrativo		Personal OPERATIVOS: 86 ADMINISTRATIVO: 23	
Planilla de obra del día y libro de registro diario		SE VERIFICAN (EJEMPLO) PERMISOS DE TRABAJO AL DIA, ADECUADOS POR SEMANA SE VERIFICA PERMISO DE TRABAJO EN ALTURA, ANÁLISIS SEGURO DE TRABAJO.	

	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL ACTA DE REUNIÓN Código: SDS-PYC-FT-001 V.8	Elaborado por: Luis Carlos Martínez Notoria Rodríguez Revisado por: Fernando Fuentes Aprobado por: Sonia Luz Pérez	
	ACTA DE REUNIÓN		
Tema: Visita técnica – verificación de avance de obra en el Centro de Salud CANDELARIA			
Dirección y/o Oficina		Proceso	
Oficina de Control Interno		Evaluación, Seguimiento y Control a la Gestión	
Objetivo de la Reunión		Fecha de la reunión: 30 de Marzo 2022. Lugar: Centro de Salud Candelaria Avenida Carrera 51 # 59c sur Hora Inicio: 11:40 Hora Fin: Notas por: José Gregorio Bueno H. Próxima Reunión: N/A Quien cita: Lyda Rocio Manrique Garzón	
Realizar la visita técnica en obra en el Centro de Candelaria Avenida Carrera 51 # 59c sur, con el fin de verificar items relativos al avance y requisitos de ejecución de obra.			
TEMAS Y COMENTARIOS TRATADOS EN LA REUNIÓN*			
Se realiza visita en lugar de la obra, con el fin de verificar los avances de obra, ejecución y parámetros para su desarrollo, los cuales se describen a continuación:			
Tipo de Verificación		Observaciones de cumplimiento	
Planilla de seguridad social del personal en obra		SE VERIFICA INSTANTANEAMENTE QUE EL PERSONAL DE OBRA TIENE EPP Y ELEMENTOS COMO HERRAMIENTAS AUTORALES Y RESUMINATA.	
Verificación de EPP		SE VERIFICA INSTANTANEAMENTE QUE EL PERSONAL DE OBRA TIENE EPP Y ELEMENTOS COMO HERRAMIENTAS AUTORALES Y RESUMINATA.	
Capacitaciones		SE EVIDENCIA LISTA DE ASISTENCIA DEL DIA 30/03/2022 CON EL TEMA DE DIVULGACION DE MATRIZ DE RIESGOS. SE VERIFICA CUMPLIMIENTO DE CRONOGRAMA DE LOS DOCUMENTAL, SE VERIFICÓ PROGRAMA DE INSPECCIONES, Y LAS INSPECCIONES REALIZADAS EN EL MES DE MARZO. SE EVIDENCIAN INSPECCIONES DE EXTINTORES, HERRAMIENTAS CORTILLAS, ETC.	
Se cumplen con los requisitos de SST?		SE CUENTA CON UNA PLATAFORMA PARA REVISITIMO DOCUMENTAL, SE VERIFICÓ PROGRAMA DE INSPECCIONES, Y LAS INSPECCIONES REALIZADAS EN EL MES DE MARZO. SE EVIDENCIAN INSPECCIONES DE EXTINTORES, HERRAMIENTAS CORTILLAS, ETC.	
Manuales de gestión		SE CUENTA CON UNA BASE DOCUMENTAL PARA EL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN TRABAJO.	
Condiciones actuales de la Obra			
Encerramiento de Obra		SE VERIFICA EL ENCERRAMIENTO PERMANENTE EN TODO EL PERIMETRO DE LA OBRA, EL PREGIO CUENTA CON VIGILANCIA 24 HORAS CON CAMERAS DE VIGILANCIA, SE RECONSTRUYA EFECTIVAMENTE EN RAZON AL AREA QUE TIENE EL FONDO DE ATENCION.	



**OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
INFORME DE AUDITORIA
Código: SDS-ESC-FT-003 V.7**

Elaborado por: Monica Ulloa M.
Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos
Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD		ACTA DE REUNIÓN Código: SDS-PYC-FT-001 V.8		Revisado por: Fernando Fuentes Aprobado por: Sonia Luz Pérez	
Señalización Externa	SE EVIDENCIA SEÑALIZACIÓN EXTERNA EN OBRA, FIN, E INICIO, SALIDA Y ENTRADA DE VEHICULOS				
Señalización Interna	SE EVIDENCIA SEÑALIZACIÓN EN TODA LA OBRA.				
Bitácora de Obra	SE EVIDENCIA BITÁCORAS FILMADAS Y REGISTRADAS DESDE 15 DE DICIEMBRE DEL 2021 CON ÚLTIMA ANOTACION EN 29/03/2022				
Actividades ejecutadas según programación de obra					
Porcentaje programado	PROGRAMADO (86%) 82.30% EJECUTADO (24%) 59.49% RETRASO 23%				
Actividad 1	CON RELACIÓN A PLANTAMIENTO CONTRACTUAL LEANTE DE PAQUETES DE PRIMERA Y SEGUNDA PISU, LOTES ELÉCTRICOS, FULCHARES PERIMETRAL, REMATE DE CUBIERTA, ENLACE DE ZONAS HUMEDAS				
Actividad 2	SE EVIDENCIAN 3 TANQUES DE AGUA LLUVIAS, POTABLE, RED CONTRAINCENDIOS,				
Actividad 3	FALTA LAS ACTIVIDADES NO TERMINADAS ES NECESARIO REALIZAR LAS OBRAS Y NO DEJARLAS INCOMPLETAS.				

3 Carrera 32 N° 12-81 Tel: 364 90 90 www.ssdvcbogota.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD		DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL ACTA DE REUNIÓN Código: SDS-PYC-FT-001 V.8		Elaborado por: Luis Carlos Martínez Revisado por: Fernando Fuentes Aprobado por: Sonia Luz Pérez	
Porcentaje Verificado	/				
Gestión Ambiental de la Obra					
Cuentan con PMA (Plan de Manejo Ambiental)	EXISTE UN DOCUMENTO BOCORRA NO PRESENTADO A LA INTERVENCIÓN POR TANTO ES NECESARIO REALIZAR VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD AMBIENTAL EN OBRA.				
Cuarto de Basuras	SE UBICA EN EL COSTADO OCCIDENTAL DE OBRA, CON UN CENTRO DE ACUMULO DE MATERIALES.				
Registro y Pin de Volquetas	SBF 061 - PIN 2937. 062744 - PIN 07E324 - PIN 20613.				
Permisos escombreras	PENDIENTE. RESOLUCION 0472 - 2019				
Observaciones Adicionales: SE INICIA RECOLECCION A LA 11:45, CON PRESENCIA DEL PERSONAL DEL CONTRATISTA, INTERVENCIÓN EN OBRA, SUERTE, INFRAESTRUCTURA, 4300 METROS DISTRIBUIDOS EN 2 PISOS Y UN SOTANO. SE EVIDENCIA OBRA ACTIVADA EN OBRA Y GESTIÓN DE LA MISMA, LA OBRA TIENE PLAZO DE EJECUCIÓN DE 16 MESES MAS 5 MES DE PROLONGA. EN DESARROLLO DE LA OBRA SE IDENTIFICAN ITEMS NO INCLUIDOS DE LA CONSULTORIA, APROX POR UN VALOR 2 MIL MILLONES. SE DEBE INFORMACIÓN OBLIGANDO: EN EL RECORRIDO, PINTURAS, PANELES SOLARES, A COMEDORES ELÉCTRICOS ETC.					
COMPROMISOS*					
ACCION	RESPONSABLE	FECHA			
N/A	N/A	N/A			

4

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD		DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL ACTA DE REUNIÓN Código: SDS-PYC-FT-001 V.8		Elaborado por: Luis Carlos Martínez Revisado por: Fernando Fuentes Aprobado por: Sonia Luz Pérez	
<p>OBSERVACIONES OBRA LA CAÑUELA</p> <p>DELANTE EL RECORRIDO SE EVIDENCIA, AREAS SIN CONCLUIR EN TODA EL PUNTO DE ATENCION, POR LO QUE SE ESTABLECE LA ALERTA DE CONCLUIR, CON EL FIN, DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA Y NO INCREMENTAR LAS OBRAS NO TERMINADAS, SE CONCLUYE QUE SI EL RETRASO PERSISTE DIFÍCIL SE CUMPLIRA CON EL NUEVO PLAZO; POR LO TANTO SE HACE NECESARIO REVISAR LA NUEVA PROGRAMACIÓN, Y HACER EL SEGUIMIENTO EXACTO POR PARTE DE LA INTERVENCIÓN Y DEMÁS ACTORES QUE PARTICIPAN EN EL PROYECTO (ENTIDAD Y S.I.S.SUR).</p> <p>SE REQUIERE SEGUIMIENTO ESTRUCTO DE PASO.</p>					



14.4 SISS CENTRO ORIENTE - ALTAMIRA:



Actividades de obra y tanques de almacenamiento de agua



Muros y divisiones de consultorios de atención y mampostería



Adecuación de terreno interno



Reforzamiento de vigas y estructuras



ACTA DE REUNIÓN

Tema: Visita técnica – verificación de avance de obra en el Centro de Salud ALTAMIRA

Dirección y/o Oficina	Proceso
Oficina de Control Interno	Evaluación, Seguimiento y Control a la Gestión

Objetivo de la Reunión: Fecha de la reunión: 28 de Marzo de 2022. Lugar: Centro de Salud Altamira Carrera 12ª Este # 42 - 32. Hora Inicio: 8:30 Hora Fin: 11:30. Notas por: José Gregorio Bueno H. Próxima Reunión: No. Quien cita: Lyda Rocío Manrique Garzón

TEMAS Y COMENTARIOS TRATADOS EN LA REUNIÓN*

Se realiza visita en lugar de la obra, con el fin de verificar los avances de obra, ejecución y parámetros para su desarrollo, los cuales se describen a continuación:

Tipo de Verificación	Observaciones de cumplimiento
# de personal en obra así como administrativo	TOTAL: 39 ACTA: 30 LOCALIDAD: 4
Planilla de obra del día y libro de registro diario	Se evidencia planilla de registros de labores a obra de cada contratista, en hora. Planilla de venta seguridad social.

Planilla de seguridad social del personal en Obra	SE EVIDENCIA PLANILLA DE PAGO DE LA EMPRESA JESUS PEREZ ROMERO INV. SAS, OTS DE MALDO COI (CON NUMERO 37301670), CONVOCADO LYS 17623 EMP. SIGMAR SA 37226929, IPRTECOP 55.197831
Verificación de EPP	TOBOS DEB PERSONAL CUENTA CON ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL, CASCO, PROTECTOR AUDITIVOS, BOTAS, OMBRAO.
Capacitaciones	SE ENTREVISTA A SEÑOR VILVER VARGAS, QUIEN MANIFIESTA HABER RECIBIDO CAPACITACIONES EN SST. DELANDO METREROS, BICICL CARROTAJONES TODOS LOS EPP, SEMINAROS DE SALUD OCUPACIONAL.
Se cumplen con los requisitos de SST?	SE MANIFIESTA CONTAR CON LOS PROGRAMAS DE SST, PROC ACTUAD, PROG. CAPACITACIONES, PROGRAMAS COVID, MANEJO DE RRR.
Manuales de gestión	SE EVIDENCIA SISTEMA DE GESTIÓN DE ACUERDO CON LOS ESTABLECIDOS POR LA OBRERA, SE CONSULTA INFORMACIÓN YEN FÍSICO Y DIGITALIZADO.
Programas de Obra	DE IGUAL MANERA SE EVIDENCIA PROGRAMAS DE GESTIÓN POR PARTE DE INTERVENIDORA CONSULTORIA, Y SE APLICAN A DIABO LOS ELEMENTOS DEL SISTEMA.

Condiciones actuales de la Obra

Encerramiento de Obra	SE EVIDENCIA ENCERRAMIENTO EXTERNO DE OBRA, CON VIGILANCIA 24 HORAS, CÁMARAS DE VIGILANCIA INTERNAS Y EXTERNAS.
Señalización Externa	SE CUENTA CON SEÑALIZACIÓN INTERNA, SOBRE LINDERO DE VIALS, ENCERRAMIENTOS AREAS.
Señalización Interna	SE VERIFICAN ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y LA OBRA CUENTA CON TODOS LOS ACORDE.
Bitácora de Obra	SE REPORTA BITÁCORAS 09/23/2021, HASTA EL DIA 25/03/2022.

Actividades ejecutadas según programación de obra

Porcentaje programado	PROGRAMADO 41% EJECUTADO 39.52%
Actividad 1	DE ENCERRAMIENTO: SE REALIZO EN UN ACORDE ALTO, EL 4A FE CASI COMPLETADO, FALTANDO VIGAS Y TANQUES, ESCALERA. ATEC. 93.20%

Actividad 2	MANIFESTA DEL PRIMER Y SEGUNDO PISO. PROG. 20.53% 18/03/22 EJEC. 34.14% 18/03/22.
Actividad 3	INSTALACION ELECTRICAS, HIDROSANITARIA, TANQUE PROG. PROG. 41.53% 27/03/22 EJEC. 26.10%
Porcentaje Verificado	EJEC: PROG:
Gestión Ambiental de la Obra	
Cuentas con PMA (Plan de Manejo Ambiental)	SE EVIDENCIA PMA DE OBRA POR PARTE DEL CONTRATISTA, CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS.
Cuarto de Basuras	SE CUENTA CON UN ESPACIO DE ACOPIO DE BASURAS Y TAMBIEN PUNTO ECOLOGICO.
Registro y Fin de Volquetas	SE EVIDENCIA FIN DE VOLQUETAS CON LA DOCUMENTACIÓN DE CADA UNA DE ELAS.
Permisos escombros	SE EVIDENCIA PERMISO DE ANTERIORES PARA LA OBRA, SIN EMBARGO NO SE PUDO VERIFICAR EL PERMISO DE ESCOMBROS. (RES. 9162109214/2021)
Observaciones Adicionales:	(OBRERA DE RECONSTRUCCION) SE DA INICIO A LA VISITA A LAS 8:30 CON PRESENCIA DE REPRESENTANTE DE OBRA DE (CONTRATISTA) INCE BY7 SAS ARGO. JOSE MIGUEL PEREZ, INTERVENIDORA ING WILLIAM MEDINA INGENIERO. SE TIENE UN AVANCE PROGRAMADO DE 41% Y UN EJECUTADO DEL 39.52%.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL ACTA DE REUNIÓN Código: SDS-PYC-FT-001 V.6	Elaborado por: Lya Carlo Martínez Revisado por: Haidora Rodríguez Revisado por: Fernando Fuentes Aprobado por: Sonia Luz Flórez	
--	--	---	---

LA PROGRAMACION DE FINITING SE ENCUENTRA EN MODIFICACION Y SERA PRESENTADA EL DIA 28/03/22 A LA SAS PARA APROBACION.

COMPROMISOS*		
ACCION	RESPONSABLE	FECHA

REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA

ASISTENTES

No	NOMBRE Y APELLIDOS	CORREO	TELEFONO	DIRECCION/ OFIENIDAD	FIRMA
1	PEREZ Miguel	miper@scs.gov.co	31477316	INOCENTE SAS	
2	Molina Wilson	wmolina@scs.gov.co	30233702	LOGIC 3 ASISTENTE	
3	ROSA OLIVERA Y	rolivera@scs.gov.co	31273443	LOGIC 3 S1	
4	Olivera Ariza M	molivera@scs.gov.co	30064605	LOGIC 3	
5	Julio Gabriel Baza P	jbaza@scs.gov.co	30064605	LOGIC 3	
6	Carro A. Carlos P	carro@scs.gov.co	30064605	LOGIC 3	
7	Julio Cesar B	jbaza@scs.gov.co	30064605	LOGIC 3	
8	Wilson Cuello	wcuello@scs.gov.co	30233702	LOGIC 3	
9	Olivera Ariza M	molivera@scs.gov.co	30064605	LOGIC 3	
10	PEREZ MIGUEL	miper@scs.gov.co	31477316	LOGIC 3	

Anexo listado de asistencia a reuniones SDS-PYC-FT-002

Nota: Cuando la asistencia es igual o superior a 10 personas, se debe hacer uso del formato Listado de asistencia a reuniones SDS-PYC-FT-002, según lineamiento SDS-PYC-LN-011.

Evaluación y cierre de la reunión		
¿Se logro el objetivo?		Observaciones (si aplica)
Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	N/A

* De requerir más campos en los temas y comentarios tratados, compromisos, inclúyalos antes de imprimir este formato.



➤ **SISS CENTRO ORIENTE**
Bravo Páez





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

**OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
INFORME DE AUDITORIA
Código: SDS-ESC-FT-003 V.7**

Elaborado por: Monica Ulloa M.
Revisado por: Olga Lucia
Vargas Cobos
Aprobado por: Olga Lucia
Vargas Cobos



DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL ACTA DE REUNIÓN Código: SDS-PYC-FT-001 V.8		Elaborado por: Luis Carlos Martínez Revisado por: Fernando Fuentes Aprobado por: Sonia Luz Pineda	
ACTA DE REUNIÓN			
Tema: Visita técnica – verificación de avance de obra en el Centro de Salud Bravo Páez			
Dirección y/o Oficina		Proceso	
Oficina de Control Interno		Evaluación, Seguimiento y Control a la Gestión	
Objetivo de la Reunión		Fecha de la reunión: 28 de Marzo de 2022	
Realizar la visita técnica en obra en el Centro de Salud Bravo Páez Calle 85 Sur # 7D-90, con el fin de verificar ítems relativos al avance y requisitos de ejecución de obra.		Lugar: Centro de Salud Bravo Páez Calle 85 Sur # 7D-90	
		Hora Inicio: 11:00 Hora Fin:	
		Notas por: José Gregorio Bueno H	
		Proxima Reunión:	
		N/A	
		Quien cita: Lydia Rocio Manrique Garzón.	
TEMAS Y COMENTARIOS TRATADOS EN LA REUNIÓN*			
Se realiza visita en lugar de la obra, con el fin de verificar los avances de obra, ejecución y parámetros para su desarrollo, los cuales se describen a continuación:			
Tipo de Verificación	Observaciones de cumplimiento		
	Personal:		
# de personal en obra así como administrativo	ADMINISTRATIVO: 6 OPERATIVO: 1 A.		
Plantilla de obra del día y libro de registro diario	SE EVIDENCIA REGISTRO DE PERMISOS DE TRABAJO SEMANALES FILMADO Y CON CONSERVATIVO DE ACTUACIONES		

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL ACTA DE REUNIÓN Código: SDS-PYC-FT-001 V.8		Elaborado por: Luis Carlos Martínez Revisado por: Fernando Fuentes Aprobado por: Sonia Luz Pineda	
Plantilla de seguridad social del personal en Obra INTERVENTORA: ARA 63 MAYO 2021. Planilla: 7427963392 CONTRATA: AMBIENTAL INTERVEN 245: Planilla: 5371809. CONTRATA: CONSCAF Planilla: 7983242021			
Verificación de EPP	SE EVIDENCIA USO DE EPP Y SE MANIFIESTA POR PARTE DEL PERSONAL OPERATIVO QUE SON SUMINISTRADOS EN SU TO TALLADO.		
Capacitaciones	SE VERIFICA CON EL SEÑOR SANTIAGO ESPARZA AYUDANTE DE OBRA Y SE CONSULTA SOBRE LOS TEMAS DE CAPACITACIÓN Y RESPONDIENDO QUE SE HACEN CONSTANTEMENTE.		
Se cumplen con los requisitos de SST?	SE EVIDENCIA PROGRAMAS DE SST, PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD, Y PROGRAMAS RELATIVOS AL SISTEMA		
Manuales de gestión	SE EVIDENCIA MANUAL DE GESTIÓN DE SST Y PMA.		
Programas de Obra	SE PRESENTA CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.		

2 Carrera 32 N° 12-81 Tel: 304 90 90 www.saludcapital.gov.co

CONTROL DOCUMENTAL ACTA DE REUNIÓN Código: SDS-PYC-FT-001 V.8		Elaborado por: Monica Rodriguez Revisado por: Fernando Fuentes Aprobado por: Sonia Luz Pineda	
Condiciones actuales de la Obra			
Encerramiento de Obra	SE EVIDENCIA ENCERRAMIENTO PERMANENTE		
Señalización Externa	SE VERIFICA QUE SE CUENTA CON SEÑALIZACIÓN EXTERNA DE OBRA		
Señalización Interna	SE CUENTA CON SEÑALIZACIÓN INTERNA SOBRE PLACARDAS, MANUAL DE MANEJO, ZONAS		
Bitácora de Obra	SE EVIDENCIA BITÁCORA CON FECHAS DE INICIO DE SST: 06/SEP/2021, HASTA 26/03/2022 OBRA: 06 SEP/2021 - 28/03/2022		
Actividades ejecutadas según programación de obra			
Porcentaje programado	11.41% PROGRAMADO. 10.51% EJECUTADO 0.9% ATENIDO		
Actividad 1	DEMOLICIÓN Y CERRAMIENTO REALIZADO EN EL 100% DE LA TORRE 1 Y 2, SE PROYECTA TORRE 3, PARA INICIO DE EJECUCIÓN PARA EL MES DE ABRIL Y TERMINACIÓN EL 11 DE MARZO		

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL ACTA DE REUNIÓN Código: SDS-PYC-FT-001 V.8		Elaborado por: Luis Carlos Martínez Revisado por: Fernando Fuentes Aprobado por: Sonia Luz Pineda	
Actividad 2	EVALUACIONES HECHAS INICIADAS EL 11/03/22 PARA VIGAS DE CIMENTACIÓN, PROGRAMADO PARA EL 26 DE MARZO 2022.		
Actividad 3	PRELIMINARES PARA TALUDES, POZOS, ESPECIADOS AGUAS RESIDUALES ENTRE OTROS.		
Porcentaje Verificado	10.51% EJECUTADO 11.41% PROGRAMADO.		
Gestión Ambiental de la Obra			
Cuentas con PMA (Plan de Manejo Ambiental)	SE VERIFICA PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL COMPATIBLE CON EL 3806-E-011-2021.		
Cuadro de Basuras	SE CUMPLEN PUNTOS ECOLÓGICOS.		
Registro y Pin de Volquetes	PIN 9730 SDA. REPOTES DE SALIDA 27/02/2022.		
Permisos escombreras	RESOLUCIÓN 0876 DEL 2015.		
Observaciones Adicionales: SE DA ALCANCE A LA VISITA A LA 3 BARRIO COMO REFERENCIA QUE PARA ACTIVIDAD 1 PRESTADO DE SERVICIOS TENIENDO EN CUENTA QUE LA LIMPIEZA DE LA MAS PROFUNDA DE LO QUE SE PRESENTA EN LOS SITIOS, SIN EMBARGO SE ACORDA EL 11 DE MARZO 2022. TRES DÍAS FINANCIEROS SEGUIN EL AVANCE 201-13089-2021, FUERO BATEADOS 422889-2015, PARA ACTIVIDADES NO PREVISTAS DE INMEDIATA EJECUCIÓN.			

4 Carrera 32 N° 12-81 Tel: 304 90 90 www.saludcapital.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

**OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
INFORME DE AUDITORIA
Código: SDS-ESC-FT-003 V.7**

Elaborado por: Monica Ulloa M.
Revisado por: Olga Lucia
Vargas Cobos
Aprobado por: Olga Lucia
Vargas Cobos



	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL ACTA DE REUNIÓN Código: SDS-PYC-FT-001 V.8	

Elaborado por: Luis Carlos
Martínez
Revisado por: Fernando Fuentes
Aprobado por: Sonia Luz Fúñez

DE ACUERDO AL PORCENTAJE DE RETARDO SE REPRESENTA EN TIEMPO 17 DIAS, E INTERVENCIÓN SOLICITA EL INCREMENTO DE PUESTOS DE 10 TRABAJADORES ADICIONALES.

COMPROMISOS*		
ACCION	RESPONSABLE	FECHA

REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA

ASISTENTES

No	NOMBRE Y APELLIDOS	CORREO	TELEFONO	DIRECCION/ OF/ENTIDAD	FIRMA
1	Juan Carlos H.	juan.carlos.hernandez@salud.gov.co	9037	OCF	[Firma]
2	Olivero, Juan	olivero.juan@salud.gov.co	9013	OCF - S.B.3	[Firma]
3	Dolores Cuellar	dolores.cuellar@salud.gov.co	9536	OCF - S.D.5	[Firma]
4	Rafael Martínez	rafael.martinez@salud.gov.co	3-0808857	OCF - S.D.5	[Firma]
5	Carolina Z. Avella	carolina.zavella@salud.gov.co	37556292	OCF - S.D.5	[Firma]
6	Carolina A. Vera P.	carolina.vera@salud.gov.co	370948293	OCF - S.D.5	[Firma]
7	Miguel Ángel Vera	miguel.angel.vera@salud.gov.co	370948293	OCF - S.D.5	[Firma]
8	Esteban Rodríguez	esteban.rodriguez@salud.gov.co	37577	OCF - S.D.5	[Firma]
9	Fernando Fuentes	fernando.fuentes@salud.gov.co	3003648957	MICROAL TING	[Firma]
10					

Anexo listado de asistencia a reuniones SDS-PYC-FT-002

Nota: Cuando la asistencia es igual o superior a 10 personas, se debe hacer uso del formato Listado de asistencia a reuniones SDS-PYC-FT-002, según lineamiento SDS-PYC-LN-011.

Evaluación y cierre de la reunión

¿Se logró el objetivo?		Observaciones (si aplica)
Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	N/A

* De requerir más campos en los temas y comentarios tratados, compromisos, inclúylos antes de imprimir este formato.